

Montevideo, Viernes 5 de Noviembre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19881

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

POR RESOLUCION DEL PODER EJECUTIVO, LA SUSCRIPCION CON SERVICIO DE REPARTO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE NOVIEMBRE 1976 A ABRIL 1977, DEBE ABONARSE A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 1976.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.418/976. — Se dejan sin efecto las intervenciones del Banco de la República, del Banco Hipotecario y de la Ancap y se efectúan las designaciones respectivas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 27 de octubre de 1976.

Visto: que el Consejo de Estado ha concedido las venias para designar los Directorios del Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay y Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

Considerando: que para efectuarse las designaciones respectivas, corresponde dejar sin efecto las intervenciones en los mencionados Organismos.

Atento a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Déjanse sin efecto las intervenciones y las designaciones en calidad de Directores Interventores en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay y Administración Nacional de Combustibles. Alcohol y Portland (ANCAP).

2.o Desígnase Presidente, Vicepresidente y Miembro del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay a los señores General don Abdón Raimúndez, Contador don Moisés Cohen Berro y Contador don Raúl Ferraro, respectivamente.

3.o Desígnase Presidente, Vicepresidente y Miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay a los señores doctor don Julio César Luongo Cerviño, Coronel (PAM) don Walter Edgardo Altamirano Leoni y doctor don Ernesto Llovet.

4.o Desígnase Presidente, Vicepresidente y Miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a los señores Brigadier don Jorge A. Borad, Coronel Andrés I. Andrés y Capitán de Navío (CIME) don Nelson Barusso, respectivamente.

5.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. —MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — ERNESTO ROSSO. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 1.419/976. — Se tributan honores de Ministro de Estado, a los restos mortales del Profesor Clemente Estable.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1976.

Visto: que en el día de la fecha ha fallecido el Profesor Clemente Estable, eminente investigador científico que desarrolló asimismo una intensa y notable actividad en el campo de las letras y del arte.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley 14.456, de 11 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Tribútense honores de Ministro de Estado, según lo preceptuado en el artículo 570 del Código Militar, a los restos mortales del Profesor don Clemente Estable.

2.o Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — WALTER RAVENNA. — ERNESTO ROSSO.

3

Resolución 1.420/976. — Se designa Fiscal Letrado Departamental de Treinta y Tres

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de octubre de 1976.

Visto: la venia que ha otorgado el Consejo de Estado para designar Fiscal Letrado Departamental de Treinta y Tres a la doctora Elsa Mabel Machado de Saravia.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 168 ordinal 12 de la Constitución de la República y el decreto 1073|973, de 18 de diciembre de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Treinta y Tres a la doctora Elsa Mabel Machado de Saravia.

2.o Pase para su conocimiento y demás efectos a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, y oportunamente archívese. — MENDEZ. — DANIEL DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Decreto 699/976. — Se aprueba la restructura presupuestal y racionalización administrativa de la Administración Financiera y Programación de la Utilización de los Recursos para Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevedeo, 27 de octubre de 1976.

Visto: lo dispuesto por el artículo 67 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Que en función de lo preceptuado por el decreto 454|974 de fecha 6 de junio de 1974, fue creado

el Grupo de Trabajo cuyo cometido es el estudio y pronunciamiento sobre proyectos de restructura y racionalización administrativa de los Programas Presupuestales.

II) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Inciso 10) envió en plazo el proyecto de restructuración de su Programa 02 (Administración Financiera y Programación de la Utilización de los Recursos para Obras Públicas).

III) Que producido el informe correspondiente por el citado Grupo de Trabajo, el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Contador General de la Nación, aconsejan la aprobación del proyecto por parte del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que la restructura proyectada propende a una racionalización de los servicios que ejecutan los cometidos correspondientes a la Unidad Ejecutora de que se trata, cumpliéndose así con la norma objetiva, —en su letra y en su espíritu— rèpdesentada por el citado artículo 67.

II) Que el proyecto no produce lesión de derechos funcionales ni provoca aumentos en las retribuciones de los cargos correspondientes a los actuales escalafones.

III) Que la partida utilizada no supera el 5 o|o de las dotaciones presupuestales asignadas al Rubro 0 del Programa 02 del Inciso 10.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la restructura presupuestal y racionalización administrativa de los servicios de la Unidad Ejecutora "Administración Financiera y Programación de la Utilización de los Recursos para Obras Públicas (Programa 02) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas".

Art. 2.o Los cargos presupuestales de la referida Unidad Ejecutora pasarán a ser los siguientes:

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director Contador	AaA	E.4
1	Subdirector Contador	AaA	E.2
2	Directores de División	AaA	6
4	Contadores Jefes	AaA	5
1	Director de División	Ab	E.1
3	Director de Departamento	Ab	12
5	Jefe de Sector	Ab	10
8	Administrativo I	Ab	9
10	Administrativo III	Ab	7
10	Administrativo IV	Ab	6
11	Administrativo V	Ab	5
12	Administrativo VIII	Ab	2
1	Director de División	Ac	E.1
1	Asistente Técnico Cr. III	Ac	11
1	Asistente Técnico Cr. IV	Ac	10
3	Asistente Técnico Cr. V	Ac	9
4	Ayudante Técnico Cr. I	Ac	7
6	Ayudante Técnico Cr. II	Ac	6
1	Ayudante de Conserje	Ad	3

Art. 3.o La aplicación de lo dispuesto precedentemente no puede significar disminución de las remuneraciones presupuestales que por todo concepto perciben actualmente los funcionarios de la mencionada Unidad Ejecutora.

Art. 4.o La presente restructura tendrá vigencia al día inmeidato siguiente a la aprobación expresa o tácita por el Consejo de Estado, debiendo efectuarse las promociones y regularizaciones a que diera lugar dentro de los treinta días siguientes a su vigencia.

Art. 5.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — EDUARDO SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

5

Decreto 700/976. — Se aprueba la restructura presupuestal y racionalización administrativa de la Dirección de Topografía.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1976.

Visto: lo dispuesto por el artículo 67 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Que en función de lo preceptuado por el decreto 454|974, de fecha 6 de junio de 1974, fue creado un Grupo de Trabajo cuyo cometido es el estudio y pronunciamiento sobre proyectos de restructura y racionalización administrativa de los Programas Presupuestales;

II) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, (Inciso 10), envió en plazo el proyecto de restructuración de su Programa 07, (Dirección de Topografía);

III) Que producido el informe correspondiente por el citado Grupo de Trabajo, el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Contador General de la Nación, aconsejan la aprobación del proyecto por parte del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que la restructura proyectada, propende a una racionalización de los servicios que ejecutan los cometidos correspondientes de la Unidad Ejecutora de que se trata, cumpliéndose así, con la norma objetiva, —en su letra y en su espíritu—, representada por el citado artículo 67.;

II) Que el proyecto no produce lesión de derechos funcionales ni provoca aumentos en las retribuciones de los cargos correspondientes a los actuales escalafones;

III) Que la partida utilizada no supera el 5 o|o de las dotaciones presupuestales asignadas al Rubro 0 del Programa 07 del Inciso 10.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la restructura presupuestal y racionalización administrativa de los servicios de la Unidad Ejecutora "Dirección de Topografía", (Programa 07), del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, (Inciso 10).

Art. 2.o Los cargos presupuestales de la referida Unidad Ejecutora, pasarán a ser los siguientes:

N.o de Cargos	Denominación	Escalafón	Grado
1	Director Agrimensor	AaA	E.3
1	Subdirector Agrimensor	AaA	E.2
1	Ases. Téc. Insp. Agrim.	AaA	E.1
2	Jefe de División Agrim.	AaA	5
2	Jefe de Depto. Agrim.	AaA	4
6	Jefe de Secc. Agrimensor	AaA	3
8	Agrimensor	AaA	2
1	Jefe Sec. Serv. Adminis.	Ab	11
1	Subjefe Sec. Serv. Adminis.	Ab	10
1	Administrativo I (Tesorero)	Ab	9
2	Administrativo II	Ab	8
2	Administrativo III	Ab	7
1	Administrativo IV	Ab	6
1	Asistente Técnico I	Ac	9
1	Conserje I	Ad	6
1	Conserje II	Ad	5
2	Ayudante de Servicio I	Ad	4

Art. 3.o La aplicación de lo dispuesto precedentemente, no puede significar disminución de las remuneraciones presupuestales que por todo concepto perciben actualmente los funcionarios de la mencionada Unidad Ejecutora.

Art. 4.o La presente restructura tendrá vigencia al día inmediato siguiente a la aprobación expresa o tácita por el Consejo de Estado, debiendo efectuarse las promociones y regularizaciones a que diera lugar, dentro de los treinta días siguientes a su vigencia.

Art. 5.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — EDUARDO SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

6

Resolución 1.409/976. — Se contrata personal especializado en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de Personal Especializado con destino

en el Programa 03, "Servicio para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación", (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichas contrataciones tienen relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración de personal especializado para la adecuada efectivización de las múltiples obras a su cargo;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la citada Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas, los contratos que lucen de Fs. 3 a Fs. 90 de estos obrados, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en los cuales se establecen los derechos y obligaciones de las mismas, así como las demás condiciones de la contratación.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976, reglamentario de dichos artículos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para contratar los servicios de los señores Daniel Salinas González, Credencial Cívica Serie CAA 19.593 en calidad de Oficial Tornero de 1.a; Jorge Rosadilla Sosa, Credencial Cívica Serie BBB 27.976; Rue Rodríguez Más, Credencial Cívica Serie BRA 15.947; Julio Sosa, Credencial Cívica BCB 23.299; Eliazar Rosadilla Da Rosa, Credencial Cívica Serie HDB 2.317; Luis Passinetti Gambardello, Credencial Cívica Serie BQA 8.271; Enrique Gispert Luengo, Credencial Cívica Serie BCA 40.769, en calidad de Oficiales Mecánicos de 1.a; Cirilo Chavez Hornos, Credencial Cívica Serie PBA 8.081; Ricardo Alfonso Labraga, Credencial Cívica Serie BRA 23.682; Hugo Maciel Nalerio, Credencial Cívica Serie CDB 4.332, en calidad de Oficiales Carpinteros de 1.a; Carlos Fleitas Cardozo, Credencial Cívica Serie BDB 20.563; Sigfredo Rodríguez, Credencial Cívica Serie BTB 12.042; Floreal Cuevas Solsana, Credencial Cívica Serie BVA 8.526 y Julio Denis, Credencial Cívica BUA 6.592, en calidad de Oficiales Fundidores de 1.a; Juan Scelza Agresta, Credencial Cívica Serie BCA 27.445; Miguel Oros Polohany, Credencial Cívica Serie CDA 22.764 y Ricardo Gadea Tuero, Credencial Cívica Serie CEA 7.665, en calidad de Oficiales Herreros de 1.a, con una asignación mensual de nuevos pesos 441.41 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y uno con cuarenta y un centésimos), (Escalafón Ac, Grado 4), cada uno, discriminado de la siguiente forma: Renglón 0.41: N$ 50.83; Renglón 0.44: N$ 81.06 y Renglón 0.42: N$ 109.52; Washington Ruiz Olivera, Credencial Cívica Serie BNB 29.809; Oscar Presa Villarreal, Credencial Cívica BZB 42.871; Juan Noria Martínez, Credencial Cívica Serie CDA 38.332; Carlos Morales Pereira, Credencial Cívica Serie CDB 4.722; Héctor Pergalli Delpiazzo, Credencial Cívica Serie CDA 22.126, en calidad de Medio Oficiales Mecánicos; Néstor Libotto Iglesias, Credencial Cívica Serie BLA 18.325 y Néstor Rueco Castro, Credencial Cívica Serie CEA 14.448, en calidad de Medio Oficial Herrero y Medio Oficial Soldador respectivamente; Ricardo González Balbi, Credencial Cívica Serie CAA 23.341, en calidad de Medio Oficial Carpintero; José Scigliano Castro, Credencial Cívica BQA 12.617, en calidad de Medio Oficial Cañista, con una asignación mensual de nuevos pesos 388.68 (nuevos pesos trescientos ochenta y ocho con sesenta y ocho centésimos), (Escalafón Ac, Grado 2), cada uno, discriminado de la siguiente forma: Renglón 0.41: N$ 200.27; Renglón 0.44: N$ 91.91 y Renglón 0.42: nuevos pesos 96.44; Nelson Caldes Guillauma, Credencial Cívica Serie BVB 18.768 y Arnoldo Rosso Scorzo, Credencial Cívica BQA 9.847, en calidad de Choferes de 1.a, con una asignación mensual de N$ 416.26 (nuevos pesos cuatrocientos dieciséis con veintiséis centésimos). (Escalafón Ac, Grado 3) cada uno, discriminado de la siguiente forma: Renglón 0.41: N$ 233.66; Renglón 0.44: N$ 79.32 y Renglón 0.42: N$ 103.28; y Ernesto Lasiu Núñez, Credencial Cívica Serie BDA 36.171, en calidad de Oficial Mecánico de 1.a, con una asignación mensual de N$ 441.41 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta y uno con cuarenta y un centésimos), (Escalafón Ac, Grado 4), discriminado de la siguiente forma: Renglón 0.41: N$ 250.83; Renglón 0.44: N$ 81.06 y Renglón 0.42: N$ 109.52, durante el período comprendido entre el 19 de julio de 1976 y el 31 de diciembre de 1976, con destino en el Programa 03, "Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación", (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del citado Ministerio.

La erogación autorizada precedentemente, resultante de estos contratos, (incluídos Aportes Patronales), se atenderá con cargo a la ley 14.416, de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, Inciso 10, Programa 10, Nal. 75, Partida de N$ 18:752.000.00, autorizada por resolución de 5 de febrero de 1976 para "Jornales".

2.o Apruébase en todas sus partes, los contratos de función pública celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas precitadas que lucen de Fs. 3 a Fs. 90 de estos obrados.

3.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **MENDEZ.** — EDUARDO SAMPSON. — ERNESTO ROSSO.

7

Resolución 1.410/976. — Se otorga la concesión de la Línea Interdepartamental Artigas-Bella Unión-Salto, a la empresa "Cooperativa Obreros Transporte Artigas-Bella Unión".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 27 de octubre de 1976.

Visto: estos antecedentes relativos a la gestión promovida por la Empresa "Cooperativa Obreros Transporte de Artigas-Bella Unión" (COTABU), tendiente a extender sus servicios entre Artigas y Bella Unión, transformándolos en la Línea Interdepartamental de Larga Distancia Artigas-Bella Unión-Salto, por Rutas 30 y 3, "Gral. José Artigas", sobre 280 kilómetros.

Resultando: I) Que en la tramitación se cumplieron los requisitos de forma y de fondo exigidos por el decreto 562|971, de fecha 2 de setiembre de 1971;

II) Que cumplidas las publicacines de estilo, no se registró ninguna observación ni oposición a la gestión por parte de la concurrencia.

Considerando: I) Que la ausencia de oposición a la gestión, confirma que la Línea Interdepartamental solicitada no afecta a otras Empresas, llenando un vacío en la red nacional de Líneas de transporte interdepartamental de pasajeros por carretera;

II) Que la admisión de la gestión promovida, se ajusta a las pautas que sobre Política Nacional de Transporte fijara el decreto del Poder Ejecutivo 660|974, del 15 de agosto de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Jurídico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Otórgase la concesión de la Línea Interdepartamental de Larga Distancia Artigas-Bella Unión-Salto, por Rutas 30 y 3, "Gral. José Artigas", sobre 280 kilómetros, a la empresa "Cooperativa Obreros Transporte Artigas-Bella Unión" (COTABU), por un plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de la presente resolución.

2.o Los servicios autorizados estarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o el futuro sobre transporte interdepartamental de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y tarifas, la previa aprobación de la Dirección Nacional de Transporte.

3.o Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del correspondiente Contrato de Concesión, a partir de la fecha de esta resolución.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección Nacional de Transporte. — **MENDEZ.** — EDUARDO SAMPSON.

8

Resolución 1.411/976. — Se otorga la concesión de la Línea Interdepartamental Trinidad-Cardona al propietario de la Empresa "Andresito".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 27 de octubre de 1976.

Visto: la gestión promovida por el señor Norberto Rómulo Umpiérrez, propietario de la Empresa "Andresito" tendiente a obtener la concesión de la Línea Interdepartamental de Corta Distancia Trinidad-Cardona por Ruta 57 y viceversa.

Resultando: I) Que en el procesamiento de dicha gestión se cumplieron los extremos exigidos por el decreto 562|971 de 2 de setiembre de 1971;

II) Que tras las publicaciones de estilo, no se formalizó oposición empresarial a la gestión, dentro del plazo reglamentario para ello;

III) Que la Intendencia Municipal de Flores expresó opinión favorable a los servicios gestionados.

Considerando: I) Que la ausencia de oposición a la gestión promovida confirma que la Línea Interdepartamental solicitada no afecta a otras Empresas, llenando un vacío en la red nacional de Líneas de transporte interdepartamental de pasajeros por carretera;

II) Que la admisión de la gestión se ajusta a las pautas que sobre Política Nacional de Transporte fijara el decreto del Poder Ejecutivo 660|974 de fecha 15 de agosto de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Jurídico de Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Otórgase la concesión de la Línea Interdepartamental de Corta Distancia Trinidad-Cardona por Ruta N.o 57 y viceversa sobre 63 kilómetros, al señor Norberto Rómulo Umpiérrez Moleda, titular de la Empresa "Andresito".

2.o El plazo de la concesión será de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta resolución.

3.o Los servicios autorizados estarán sometidos a todas las disposiicones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y tarifas la aprobación previa de la Dirección Nacional de Transporte.

4.o Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del Contrato pertinente a partir de la fecha de la presente resolución.

5.o Comuníquese, y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — MENDEZ. — EDUARDO SAMPSON.

9

Resolución 1.412/976. — Se otorga Permiso Originario para la explotación de una Línea Internacional de pasajeros, a la "Empresa de Transporte Automotor".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 27 de octubre de 1976.

Visto: estos antecedentes relativos al llamado a Licitación Pública restringida entre empresas de la zona fronteriza para el establecimiento de una Línea Internacional de transporte de pasajeros por ómnibus entre Fray Bentos y|o Mercedes (R.O.U.) y Gualeguaychú-Puerto Unzué (República Argentina).

Resultando: I) Que en dichas actuaciones a cargo de la Dirección Nacional de Transporte, se aplicaron los procedimientos y requisitos prescriptos por los decretos 562|971 de 2 de setiembre de 1971, 902|971 de 30 de diciembre de 1971 y 682|975 de 4 de setiembre de 1975, todo ello según expediente de dicha Repartición N.o 14.102|976;

II) Que tras el acto de apertura de propuesta cumplido el 30 de junio de 1976, por resolución de fecha 23 de julio de 1976 de la Dirección Nacional de Transporte, se otorgó a la Empresa "E.T.A." (Empresa de Transporte Automotor) de los Hermanos Dres. Mario H. y Rubén G. Carminatti Oliveri, con sede en Fray Bentos, preferencia para su designación como concesionaria de la línea Internacional licitada;

III) Que el Numeral 2.o de dicha resolución condicionó dicha preferencia a la presentación en el plazo de quince días hábiles por la empresa interesada, de todas las certificaciones y constancias exigibles en su legajo, lo que fue cumplido en tiempo y forma

Considerando: I) Que la resolución de fecha 23 de julio de 1976 de la Dirección Nacional de Transporte se adhirió a las conclusiones del informe previo de la Comisión Asesora especial designada a tales efectos;

II) Que la pertinencia y equidad de tales conclusiones y de la citada resolución a la que dieran fundamentos, se confirmaron al no registrarse recursos ni observaciones de clase alguna a las mismas por parte de las demás Empresas intervinientes en la Licitación: Vittori Ltda. Plama, Etchezar Hnos. y Ovidio M. Guigou;

III) Que deben culminar a la brevedad los procedimientos en curso, ante la urgencia e implantar los servicios internacionales licitados, habida cuenta de la inminente puesta en servicio del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Jurídico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Otórgase Permiso Originario para la explotación de la Línea Internacional de transporte de pasajeros por carretera entre Fray Bentos y|o Mercedes (R.O.U.) y Gualeguaychú - Puerto Unzué (República Argentina) a la "Empresa de Transporte Automotor" (ETA) de los Hnos. Dres. Mario H. y Rubén G. Carminatti Oliveri, con sede en Fray Bentos —según el respectivo Pliego de Condiciones de la correspondiente Licitación Pública cumplida a tales efectos.

2.o Los servicios autorizados quedarán condicionados a la obtención por parte de la Empresa referenciada del Permiso Complementario a expedir por las autoridades competentes de la República Argentina.

3.o Dichos servicios deberán contar, en cuanto a su itinerario, horarios y tarifas con la aprobación previa de la Dirección Nacional de Transporte en cuanto se refiere al territorio uruguayo.

4.o Para el caso de que la Empresa "ETA" no cumpliera con las condiciones establecidas para el servicio, se otorga preferencia a la Empresa del Sr. Ovidio M. Guigou con sede en la ciudad de Dolores.

5.o Comuníquese, y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — MENDEZ. — EDUARDO SAMPSON.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

10

Decreto 702/976. — Se prorroga el plazo para la entrega de declaraciones juradas sobre cueros de nutrias y zorros.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevieo, 27 de octubre de 1976.

Visto: la gestión formulada por la Sociedad de Peleteros y Afines del Uruguay, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 373|976, del 24 de junio de 1976, el Poder Ejecutivo reglamentó la caza de nutrias en todo el país;

II) A su vez, por decreto 427|976 del 8 de julio de 1976, se autorizó la caza del zorro;

III) El artículo 5.o del decreto 373|976, del 24 de junio de 1976, válido para la caza de zorros, establece un plazo que vence el 15 de octubre de 1976, para presentar las declaraciones juradas referentes al número de cueros habidos durante el período de caza;

IV) En la gestión de referencia la mencionada Sociedad solicita que las declaraciones juradas se entreguen a a los 30 días de finalizada la caza y que se fije el día 5 de diciembre para la finalización de entregas de tránsito de cueros de nutrias y zorros;
V) La Dirección de Contralor Legal informa no tener inconveniente en que se acceda a lo solicitado destacando que es potestad de la misma fijar el plazo para la entrega de tránsitos;
VI) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca la que se expidió en forma favorable.
Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma que se solicita.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 30 de octubre de 1976, el plazo establecido por el artículo 5.o del decreto 373|976 del 24 de junio de 1976, para la entrega de declaraciones juradas sobre cueros de nutrias y zorros.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

11

Decreto 703/976. — Se disponen medidas para la intervención de los galpones de la firma Acopios Cardona S. A.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de octubre de 1976.

Visto: la gestión formulada por productores de la localidad de Quebracho del Departamento de Paysandú a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Los mismos se muestran preocupados por la escasez de depósitos destinados al almacenamiento de cereales en la citada localidad;
II) Consultado el Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, a informado que dicha zona reviste gran importancia desde el punto de vista agrícola;
III) Asimismo expresa que todos los depósitos existentes en ese lugar son necesarios para el almacenamiento de cereales que, sin duda, serán incrementados con el considerable aumento que se estima para la próxima cosecha de trigo;
IV) Destaca que, dado que la firma Acopios Cardona S. A. no podrá ser habilitada como depositaria por haber tenido un litigio con el mencionado Ministerio, sus galpones no podrían ser utilizados con tal finalidad, a menos que se decrete la urgente intervención de los mismos con los fines expresados;
V) Recabado el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, se expidió en el sentido de que la intervención de los galpones de Acopios Cardona S. A. es jurídicamente posible.
Considerando: I) El déficit de depósitos denunciados podría determinar un estado de necesidad general de la mencionada zona si no se adoptaren las medidas requeridas con la debida urgencia, ya que esta situación no podrá ser superada con el esfuerzo individual de los productores afectados;
II) En este orden de ideas, se estima necesario implantar las medidas correspondientes para evitar los perjuicios que se podrían ocasionar a la economía nacional
Atento: a lo dispuesto por los artículos 11 y 13, inciso 4.o de la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios acordará, con el Ministerio de Agricultura y Pesca la intervención administrativa provisional de los galpones ubicados en la localidad de Quebracho, departamento de Paysandú, pertenecientes a la firma Acopios Cardona S. A.

Art. 2.o Dichos galpones serán destinados al almacenamiento de granos y el Ministerio de Agricultura y Pesca, por intermedio del Sector Granos (SEGRA), queda facultado para establecer la forma de administración del local, pudiendo hacerlo directamente o establecer convenios de transferencias con Entidades Rurales del lugar, debidamente organizadas.

Art. 3.o Previamente a la toma de posesión se labrará inventario administrativo de los galpones intervenidos, su estado, instalaciones y cualquier otro objeto que se encontrare en los mismos.

Art. 4.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y el Ministerio de Agricultura y Pesca fijarán una indemnización razonable por la utilización de dichos galpones, la que deberá ser sometida a aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 5.o El Ministerio de Agricultura y Pesca establecerá los rubros a que se cargarán los gastos que demande la intervención administrativa de los galpones.

Art. 6.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios uno en la ciudad de Montevideo y el otro en el lugar de ubicación de los galpones.

Art. 7.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ERNESTO ROSSO. — LUIS H. MEYER.

12

Decreto 704/976. — Se modifican las tarifas para los distintos servicios que presta el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de octubre de 1976.

Visto: la precedente gestión formulada por el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", elevada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Por decreto 76|976, del 5 de febrero de 1976, se fijaron las tarifas para los distintos servicios que presta el referido Centro de Investigaciones Veterinarias;
II) En la presente gestión, dicho Centro solicita la revisión de tales tarifas, en la forma que indica, habida cuenta de los aumentos experimentados en los distintos rubros que integran los costos de las mismas;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió en forma favorable:
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Centro e Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" habida cuenta que se consideran de recibo las razones invocadas para el aumento de tarifas solicitado.
Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968 del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse, para los distintos servicios que presta el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" las siguientes tarifas:

Paleta reacción C.M.T., N$ 7.00.

Antígenos y Reactivos

Antígeno de Hudleson el ml. N$ 3.00.
Antígeno Pullorum el ml., N$ 2.50.
Tuberculina diluída el ml., N$ 2.50.
Reactivo California para mastitis el lt., N$ 10.00

Análisis diversos

De agua para habilitación, N$ 10.00.
Celda real operculada, N$ 4.00.
Estampado de cera el kg., N$ 1.50.
Cera estampada de producción del Centro el kg. nuevos pesos 20.00.
Núcleos de abejas (3 cuadros), N$ 50.00.
Reinas criollas, N$ 12.00
Análisis de raciones, N$ 20.00.
Diagnóstico serológico (Método de Hudleson), sólo para exportaciones, por muestra, N$ 1.50.
Prueba de Coggins para Anemia Infecciosa Equina c|u., N$ 10.00.

Premunición

Cada dosis, N$ 3.00.

Art. 2.o Derógase el decreto 76|976 del 5 de febrero de 1976.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

15

Ley 14.593. — Se crea una contribución especial destinada a cubrir el costo de las obras de ampliación de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Punta del Este.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Créase una contribución especial destinada a cubrir el costo derivado de la realización de las obras de ampliación de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Punta del Este, primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que comprende: (Agua potable) - a) troncal de 300 m|m. de diámetro por Avenida Roosevelt desde Pedragosa Sierra a Rambla Costanera a la Barra y por ésta hasta la entrada a la Península; b) troncal de 381 m|m. de diámetro en Avenida paralela a la vía férrea desde Avenida París hasta Ansina, por ésta hasta la Rambla y por la Rambla hasta calle 29 b (San Rafael). (Alcantarillado) a) 900 m. de colector ovoide de hormigón de metros 1.20 por metros 0.80, en sustitución del actual emisario de 500 m|m. de diámetro; b) cámara para instalar un dispositivo para desmenuzar los sólidos en suspensión.

Art. 2.o El sujeto activo y organismo recaudador de la obligación tributaria antes mencionada, será la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE).

Art. 3.o Los sujetos pasivos de la obligación tributaria a que se refiere el artículo 1.o, serán los propietarios de inmuebles cualquiera sea su destino, ubicados en las manzanas 1 a 81 y 633 de la referida ciudad de Punta del Este, según la numeración oficial de la Dirección General del Catastro Nacional adoptada por la Intendencia Municipal de Maldonado, que se encuentren actualmente conectados a la red de agua potable o que lo hagan antes del 31 de diciembre de 1978.

En el caso de edificios actualmente conectados a la red de agua potable o que lo hagan antes del 31 de diciembre de 1978 construidos conforme al régimen de la ley 10.751, de 25 de junio de 1946, modificativas y concordantes o incorporados a dicho régimen de acuerdo a las leyes 13.870, de 17 de julio de 1970 y 14.261, de 3 de setiembre de 1974, modificativas y concordantes o cuyos propietarios sean sociedades, cualquiera sea su naturaleza o estructura jurídica o denominación, que confieran a sus socios o integrantes la utilización exclusiva de unidades del edificio de acuerdo a lo determinado por el respectivo estatuto o documento que las regule, los sujetos pasivos de la contribución especial serán, según corresponda, los popietarios de las unidades que integran dichos edificios. o quienes gocen o tengan derecho a la utilización exclusiva de las mismas, sin perjuicio en esta hipótesis, de la responsabilidad solidaria de la Sociedad propietaria de que se trate.

Art. 4.o La prestación pecuniaria de la contribución especial, se fija en N$ 367.00 (trescientos sesenta y siete nuevos pesos), que el sujeto pasivo por cada inmueble o unidad pagará por una sola vez en las siguientes oportunidades: a) si el edificio estuviera actualmente conectado a la red de agua potable, dentro de los noventa días de vigencia de la presente ley; b) si el edificio construido o a construirse no estuviera conectado a la red de agua potable, a tiempo de efectuarse la conexión correspondiente.

Los pagos efectuados en las oportunidades indicadas en este artículo no gozarán de bonificación alguna.

Art. 5.o Declárase obligatoria la realización de conexiones de agua potable y de desagüe para los edificios cuya ubicación se establece en el artículo 1.o, siempre que por su frente pasen las cañerías ya construidas o que se construyan en el futuro por OSE.

Si dentro de los plazos que a tales efectos fijare OSE, no se diere cumplimiento a la obligación impuesta en el inciso anterior, el Servicio deberá efectuar dichas conexiones.

Art. 6.o En los casos de deudas originadas por las obras realizadas por OSE a que se refiere el artículo anterior, la mora se configurará y se castigará en la forma prevista por el artículo 94 del Código Tributario.

A los efectos de su cobro judicial, se aplicarán, en lo pertinente, las previsiones que el Capítulo IV de dicho Código refiere a los créditos fiscales.

Art. 7.o En el caso de que lo recaudado supere los costos totales de las obras especificadas en el artículo 1.o, el excedente deberá invertirse en obras complementarias en la misma zona.

Art. 8.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 19 de octubre de 1976

HAMLET REYES, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de octubre de 1976.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — **ERNESTO ROSSO.** — **WALTER RAVENNA.**

14

Decreto 705/976. — Se modifican las asignaciones del Presupuesto operativo del Banco Hipotecario del Uruguay, vigentes para el Ejercicio 1976.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de octubre de 1976.

Visto: el Presupuesto para el Ejercicio 1976 del Banco Hipotecario del Uruguay.

Considerando: I) Que el Ente elevó recientemente al Poder Ejecutivo el Presupuesto de Inversiones del Ente para 1976;

II) Que dado el atraso con que los Organismos han venido elevando al Poder Ejecutivo sus iniciativas presupuestales, a lo que no escapa el Banco Hipotecario del

Uruguay, los presupuestos de las empresas públicas se han venido aprobando con una demora excesiva;

III) Que es propósito del Poder Ejecutivo normalizar este tipo de situaciones inconvenientes mediante autorizaciones globales para gastos operativos, discriminados por rubros, cuya apertura programática, deberá ser presentada por cada Ente en un plazo perentorio, de acuerdo a las normas reglamentarias vigentes;

IV) Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, se ha elaborado con intervención de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, las asignaciones globales para los programas operativos del Banco Hipotecario del Uruguay vigentes para el ejercicio 1976.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República y al dictamen del Tribunal de Cuentas de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de enero de 1976, modifícanse las asignaciones del Presupuesto operativo del Banco Hipotecario del Uruguay, que quedan fijadas en la cantidad de N$ 19:971.809, distribuídos de acuerdo a lo siguiente:

Rubro		N$
0	Retribución Servicios Personales	9:260.000
1	Servicios no Personales	4:411.385
2	Materiales y Artículos de Consumo	1:012.184
6	Cargas Legales y Prestaciones Soc.	4:150.000
7	Transferencias	10.900
8	Desembolsos financieros	1:105.340
9	Asignaciones Globales	22.000
		19:971.809

El Rubro "0" Retribuciones Personales, contiene el aumento del 22 o|o otorgado por el decreto 1|976. Incluye personal del plan operativo y de inversión

El Rubro "1" Servicios no Personales, incluye la cantidad de N$ 1:670.610 para pago de sueldos y cargas sociales correspondientes al personal en comisión proveniente de los Bancos intervenidos.

Art. 2.o A partir del 1.o de enero de 1976, las asignaciones del Presupuesto de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay, quedan fijadas en N$ 5:881.000, distribuídos de acuerdo a lo siguiente:

Rubro	Denominación		Importe N$
3	Maquinaria, Equipos y Mobiliario		776.000
	32 Equipos de Oficina	652.000	
	34 Equipos educacionales, culturales, etc.	14.000	
	35 Equipos de Transporte	90.000	
	38 Repuestos de maquinaria y equipos	20.000	
4	Adquisición de Inmuebles y Equipos existentes		151.000
	42 Edificios y locales para uso público	151.000	
5	Construcciones, Adiciones, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias		4:954.000
	52 Edificaciones		
	Edificio Sede Central del Banco	4:523.000	
	Edificio Suc. del Interior	431.000	
	Total		5:881.000

Art. 3.o El Ente dispondrá la distribución de las partidas del Plan Operativo, de acuerdo a la apertura programática y a nivel de Rubros y Renglones de acuerdo a lo establecido en el decreto 452|967, de 25 de julio de 1967 y lo comunicará a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, en un plazo de 30 días, a partir de la fecha de publicación de este decreto. En igual plazo, deberá comunicar la apertura, por proyecto y obras, de la inversión que se autoriza.

Art. 4.o El Banco Hipotecario del Uruguay, comunicará asimismo al Tribunal de Cuentas de la República, la apertura programática correspondiente a las partidas presupuestales que por el presente decreto se aprueban.

Art. 5.o Mantendrán su vigencia para 1976, las normas de ejecución presupuestal establecidas por el decreto 370|975, de 30 de abril de 1975 y modificativas, salvo las que rigieran especialmente para ejercicios anteriores al presente.

Art. 6.o El Ente podrá disponer de las economías que se originen por vacantes que se produzcan durante el ejercicio 1976 en hasta un 50 o|o. A efectos de determinar el importe a deducir de la asignación del rubro de Retribuciones Personales, las vacantes se costearán al último grado del escalafón correspondiente.

Art. 7.o De acuerdo al sistema de información que establezca la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión para evaluar la gestión del Banco Hipotecario del Uruguay, el Ente deberá remitir a aquélla, los estados analíticos de ejecución presupuestal con la frecuencia que aquel sistema determine.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — ERNESTO ROSSO.



Montevideo, Viernes 5 de Noviembre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19881

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

Palabras pronunciadas por el Sr. Subsecretario de Educación y Cultura Dr. Héctor Artucio, en el sepelio de los restos del Prof. Clemente Estable el día 28 de octubre de 1976. (*)

El Poder Ejecutivo me ha confiado el penoso deber de brindar en su nombre, el postrer mensaje de despedida a los restos mortales del señor Profesor Emérito de la Universidad de la República, don Clemente Estable.

Hace pocos meses, el Ministerio de Educación y Cultura rindió homenaje al Profesor Clemente Estable, en ocasión de celebrarse el quincuagésimo aniversario del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, que se galardona llevando su nombre ilustre.

La satisfacción con la que ofrecíamos a Estable aquel justo tributo, no mitiga hoy nuestro dolor ante su muerte, pero nos hace menos pesado el ingrato deber de pronunciar esta oración fúnebre.

Porque tuvimos la satisfacción de honrarlo en vida podemos, sin remordimientos, deplorar su desaparición hoy que la Patria toda llora su esclarecida memoria.

Los honores oficiales decretados por el Poder Ejecutivo, bien están.

La claudicante índole de la condición humana no se aviene fácilmente a reconocer con franqueza las dimensiones de una individualidad excepcional.

El mérito es casi siempre objeto de reconocimientos póstumos, porque no es infrecuente que moleste el admitirlo cuando vive quien lo ostenta.

Solo los hombres dotados de genio alcanzan a obtener, como los obtuvo el Profesor Estable repetidas veces durante su vida, los homenajes de sus coetáneos, que aceptó por entender que no iban dirigidos a su persona, sino a una misión que cumplía en la vida.

Y ello, porque Estable era un hombre humilde y su humildad era auténtica.

Solía inclinar la cabeza sobre el pecho en noble actitud meditativa.

Tenía su frente coronada de nieve; poseía todas las apariencias de un sabio... y era un sabio.

El 9 de julio de 1974 el Poder Ejecutivo prorrogó por cinco años el ejercicio de sus funciones al frente del Instituto, que nació y se desarrolló por su iniciativa.

Es allí donde, lamentablemente, lo sorprende la muerte.

En el mensaje en que se propicia la prórroga en el ejercicio de sus funciones, se expresaba: "Su presencia es ya un símbolo de dedicación y competencia, no pudiendo estar su concurso condicionado a circunstancias de edad".

Excepcional fue la figura de nuestro compatriota.

Tuvo su apoteosis y pudo presenciarla con sus ojos mortales.

Esto también nos enaltece a todos los orientales, porque demuestra que nuestra sociedad sabe honrar a sus hijos ilustres, antes de que el homenaje sea el meramente póstumo.

No es ésta la oportunidad más propicia para hacer una reseña biográfica del Profesor Estable.

No la necesita tampoco.

Los clarines de la fama han antecedido largo tiempo ha, su andar por el mundo y en la hora del tránsito supremo no nos anuncian la extinción de un genio desconocido.

Queda su memoria, queda su obra.

Séame permitida la paradoja: ¡queda su vida! transformada en símbolo y ejemplo.

Al ofrecer en nombre del Poder Ejecutivo estas palabras de despedida a sus restos mortales, al borde de su tumba, bajo este cielo que nos vio nacer, de pie sobre esta tierra querida que nos cobijará, sólo nos resta el consuelo de llorarlo, sabedores de que vivo continuará en nuestra memoria el MAESTRO EMINENTE, el hombre superior al que un día pudimos hacerle llegar el testimonio de nuestra admiración y de nuestra gratitud.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 14 de mayo de 1967.

CONSEJO DE MINISTROS

Bancos: de la República e Hipotecario y ANCAP

Se dejan sin efecto las intervenciones y las designaciones en calidad de Directores Interventores en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay y Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP).

Se designan Presidente, Vicepresidente y Miembro del Directorio del Banco República a: general Abdón Raimúndez, contador Moisés Cohen y contador Raúl Ferraro respectivamente. Se designan Presidente, Vicepresidente y Miembro del Directorio del Banco Hipotecario a: doctor Julio César Luongo Cerviño, coronel (PAM) Walter Edgardo Altamirano Leoni y doctor Ernesto Llovet y se designan Presidente, Vicepresidente y Miembro del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a: brigadier Jorge A. Borad, coronel Agustín I. Andrés y capitán de navío (CIME) Nelson Barusso, respectivamente.

INTERIOR

Junta de Vecinos de Rivera

Se dictó un decreto por el cual se designan los integrantes de la Junta de Vecinos del Departamento de Rivera.

Proyección de películas

Se autoriza la exhibición de sinopsis de películas prohibidas para menores de 18 años, en los casos que se proyecten durante espectáculos que hayan merecido igual calificación de las autoridades competentes.

Expropiación de inmueble

Se designa para ser expropiada la mitad proindivisa del inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, pueblo Curtina, con destino a sede de la Comisaría de la 5.a Sección, declarándose de urgencia su toma de posesión.

Estructura de un plan inmigratorio

Se comete al Ministerio del Interior reunir la información, hacer las gestiones necesarias y estructurar un plan para la inmigración de extranjeros procedentes de Italia, Sudáfrica y Rodhesia.

RELACIONES EXTERIORES

Expropiaciones para Salto Grande

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se designa la expropiación de 155 predios del pueblo Constitución, 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto, por causa de utilidad pública motivada por la Central Hidroeléctrica de Salto Grande.

ECONOMIA Y FINANZAS

Especialidades farmacéuticas

Se resolvió aprobar la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN) por la cual el margen de comercialización de las especialidades farmacéuticas, a los efectos de determinar su precio de venta al público, será de un treinta y cinco por ciento.

Formularios de cheques comunes

Se dictó un decreto por el cual se prorroga hasta el 30 de junio de 1977 la utilización de formularios de cheques ya impresos, que por su cantidad y la imposibilidad de su uso dentro del plazo actualmente vigente, significaría una pérdida que se pretende evitar con la medida establecida.

Aumento a funcionarios de Entes Autónomos

Se decretó que a partir del 1.o de octubre de 1976, se autoriza a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados Comerciales e Industriales del Estado un incremento en las retribuciones del personal de hasta un seis por ciento del monto de retribuciones autorizadas por el Poder Ejecutivo y vigentes al 30 de setiembre de 1976.

Industria automotriz

Se dictó un decreto por el cual se introducen modificaciones en el régimen regulador de la industria automotriz.

Detracciones a cueros bovinos y lanares

Se decretó fijar las nuevas detracciones por cada quilogramo a las exportaciones de cueros bovinos, las cuales se aplicarán a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central a partir del 11 de octubre de 1976, inclusive.

Asimismo por otro decreto dictado se fijaron las detracciones por cada diez quilogramos para las exportaciones de cueros lanares, las cuales se aplicarán a las exportaciones registradas a partir del 11 de octubre de 1976 inclusive y, en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

DEFENSA NACIONAL

Dirección General de Aviación Civil

Se dictó un decreto por el cual se aprueba el arancel de viáticos de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, para gas-

tos de traslado de técnicos a todos los Departamentos y localidades del interior de la República.

Central Telefónica de Minas

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado del Mensaje que propicia la designación de la Central Telefónica de la ciudad de Minas —dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones — con el nombre de "Cirilo C. Guldenzoph".

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que crea una contribución especial destinada a cubrir el costo derivado de la realización de las obras de ampliación de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Punta del Este.

EDUCACION Y CULTURA

Fallecimiento del Prof. Clemente Estable

Se tributaron Honores de Ministro de Estado a los restos mortales del profesor Clemente Estable, eminente investigador científico que desarrolló asimismo una intensa y notable actividad en el campo de las letras y del arte.

Palacio Taranco

Se autoriza al Museo Nacional de Historia Natural a traspasar al Palacio Taranco —sede del Museo Arqueológico—, diversas piezas arqueológicas pertenecientes a su acervo.

Obras en el Panteón de la Patria

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se incrementa el monto autorizado para terminar las obras en la República del Paraguay, del Panteón de la Patria, Oratorio de Nuestra Señora de la Asunción y Panteón de los Héroes de Asunción.

Fiscal en Treinta y Tres

Se designó Fiscal Letrado Departamental de Treinta y Tres a la doctora Elsa Mabel Machado de Saravia.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Establecen Tarifas de Peaje

Se dictó un decreto por el cual se establecen nuevas Tarifas de Peaje, a aplicarse, desde el 1.o de noviembre de 1976, en todos los puestos de recaudación instalados en las rutas.

Línea Interdepartamental

Se resolvió otorgar la concesión de la Línea Interdepartamental de Corta Distancia Trinidad-Cardona por Ruta 57 y viceversa sobre 63 quilómetros al titular de la Empresa "Andresito". El plazo de la concesión será de cinco años a contar de la fecha.

Línea Internacional

Se otorgó permiso originario para la explotación de la Línea Internacional de transporte de pasajeros por carretera entre Fray Bentos y|o Mercedes y Gualeguaychú - Puerto Unzué, a la Empresa de Transporte Automotor (ETA).

Asimismo por otra resolución se otorga la concesión de la Línea Interdepartamental de Larga Distancia Artigas - Bella Unión - Salto por Rutas 30 y 3 "Grál. José Artigas" sobre 280 quilómetros, a la empresa "Cooperativa Obreros Transporte Artigas - Bella Unión" (COTABU) por un plazo de cinco años a contar de la fecha.

SALUD PUBLICA

Adquisición de aparatos

Se aceptó la oferta presentada en licitación para la compra de 20 "Aparatos de Electro Shock".

Asimismo por otra resolución se aceptó la propuesta presentada por un Contador de Radiación Gamma, Modelo Biograma, con destino al Instituto de Endocrinología. Dicho aparato es de suma importancia para la correcta dosificación hormonal por radioinmunoensayo dado que sus características técnicas aseguran máximo margen de sensibilidad y rendimiento.

AGRICULTURA Y PESCA

Cueros de nutrias y zorros

Se decretó prorrogar hasta el 30 de octubre de 1976 el plazo establecido para la entrega de declaraciones juradas sobre cueros de nutrias y zorros.

Tarifas del Centro "Miguel C. Rubino"

Se dictó un decreto por el cual se fijan las nuevas tarifas para los distintos servicios que presta el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Precio del sorgo

Se dictó un decreto por el cual se fija el precio de venta del sorgo granífero para consumo en nuevos pesos treinta y ocho con ochenta centésimos los cien quilogramos, a granel.

Dicho precio se refiere al producto en el lugar en que está al-

macenado, puesto sobre camión o vagón y en los depósitos habilitados por el Ministerio de Agricultura y Pesca.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Prorrogan plazo para

concurso fotográfico

Debido a la gran aceptación entre estudiantes, profesores y profesionales universitarios que ha tenido el concurso fotográfico "Primavera Universitaria" y a las múltiples solicitudes de prorrogar el plazo de entrega de trabajo, la Universidad de la República extiende éste hasta el día 12 del corriente a la hora 19, indefectiblemente.

El Cine Universitario y la Asociación de Fotógrafos Profesionales del Uruguay, se hacen presentes en este evento con dos copas, las cuales serán entregadas al primer premio.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Construcción del

Sistema de Transmisión

En la sede de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se abrieron los sobres con las propuestas de la licitación para la provisión de las Torres y demás accesorios que se requieren para las líneas KV. sobre territorio uruguayo y argentino, los dos cruces del río Uruguay, así como la construcción y tendido de dichas líneas.

Las ofertas presentadas a esta licitación correspondiesen a las siguientes firmas: Contrato SG-07, Consorcio Spiebatignolles-Saceem CGEE - Alsthom S. A. - Sociedad Brasileira de Electrificacao Stechint (Argentina y Uruguay, Sade Saccifim, Contrato SG-07, Sade Saccifim, Techint (Argentina y Uruguay) Desaci, Abengoa Sateyma Saic.

Presidió el acto el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, doctor Rutilio de Paula, encontrándose presente el delegado argentino Capitán de Navío (RE) Luis Daniel González Castrillón, los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo, de la firma consultora y de los oferentes..

Por medio del Sistema de Trasmisión de Salto Grande se interconectará el Sistema de Trasmisión uruguayo con el sistema argentino, siendo éste uno de los aspectos más destacables y trascendentes en lo que se refiere a la ientegración de los países hermanos involucrados en los beneficios conómicos que ello representa para ambos.

El sistema de trasmisión de una longitud de unos 1.300 Km., debe salvar obstáculos de gran importancia: los cruces del río Uruguay en ambas interconexiones en la propia central y entre Colonia Elía (República Argentina) y San Javier (Uruguay), como así también el cruce del río Negro en el Uruguay, en el que requieren estudios especiales, por ser realizados en zonas pantanosas, anegadizas y de difícil acceso, especialmente el que se realizará a través de las islas de Cambacuá y Vilardebó.

Las líneas de alta tensión cruzan también el río Paraná en dos puntos cercanos a los cuales se hallan dos de las tres obras viales existentes en la actualidad a través de dicha vía de agua, el Túnel Hernandarias y el Complejo Zárate - Brazo Largo.

Ambos cruces, por tratarse de zonas totalmente inundables, terrenos pantanosos y en la mayoría de los casos de difícil acceso, exigen realizar estudios especiales de ingeniería y un gran esfuerzo constructivo.

El sistema de trasmisión de Salto Grande, será por la magnitud de la potencia a transportar para la República Argentina, similar al Sistema Chocón - Cerros Corados, mientras que será el de mayor importancia para el Uruguay.

Como referencia podríamos citar que el monto de ambos contratos oscilará en 150 millones de dólares e insumirá aproximadamente en la construcción de las estructuras 30.000 Tn. de perfiles laminados de acero galvanizado y 60.000 metros cúbicos de hormigón para fundaciones.

En la oferta básica se pidió cotización por una estructura convencional de acero galvanizado tipo Delta que servirá de sostén a las tres fases constituidas por un haz de cuatro conductores cada una y a dos cables de guardia.

Este programa supone un sistema complementario para el litoral argentino, a cargo de la Empresa Agua y Energía Eléctrica. Ese sistema comprende unos 450 Km. de línea en el trayecto Santa Fe-Rosario - San Nicolás - General Rodríguez - Ezeiza, conjuntamente con las subestaciones en estas cinco localizaciones.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Fletes entre Brasil y Estados Unidos

La Oficina Comercial de Uruguay en Nueva York informa que aumentarán los fletes marítimos entre Brasil y los Estados Unidos entre un cinco y un dieciocho por ciento, a efectos de cubrir la suba ocasionada por los costos operativos.

El incremento se hará efectivo a partir del primero de diciembre, aumentado en un dieciocho por ciento en los siguientes productos: mica, frazadas, pezuñas y astas, pimienta, vino, nuez caju, caju, nuez de Brasil y valijas.

Se incrementará también en un diez por ciento para mármoles, granito, vestido y camisas y un cinco por ciento para los artículos de algodón.

Cualquier información adicional se puede consultar en el Programa de Asistencia al Exportador de la Dirección General de Comercio Exterior, Cuareim 1384, planta baja, oficina 03.

SEÑOR VIANA REYES. — ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—13 en 15. Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 15. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—13 en 14. Afirmativa.

En consideración el artículo 3º.

Léase.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—12 en 14. Afirmativa.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Quiero dejar constancia de que he votado negativamente porque creo que esta exigencia del apremio económico del beneficiario no se compadece con el carácter honorífico de las pensiones y recompensas pecuniarias.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Si el Consejo me lo permite, deseo aclarar que este punto fue objeto de discusión en la Comisión. Aunque resulte ahora un poco inoportuno, quiero informar al Consejo que hubo de parte del señor Ministro Etcheverry Stirling una plena colaboración en la redacción del texto de este proyecto. Este artículo 3º fue motivo de algunas objeciones que yo planteé, coincidentes con lo que se ha manifestado, pero el señor Ministro asignó capital importancia al mantenimiento del texto atento a que él entiende que la pensión, aun a título honorífico, debe tener el carácter de congrua. Digo esto para una mejor comprensión de la posición del Ministro.

En consideración el artículo 4º.

Léase.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—13 en 14. Afirmativa.

En consideración el artículo 5º.

Léase.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—12 en 15. Afirmativa.

En consideración el artículo 6º.

Léase.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 7º.

Léase.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 8º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al presentado.)

15. — ESCRITO DE PETICION PRESENTADO POR UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se entra a considerar el asunto que figura en séptimo lugar de la Orden del Día, y que ahora pasa a ser octavo: "Escrito de petición presentado por un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas". Comisión de Constitución y Legislación. Carpeta Nº 1568/76. Rep. Nº 1368.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1368.

"Montevideo, 24 de junio de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Aparicio Méndez.
Presente.

Francisco R. Machín, Sub-Director General de la ex-Oficina de Impuestos Directos en uso amparado en el Art. 30 de la Constitución viene en tiempo y forma a recurrir contra el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 325/976 por la cual se aprueba la reestructura Presupuestal de las Unidades Ejecutoras del Programa 5-06 del Ministerio de Economía y Finanzas, con fecha 10 de junio de 1976, publicada en el Diario Oficial Nº 19786 de fecha 21 de junio del corriente, actualmente a consideración de ese Honorable Consejo, en cuanto se elimina mi cargo de Sub-Director General de Impuestos Directos y se crea en sustitución un cargo de Director de 1ª Extra 2, lesionándole en mis derechos funcionales, en violación del art. 67 de la Ley Nº 14189 que expresamente establece que: "Facúltase al Poder Ejecutivo, por decreto fundado, con el Ministerio de Economía y Finanzas, la reestructura y racionalización administrativa de los programas Presupuestales, siempre que no signifique lesión de derechos funcionales...", y por las siguientes razones de hechos y derechos:

1º) En el expte.: 598/74 anexo 6 del Ministerio de Economía y Finanzas solicitó regularización presupuestal frente a otra lesión de derecho, reconocida por la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno en dictamen Nº 1034/974 de fecha 21 de noviembre de 1974 que aconseja se enmiende la misma de inmediato mediante Ley Especial.

2º) Que la reestructura recientemente aprobada (Decreto 325/70) no sólo modifica su denominación presupuestal, sino que además, mantiene la lesión anterior en cuanto a su categorización destacándose el hecho de que es el único caso de Sub-Director General eliminado, por cuanto, se mantienen los Sub-Directores Generales

de las demás Oficinas de la Dirección General: Impuestos a la Renta, Impuestos Internos, e Inspección General de Impuestos.

3º) Quiere destacar el suscrito que el cargo de Sub-Director General ha venido figurando en las planillas del Presupuesto Nacional de Sueldos y Gastos, y ahora se viene a eliminar ese cargo del funcionario más antiguo en el Organismo.

Por lo expuesto, solicito al Señor Presidente del Consejo de Estado tenga a bien disponer lo siguiente:

1º) Se le tenga por presentado en tiempo y forma.

2º) Se solicite la remisión del expte.: 598/74 anexo 6 del Ministerio de Economía y Finanzas para el estudio por la comisión correspondiente de ese Consejo de Estado.

3º) Se modifique la denominación presupuestal que consta en el Decreto 325/976 de fecha 10 de junio de 1976, asignándole el cargo de Sub-Director General como corresponde y se modifique la categorización de Extra 2 por la de Extra 3 en la forma aconsejada por la Fiscalía de Gobierno oportunamente.

Saluda al Sr. Presidente con la mayor consideración.

Francisco R. Machín. C. I. 358.690. Cambará 1615. UTE 500904.

CONSEJO DE ESTADO.

Comisión de Constitución y Legislación.

INFORME

Al Consejo de Estado:

La petición que formula Francisco R. Machín se relaciona con la reestructura presupuestal y racionalización administrativa de las Unidades Ejecutoras del Programa 5.06, Recaudación de Tributos, del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 325/976, de 10 de junio próximo pasado.

El artículo 67 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, facultó al referido Poder para proceder, con cumplimiento de determinados extremos, a la mentada reestructura y racionalización. El inciso 3º de la disposición citada estableció un procedimiento "sui generis", con intervención del Organo legislativo, para la formalización de las resoluciones correspondientes. Estas resoluciones, empero, no pierden, por la intervención del Consejo de Estado, su naturaleza de actos administrativos, pudiendo ser discutible únicamente su índole específica. Así, algunos autores los clasificarían entre los actos administrativos complejos, mientras que otros sostendrían que se trata de actos simples, sujetos a una condición suspensiva de eficacia.

Aun sin ingresar al análisis de la constitucionalidad del referido procedimiento establecido por una ley formalmente ordinaria, asunto de suyo muy opinable es claro que el sentido de la disposición en cuestión apunta a una suerte de contralor general y objetivo de la reestructura de que se trata, considerándola de manera global e impersonal. Siendo así, quedan, entonces, al margen de dicho contralor las eventuales lesiones particulares y subjetivas que los actos respectivos pudieren ocasionar. En este último orden, las reclamaciones consecuentes de tales lesiones deben transitar la vía correspondiente, mediante el empleo de los recursos administrativos pertinentes y, en su caso, de las ulteriores acciones de nulidad, ejercitables ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

De lo expresado se infiere, necesariamente, que el Consejo de Estado carece de la competencia requerida para entender de la reclamación formulada, la cual debe instrumentarse en la forma antes aludida y ante los órganos administrativos correspondientes.

Por lo expuesto, se propone la aprobación del adjunto proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 26 de julio de 1976.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Aparicio Méndez. Osvaldo Soriano, Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — No siendo competente el Consejo de Estado para conocer de la reclamación que formula el compareciente, no se hace lugar a lo solicitado por éste; sin perjuicio de su derecho de ocurrir ante quien corresponde, con arreglo a las normas aplicables.

Sala de la Comisión, 26 de julio de 1976.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Aparicio Méndez. Osvaldo Soriano, Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al presentado.)

16. — SALA "18 DE MAYO" (SE DESIGNA CON ESE NOMBRE A LA SALA DE ESPECTACULOS UBICADA EN LA AVENIDA 18 DE JULIO 1618/20 DE MONTEVIDEO)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — En consideración el asunto que figura en octavo lugar de la Orden del Día, y que ha pasado a ser noveno: "Sala 18 de Mayo". (Se designa a la Sala de espectáculos ubicada en la Avenida 18 de Julio 1618/20, de Montevideo). (Decreto del Poder Ejecutivo de 27 de julio de 1976)". Comisión de Interior. Carpeta Nº 1591/976. Rep. Nº 1377 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1377.

"PODER EJECUTIVO.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de julio de 1976.

Al Consejo de Estado.

Tengo el honor de poner en conocimiento de ese Alto Cuerpo que el Poder Ejecutivo ha aprobado de conformidad con el artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República un Decreto cuya copia se acompaña, por el que se designa a la sala de espectáculos ubicada en la Avenida 18 de Julio 1618/20 de la ciudad de Montevideo, con la denominación de "Sala 18 de Mayo".

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

ALBERTO DEMICHELI. Daniel Darracq. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

Montevideo, 27 de julio de 1976.

VISTO: el Decreto Nº 432/976 de fecha 13 de julio de 1976, por el que se sustituyó el Artículo 3º del Decreto Nº 254/976 de 6 de mayo de 1976, en el sentido de determinar que la sala de espectáculos ubicada en la Avenida 18 de Julio Nº 1618/20 queda asignada al

Ministerio de Educación y Cultura a los fines de difusión educativa y cultural del Estado;

CONSIDERANDO: I) que al pasar a la órbita del Estado se estima que dada las actuales circunstancias es conveniente cambiar su antigua denominación por otra más acorde con el carácter oficial del local denominando esa Sala con la fecha de una de las más gloriosas gestas de la epopeya artiguista, cual fue la Batalla de Las Piedras;

CONSIDERANDO: II) que de esta manera se rinde honor permanente en el campo de la Cultura de la figura del General Artigas precursor de nuestra nacionalidad y símbolo inmarcesible de nuestra Patria;

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 168, Numeral 17 de la Constitución de la República; el Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a la Sala de Espectáculos ubicada en la Avenida 18 de Julio 1618/20 de la ciudad de Montevideo, con la denominación de "Sala 18 de Mayo".

Art. 2º — Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc.

ALBERTO DEMICHELI. Daniel Darracq. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

ANEXO I al Rep. 1377.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Interior

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo, por Decreto de 6 de mayo de 1976, dictado conforme a lo dispuesto por los artículos 7º, 39 y 168 —numerales 4º y 17— de la Constitución de la República, al propio tiempo que disolvía la Institución Teatral "El Galpón", destinó para el cumplimiento de los fines culturales de la Universidad de la República el uso de la Sala de Espectáculos ubicada en la avenida 18 de Julio, Nros. 1618/1620, de esta ciudad.

Esa medida extraordinaria fue aprobada por el Consejo de Estado en sesión del 25 de mayo próximo pasado (Diario de Sesiones, Tomo 15, páginas 249 y siguiente).

El Decreto que motiva este dictamen, referido igualmente a la citada disposición constitucional, designa a la Sala de Espectáculos, ya individualizada, con la denominación de "Sala 18 de Mayo", fecha que memoriza "una de las más gloriosas gestas de la epopeya artiguista, cual fue la batalla de Las Piedras".

No cree vuestra Comisión que sea necesario aprobar por parte del Consejo el Decreto de que se trata, ya que las facultades del Organo Legislativo están precisadas por el numeral 13, parte final, del artículo 85 de la Constitución, para "decretar honores públicos a los grandes servicios".

La denominación de una sala de espectáculos, que se destina a ser usufructuada por la Universidad de la República, está dentro de las atribuciones que tiene la Administración no pudiendo ser contestada desde ningún punto de vista cuando, como en el caso, resalta una de las máximas efemérides nacionales.

Puede citarse como precedente la denominación de "Carlos Vaz Ferreira", dada por el Ministerio de Educación y Cultura, en marzo de 1969, a una sala de la Biblioteca Nacional.

Con todo, y a fin de dar mayor énfasis con una disposición legislativa al Decreto del Poder Ejecutivo, la Comisión apoya ante el Plenario la aprobación del mismo, con el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 1976.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. José Francisco França, Miembro Informante. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase el Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 27 de julio de 1976, dictado según lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, por el que se designó a la Sala de espectáculos, bajo dependencia de la Universidad de la República, ubicada en la avenida 18 de Julio Nros. 1618/1620, de la ciudad de Montevideo, con la denominación de "Sala 18 de Mayo".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 1976.

Hamlet Reyes, Miembro Informante. José Francisco França, Miembro Informante. Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — En discusión.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Por supuesto, voy a adherir cálidamente a la aprobación de esta modificación, porque entre las fechas de efemérides patrias el 18 de Mayo tiene un contenido particularmente significativo y que se adecúa perfectamente al local de que se trata.

No obstante, quería aprovechar esta oportunidad para recordar que cuando se aprobó el decreto de disolución de la Institución Teatral "El Galpón", y complementariamente el destino que se iba a dar a la sala ubicada en la Avenida 18 de Julio, Nº 1618/20, tuve oportunidad de hacer observaciones en cuanto a ese destino resuelto en aquella ocasión. El hecho concreto es que después, con fecha 13 de julio de 1976, el Poder Ejecutivo modificó el artículo 3º de la resolución original y sustituyó a la Universidad de la República por el Ministerio de Educación y Cultura, el cual —dice la disposición de dicho decreto— "la podrá destinar a los fines de difusión educativa y cultural del Estado". Precisamente en función de esa modificación, se hizo público en su momento el hecho de que esa Sala ha sido destinada, en determinados horarios, para impartir clases de un instituto perteneciente a la propia Universidad de la República.

En primer lugar, quiero dejar constancia que celebro que el Poder Ejecutivo haya adoptado esa modificación del decreto original, y voy a celebrar también el día que extienda la utilización de esa sala a otros fines distintos de los actuales. Por ejemplo, podría ser una espléndida sala en la que la Orquesta Sinfónica del SODRE tuviera su establecimiento en forma permanente. Lo dejo como una sugerencia, a los efectos de que conste en la versión taquigráfica.

Pero, señor Presidente, me llama la atención que mientras el Poder Ejecutivo recaba nuestra aprobación para la modificación del nombre, no haya recabado la aprobación del Consejo para la modificación del destino. Esto prueba las desprolijidades con que se manejan las llamadas medidas prontas de seguridad, y que mientras esto no se maneje con control y ponderación, vamos a seguir dando estos espectáculos realmente lamentables.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — La Comisión tuvo en cuenta esa circunstancia un poco excepcional e inclusive, como se dice en el informe, estimó que no era necesaria la aprobación por parte del Consejo de Estado de una medida enteramente de carácter admi-

nistrativo como lo es la designación de una sala de espectáculos destinada a ser utilizada por la Universidad, con un nombre que conmemora una efemérides patria. Asimismo, se manejó el antecedente de la Sala Vaz Ferreira, ubicada en el edificio de la Biblioteca Nacional, y cuya designación, no obstante haberse dirigido un mensaje a la Asamblea General, se procedió a efectuar luego por decreto.

Pero en este caso no había otra alternativa que la aprobación, de modo de dar mayor énfasis a una declaración en la cual —como acaba de decir el señor Consejero— todo el Consejo está de acuerdo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al presentado).

17. — SESION SECRETA. (SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONCEDER ASCENSOS AL GRADO DE CAPITAN DE NAVIO A VARIOS SEÑORES CAPITANES DE FRAGATA Y PARA EXONERAR DE SUS CARGOS A VARIOS SEÑORES FUNCIONARIOS)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Corresponde ahora pasar a Sesión Secreta a fin de considerar los siguientes asuntos de la Orden del Día.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 19 y 19.)

18. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se vuelve a Sesión Pública.

(Es la hora 19 y 26.)

—Dése cuenta de lo resuelto en la sesión secreta.

(Se lee:)

"El Consejo de Estado en sesión secreta resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para conferir el grado de Capitán de Navío, con fecha 1º de febrero de 1976, a los siguientes señores Capitanes de Fragata: en el Cuerpo General, por el sistema de "Antigüedad" a don Ruben Palacio, don José González y don Ruben Altamirano, y por el sistema de "Selección", a don Jorge Nader, don Carlos Costa, don José Piazze, don Alberto Sghirla y don Antonio Fígoli; en el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, por el sistema de "Selección", a don Carlos Benedetti; y en el Cuerpo de Uprovisionamiento y Administración, por el sistema de "Selección" a don Antonio Paolillo. Asimismo resolvió conceder al referido Poder las venias de destitución solicitadas en las siguientes Carpetas: 1390, 1542, 1543, 1544, 1563, 1564, 1565, 1566 y 1567, correspondientes al año 1976".

19. — CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO Nº 132 RELATIVO A LAS VACACIONES ANUALES PAGADAS

CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO Nº 122 RELATIVO A LA POLITICA DEL EMPLEO

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — El Consejo decidirá si se sigue tratando el asunto que estaba a su consideración en el momento en que se indispuso el señor Consejero Lamaison.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — En consideración al compañero, que acabamos de enterarnos ha sido internado, y en la esperanza de que se recupere rápidamente, propongo que lo dejemos para la próxima sesión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — La Mesa no participa totalmente del criterio del señor Consejero, aunque no por agravio al señor Miembro Informante, ya que entiende que dio los elementos ilustrativos necesarios acerca de su posición como informante en minoría y no creo que vaya a decir más porque el tema ha sido prácticamente agotado. Pero lo que la mueve es que la consideración general queda pendiente y el hecho de que el quórum sea mínimo la hace pensar que el próximo martes sería casi imposible dar aprobación al convenio, que sería lo único a resolver. La Secretaría me informa que no hay asuntos informados, por lo cual quedaría librado a la Mesa la posible convocatoria del Cuerpo para el martes próximo.

SEÑOR SACCONE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SACCONE. — Me permito indicar a la Mesa que la Comisión de Relaciones Exteriores va a tener seguramento dos asuntos informados como para ser tratados en la próxima sesión plenaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — El Consejo decidirá.

SEÑOR ESPINOLA. — ¡Que se vote la moción del señor Consejero Labadie Abadie!

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar la moción del señor Consejero Labadie Abadie en el sentido de dejar en suspenso los dos asuntos que figuraban en segundo y tercer lugar de la Orden del Día de la sesión de hoy: "Convenio Internacional del Trabajo Nº 132, relativo a las Vacaciones Anuales Pagadas" y "Convenio Internacional del Trabajo Nº 122, relativo a la Política del Empleo".

(Se vota:)

—15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD.

20. — INTEGRACION DE LA COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Corresponde que la Mesa integre la Comisión de Economía y Finanzas, para el estudio del Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, relativo a las tasas de interés de los préstamos para vivienda, de que se dio cuenta en la sesión de hoy, por lo que propone ahora a los señores Consejeros França y Copetti, de la Comisión de Vivienda y Promoción Social.

Si los señores Consejeros están de acuerdo, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—13 en 14. Afirmativa.

No hay más asuntos en la Orden del Día.

21. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se levanta la sesión.

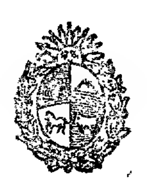
(Es la hora 19 y 30.)

Dr. HAMLET REYES
Segundo Vicepresidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal Nº 37.254/76



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

200ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN: LOS SEÑORES CONSEJEROS DOCTOR APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA)
Y DOCTOR HAMLET REYES
(2do. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, agosto 21 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 24 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Convenio Internacional del Trabajo Nº 132, relativo a las Vacaciones Anuales Pagadas. (Carp. 1492/976). (Informado). (Rep. 1282 y Anexo I).

2º Convenio Internacional del Trabajo Nº 122, relativo a la Política del Empleo. (Carp. 1378/976). (Informado). (Rep. 1195 y Anexo I).

3º Convenios Internacionales del Trabajo Nos. 131, 136 y 138 relativos a fijación de salarios mínimos, protección contra los riesgos de intoxicación por el benceno y edad mínima de admisión al trabajo, respectivamente. (Carp. 1012/975). (Informado). (Rep. 928 y Anexo I).

4º Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas. (Afiliación). (Carp. 1339/975). (Informado). (Rep. 1172 y Anexo I).

5º Convenio Internacional del Trabajo Nº 133, relativo al alojamiento de la tripulación a bordo. (Disposiciones complementarias). (Carp. 1512/976). (Informado). (Rep. 1298 y Anexo I).

6º Convenio Internacional del Trabajo Nº 119, relativo a la protección de la maquinaria. (Carp. 1559/976). (Informado). (Rep. 1345 y Anexo I).

7º Convenio Internacional del Trabajo Nº 117, relativo a las normas y objetivos básicos de la política social. (Carp. 1561/976). (Informado). (Rep. 1347 y Anexo I).

LOS SECRETARIOS"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Sr. Martín C. Martínez, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros Dr. Mario Gaggero y Dr. Juan Carlos Pons.

Con aviso, el Dr. Julio César Espínola.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 8).

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 24 de agosto de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite con sus correspondientes mensajes los siguientes proyectos de ley:

Por el que se establece el tiempo mínimo de permanencia, computable para los correspondientes ascensos, en los grados de Alférez, Teniente 2do., Teniente 1ro. y Capitán de la Fuerza Aérea. (C/1607/76).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se designa a la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines con el nombre de Ingeniero Federico E. Capurro. (C/1608/76).

—A la Comisión de Educación y Cultura.

Por el que se transfiere al Programa 11.03 del Inciso 11, el cargo de Inspector General de Registros. (C/1609/76).

Por el que se dispone que las gestiones de los apoderados de casas comerciales, autorizados a despachar su propia mercadería, iniciadas con anterioridad a la vigencia de la Ley Nº 14.459, no serán alcanzadas por lo dispuesto en dicha ley. (C/1610/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se derogan los artículos 109 y 110 de la Ley Nº 14.219, referentes a la obligatoriedad de la inscripción de los contratos de arrendamientos urbanos. (C/1611/76).

—A la Comisión de Vivienda y Promoción Social.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/1612/76 y C/1613/76).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1614/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Designando Interventor del Sindicato Médico del Uruguay al doctor Mario Genta Dentone. (C/1615/76).

—A la Comisión de Interior.

Fijando nuevos valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares. (C/41/73).

Exonerando de gravámenes al Club de Leones de José Enrique Rodó, por la importación de un motor destinado a la ambulancia de la localidad. (C/41/73).

Exonerando de gravámenes al Hospital Italiano, por la importación de un grupo electrógeno. (C/41/73).

Prorrogando hasta el 12 de junio de 1977 las exoneraciones concedidas por Decreto Nº 598/75 a la importación de bienes que se efectúe al amparo del Convenio de Crédito suscrito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco do Brasil. (C/41/73).

Prorrogando hasta el 4 de junio de 1977 las exoneraciones concedidas por Decreto Nº 958/74 para las importaciones de bienes que se efectúen al amparo del Convenio de Crédito suscrito entre los Bancos Centrales de Argentina y de Uruguay. (C/41/73).

Incluyendo en la lista de productos exentos del pago de recargos por su importación, al denominado "hostaphos". (C/41/73).

Otorgando franquicias aduaneras, cambiarias y consulares, a la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, por la importación de un equipo de control de temperatura que se instalará en la planta de silos de San José. (C/41/73).

Exonerando del pago de toda clase de impuestos, tasas y proventos portuarios, a la exportación de una partida de trigo que realizará el Ministerio de Agricultura y Pesca, con destino a la República de Chile. (C/41/73).

Dejando sin efecto la exoneración dispuesta en el artículo 4º del Decreto Nº 63/972, de 26 de enero de 1972, con respecto a los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva. (C/41/73).

Autorizando a la Dirección Nacional de Correos a liquidar una partida correspondiente a Fondos de Presupuesto, con cargo al artículo 29 de la Ley Nº 11.925. (C/61/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El citado Poder remite mensajes por los que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 333/976 - Acto Institucional Nº 2, de 12 de junio de 1976, expresa su opinión sobre:

Proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor Mario Gaggero por el que se dispone que para la liquidación de la contribución inmobiliaria rural no se aplicará el factor de actualización establecido por el Decreto Nº 262/975. (C/1052/75).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Proyectos de ley presentados por los señores Consejeros doctora Gladys Freire de Addiego y doctor Alfredo Lamaison por los que se establece el régimen de recursos aplicables a las personas públicas no estatales de la seguridad social. (C/953/75 y C/988/75).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 16 de agosto de 1976:

Por la que se aprueba el Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, celebrado en Londres, el 5 de abril de 1966. (C/1526/76).

Por la que se modifica el Escalafón del Personal Superior correspondiente al Servicio General de Bandas Militares. (C/1557/76).

Por la que se autoriza al Comando General del Ejército, por una sola vez, a llamar a los Sargentos Primeros Combatientes con más de un año de antigüedad en el Grado, para realizar el curso que les permita alcanzar el Grado de Alférez de Intendencia. (C/1577/76).

Con fecha 19 de agosto de 1976:

Por la que se modifican varios artículos de la Ley Nº 10.751, sobre propiedad horizontal. (C/1084/75).

Por la que se incluye en los feriados pagos previstos por el artículo 18 de la Ley Nº 12.590, el día 1º de setiembre de 1976, con motivo de la toma de posesión del cargo de Presidente de la República por el período 1976 - 1981. (C/1601/76).

Con fecha 23 de agosto de 1976:

Por la que se aprueba el Convenio relativo a la prevención de los accidentes de trabajo de la Gente de Mar, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en la reunión realizada en la ciudad de Ginebra el 30 de octubre de 1970. (C/947/75).

—Ténganse presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura remite los Programas de los cursos dictados por la Facultad de Ciencias Económicas, a que alude el literal c) del artículo 1º del proyecto de ley que reglamenta la profesión de rematador o martillero, y que fueran solicitados por la Comisión de Constitución y Legislación. (C/1442/76).

—A sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueban los Convenios Internacionales del Trabajo Nos. 131, 136 y 138, sobre fijación de salarios mínimos, sobre protección contra los riesgos de intoxicación por el benceno, y sobre la edad mínima de admisión al trabajo, respectivamente. (C/1012/76).

Por el que se autoriza la afiliación del Uruguay al Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas. (C/1339/75).

Por el que se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo Nº 133, relativo al Alojamiento de la Tripulación a bordo. (C/1512/76).

Por el que se ratifica el Convenio Internacional del Trabajo Nº 119, referente a la protección de la maquinaria. (C/1559/76).

La expresada Comisión se expide sobre el mensaje del Poder Ejecutivo referente al Convenio Internacional del Trabajo Nº 117, relativo a las normas y objetivos básicos de la política social. (C/1561/76).

—Se repartieron con fecha 21 de agosto y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley remitidos por el Poder Ejecutivo:

Por el que se interpreta el artículo 4º de la Ley Nº 14.102, declarando que la percepción de los beneficios servidos por la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica y su similar del Interior, es incompatible con la obtención de cualquier otro ingreso, por parte del afiliado. (C/455/74).

Por el que se establecen medidas para rembolsar al Consejo Central de Asignaciones Familiares las sumas adelantadas oportunamente para el pago del salario vacacional a los trabajadores de la industria de la construcción. (C/1142/75).

La misma Comisión aconseja el archivo del artículo 259 del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1973, que fuera oportunamente desglosado, relacionado con la liquidación de haberes impagos en caso

de fallecimiento de afiliados pasivos del Banco de Previsión Social. (C/598/74).

—Si no se observa, así se procederá.

La Mesa comunica que en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución del Cuerpo de 6 de julio de 1976, relacionada con la aplicación del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 333/976 - Acto Institucional Nº 2, de 12 de junio de 1976, ha recibido de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social un Proyecto de Ley por el que se determina la extensión de la jornada laboral de los trabajadores de las fábricas de portland y afines, el que fuera aprobado por la ex Cámara de Representantes el 13 de octubre de 1971 y remitido en la misma fecha a la ex Cámara de Senadores, y solicitado para su estudio por el Consejo de Estado. (C/611/74).

—Se remitió al Poder Ejecutivo con fecha 18 de agosto".

4. — LICENCIA.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El señor Consejero doctor Julio C. Espínola excusa su inasistencia a la sesión de hoy, por razones de salud.

—Téngase presente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Antes de entrar a la media hora previa la Mesa se congratula por el reintegro de nuestro compañero señor Consejero Lamaison.

SEÑOR LAMAISON. — Muchas gracias.

5. — RENUNCIA DE VARIOS SEÑORES CONSEJEROS.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — En forma breve quiero hacer referencia al alejamiento de los tres compañeros que han presentado sus renuncias.

Por razones circunstanciales —el encontrarme ausente del país— no concurrí a la sesión del Consejo de la Nación que consideró dichas renuncias, ni a la del Consejo de Estado que trató la del Consejero Clerc, que fue la última presentada. Eso, en cierto modo, me evitó el pesar de votarlas ya que por sus características de indeclinables no hubiera podido hacer otra cosa. De cualquier manera no puedo dejar pasar en silencio el alejamiento de estos compañeros con los que trabajamos —como con todos los demás integrantes del Consejo— con entusiasmo y alegría a lo largo de extensas y prolongadas sesiones.

No han sido iguales los vínculos que nos unieron a los tres Consejeros renunciantes; con la Profesora Cooligham Sanguinetti y con el Arquitecto Clerc, tal vez por razones de ubicación geográfica en Sala, tal vez por razones de temperamento, tuvimos vínculos más estrechos, y especialmente con el último de los nombrados, con quien trabajamos en varios proyectos de común inquietud.

Es natural que me produzcan pesar estos alejamientos. Si bien en este orden institucional y político sabemos que no intervienen las razones afectivas, en el orden privado ellas son indesplazables.

Es mi deseo pues, para que por lo menos quede consignado en la versión taquigráfica, expresar la pena que me provoca la ausencia de estos tres integrantes del Cuerpo, a los que después de tantas horas transcurridas juntos creo que puedo calificar como de amigos.

Nada más.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Quiero adherir a lo expresado por el señor Consejero Labadie Abadie respecto a los conceptos que ha vertido en relación a los tres compañeros renunciantes.

6. — DISCURSO DE DESPEDIDA AL CONSEJO DE ESTADO DEL DOCTOR APARICIO MENDEZ

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Deseo solicitar autorización a la Sala para pronunciar breves palabras de despedida, porque si bien me mantengo en el ejercicio del cargo hasta el 31 de agosto, al igual que todos ustedes, esta es la última sesión ordinaria, ya que nuestro reencuentro del próximo jueves se hará a otro nivel, en el Consejo de la Nación, con otra competencia y con otra composición.

Quería decirles, señores, que como Consejero y luego, en ejercicio de la Presidencia por el honor que ustedes me confirieron, actué en este alto Cuerpo con absoluta tranquilidad, y reputaré, en mi modesta vida, un capítulo de honor el que llena este período de casi tres años en que hemos estado trabajando. Muchos ya éramos conocidos y aquí tuvimos un reencuentro; en cambio, otros compañeros nos brindaron con su presencia la oportunidad de conocer altos valores que, de otra manera, hubiéramos pasado por la vida sin poder apreciarlos y valorarlos personalmente. Hemos discrepado, hemos intervenido en extensas deliberaciones, a veces con cierto ardor fruto de la convicción, pero en este Consejo no puede decirse que haya habido discusiones, aun cuando la palabra, por exigencias de técnica parlamentaria, se use con frecuencia.

Los otros días, refiriéndome a las deliberaciones de este Consejo, dije que, en general, habían tenido algo de versallesco, lo que es exacto; y aun alguna incidencia en relámpago en la deliberación, fue inmediatamente apagada por el azul del cielo dominante, al punto de que terminamos una etapa sin que haya surgido de este contacto y de este debate una enemistad, un enfriamiento de relaciones, lo que es común en cuerpos deliberantes. Por eso no sería exagerado afirmar que el Consejo de Estado tiene una historia propia, característica, que permitirá destacarlo para la eventualidad de que la historia se detenga un momento a ocuparse de nosotros. Más allá de este orden de relaciones personales no vacilo en afirmar que el Consejo de Estado ha realizado una obra muy seria, con los altibajos que tiene un proceso extenso de trabajo. Las Comisiones han trabajado conscientemente, cada integrante ha puesto de sí lo máximo; los informes configuran una literatura parlamentaria que, a través del tiempo, en el porvenir, se leerán con provecho, y las soluciones encontradas tanto para los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo como las debatidas aquí, que fueron fruto de nuestras iniciativas, han sido sobrias, concisas, marcando una etapa en la historia legislativa, desde este punto de vista.

Puede decirse que iniciamos el proceso de decantación legislativa, sustituyendo la ley-código por la ley-principio, y no se nos puede imputar la culpa de no haber ido más lejos si se tiene en cuenta que todos carecíamos de experiencia parlamentaria, por lo que tuvimos que estar, a la vez, legislando y aprendiendo a legislar. Y esto es más admirable todavía en virtud de que carecíamos del acicate del parlamentario tradicional,

de los ojos atentos del elector, del juicio que se va formando el Partido diariamente a los efectos de la reelección, del halago, de la propaganda periodística tan cara al hombre, que necesariamente le rinde tributo. Todo esto estuvo ausente en nuestra labor, y sin embargo actuamos como si estos factores estimulantes o acuciantes nos estuvieran empujando en calidad de auténticos parlamentarios con investidura de origen popular.

El destino ha querido que aquí se separen nuestros caminos; sin embargo, serán sendas distintas dentro de un mismo plano y de un mismo terreno. Eso no nos alejará, sino que, por el contrario, nos unirá, y como no dudo del patriotismo de todos ustedes, estoy seguro que cualquiera sea el resultado de la reelección de Consejeros que se iniciará el próximo jueves, todos saldremos unidos con el pensamiento puesto en la patria y con la devoción por la causa de la revolución, que está por encima de los hombres. El nombramiento o no para un nuevo período, es un accidente político, es una apreciación de carácter político. Los valores morales, que están detrás de cada candidato, permanecen incólumes y creo que la patria los necesita a todos, a los que se queden y a los que deban irse, ya que con el Consejo de Estado no termina el campo de colaboración, muy valioso por cierto, que ustedes puedan brindar al Estado.

Se dice que el pueblo es infalible en la elección de sus hombres. Hasta hace poco yo lo creía así, pero la experiencia de estos últimos años me ha hecho vacilar un tanto en ese sentido. Creo que el pueblo entra en la regla y también se equivoca. Mi designación para Presidente no es un acto popular; no pudo serlo por las circunstancias, y dudo que el pueblo me hubiera elegido de tener oportunidad, puesto que carezco de todos los atributos que deben vestir a un hombre candidato a la Presidencia de la República. No sé abrazar, ni sé alabar, ni soy proclive a la alabanza, ni tengo simpatía personal, lo reconozco. No es un demérito, sino un hecho como el de ser feo, que no depende de mí ni de mi vocación, sino de la naturaleza. De cualquier manera, respetando la opinión de quienes me eligieron, creo que pudieron buscar un hombre más capaz que yo y con mayor energía, en razón de edad.

No ha sucedido así. Repito lo que dije antes a otro Presidente cuando me ofreció este cargo: yo no tengo el honor de compartir el juicio que mis electores se han formado respecto de mí; lo acepto como una gran distinción, pero creo que la responsabilidad por mis errores o por mis fracasos será de mis electores, aunque les aseguro que pondré hasta el último hálito de mi energía para evitar que eso se produzca.

Saliendo de lo personal, que es desagradable pero imprescindible, debo hacer referencia a un gran ciudadano que ahora se aleja de la vida pública después de haber estado a su servicio desde su juventud. Hablo del ex Presidente del Consejo de Estado, del Presidente interino de la República ahora: el doctor Alberto Demicheli. Como ustedes saben, se ha dirigido al Consejo de la Nación solicitando que se le excluya de la lista de candidatos. Eso significa su separación de la vida política activa.

Todos sabemos cuánto pierde el país con ese alejamiento, pero sus amigos comprendemos que tome una decisión de esta índole a la altura de la vida en que se encuentra. Ha dejado ya de ser un personaje activo de la vida pública para transformarse en algo así como en un símbolo, pero lo queremos como símbolo vivo presente, para que nos inunde con su sonrisa de hombre bueno, con la transparencia de su mirada generosa y para que, cuando lo consideremos necesario, nos ayude con su consejo.

El alejamiento del doctor Demicheli es un acontecimiento político. Honró a su patria a través de distintas instancias políticas, pero particularmente le prestó sin reservas su apoyo a este proceso histórico en el que estamos todos empeñados, y esta es una razón más para que le debamos gratitud. Al abandonar el Consejo de Estado yo me inclino reverente ante este gladiador que servirá de ejemplo para las actuales y las futuras generaciones.

7. — COMISION GENERAL

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Y ahora, si me permiten, voy a formular moción para que pasemos a Comisión General sin versión taquigráfica y sin taquígrafos.

Se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a Comisión General.

(Es la hora 16 y 34.)

8. — SOLICITUD DE URGENCIA

(Ocupa la Presidencia el señor Consejero Reyes.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Continúa la sesión.

(Es la hora 17.)

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Quiero solicitar que se traten en carácter de urgente dos Proyectos de Ley. Uno de los pedidos lo formulo a nombre de la Comisión de Economía y Finanzas. Es sabido que la Comisión ha estudiado y tiene prácticamente informado el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo por el cual se autoriza a éste a rebajar las tasas del impuesto al patrimonio, pero a instancias de la propia Comisión el proyecto volvió al Poder Ejecutivo para estudiar su extensión a los otros impuestos que tienen su base en los valores reales de la propiedad inmueble. Este nuevo proyecto ha venido al seno del Consejo según se dio cuenta en la última sesión.

A título personal, y dado el imperio de los términos, solicito además que se trate también con el mismo carácter el proyecto del cual se ha dado cuenta en los asuntos entrados de la sesión de hoy, relacionado con la derogación de dos artículos de la ley de arrendamientos por los cuales se impone preceptivamente la inscripción de los contratos. Es notorio que estas disposiciones fueron postergadas en su aplicación por una serie de circunstancias prácticas y aun técnicas, y en este momento el Poder Ejecutivo plantea la derogación de las mismas.

La última prórroga vence a muy breve plazo y seguramente se van a crear toda clase de dificultades. En el seno del Consejo, y creo que en el ánimo de casi todos los Consejeros, existe opinión formada sobre la conveniencia de tal derogación. De manera que solicitaría se trataran como urgentes estos dos proyectos, por los fundamentos que he dado.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Creo que los dos proyectos se encuentran en distinta situación. Uno de ellos se repartió hace tiempo; después vino la modificación del Poder Ejecutivo que también se distribuyó, y aunque en realidad no existe informe de la Comisión, creo que los Consejeros, más o menos, tenemos alguna idea al respecto. En cambio, el otro proyecto a que se refiere el señor Consejero Labadie Abadie no lo conozco en absoluto; no ha sido repartido, así que sería votar algo que por lo menos algunos Consejeros ignoramos en absoluto. Por lo tanto, no voy a votar afirmativamente el segundo pedido formulado por el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — La Mesa se permite, a título personal, abonar la moción del señor Consejero Labadie Abadie con respecto al segundo de los proyectos que se acaban de indicar, por cuanto tiene antecedentes muy extensos. Si no recuerdo mal se desglosó este artículo de la última ley de arrendamientos, y se nombró una Comisión especial que integraban el que habla y el doctor França, y en las entrevistas que mantuvimos con el Director de Registros llegamos a la conclusión de que era conveniente sancionar el Proyecto de Ley, hasta por las mismas razones que decía el Poder Ejecutivo de falta de material humano para los registros del interior. Lamentablemente estuve ausente del país cuando se trató la última prórroga y no pude fundamentar lo que tal vez fué un motivo ocasional para esa prórroga. Pero creo que, evidentemente, se mantiene la misma situación, tanto material como legal, como para que se puedan derogar esos artículos. Digo esto sin entrar en debate, como opinión personal.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero França.

SEÑOR FRANÇA. — En las prórrogas de esta disposición se discutió ampliamente el problema de fondo respecto a las ventajas o desventajas de la inscripción y, fundamentalmente, el problema que todos conocemos: que, en definitiva, se trataría de la inscripción de un derecho personal, que en nuestro Derecho está fuera de lugar.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se van a votar las mociones propuestas por el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¡Que se voten por separado!

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar la primera moción, relacionada con el proyecto sobre rebaja del impuesto al patrimonio y de otros impuestos que tienen su base en los valores reales de la propiedad inmueble.

(Se vota:)

—16 en 16. Negativa.

La votación resulta negativa porque se necesitan dos tercios de votos, y en este momento no hay diecisiete Consejeros en Sala.

9. — CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO Nº 132, RELATIVO A LAS VACACIONES ANUALES PAGADAS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Convenio Internacional del Trabajo Nº 132, relativo a las Vacaciones Anuales Pagadas".

Comisión de Relaciones Exteriores. Carpeta Nº 1492 de 1976. Rep. Nº 1282 de abril de 1976 y Anexo I de agosto de 1976.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1.282.

"PODER EJECUTIVO.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Alberto Demicheli.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 168 inciso 2º de la Constitución de la República, para someter el presente Mensaje y Proyecto de Ley, por el que se solicita la ratificación del Convenio Internacional del Trabajo Nº 132 relativo a Vacaciones Pagadas.

Como es de conocimiento de ese Alto Cuerpo, existen en nuestro ordenamiento legal normas, que consagran el Derecho a las Vacaciones Pagadas, y que no excluyen como lo hace el texto expreso del presente Convenio en su artículo 2º, en lo que se refiere a su aplicación a la gente de mar.

De lo expuesto se deduce que normas nacionales, como ser la Ley Nº 12.590 de 23 de diciembre de 1958 y concordantes, mejoran los Derechos que consagra el beneficio, haciendo por ende más generosa su concesión.

Ello constituye fundamento suficiente a los efectos de proceder a la consideración del referido cuerpo de normas, en virtud del principio consagrado en el artículo 19, inciso 8 de la Constitución de la OIT, por el que se establece que un Convenio Internacional del Trabajo no menoscabará ni derogará ley nacional, que garantice a los trabajadores condiciones más favorables.

Ahora bien, corresponde establecer en lo que se refiere a la enunciación contenida en el artículo 15 del presente Convenio, que este Poder Ejecutivo propone, por comprender la ley nacional a todos los sectores económicos, que se deberían adoptar las obligaciones contenidas en el mismo para su totalidad, no excluyéndose por tanto, a las personas empleadas en la agricultura.

Considera por tanto este Poder Ejecutivo la necesidad de adoptar tal cuerpo de normas, de acuerdo al referido tenor y filosofía, entendiendo en consecuencia, que en el mismo se postulan derechos esenciales, ubicados por su naturaleza y características dentro del ámbito de la seguridad social.

Por los fundamentos expuestos, y por no colidir las normas que se someten a la consideración de ese Alto Cuerpo, con principios consagrados en forma legal, como ser el de la Protección del trabajo, el Poder Ejecutivo solicita la ratificación del Convenio Nº 132.

Reitero al Sr. Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. José E. Etcheverry Stirling. Juan Carlos Blanco.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 132 relativo a las Vacaciones Anuales Pagadas (revisado en 1970), adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 24 de junio de mil novecientos setenta, en su quincuagésima reunión.

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del referido Convenio, incisos a y b, establécese, que las disposiciones contenidas en el mismo, son de aplicación para todos los sectores económicos, incluyéndose el de la Agricultura.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 8 de abril de 1976.

José E. Etcheverry Stirling. Juan Carlos Blanco.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Convenio 132

CONVENIO RELATIVO A LAS VACACIONES ANUALES PAGADAS (REVISADO EN 1970)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo;

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 3 de junio de 1970 en su quincuagésima cuarta reunión;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a las vacaciones pagadas, cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, y

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional,

adopta ,con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos setenta, el presente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre las vacaciones pagadas (revisado), 1970:

Artículo 1

La legislación nacional dará efecto a las disposiciones del presente Convenio en la medida en que esto no se haga por medio de contratos colectivos, laudos arbitrales, decisiones judiciales, procedimientos legales para la fijación de salarios o de otra manera compatible con la práctica nacional que sea apropiada a las condiciones del país.

Artículo 2

1. El presente Convenio se aplica a todas las personas empleadas por cuenta ajena, con la excepción de la gente de mar.

2. Cuando sea necesario, y previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, cuando tales organizaciones existan, se podrán tomar medidas por la autoridad competente o por el organismo apropiado en cada país para excluir de la aplicación del presente Convenio a categorías limitadas de personas empleadas cuando se presenten problemas especiales de importancia en relación con la aplicación o con cuestiones de orden constitucional o legislativo.

3. Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá enumerar en la primera memoria sobre la aplicación del Convenio que someta en virtud del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo las categorías que hubieren sido excluidas en virtud del párrafo 2 de este artículo, explicando los motivos de dicha exclusión y deberá indicar en memorias subsiguientes el estado de su legislación y práctica respecto de las categorías excluidas y la medida en que aplica o se propone aplicar el Convenio a tales categorías.

Artículo 3

1. Toda persona a quien se aplique el presente Convenio tendrá derecho a vacaciones anuales pagadas de una duración mínima determinada.

2. Todo Miembro que ratifique el presente Convenio especificará la duración de las vacaciones en una declaración anexa a su ratificación.

3. Las vacaciones no serán en ningún caso inferiores a tres semanas laborables por un año de servicios.

4. Todo Miembro que haya ratificado el presente Convenio podrá notificar ulteriormente al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, por medio de una nueva declaración, que establece vacaciones de mayor duración que la que especificó en el momento de la ratificación.

Artículo 4

1. Toda persona cuyo período de servicios en cualquier año sea inferior al requerido para tener derecho al total de vacaciones prescrito en el artículo anterior tendrá derecho respecto de ese año a vacaciones pagadas proporcionales a la duración de sus servicios en dicho año.

2. En el párrafo 1 del presente artículo, la expresión "año" significa año civil o cualquier otro período de la misma duración, determinado en cada país por la autoridad competente o por el organismo apropiado.

Artículo 5

1. Se podrá exigir un período mínimo de servicios para tener derecho a vacaciones anuales pagadas.

2. La duración de dicho período de calificación será determinada en cada país por la autoridad competente o por los métodos apropiados, pero no excederá de seis meses.

3. La manera de calcular el período de servicios a los efectos del derecho a vacaciones será determinada en cada país por la autoridad competente o por el organismo apropiado.

4. En las condiciones que en cada país se determinen por la autoridad competente o por el organismo apropiado, las ausencias del trabajo por motivos independientes de la voluntad de la persona interesada, como enfermedad, accidente o maternidad, serán contadas como parte del período de servicios.

Artículo 6

1. Los días feriados oficiales o establecidos por la costumbre, coincidan o no con las vacaciones anuales, no se contarán como parte de las vacaciones mínimas anuales pagadas prescritas en el párrafo 3 del artículo 3 del presente Convenio.

2. En las condiciones en que en cada país se determinen por la autoridad competente o por el organismo apropiado, los períodos de incapacidad de trabajo resultantes de enfermedad o de accidente no podrán ser contados como parte de las vacaciones pagadas anuales prescritas como mínimo en el párrafo 3 del artículo 3 del presente Convenio.

Artículo 7

1. Toda persona que tome vacaciones de conformidad con las disposiciones del presente Convenio percibirá, por el período entero de esas vacaciones, por lo menos su remuneración normal o media (incluido el equivalente en efectivo de cualquier parte de esa remuneración que se pague, en especie, salvo si se trata de prestaciones permanentes de que disfruta el interesado independientemente de las vacaciones pagadas) calculada en la forma que determine en cada país la autoridad competente o el organismo apropiado.

2. El monto debido en virtud del párrafo 1 deberá ser pagado a la persona empleada interesada antes de sus vacaciones, a menos que se haya previsto de otro

modo en un acuerdo que vincule al empleador y a dicha persona.

Artículo 8

1. El fraccionamiento de las vacaciones anuales pagadas podrá autorizarse en cada país por la autoridad competente o por el organismo apropiado.

2. Salvo si está previsto de otro modo en un acuerdo que vincule al empleador y a la persona empleada interesada, y siempre que por la duración de sus servicios la persona interesada tenga derecho a tal período, una de las fracciones deberá consistir, por lo menos, en dos semanas laborables ininterrumpidas.

Artículo 9

1. La parte ininterrumpida de las vacaciones pagadas anuales mencionada en el párrafo 2 del artículo 8 deberá concederse y disfrutarse a más tardar en el plazo de un año, a partir del final del año en que se haya originado el derecho a esas vacaciones, y el resto de las vacaciones anuales pagadas, a más tardar dentro de los dieciocho meses, contados a partir de dicha fecha.

2. Con el consentimiento de la persona empleada interesada, se podrá autorizar que se aplace por un período superior al indicado en el párrafo 1 del presente artículo, y hasta un límite determinado, el disfrute de cualquier fracción de las vacaciones anuales que exceda de cierto mínimo que se determine al efecto.

3. El límite del período y el mínimo mencionados en el párrafo 2 del presente artículo serán determinados por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, o por medio de negociaciones colectivas o de otra manera compatible con la práctica nacional que sea apropiada a las condiciones del país.

Artículo 10

1. La época en que se tomarán las vacaciones, siempre que no se fije por reglamentos, contratos colectivos, laudos arbitrales o de otra manera compatible con la práctica nacional, se determinará por el empleador, previa consulta con la persona empleada interesada o con sus representantes.

2. Al fijar la época en que se tomarán las vacaciones, se tendrán en cuenta las exigencias del trabajo y las oportunidades de descanso y distracción de que pueda disponer la persona empleada.

Artículo 11

Toda persona empleada que hubiere completado un período mínimo de servicios que corresponda al que se requiera de acuerdo con el párrafo 1 del artículo 5 del presente Convenio tendrá derecho, al terminarse la relación de trabajo, a vacaciones pagadas proporcionales a la duración del servicio por el que no haya recibido aún vacaciones, a una indemnización compensatoria o a un crédito de vacaciones equivalente.

Artículo 12

Los acuerdos por los que se renuncie al derecho a las vacaciones anuales pagadas prescritas como mínimo en el párrafo 3 del artículo 3 del presente Convenio o por los que se renuncie a tales vacaciones a cambio de indemnización o de otro modo serán nulos y sin efectos o prohibidos, según sea apropiado a las condiciones nacionales.

Artículo 13

En cada país, la autoridad competente o el organismo apropiado podrá adoptar reglas especiales relativas a los casos en que una persona empleada ejerza durante sus vacaciones una actividad remunerada incompatible con la finalidad de dichas vacaciones.

Artículo 14

Se tomarán medidas efectivas, apropiadas a los medios por los que se dé efecto a las disposiciones del presente Convenio, para asegurar, por medio de una inspección adecuada o en otra forma, la aplicación y observancia correctas de los reglamentos o disposiciones sobre vacaciones pagadas.

Artículo 15

1. Todo Miembro puede aceptar las obligaciones de este Convenio en forma separada:

a) con respecto a las personas empleadas en sectores económicos distintos de la agricultura;

b) con respecto a las personas empleadas en la agricultura.

2. Todo Miembro especificará en su ratificación si acepta las obligaciones del Convenio con respecto a las personas a las que se refiere el apartado a) del párrafo 1 de este artículo, con respecto a las personas a las que se refiere el apartado b) de dicho párrafo 1, o con respecto a ambas categorías de personas.

3. Todo Miembro que en el momento de la ratificación sólo haya aceptado las obligaciones de este Convenio con respecto a las personas a las que se refiere el apartado a) o con respecto a las personas a que se refiere el apartado b) del párrafo 1 de este artículo podrá notificar ulteriormente al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo que acepta las obligaciones del Convenio con respecto a todas las personas a las que se aplica este Convenio.

Artículo 16

El presente Convenio revisa el Convenio sobre las vacaciones pagadas, 1936, y el Convenio sobre las vacaciones pagadas (agricultura), 1952, en las siguientes condiciones:

a) la aceptación de las obligaciones de este Convenio con respecto a las personas empleadas en sectores económicos distintos de la agricultura por un Miembro que hubiese ratificado el Convenio sobre las vacaciones pagadas, 1936, implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de ese Convenio;

b) la aceptación de las obligaciones de este Convenio con respecto a los trabajadores agrícolas por un Miembro que hubiese ratificado el Convenio sobre las vacaciones pagadas (agricultura), 1952, implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de ese Convenio;

c) aunque el presente Convenio entre en vigor, el Convenio sobre las vacaciones pagadas (agricultura), 1952, seguirá abierto a la ratificación.

Artículo 17

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 18

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.

2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.

3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 19

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período

de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 20

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 21

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 22

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia, la cuestión de su revisión total o parcial.

Artículo 23

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

a) la ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 19, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;

b) a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 24

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

ANEXO I al Rep. Nº 1282.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME EN MAYORIA

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Relaciones Exteriores del Consejo de Estado estudió el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se solicita la aprobación del Convenio Internacional del Trabajo Nº 132, suscrito el 24 de junio de 1970 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, referente a vacaciones anuales pagadas para todas las personas empleadas por cuenta ajena, con excepción de la gente de mar.

Por disposición de la Carta de la OIT, contenida en su artículo 19, inciso 5º, literal "b", los Estados Miembros de la Conferencia deben someter el Convenio a consideración de las autoridades competentes, a efectos de darle forma de ley. Para cumplir con dicha finalidad y requisito es que el Poder Ejecutivo remitió el presente Convenio.

La Comisión estima que es del caso otorgar tal aprobación, aun cuando fuera solicitada más allá del año referido en la citada norma de la Carta.

El artículo 19 aludido, en su inciso 8º, preceptúa que "en ningún caso podrá considerarse que la adopción de un convenio o de una recomendación por la Conferencia, o la ratificación de un convenio por cualquier Miembro, afecta a cualquier ley, sentencia, costumbre o acuerdo que garantice a los trabajadores condiciones más favorables que las que figuren en el convenio o en la recomendación".

En consecuencia, el convenio sólo consagra los mínimos derechos y obligaciones que deben regir en el sistema de vacaciones pagadas. De modo que, cuando las legislaciones nacionales sean más completas o más generosas, serán aplicadas las mismas. Esta previsión es operante pues deja fuera de dudas que en nuestro país seguirá rigiendo la legislación nacional vigente por ser más completa en la materia, puesto que abarca a todos los trabajadores, incluso los que el Convenio analizado denomina "gente de mar".

El artículo 2º del proyecto a sancionar hace mención expresa del sector agrícola, en virtud de lo consignado en el artículo 15 del Convenio; posición que la Comisión considera acertada y conveniente.

La aprobación de este Convenio, en suma, aun cuando los principios consagrados sean tímidos ante las normas del Derecho Laboral uruguayo, resulta necesaria, ya que la actitud contraria podría ser interpretada en el ámbito de la Conferencia de la OIT, y por ende en el internacional, como una negativa de nuestro país a prestar su conformidad a los principios consagrados por el Convenio.

Por las razones expresadas, las que se hallan contenidas en el Mensaje del Poder Ejecutivo, y las manifestadas en oportunidades similares a la presente, la Comisión aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 1976.
Gladys Freire de Addiego, Miembro Informante. José Francisco França. Jorge E. Laborde Bercianos. Rodolfo Saccone. Daniel Rodríguez Larreta. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 132, relativo a las Vacaciones Anuales

Pagadas (revisado en 1970), adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 24 de junio de 1970, en su quincuagésima reunión.

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del referido Convenio, incisos a y b, establécese, que las disposiciones contenidas en el mismo, son de aplicación para todos los sectores económicos, incluyéndose el de la Agricultura.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 1976.

Gladys Freire de Addiego, Miembro Informante. José Francisco França. Jorge E. Laborde Bercianos. Rodolfo Saccone. Daniel Rodríguez Larreta. Consejeros.

CONSEJO DE ESTADO.

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME EN MINORIA

Al Consejo de Estado:

El propio Mensaje del Poder Ejecutivo reconoce que nuestra legislación nacional (cita expresamente a la Ley Nº 12.590, de 23 de diciembre de 1958) mejora (sub. nuestro) "...los derechos que consagra el beneficio, haciendo por ende más generosa su concesión" y a juicio del Poder Ejecutivo (Convenio Internacional del Trabajo posterior que no mejora nuestra legislación nacional anterior), ese es fundamento suficiente para proceder a la consideración del Convenio.

La Comisión de Relaciones Exteriores por mayoría admite que el Convenio "...sólo consigna los mínimos derechos y obligaciones que deben regir en el sistema de vacaciones pagadas" y dice que no cabrán dudas respecto a que "...en nuestro país seguirá rigiendo la legislación nacional vigente, por ser más completa en la materia, puesto que abarca a todos los trabajadores, incluso los que el Convenio analizado denomina "gente de mar".

Es decir que prestar aprobación al Convenio (lo reconoce el Poder Ejecutivo y el Informe mayoritario de la Comisión), sin perjuicio del tiempo transcurrido y de las "horas-hombre" gastadas, nada agregaría a nuestro ordenamiento jurídico vigente; solamente desperdiciaríamos (además) y ocuparíamos un número de ley.

No se advierte tampoco la necesidad de aprobar el Convenio ante el hecho de que: "...la actitud contraria podría ser interpretada en el ámbito de la Conferencia de la OIT, y por ende en el internacional, como una negativa de nuestro país a prestar su conformidad a los principios consagrados por el Convenio". Ni la legislación nacional ni el Miembro discorde niegan la existencia de los principios consagrados en el Convenio y, por el contrario estamos absolutamente contestes en ellos.

Nuestra actitud persigue una sola dirección: hacer pública la inoperancia actual de OIT y, en especial, resaltar que su actividad nada agrega a las legislaciones medianamente avanzadas, siendo la nuestra —la dictada por las autoridades uruguayas— muy superior por lo menos a las señaladas como medianamente avanzadas.

¿No habrá llegado la hora de revisar nuestra posición respecto a la OIT y con ello, sus actuales tendencias y directivas políticas?

En la medida que esta discordia tiende a obtener —por los fundamentos expuestos— la desaprobación del Convenio a estudio, debe conciliarse ese acto aconsejado, con la Constitución de la OIT.

Para ello transcribiremos, en lo pertinente, el artículo 19. Convenio y Recomendaciones.

"5. Obligaciones de los Miembros en cuanto a los Convenios. En el caso de un Convenio:

a) el Convenio se comunicará a todos los Miembros para su ratificación.

....

....

....

e) si el Miembro no obtuviere el consentimiento de la autoridad o autoridades a quienes competa el asunto, no recaerá sobre dicho Miembro ninguna otra obligación, a excepción de la de informar al Director General de la OIT, con la frecuencia que fije el Consejo de Administración, sobre el estado de su legislación y la práctica en lo que respecta a los asuntos tratados en el Convenio, precisando en qué medida se ha puesto o se propone poner en ejecución cualquiera de las disposiciones del Convenio por vía legislativa o administrativa, por medio de contrato colectivo, o de otro modo, e indicando las dificultades que impiden o retrasan la ratificación de dicho Convenio".

Por lo expuesto se aconseja el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

1º) Repruébase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 132, relativo a las vacaciones anuales pagadas.

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en la Constitución de la OIT, artículo 19, parágrafo 5, literal e), dejándose constancia que la autoridad competente no hace lugar a su aprobación por que el estado de la legislación uruguaya es muy superior al programado por el Convenio.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 1976.

Alfredo Lemaison. Consejero".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Este asunto estaba en discusión general.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—14 en 15. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—13 en 17. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—13 en 17. Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto aprobado, por ser igual al presentado.)

10. — SOLICITUD DE URGENCIA

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Solicitaría —en atención a que creo que ahora sí tendríamos los suficientes votos como para aprobar la moción que formulé— que se reconsiderara y se volviera a votar mi moción. Particularmente solicitaría al señor Consejero Rodríguez Larreta —a quien sé mueve una razón de

principios, que ha mantenido en forma inalterable a lo largo de todas las sesiones del Consejo— que por esta vez, aunque más no sea que como despedida, haga una excepción, porque se trata de dos disposiciones de muy fácil comprensión —no dudo que él, por otra parte, las comprenderá de inmediato—, y el problema es grave porque el plazo vence a fin de mes. Pero además tiene el agravante de que es una materia propia del Ministerio de Vivienda, que es sabido se proyecta modificar en forma sustancial, con lo cual es muy probable que para que este proyecto vuelva a actualizarse habrá de transcurrir un tiempo demasiado extenso, y el problema de inscripción de los arrendamientos es de por sí sumamente grave, como lo sabemos todos los que actuamos a nivel profesional. Pido, por consiguiente, al compañero que haga por esta vez una excepción, y por lo menos habilite la discusión, porque no necesariamente de ella habrá de salir la aprobación.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

No me he pronunciado sobre el fondo del asunto, con el que posiblemente estaría de acuerdo; con lo que no lo estoy es con la forma. No conozco absolutamente nada de ese proyecto. El señor Consejero dice que consta de dos artículos, pero yo no los conozco; no sé ni siquiera el texto que tienen. Por lo tanto, voy a seguir en la misma posición con respecto a la forma, lo cual no quiere decir que no lo vote con respecto al fondo, porque sobre ese aspecto no tengo en el momento ninguna idea propia.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar si se considera urgente el asunto propuesto por el señor Consejero Labadie Abadie, referido a la reducción de las tasas fijadas para la liquidación del impuesto al patrimonio, a las trasmisiones inmobiliarias y a los contratos de Enseñanza Primaria.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Este proyecto que propone el señor Consejero Labadie Abadie no tiene informe de Comisión; los otros que están en la Orden del Día lo tienen. Yo estaría dispuesto a votarlo si se pone en último término de la Orden del Día, pero no en primer lugar.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Yo había solicitado que se pusiera en primer término de la Orden del Día porque en el día de hoy, por una casualidad, me veo precisado a retirarme de Sala algo más temprano. En varias oportunidades el señor Consejero Rodríguez Larreta ha invocado esta misma causal de tono personal, por lo que le pediría que esta vez estuviera a la recíproca conmigo.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No estaba en conocimiento de eso, señor Consejero. Entonces, con mucho gusto voy a votar la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar si se considera urgente el Proyecto sobre Impuesto al Patrimonio.

(Se vota:)

—17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

11. — IMPUESTO AL PATRIMONIO

(Reducción de las Tasas fijadas para su Liquidación)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — De acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo, se entra a considerar el proyecto relativo a reducción de las tasas fijadas para la liquidación del Impuesto al Patrimonio.

(Antecedentes:)

Comisión de Economía y Finanzas. Carpeta número 1530 de 1976. Rep. Nº 1346 de julio de 1976 y Anexo I de agosto de 1976.

Rep. Nº 1346.

"PODER EJECUTIVO.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Montevideo, 1º de julio de 1976.
Señor Vicepresidente del Consejo de Estado
en Ejercicio de la Presidencia
Dr. Aparicio Méndez.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el cual se aprecia que los valores reales fijados para ser aplicados en la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas correspondiente al ejercicio fiscal 1975, señalan una tendencia que significa un sensible incremento con relación a los vigentes para el ejercicio fiscal 1974.

Si bien los últimos valores reales fijados no pueden considerarse definitivos, en cuanto no son aún los estrictamente adecuados a la realidad de los valores inmobiliarios, el sensible incremento de los mismos a que se ha aludido se traduce en un aumento muy apreciable del tributo a pagar por el ejercicio fiscal 1975, con relación al abonado por el ejercicio anterior.

Esa circunstancia y la urgencia de los plazos impulsaron al Poder Ejecutivo a anticipar en el tiempo y para el ejercicio fiscal 1975, el ajuste de tasas prevista en el artículo 15 del Título XXVIII del Texto Ordenado 1976, dictando para ello el Decreto Nº 376/76 de fecha 25 de junio de 1976, en cuya parte expositiva se anunciaba el envío del presente Proyecto de Ley, cuya aprobación solicita al Consejo de Estado.

Saluda a ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

ALBERTO DEMICHELI. Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo para reducir hasta en un 50 % (cincuenta por ciento) las tasas fijadas para la liquilación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 1º de julio de 1976.
Alejandro Végh Villegas.

ANEXO I al Rep. Nº 1346.

PODER EJECUTIVO.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Montevideo, 5 de agosto de 1976.
Señor Vicepresidente del Consejo de Estado
en ejercicio de la Presidencia,
Dr. Aparicio Méndez.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el cual se posibilita la reducción hasta en un 50 % de las tasas fijadas para la liquidación de los siguientes impuestos: al Patrimonio de las Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas; a las Trasmisiones Inmobiliarias, a los Contratos y Enseñanza Primaria.

Este Proyecto de Ley que sustituye al enviado el 1º de julio de 1976, es debido a que se entiende que

los valores reales actualmente establecidos que deben tomarse como base imponible en la liquidación de los Impuestos al Patrimonio de las Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas; a los Contratos; a las Trasmisiones Inmobiliarias y Enseñanza Primaria, señalan un incremento sensible en relación a los vigentes para ejercicios anteriores.

A esta circunstancia, debe agregarse el hecho de que esos valores reales no pueden aún considerarse definitivos, en cuanto no se ajustan estrictamente a la realidad de los valores inmobiliarios. Esta circunstancia motivó a que el Poder Ejecutivo, ante la urgencia de los plazos y en lo referente al Impuesto al Patrimonio, dictara una norma reglamentaria rebajando las tasas.

Se hace necesario, no obstante, dar adecuado marco jurídico a la referida norma reglamentaria, así como facultar al Poder Ejecutivo a evitar situaciones semejantes en relación con aquellos impuestos que se liquidan sobre la base de los valores reales de los bienes inmuebles.

Sin perjuicio de ello, el Poder Ejecutivo entiende que dicha facultad debe estar relacionada con lo dispuesto en el artículo 14 del Título XXVIII del Texto Ordenado 1976, norma por la cual se le autoriza a reducir el valor real de los inmuebles a efectos de la liquidación de los referidos impuestos.

En mérito a lo expuesto, se eleva el presente proyecto de ley, en el cual se contemplan las circunstancias anotadas precedentemente.

Saluda a ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

ALBERTO DEMICHELLI. — Alejandro Végh Villegas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Facúltase al Poder Ejecutivo para reducir hasta en un 50 % (cincuenta por ciento) las tasas fijadas para la liquidación de los siguientes impuestos: al Patrimonio de las Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas; a las Trasmisiones Inmobiliarias; a los Contratos y Enseñanza Primaria.

Art. 2º — En caso de hacerse uso de la facultad indicada precedentemente el Poder Ejecutivo deberá tener en cuenta la reducción que hubiera operado en la determinación del monto imponible de los impuestos mencionados, por aplicación del artículo 14 del Título XXVIII del Texto Ordenado 1976.

Artículo 3º. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 5 de agosto de 1976.

Alejandro Végh Villegas".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase el Proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Me permito hacer notar al señor Presidente que a pesar de que vista la negativa de un solo Consejero es dable suponer que la segunda moción va al fracaso, ella quedó sin votarse.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se hizo moción para votarlas separadamente.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿No correspondería votar las dos para que el problema quede liquidado?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Podríamos terminar con este asunto y después ponemos a votación el siguiente.

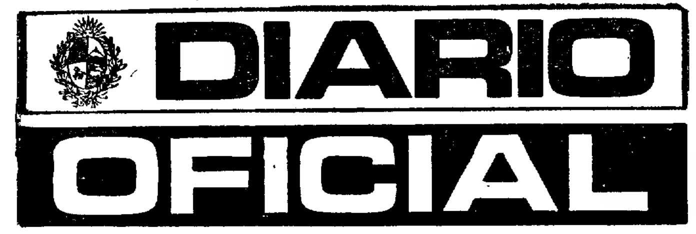
SEÑOR LABADIE ABADIE. — En ese caso pido la palabra para ocuparme del asunto.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Si bien la Comisión de Economía y Finanzas no había estructurado ni aprobado un informe definitivo, en atención a que, como se aclaró al plantear su consideración, se propuso al Poder Ejecutivo la ampliación de las bases mismas del Proyecto, en lo personal habíamos elaborado un informe que me voy a permitir leer en lo pertinente, porque es el que justifica prácticamente la iniciativa, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan hacer en Sala.

Decía así el proyecto que personalmente habíamos sometido a la Comisión: "I) **Antecedentes legales.** I) Conforme al artículo 279 de la Ley Nº 12.804, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 115 de la Ley Nº 13.695, de 24 de octubre de 1968, a la Dirección General del Catastro Nacional compete la fijación del llamado "valor real" de los bienes inmuebles a los efectos tributarios. Este valor real debe ser fijado cada tres años y puede ser ajustado anualmente por aplicación de índices representativos (usualmente denominados coeficientes o factores de actualización) que debe determinar el Poder Ejecutivo con asesoramiento de la citada Dirección. 2) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley Nº 12.804 citada, una vez concluida por la Dirección General del Catastro Nacional la tarea de determinación de los valores reales, el Poder Ejecutivo debía proponer las modificaciones de las tasas de aquellos tributos que tienen asiento en dichos valores: II) **Los valores reales actuales.** La Dirección General del Catastro llevó a cabo hace ya varios años la tarea encomendada por la Ley y el Poder Ejecutivo hizo uso en varias oportunidades de la facultad de ajuste anual que se ha referido. En el correr del presente año, pero con efectos —en cuanto al Impuesto al Patrimonio— para el año 1975, el Decreto Nº 223, de 29 de abril de 1976, determinó diversas actualizaciones con referencia a su ubicación (zonas de Montevideo, ciudades y zonas del interior y litoral) y naturaleza (urbanos, suburbanos y rurales). Es de notoriedad que este último ajuste —con algunas imperfecciones derivadas principalmente de su empirismo, que no corresponde precisar aquí— llevaron los valores reales a niveles prácticamente equivalentes a los que corresponden al mercado inmobiliario. Pero la circunstancia de no haberse procedido a la consecuente propuesta, legalmente ordenada, para ajustar las tasas, provocó un efecto distorsionador en las cargas fiscales que en numerosos casos desbordaron la capacidad contributiva de los contribuyentes. III) **El Decreto 376, de 25 de junio de 1976.** Sobre el vencimiento del plazo acordado para la liquidación y pago de la primera cuota del Impuesto al Patrimonio, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto del acápite en el que, excediendo sus facultades legales, pero evidenciando su sensibilidad por el impacto fiscal provocado, disminuyó al 76 % (setenta y seis por ciento) las tasas aplicables para la liquidación de aquel tributo".

Estos fundamentos que se referían, como dije, al proyecto inicial relacionado con el Impuesto al Patrimonio, son sin embargo de aplicación general a los otros impuestos que ahora se comprenden en el Proyecto del Poder Ejecutivo, o sea el Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias, a los Contratos y Enseñanza Primaria, que tienen su asiento en la misma base fiscal.

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 5 de Noviembre de 1976

Tomo 285 Año LXXI Número 19881

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

S U S C R I P C I O N E S

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

(Resolución 1372|76
19 de octubre de 1976)

Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA VICENTA TEREVINTO de SARNI, (S. 790|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23478 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEREZ ALVAREZ, (S. 796|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23477 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO CARLOS MUTTONI BRUNO, (S. 782|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23476 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CUNEO de CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23475 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS QUINTIN BINAGUY UMPIERREZ, (S. 944|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Arturo H Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23031 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA FIGUEIRA, (S 936|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23029 Oct 29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o AGUSTINA BARZE o BARZE DE BARRIOS, (V. 818|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976 — Héctor A. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23149 Oct.29-v nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO MACEDONIO SENCION LASCANO y DIOSIMA FERNANDEZ LASCANO de SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero. — Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22991 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SALDIAS de HERNANDEZ, (V. 872|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22990 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO CABALLERO DIAZ, (S. 966|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22989 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PEDRO AMETRANO COPPOLA, (S. 974|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22986 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GIAMPEDRAGLIA o GIAMPEDRAGLIA CRISTOBO de LABADIA (V|920|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22537 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILO VACCARO RODRIGUEZ (S| 914|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22535 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAFARO, (S. 928|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22260 Oct.21-v.nv.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS COSME OLMEDO GARCIA (S. 538|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 16443 Set 30-v.nov 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA TOMASA GALARZA de FERNANDEZ, (V. 720|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 15 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 1977 Set 27-v nov 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COTO DELGADO de LARRAMENDI (V|822|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22800 Oct.27-v.nv.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MAGGIONI de NESSI, (E. 1922|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23490 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ERNESTINA GONZALEZ de SANTOS, (E. 1878|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23488 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELHORDOY, (Ficha E. 2708|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23487 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLOTILDE DE VERA de VOLONTE, (E. 1860|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23229 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VERNAZZA ROBELLO, (E. 1734|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23230 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN PISSON CABRERA, (E. 446|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22866 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TUCCI FABALA (E. 1726|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22927 Oct.28.v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FORISCHI de VILA, (E. 1916|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23270 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN OUTEIRO GARCIA, (E. 1762|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22696 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA SOCORRO SILVA de LOPEZ, (E. 1718|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22484 Oct.22.v.nv.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANICETO CARBALLIDO, LOPEZ, (E. 1804 976), citándose a herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo octubre 15 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22475 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA EUGENIA ROMAN de FUENTES (E. 1642|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22476 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA CASAS PEREZ de GONZALEZ, (E. 1722|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 21991 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ETHEL GRET SALVO (E|672|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 20191 Set.27-v.nov.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROCA FERNANDEZ (L.o 65 F.o 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 19617 Set.21-v.nov.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY EDELMAN de STARKER (Lº 65 folio 114) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30 pub. 19579 Set 21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ LACERDA (E|1878|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22532 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FRAVEGA de CORRADI (E|1418|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22619 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BUA BECEIRO, (E. 1760|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 57.60 10|pub. 22319 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Terce Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSCAR VAZQUEZ POSE, (486|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23492 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados GINSBERG, ENRIQUE "Sucesión", (Ficha 212|976), se cita, llama y emplaza a Tomás Natalio Ginsberg Hofstadter, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 23495 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA BUSTOS, (504|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23366 Nov 3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE o JOSE MANUEL FERNANDEZ ALZA, (518|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23224 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DANTE BISELLI o BISELLI GALEAZZI, (514|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23225 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MORELL RIPOLL (538|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1976 — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 23061 Oct.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO BOSSIO GRISSETTI, (646|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23062 Oct.29-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA RODRIGUEZ DE ANDRIA (428|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Chario Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23063 Oct 29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ BLANCO, (512|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de octubre de 1976 — Marta Maresca, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 23064 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA DE LEON DE FILIPPINI. (412|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 23065 Oct 29-v nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CARMELO MOLINA o MOLINO o MOLINO PIRRI, (396|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23066 Oct.29-v nov 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ISABEL MENENDEZ DE ALVAREZ, (506|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1976 — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 23067 Oct.29-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA SLONGO DE MARRONE, (522|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23068 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVER MAFALDA o MASFALDA RUSSO, (526|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 22930 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA DENIS de ANDREIS, (532|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22921 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNTA o ASUNCION SAVOIA o SAVAIA GATTO de LIGUORI, (534|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22922 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRAZIELA OBDULIA AUGUSTO GUMILA o AUGUSTO GUMILA de MARIANI, (630|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22647 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENITA RIOS de PADRON y LEONCIO PADRON, (472|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22646 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PARDIÑAS PORTEIRO (498|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22548 Oct.25-v nv.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CANZANI SANGUINETTI de BURONE (464|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22547 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FENIX o JOSE FELIX PEREIRA o PEREIRA BERGALLI (Ficha 164|967) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22546 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA ALVAREZ RODRIGUEZ de VIVES o AVELINA BERNARDINA ALVAREZ de VIVES, (508|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 19 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22404 Oct 22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRARO, (L.o 60 F.o 209), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1960. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 22403 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CRUZ o JUAN SORRONDEGUI y ESTHER ALVAREZ SOCA de SORRONDEGUI. (338|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 4 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 21990 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT SIEGFRIED WERTHEIMER. (S. 336|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23491 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA GARCIA, (S. 458|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23070 Oct 29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MAURO DE ARMAS. (S. 472|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22924 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO PEDRO o PEDRO ANDUEZA. (S. 336|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22648 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE SAVIO, (S. 258|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22477 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SUREDA PASCUAL y MARIA VICTORIA CARUSO VIGNOLY o VIGNOLI (S|400|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22549 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LOZANO MATEOS o MATEUS. (S. 312|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22401 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON BARTOLOME o BARTOLOME RAMON RODRIGUEZ y de PILAR PALOU citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23536 Nv.4-v nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TAQUELA o TACHELLA de VARELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23537 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO o TULIO MIGUEL ANGEL BALZO o BALZO DEL BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23176 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONIX LUIS DAGLIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23111 Oct 29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRAMUSK KALUNGIAN DE BEBEKIAN o KALINJVYAN DE BEBEKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23028 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIT o LUIS MIKUS HRIC o HRIE o HRICZOVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 23035 Oct.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO PACCI SAETTONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Luis Alberto Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23036 Oct 29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM SHALUM POLICART o POLICAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23039 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA RUBIÑOS DE DETTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23050 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMA DELIA RODRIGUEZ PINTOS o RODRIGUEZ PINTOS de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22857 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22859 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS WEISZMAN GROSZ o WEISZMANN GROSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22660 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALEJANDRO SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22531 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAPOLEON SEGUNDO DE SANTIS SLADIVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22528 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS COLAMONICI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22527 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALMIRO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de octubre de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22526 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VERCUINE HAGOPIAN de CHIFTELIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22525 Oct.25.v.nv.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BELTRAN RAFAEL BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22523 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REGINA VALLARINO de MERLETTI. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20822 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA PEREYRA SEGATTA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 10 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 20241 Set.28-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: DONATO MARIA CAMMAROTA "Sucesión (L.o 61. F.o 191) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los coherederos o a sus causahabientes Francisca Di Paola de Cammarota y Natividad Cueto de Cammarota para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, a prestar su conformidad a la acción de Cesación de Condominio en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo. 4 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 15870 Set.28-v nov 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de

EZEQUIEL PEREZ NAVIA, MANUELA PEREZ GUTIERREZ, SARA PEREZ GUTIERREZ de OTERO, MARIA PEREZ GUTIERREZ de IRIARTE, MARIA JULIA o JULIA PEREZ PRINS de GOMENSORO y SARA ELOISA OTERO de SERE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 144.00 30|pub. 20914 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL OLIVERA de BASSETTI, (S. 466|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23456 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO GUFFANTI o GUFFANTI LURASCHI, (S. 464|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23472 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX EVANGELISTA COELLO o CUELLO DEL VALLE, (S. 468|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23471 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VAGLICA DE PERA o LEPERA, (S. 463|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23169 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PIPPO, (S. 456|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23033 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELDA BLANCA ESQUIERA BENTANCUR o ESQUIERA BENTANCUR de DA SILVA, (S. 426|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22861 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO PEREZ PIÑEYRO, (S. 436|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22868 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MONTEIRO de CAMPOS o MONTERO de CAMPOS o de CAMPOS MONTEIRO o MONTEIRA CAMPOS o MONTEIRO CAMPOS o CAMPOS MONTEIRO o CAMPOS MONTEIRA y JOSE MARQUEZ MOREIRA o MARQUES MOREIRA o MOREIRA MARQUEZ, (S. 446|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 60.00 10|pub. 22869 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COLLADO de FACELLO, (S. 460|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22994 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COCCHIARARO, (S. 454|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22712 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES RODRIGUEZ de CUNS (S|366|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22529 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COUSILLAS VILLAR (S 440|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22530 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ALFONSO LEDESMA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23444 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL ZAZ o ZAS o DE SAS, AMBROSIO o MANUEL JOSE AMBROSIO GABINO ZAS o DE SAS, ESTEBAN AMBROSIO o ESTEBAN AMBROSIO GABINO ZAS o ZAZ, RAQUEL ZAS de DIAZ y GUZMAN ROBERTO ZAS CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. 23547 Nv.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES OLIVA DE MARTINEZ, (A. 472|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23442 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ALEJANDRO MENA CABRERA, (A 458|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23441 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LAFRANCHI o LAFRANCHI de GUIDI, (A. 422|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23231 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONILA PASCACIA o PASCASIA LARREA de GERMER y JORGE GERMER o JORGE GERMAN GERMER, (A. 356|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23319 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ATIA o ATIAS ROSON, (A. 438|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23329 Nv.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BUSA o MARIA BUSA VSENAK o MARIA BUSA MACUHA o MARIA BUSA de NAGY, (A. 372|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23282 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SIMONELLI BENENTO, (A. 406|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22864 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALI ALFANDARI TALVI de ALBALA, (A. 284|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22928 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CASTRO de TRASANDE, (A. 334|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23006 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CARABALLO de MARTINEZ (A|158|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22789 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA SECCO de BALESTRA y LEDYA ANGELA BALESTRA SECCO (A|254|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22799 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO DOMINGO MORRISON BIANCHI (A. 424|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22406 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ESTEVEZ ALVAREZ, (A. 418|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21596 Oct.14-v.nv.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SARDELLA LOMBARDI de YOY, (F. 888|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23489 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES CARRERAS RILO de COSSI (F.814|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23554 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA PIÑEYRO o PIÑEIRO o ENGENIA o MARIA EUGENIA GULITOSO (F. 934|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 23556 Nv.4-v.nv 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RITA MORENO ECHEVARRIA y EUGENIA MORENO ECHEVARRIA, (F. 900|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23375 Nov.5-v nov.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN YOUSSEJIAN o JUAN JOHANNA YOUSSEFIAN o YUSUFIAN PERCH o KESHIAN o YOUSSEFFIAN o JUAN YOUSSEF, (F. 272|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 23438 Nov.3-v.nov.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SACHER BER o BORIS SCHUTZ o SCHUTZ PRESSER, (F. 918|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23287 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KHATCHIK HAMPARTSUM SEFERIAN ERUNSUSIAN, (F. 856|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23286 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO DANIEL AMELIO REPETTO GOMEZ, (Ficha F. 438|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 23051 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOMINGUEZ NESSI, (F. 846|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23052 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO CERRUTI AICARDI, (F. 892|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23053 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DEMARIA o EDUARDO ALEJANDRO DEMARIA, (F. 890|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23143 Oct.29-v.nov 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ROLAND BONJOUR, (F. 850|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22867 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GABRIEL CORVINO MACEO o MAZEO o MAZZEO, (F. 864|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22992 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO BLANCO, (F. 620|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22651 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GASPAR FALCHI CASTRO, (F. 870|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22708 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO HARGAIN RODRIGUEZ, (F. 844|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22278 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE SOMMA CAMAROTTE, (F. 852|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22277 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA MARTINEZ de POLLERO (F. 868|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22618 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUSTINO MALAGUEZ SEGREDO, (F. 874|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22453 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA CAPDEVILA o CAPDEVILLE, (F. 369), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) N$ 108 00 30|pub. 21304 Oct.11-v nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CIBILS HILL, (F. A. 478|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de octubre de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23345 Nov.3-v nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SALOMON SMEJOFF GALCOVICH, (F. A. 480|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23285 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OLHAGARAY, (F. A. 486|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23284 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CABAL GONZALEZ, (F. A. 458|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23283 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PARODI, (F. A. 466|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23032 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN BARBATO PARRILLO y MARGARITA ELIDA SAEZ SOBRINO de BARBATO, (F. A. 474|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23069 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ATANACIO NOGUEIRA GALARETTO, (F. A. 32|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22929 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CARMEN D'ALESIO PIÑEYRO de CAMILLI, (F. A. 420|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22995 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de

ELCIRA PONS MASSARI y MARIA LUISA o MARIA LUISA JAVIERA PONS MASSARI. "Sucesión" (F. A. 594|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 48 00 10|pub. 23014 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DANIEL STIRLING CASH, (F. A. 464|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23011 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PAMPARATTO TEIXEIRA (F.A. 470|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22802 Oct.27-v.nv.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA MERCEDES SALVAGNO CAMPOS de MILBURN o HILBURO (F. A. 140|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 22283 Oct.27-v.nov.10. Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CIRIACA RAMOS de SANDRO, (F. A. 310|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22713 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LAVIGNASSE BULA (F.A. 346|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22608 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PEREZ BENITEZ o PEREZ de FRESENGO, (A. 220|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Junio 24 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23459 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME VALLESPIR AMENGUAL, (Ficha 651|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23057 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTO BARRETO y de JUAN o JUAN CARLOS BARRETO o BARRETO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero.
1) N$ 36.00 10|pub. 23030 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BRITO del PINO o BRITO del PINO BERRO, (S. 997|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22958 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERARDO BARRUFFA (S. 933|976); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22987 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMA MARIA VIGNOLO o VIGNOLO PORRO de MINVIELLE (S|245|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22538 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO ALBERTO BRANDON VELAZCO (V|544|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22536 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO HECTOR BLANCO o BLANCO MAZZOLETTI (S|915|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22534 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MALLARINI de MONTAÑEZ (S|965|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22533 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIA MORENO de GARCIA, ARTURO BENJAMIN GARCIA MORENO, VICTORIA o NATALIA VICTORIA GARCIA MORENO, CASIANO EMETERIO GARCIA, MARIA ELINA GARCA MORENO y GREGORIA o GREGORIA MARTINA GARCIA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 22221 Oct.20-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RIVEIRO SANTALLA de CAPURRO. (S. 829|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 20495 Set.30-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA OLAIZOLA de ARTIGAS y EDUARDO JORGE ARTIGAS OLAIZOLA (E| 2065|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23535 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO ALCIMEDES BORDENAVE DOS SANTOS, (E. 1755|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23043 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL FELDMAN, (E. 1.577|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23128 Oct.29-v.nov 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO NAPOLEON MALLARINI MALLARINI, (E. 1935|976) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22926 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SARIRO MIJALOVIC o MIJALOVICH (E. 905|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 20|pub. 19355 Set.17-v.set.30. Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA TRIAS ARTIGAS de OLAONDO (E|1737|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22604 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CALCAGNO de QUINTEROS, (E. 1315|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22465 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA PARDO de RODRIGUEZ y JOSE RODRIGUEZ (E. 1583|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22356 Oct.21-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA MONTES de OCA o MONTESDEOCA de CABRERA y JUAN FRANCISCO CABRERA MEDINA (453|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23528 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROMELIA SIMON de IRIART y JULIAN IRIART CHIFFONE, (533|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23493 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CAMILO TRIAS LEDESMA (443|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 23367 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CABAÑA o CABAÑA LOPEZ DE VAZQUEZ, (401|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 23379 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER WOLF de KORNHAUSER, (413|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23369 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PURA FLANIGUEN GRAMAJO o FLANIGUEN DE ROLAN, (439|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1976 — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23368 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA LESKA ROSENHOLZ de ALTMAN, (451|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22923 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ADHEMAR GUTIERREZ (415|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22757 Oct.27-v.nv.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MEDERO DE CARLI, (S. 355|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23371 Nov.3-v.nov. 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMELINDA GONZALEZ GULARTE de PEREYRA, (S. 551|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23226 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTRO CAPOTILLO, (S. 461|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23227 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CABEZAS, (S. 247|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23228 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SEARA COUTO, (S. 127|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23108 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARLOS ALGORTA VILLEGAS, (S. 345|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22925 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SIMONA HONORATA CACERES de MIGUEL o SIMONA CACERES de MIGUEL (S|547|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22758 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ROJAS de SOSA, (S. 47|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22649 Oct.26-vnv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ELBIO BALLESTEROS o BALLESTERO HERNANDEZ, (S. 355|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22402 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA YANTORNO GALVEZ de CAMBON (S|439|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22142 Oct.20-v.nv.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE FRANCISCO COLOMBO o ENRIQUE COLOMBO o FRANCISCO ARCETTI BELLIGNI o BELIGNI o BELEGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23480 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX o SPIRITO FELIX BO REGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23479 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARENGO VIASSIOTTI o BASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23027 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MAUTONE de SALAVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23037 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LIBORIO BAEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23034 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALIGARI DEL FATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22858 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA SUEIRO de RUOCCO o CATALINA ISOLINA SUEIRO o CATALINA ISOLINA SUEIRO de RUOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22870 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuatro Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de MOSQUERA o DOLORES RODRIGUEZ GOMEZ o DOLORES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22662 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO VERANI o VERANI PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2266[illegible] Oct.26-vnv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PI de TARDITTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N 36.00 10|pub. 22659 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEA MARTINEZ POLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de octubre de 1976. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22524 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENTAL FREITAS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22405 Oct.22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SANGUINO (S|491|976) citándose, a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23474 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SIENRA PAVEN o PABEN (S|489|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23473 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VENTURA SILVERA MAYA, (S. 411|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23414 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EUGENIO ROMERO o ROMERO LAVIE, (S. 155|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23168 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENARO o GENNARO RINALDI o RINALDI PASCALE, (S. 257|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23170 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ORTIZ u ORTIZ GARES de DIAZ, (S. 447|976), citándose alos herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36:00 10|pub. 23171 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO ERNESTO BASH, (S. 471|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23172 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA GEREMIA o GEREMIAS RODRIGUEZ de FACCIOLA, (S. 463|976), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22862 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANELIO LUMILLO ATILIO, (S. 483|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22860 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA VELAZQUEZ MACHADO de REYES, (S. 435|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22863 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIX SEOANE BALDOMIR (S|427|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 15 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22539 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEBASTIAN ROCCA (S. 477|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22463 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA de BARDESI o DE BARDESI de GARCIA VELAZQUEZ (S|405|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 20240 Set.28-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FAUSTO o FAUSTO JULIO BERRONDO (A|385|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23470 Nv.4.-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO o MANUEL BLANCO SANTOS, (A. 137|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 23443 Nov.3-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA MASEDA CANCELOS, (A. 507|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 23440 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO LEANDO o LEANDRO AMARGOS, (A. 35|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 30|pub. 23320 Nv.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS o ISAIAS MATIAS SILVEIRA o SILVERA LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23129 Oct 29-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BANGUESES GIL, (A. 459|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22710 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ TRIFONIA o TRIFONA MORALES de SANDOVAL (A|153|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976 — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22585 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA AMELIA CALLERIZA VELAZQUEZ de PIFFARETTI o LOLA CALLERIZA VELAZQUEZ de PIFFARETTI (F.A. 271|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22607 Oct.25-v nv.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MANFREDELLI MONTAYNA, (A. 541|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de octubre de 1976 — Esc. Ana Nose. de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 21573 Oct 18-v nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MANDORLA de LESCA, (F. 589|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23054 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL GRENE PEREZ, (F. 593|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22993 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA VILLENEUVE de MARTUSCELLO, (F. 717|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23008 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA PEREZ BALADO, (F. 691|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22984 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA LUACES de RODRIGUEZ PINTO (F. 729|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22801 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo no, dispuso la apertura de la sucesion de GUILLERMO ECHENAGUSIA, (Ficha F. 113| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22694 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo no, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RIVERO, (F. 747|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22711 Oct.26-v nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFRACIO o EUFRASIO LEON DOMINGUEZ (F.A. 393|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23555 Nv.4-v nv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA GRANO DEVITA, (A. 221| 975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23055 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TITO ALBERTO ALVAREZ GARCES. (F. A. 299|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23036 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HEMALA VIDRICH, (F. A. 285|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22978 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o IRENE CATALINA GUISOLI o CHISOLI o GHUISOLI o GUISSOLI de MAURIN, (F. A. 401|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22996 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CAMELIA de PALLANTE, (F. A. 411|976), citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22865 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BEATHYATE ZUGAZAGOITIA, (F. A. 403|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22698 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER FERNANDEZ CUNEO, (F. A. 417|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22652 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY OLGA VICTORA SEGADE de FERRERE, (F. A. 443|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 22650 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARACCIOLO o MARIA TERESA CARACCIOLO o CARACIOLO o MARIA TERESA CARACCIOLO de MIGLIONICO o MIGLIANICO o MILIONICO o MARIA CARACHELA o MARIA CARACIOLO de ENRIQUEZ (F. A. 437|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22606 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GADEA CARRASCO, (F. A. 419|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23445 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PERDIRA, (F. A. 356|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23446 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER YEGONITZ MIGUEZ, (F. A. 449|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23447 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GUILLERMO ECHEVERRI, (F. A. 121|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de abril de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23364 Nov.3-v.nov.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUVENAL EICUDO o BICUDO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23506 Nv.1-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELMIRA DE SOUZA de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de diciembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23507 Nv.1-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA PAIVA de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23301 Nv.1-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ROSA RIBEIRO o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 22 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23115 Oct.29-v nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de junio de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23116 Oct.29-v nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CORALINO o JUAN CAROLINO o CORALINO GUERISOLI o GUERISOLI o GUERIZOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22833 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BRAZEIRO de DI GREGORIO o MARIA BRAZEIRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22834 Oct.27-v.nv.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña GEORGINA FRANÇA DE RODRIGUEZ de ALMEIDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22147 Oct.20-v.nv.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don MARZAL TORAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22582 Oct.25-v nv.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PELUSSO CASTELUCCI, (177|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976 — Milton Machado Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23254 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIO HERNANDEZ de MOREIRA, (132|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23247 Nov 1-v.nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ERNESTO RODRIGUEZ SOSA, (V. 78|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23248 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA o FLORENTINA MATILDE CASTELLI GALLO de GOZO, (F. C. V. 131|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23249 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GREGORIA RIMOLDI BACCINO de CAMINAL (140|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23250 Nov 1-v.nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO DE GREGORIO o DE GREGORI CERVIOLI, (139|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23251 Nov.1-v nov.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BIRRIEL MORALES de FUENTES, (240|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23252 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FUENTES CECILIO, (256|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 26 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23253 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO GOUGEON BERDIA o BERDIAS o PUCHET. (199|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22630 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA BORCHE. (213|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22631 Oct.26-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA SALBARREY o SALVARREY CARRION de ISABELLA, (Ficha V. 342|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23190 Nov.1-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGRASSI de MAGRASSI, ELENA, (Ficha V. 256|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23191 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de TORIBIO PEÑA, DANIEL PRAXEDES, (Ficha V 255|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23192 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTRO JUAN JOSE (Ficha V. 324|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23193 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PALLEIRO o PALLEYRO MOREIRA, (Ficha V. 33|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23194 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GARCIA GARCIA DE PEREZ, (Ficha V. 333|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 18 de octubre de 1976. — Alfredo Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23195 Nov.1-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ. (Ficha V. 336|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23196 Nov.1-v.nov 15.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUÑOZ MARRERO. (Ficha V 326|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23197 Nov.1-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON HONORATO DEBRA, (Ficha V 321|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 8 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23198 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GONZALEZ ERNANDEZ o HERNANDEZ, (Ficha V. 140|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23199 Nov.1-v.nov 15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS DUARTE. (Ficha V. 239|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de agosto de 1976. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22625 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO PINTOS MACHADO (Ficha V número 325|76) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22615 Oct.25-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVA de NAYA, HERMINIA o ERMINIA (F V. 249|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de setiembre de 1976 — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 23271 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de CONDE. JOSE MARIA, (F. V. 282|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23272 Nov.1-v nov.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINI MARIANI, ROSA, (F. V. 291|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23273. Nov.1-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA GONZALEZ de BERROSPE. Sucesión. (Ficha 494|V|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22944 Oct 28.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIGARIS GRATEROLA de SANCHEZ, AMALIA. (F. 292|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22945 Oct.28.-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de UMPIERREZ HERNANDEZ, FELIPE (F. 286|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22946 Oct.28.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA MONTENEGRO TOLEDO. Sucesión. (508|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22947 Oct.28.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SAAVEDRA, CAROLINA o CAROLINA EUFEMIA, "Sucesión". (F. 237.V.976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23 de 1976. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 22420 Oct.22-v.nv.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEOBULIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1976. — Hedis Rodriguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23341 Nov.3-v nov.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALDOMERA TOMASA o BALDOMERA MALDONADO de MATTOS' citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22777 Oct.27-v nv.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TEODORO GOMEZ MOURA o PEDRO TEODORO GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22778 Oct.27-v nv.10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL NIEVES o NEVES DA SILVA o SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, marzo 26 de 1976. — Hedis Mosteyro Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22504 Oct.22-v nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL ALCARRAZ CABALLERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. octubre 4 de 1976. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 22502 Oct 22-v nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SARAVIA RONDAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 23340 Nov 3-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA VIERA de PEREIRA o JULIA CRISTINA VIERA de PE-

REIRA o JULIA ORISTINA VIERA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10 pub. 23022 Oct 29-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMARENCIO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de setiembre de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 22749 Oct 27-v nov. 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ECHEVARRIA ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de octubre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 22505 Oct.22-v nv.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GUADALUPE GARCIA CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 4 de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 22502 Oct.22-v.nv.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTINA GONZALEZ de VILLAREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 23081 Oct 29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDER SANDALIO LAGUNA MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 23082 Oct.29-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA MARDERO COPETTI de MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 23083 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA SUSENA SCHEFONE, (Ficha C. 405|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 23347 Nov.3-v nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DANIEL RIOS CARRIZO (F. C. 112|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de abril de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 23182 Nov.1-v.nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LUIS LEOPOLDO RODRIGUEZ (Ficha C. 395|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 23183 Nov.1.o-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA GEYMONAT de BERGER, (Ficha C. 399|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 23184. Nov.1-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION ANGELA FRANZINELLI CABRAL de POCHELLU, (Ficha C. 294|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 23185. Nov.1-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO CANDELARIO PATRON ALVAREZ y ABRAHAM FELIPE PATRON ALVAREZ, (Ficha C. 426|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1). N$ 36.00 10 pub. 23304. Nov.1-v nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBERTO ORTIZ CAMBLONG, (Ficha C. 428|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 23305 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ESTRADA o ESTRADAS o ESTRADE o ESTRADES OTON u OTTON, (Ficha C. 434|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 23306 Nov.1-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FELIPA GHIGLIA de FASSI, (Ficha 409 C.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22898 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JUSTINO CARRO DEBENEDETTI (Ficha 407 C.976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22899 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA AMELIA MAIDANA CERVANTES o MAYDANA CERBANTES de DAVILA (Ficha 430 C.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22900 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DI FORTUNA APPELLA, (Ficha 261 C.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de julio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22964 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA o MARGARITA CHA de BATTO, (Ficha 394|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22734 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEMETRIO SIRI MARTICORENA, (Ficha 218|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22428 Oct.26-v.nb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PIERUCCIONI de CUELLO, (Ficha 239|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22425 Oct 22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE SUAREZ MANDIA de PORTA, (Ficha 238|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22426 Oct 22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MAXIMO LEON, (Ficha 377|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22427 Oct 22-v.nv 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FELIX LUCARELLI DI PETRA, (Ficha 298|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22429 Oct 22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO CASSONI TONIATTI o TOGNATTI, (Ficha 410|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22430 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA ANDRIOLI MASTANDREA, (Ficha 406|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 8 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22431 Oct 22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TIBURCIA PIZZANO o PIZANO MARQUELE o MARCHELLI de CHAUD o ROSA PIZANO de CHAUD, (Ficha 308 C 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 19 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 22432 Oct 22-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIOVANETTONI PONCE, (Ficha C. 315|976), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23352 Nov.3-v nov.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FEDERICO SUAREZ (Ficha C. 367|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de octubre de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22938 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ARTURO o ARTURO MARCELINO SORIA, (Ficha C. 378|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22939 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WALTER ZUND, (Ficha C 377|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.10 10|pub 22940 Oct.28-v nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SUSENA MARTINEZ (Ficha C número 354 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22821 Oct.27-v.nv.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AUTINO GARDIOL (Ficha C N.o 365 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22822 Oct.27-v nv.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BARRETO ZANABRIA (Ficha C Nº 346 año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 22 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 22397 Oct.22-v nv 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JUSTINIANO BUSCHIAZZO MOSS (Ficha C Nº 349, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 22 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 22398 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BLAS BATISTA VELAZQUEZ, (Ficha C. Nº 278, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 11 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 22396 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA JARITACHI o JARITACH CATAJANACH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 28 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22399 Oct.22-v.nv.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO MEDEROS MACHADO, "Sucesión" (F. C. 687|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de octubre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22966 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LADISLAO GONZALEZ MURGUIONDO, Sucesión. (Ficha C. 689 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de octubre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 22967 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA NICHE de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22968 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSTAQUIO LAYERA SEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 7 de junio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 22969 Oct.28-v.nov.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DAVITTA BELLO o DAVITTE o DAVITTE BELLO o DAVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Está auxiliada de pobreza. — Trinidad, 11 de octubre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) (R.2014|955) 10|pub. 34640 Oct.26-v nv 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BATISTA de SARRAUTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de octubre de 1976 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22689 Oct.26-v nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA PEREZ o PEREZ TORTEROLA y de JUANA MARIA o MARIA JUANA CAMACHO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de agosto de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22690 Oct.26-v.nv.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ARES VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 9 de setiembre de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23276 Nov 1-v nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHUMINO o CHUMINO LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 23277 Nov 1-v nov 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO ILDEFONSO FERNANDEZ BUSTOS y BRAULIA LEMES de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de octubre de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23278 Nov.1-v nov 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL ZENON SENA, ANGEL ALBERTO SENA, DIMA SENA FRANCISCO ADOLFO SENA y SANDALIA RAMONA o RAMONA S. CASTRO o CASTRO de SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de octubre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 23279 Nov.1-v.nov 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 20 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 23024 Oct.29. v nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCELINA RAMIREZ RUIZ DIAZ de LLAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 18 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23025 Oct.29 -v nov 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO POMBO FERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de octubre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22953 Oct 28 v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO INZUA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 20 de octubre de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22952 Oct.28 v nov.11.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODOLFO SUAREZ DI MAGGIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22670 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AUDORO ARAMBILLETE MELGAREJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22671 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de FAVIAN o FABIAN RISOTO y LEOPOLDINA O. de RISOTO u OLIVERA de RISOTO, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de octubre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22672 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CARACIOLO CASCO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de octubre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22669 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMALIA o AMALIA FRANCISCA BELUCHI de AUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de octubre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22673 Oct.26-v.nv.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO EDMUNDO ESAIN, (490|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de julio de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22972 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de octubre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22973 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ROBERTO COMPAGNONE OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de octubre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22974 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de PEDRO FACUNDO ESTEVEZ y de CARMEN EULALIA BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de octubre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22975 Oct.28-v.nv.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELIAS CLEMENTE o ELIAS DELL'OCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de octubre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22577 Oct.25-v.nv.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA FALERO de MESA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22578 Oct.25-v.nv.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NESTOR IGUADIL UGARTE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 8 de octubre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22579 Oct.25-v.nv.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OLIVIO NERY SANTANGELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22580 Oct.25-v nv.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA OCAMPO DE CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22581 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERAPIO LORENZO de los SANTOS PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22575 Oct.25-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANICEFARO ROQUE ACOSTA MORENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de octubre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22576 Oct.25-v.nv.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICIO LAZO PLADA, (Ficha 825|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1976 — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23118 Oct.29-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CRUZ MORALES, (Ficha 835|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de octubre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22676 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DE LEON DE LEON. (Ficha 793|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22390 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERREIRA o FERREYRA OLIVERA de ARAUJO, (Ficha 836|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22389 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA LOBATO PEREIRA de LOBATO, (Ficha 833|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1976 — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22384 Oct.26-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de FLORENTINO PERERA o PERERA GARCIA o PEREIRA GARCIA, (Ficha 753|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de febrero de 1976. — Jose Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23119 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO PEREZ VEGA, (Ficha 900.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22385 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIA ARAUJO de MACHADO y EUSTAQUIO FRANCISCO MACHADO DUTRA o FRANCISCO EUTASCIO MACHADO, (Ficha 881|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 4 de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22386 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FANIA SILVA de NUÑEZ o FANIA SILVA o FANIA SILVA TEJERA de NUÑEZ, (Ficha 84,976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado marzo 4 de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22387 Oct.26.v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GARCIA CABRERA, (Ficha 717|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 22388 Oct.26-v.nb.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASTRO DE ACOSTA, CAYETANA y ACOSTA, ROMAN, (B. 161|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de octubre de 1976. — Esc. María Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23357 Nov.3-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLIS PEREIRA (A-150 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22829 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA MENEGAZZI (B|162|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1 de octubre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22562 Oct.25-v.nv.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINA PRUDENCIA ARBELO (B.153|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 22561 Oct.25-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RICARDO CBERTI (F.A. 161|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 30.00 10|pub. 23516 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IBARBURU ALTUNA (F.A. 162|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23515 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LAYES DE CAPURRO. (F. A. 105|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23358 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GRIECCO MILANO DE VISSIO (F.A.152|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22560 Oct.25-v.nv.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA ELIDA MOLINARI de MANGINELLI y OSCAR MATEO MANGINELLI LAURIA (F.A.153|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48 00 10|pub. 22559 Oct.25-v.nv.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de HILARIO NORIK KRAUCHENKO, (Ficha C. 504|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23112 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ELBIO ISABELINO ALFONSO NIEVES, (Ficha C. 520|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23113 Oct.29-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LIESEGANG, (Ficha C. 500|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22961 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZILIANI de BETTI o BETI. (Ficha C. 460|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23382 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CARABAJAL o CARAVAJAL o CARBAJAL, (Ficha C. 449|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48 00 10|pub. 23381 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BRAULIA MATIAUDA o MATIADA, (Ficha C. 471|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23380 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO FAUSTO FIGUEROA, (Ficha C. 511|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23379 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIGDIO JULIAN o EMILIO ZAMORA, (Ficha C. 521|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 23378 Nv.3-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMINA FISCHER DE LEVRATTO o MARIA GUILLERMINA FISHER DE LEVRATTO (Ficha C. 514|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de octubre de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22962 Oct.28-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIO NORBER PRANTL WULFF (Ficha C 499|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22963 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ (Ficha C N.o 388|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22839 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO AMANCIO HUERTAS BACINO (Ficha C N.o 434|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22838 Oct.27-v.nv 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIDEROV o SIDEROL o CHIDEREF o SIDEROVA de GAGAUZ (Ficha C N.o 435 |976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 9 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22837 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de SILVESTRE GONZALEZ (Ficha C. N.o 433|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 27 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2[illegible] 25-v.nv.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ALVEZ DE IVAÑEZ o IBAÑEZ, (B. 296|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 13 de setiembre de 1976 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22883 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIZALDE, (B. 258|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2289[illegible] [illegible]28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION GOMEZ de BERNARDI y MIGUEL ANDRES BERNARDI BOTTIZO, (B. 256|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 22886 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LUZ PICAPEDRA, (B 352|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 14 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub.. 22889 [illegible] v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GERMENZOR da CUNHA OLIVERA, (B. 348|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 14 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22891 Oct 28 v nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERMELINDA LIZARDO de MARTINEZ o MARIA ERMELINDA LIZARDO (B, 266|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 13 de setiembre de 1976 — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 22853 Oct 28 v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA PADILLA, CONCEPCION PADILLA o PADILHA GARCE o GARCES y PAULINA PADILLA de MARTINS o MARTINEZ, (B. 220|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de agosto de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 22[illegible] Oct.21-v.nv.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA MADRUGA RODRIGUEZ o PERERA MADRUGA o PEREIRA MADRUGA, (B. 155|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de octubre de 1976 — Alvaro M Fernández, Actuario.
1) N$ 48 00 10|pub. 228[illegible] Oct 2[illegible] v.nov.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de INES RODRIGUEZ de MACHADO, (B. 380|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de octubre de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22890 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASIL o BRAZIL DOS SANTOS. (B. 281|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de agosto de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22887 Oct 28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CABRERA VIEGA, (B. 395|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de octubre de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22888 Oct.28-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES BRIGIDO MENESES PAIS, (B. 365|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de setiembre de 1976. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22850 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ, (B. 397|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22881 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO o LIONSO LISTA (B. 399|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22882 Oct.28-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONTINA DA ROSA de NAVARRO, (B. 437|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de octubre de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22884 Oct.28-v.nov.11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disrposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DE AVILA de GORGOROSO, BELARMINA TORIBIA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 6188 Nov 4.-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ACOSTA CRUZ GABINO SEVERO, (F. 1.025|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23124 Oct.29-v.nov.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la testamentaria de JOSE MARIA REGAL CORTES, (Ficha 353|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de octubre de 1976 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23122 Oct.29-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ RAMONA VENANCIA, (F. 1013|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22455 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELGADO o DELGADO ABREU LUIS (Ficha 986|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 11 de 1976. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22456 oc.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS RAMON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GUTIERREZ y MARIA o MARIA LUCRECIA CASELLA o CASELLA de MIERO de RODRIGUEZ, (F. 1010|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22457 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MOLINA DECUADRO o DECUADRA JUAN, (Ficha 982|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 11 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22458 Oct.22-v.nv.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARIA ESPOSITO de GALLINO o ELISA MARIA CATALINA ESPOSITO o ELISA MARIA CATALINA ESPOSETA o CONCEPCION ELENA FREGOSI de GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23044 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DANIEL MARZAROLI BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de octubr dee 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22794 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ROSA MARTINEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22795 Oct.27-v.nv.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LAGRILLA IRAZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 20 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22790 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA TERESA MOLTENI LEONI citándose a los herederos acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 6 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22791 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO NAYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 6 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22792 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO da SILVA o ADOLFO DA SILVA CAMPELO o ADOLFO CAMPELO DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 6 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22793 Oct.27-v.nv.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BERNABE CERDEÑA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23133 Oct.29-v.nov 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ISIDORA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de setiembre de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23134 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOLINA GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 24 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23135 Oct 29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO o JUSTO MESA TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 20 de setiembre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23136 Oct 29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MOLINA GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23137 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MOLINA GOLLENI o GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 23138 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de setiembre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23139 Oct.29-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SECOR ZAIRICH o ZAIRICK DE ZIDAN o ZAIRICH o ZAIRICK SECOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de octubre de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23140 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA IRIGOYEN o IRIGOYENE o IRIGORYENE DE QUESADA y de MIGUEL QUESADA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de octubre de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23141. Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ESTELA MARIA TEDESCO MANGHINI o MANGINI o MANGINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22809 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO ESTRADE FERREIRO o FERREYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22735 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO VINELLI UBALTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22810 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA UMPIERREZ de BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22811 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22812 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARCELO RODRIGUEZ de ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 22813 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RODRIGUEZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 16 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22814 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO SACCO LACHAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 6 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22815 Oct.27-v nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MUSSINI MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 23 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22816 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22817 Oct.27-v.nv.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA LATAPIE CAROZO de CAROZO (Ficha N.o 894 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de octubre de 1976. — Doctora Luis Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23085 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA RENE CASTROMAN SANTOS de VILLANUEVA (Ficha N.o 803, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23086 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLASA o NICOLASA AGRIPINA GASPARI de SOSA (Ficha N.o 875, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de octubre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23087 Oct.29.v.nov.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIO RAUL CENTURION (Ficha N.o 848, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de setiembre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23088 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARIA BEGA o VEGA (Ficha N.o 874, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de octubre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23089 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO LOPEZ (Ficha N.o 909, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23090 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ARTURO HALLER REY o JUAN HALLER (Ficha N.o 869, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de setiembre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23091 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMINIO BOSCO (Ficha N.o 906, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23092 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO QUESSI o QUESI (Ficha N.o 911, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23093 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ORTEGA BIA (Ficha N.o 815, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de setiembre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23094 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLETO MARCELINO BENTANCOUR (Ficha N.o 353, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23095 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS VALENTIN ACOSTA (Ficha N.o 828, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de setiembre de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23096 Oct.29.-v.nov.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia se Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE FRANCISCA HANSEN de TORRES (Ficha N.o 876 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22782 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MILLER BELEN (Ficha N.o 817 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22745 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA JUSTA CRESCI (Ficha N.o 223 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22746 Oct.27-v.nv.10

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA MUZZIO de LARES (Ficha N.o 783 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22747 Oct.27-v nv.10

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER IBARBURU IBARBURU (F. N.o 872|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22682 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN LAFON, (F. N.o 836|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de setiembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22683 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA MASTANDREA de VIQUE, (F. N.o 843|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de setiembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22684 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUSTAVO ACOSTA o GUSTAVO VENERANDO ACOSTA, (F. N.o 888|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Acutaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22685 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIO GIMENEZ, CARMEN MARTINEZ de GIMENEZ y de LEANDRO GREGORIO GIMENEZ, (F. N.o 832|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22686 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA

ALBERTA LOPEZ de AQUINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Martin Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22687 Oct.26-v.nv.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELEFORO PRADO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 25 de 1976. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23513 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DARIO FEDERICO POHLMANN LIMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23512 Nv.4-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DE LIMA MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 2 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22446 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA CROQUIS de de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 14 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22447 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO GRASSI BELOQUI. "Sucesión" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1976. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22445 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILA FELICIA ORTIZ de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 1 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 20426 set.29-v.nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MODESTA PARDIÑAS TRESALET, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, setiembre 21 de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 22461 Oct.22-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de BENITA GONZALEZ de ROMANO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de octubre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22644 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMERICO CUTURIA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, setiembre 21 de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22460 Oct.22-v.nv.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARTINEZ PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23501 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER OLAONDO MARTINEZ y ADEMAR AMELIO OLAONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23502 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO BORBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23503 Nv.4-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO SOSA RIVERO o de SOSA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23504 Nv.4-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REGAL CORTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23520 Nv.4-v nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1976 — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23363 Nov.3-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBA MIER MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1976. — Alfredo Irigoyen, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23107 Oct.29-v nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROMEO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22680 Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA IRENE ROTELA de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22681 Oct.26-v.nv.9.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de setiembre de 1935, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieren corresponder sobre los respectivos compromisos de compraventa, referente a los solares que más abajo se individualizan. — Juan Carlos Checchi Ferreira y Susana María Teresa Corniú Moranca, propietarios.
Villa "San Felipe". Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, plano del agrimensor Carlos Hughes, de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.437 de 27 de octubre de 1956.
María Mercedes de Armas Castro, solar N.o 50, Padrón N.o 1.433 en mayor área.
Nélida Renée Mareschi Dasati solar número 65, Padrón N.o 1.433 en mayor área.
Bruno y Pablo Neri Angelotto, solar número 61, Padrón N.o 1.433 en mayor área.
Teresa Emilia Silvera Silvera, solar número 58, Padrón N.o 1.433 en mayor área.
Pedro Modesto Rodríguez, Jorge Freitas y Juan Sánchez, solares Nos. 53 y 54, Padrón N.o 1.433 en mayor área.
2) N$ 435.00 15|pub. 22418 Oct.22-v.nv.12.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca en primer llamado a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 14 de diciembre de 1976 a las 16 horas en el local social de la calle Asunción N.o 1482 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1976.
2.o) Elección de Síndico (artículo 9 de los estatutos sociales).
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 17 de los estatutos sociales). — Montevideo, octubre 26 de 1976. — El Directorio.
3) N$ 116.00 5|pub. 23046 Oct.29-v.nov.5.

ROSEMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de noviembre de 1976 a las 11 horas y en el local de la calle 25 de Agosto de 1825 N.o 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1976.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 23342 Nv.3-v.nv.5.

4-Dirección de Necropolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

"Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo"

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Dtal. de Montevideo se hace saber

que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Mario, María Zulma, Marta Julia y José Batlle Cirio Puig solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 1633 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era José Cirio Brandi derecho a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en la Escribanía Municipal. — Roberto Moore Renne, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 23520 Nv.4-v.nv.8.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Edison Artigas y Perla Margarita Costa Rodríguez y Mercedes Fabani de Rodríguez solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho sito en el Cementerio del Buceo señalado con el N.o 159 cuyos primitivos titulares eran José, María, Elvira Margarita y Elvira Rodríguez Vareia.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 23521 Nv.4-v.nv.8.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó Raúl Cobas Queirolo solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del pánteón N.o 468 del Cementerio de la Teja cuyo primitivo titular era Salustiano Cobas.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse ante la Escribanía Municipal con la documentación justificativa dentro del término de treinta días. — Luis A. Caileros, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 23567 Nv.4-v.nv.8.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Rosa Pérez de Mainero, Mirtha Mainero Pérez, Daisy Mainero Ibañez, Rubens Mainero Ibañez, Alicia Mainero Longoni, Wellington Mainero Longoni, Erwin Rommel Mainero Longoni, Excelsa Correa de Mainero, Emma Pugliese Mainero, Gladys Pugliese Mainero, Dora Rufalo Mainero, María Graciela Rufalo Mainero, Blanca Rufalo Mainero, Estela Borrat Mainero, Néstor Borrat Mainero, Alfredo Luis de Cores Mainero, Hortensia Mainero Mahaux, Gabriela Mahaux, María Omar I. de Mainero, María del Carmen Mainero de Sacco, Haydée Elena Mainero, Leopoldo Mainero Bayardi, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Solar N.o 1277 en el Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era: Manuel Mainero.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.
4) N$ 69.60 3|pub. 23372 Nv.3-v.nv.5.

Se presentaron ante este Servicio los esposos Federico Vallarino Carbajal y Gladys Clavario solicitando título duplicado del nicho de urnas N.o 339 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 116.00 10|pub. 21468 Oct.13-v.nv.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|73, artículo 30, Aptdo. "C" se hace saber que el señor JOSE FRANCISCO SARDI FUENTES, EVANGELINA GUMERSINDA SESILIA SARDI MARIA INOCENCIA SILVA de CASTRO, RAMONA DONATA SILVA SARDI, CARMEN SILVA de MASSA CARMELO BARTOLOME SILVA SARDI, FRANCISCA CARMEN SARDI BIANCHI LUISA SARDI BIANCHI y VICTORIA SARDI de GANDUGLIA solicitan título del Nicho N.o 23. sector I. del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de JOSE SARDI, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 522.00 30|pub. 20434 Set.29-v.nov.11.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL VILA MONTERO y ADELA JOSEFINA DOLORES HILL FERRER (Ficha V. 264|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22998 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA MARIA NOCETO y ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO. (Ficha 814|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22228 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIETA NUÑEZ de FARIÑA y BIENVENIDO FARIÑA, (Ficha V. 812|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21302 Oct.11-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES ALVAREZ y ANGEL SILVARIÑO (Ficha V 882|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21243 Oct.8-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA CABEZUDO y HUMBERTO ANTOLIN GONZALEZ (Ficha V 880|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21244 Oct.8-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME SISIASVILI GRIMBERG y BLANCA INES AGUIAR FUNES. (Ficha V. 904|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21578 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIBILLE FEDERICO WIJNAND y PRITYKIN ZYMLNITROVA, ROSA. (Ficha D. 1758|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 22211 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAISONAVE CALCHI y SARA BECOÑA BARIZO (Ficha C 1210|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 30 de 1976. — María del Carmen Iodeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 21175 Oct.6 v nov 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVINA MARIA COSTA y MANUEL PEREZ MEDINA (Ficha D. 432|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23539 Nov.4 -v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO BADANIAN y ALIS ELENA ABRAHAMIAN. (Ficha D. 446|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22060 Oct 19-v nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MARIO FONTANA y LAURA MARIA GIUDICE. (Ficha D. 498|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21555 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORQUERA, HECTOR MARIO y COCCO, GLORIA ILSE. (Ficha D. 444|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21557 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, autos: GALVEZ, CARMEN y LOPEZ, LUIS. Disolución liquidación sociedad conyugal (700|75) se cita, llama y emplaza a Luis López Couso, a que comparezca en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 108.00 30|pub. 23323 Nov.1.o-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO HEBER PELAEZ y LILYANS CLORIS MESA (Ficha D. 510|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23541 Nov.4.-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PION MARTINEZ y SHIRLEY AROMA AYALA (Ficha D. 418|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23542 Nov.4.-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALBERTO CORTI y BLANCA SUSANA LEME (Ficha 274|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22351 Oct.28.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO CASTILLA y DUBER NUMA ILUNDAIN, (Ficha 628|V 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22143 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMASO SILVA y MARILU ESTHER VILLOLDO, (Ficha 566|V1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 22091 Oct 20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA CAVALLO MARTINEZ y EDUARDO VICTOR TELESCA INSAUSTI (Ficha 574|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20.pub. 22090 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM JOHNSON y GILDA MARIA VAZQUEZ (Ficha 387|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20826 Oct.5.-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PORTO ALVAREZ y MARIA GRAZIELLA EZQUERRA BARLETTI (Ficha 348|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23561 Nov.4.-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MATO y MARIA CAROLINA QUINTELA (Ficha 664|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo octubre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23481 Nov.4 v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HUGO SILVA y NIMIA PAGGIANO (Ficha C. 312|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23174 Nov.1.o v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ADOLFO CAGNO y OLGA ROMERO (Ficha C. 528|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23175 Nov.1.o-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BONITO NIGRO y JULIETA CLARA BRUZZONE (Ficha C 560|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1972. — Gerardo Marichal, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22665 Oct.26-v.nv.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR WALDEMAR COSTA y OLGA MAXIMA ESPINDOLA, (Ficha C. 992|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22089 Oct.20-v.nv.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIOMEDES CORREA VEGA y CARMELA PENA (AB. 463.76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 96 00 20|pub. 23538 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE BONILLA y ALICIA MARIA LAVAGNA, (Ficha A B. 386|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22407 Oct.22-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA FLOR PERDOMO BORCHAS y RAUL MARIO AGUIRRE MACCIO (Ficha E. 458|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23058 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO JORGE LARRIERA y MARY AMALIA OTTATI (Ficha F 168.76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 21904 Oct.18-v nv.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUERANDY CABRERA PIÑON y MYRIAM ESTHER SEIJAS DE LEON (Ficha E. 528|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 22853 Oct 28-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS FRANCISCO PIRIZ y ERLINDA FERREIRA (Ficha E. 440|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Blanca Rereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22931 Oct.28.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO CARLOS CAPUTI c. LUCIA BIOJO (Ficha E. 360 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23059 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELDA SOFIA VERON de SOCA y JUAN CARLOS SOCA BENTANCOR (E|440|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21515 Oct.13.-v nv.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO JESUS BAEZA y ANGELICA YOLANDA BRACCINI (Ficha V. 927|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23533 Nov.4.-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ROLANDO AMATO y GERMAINE DEMAZURE (Ficha V. 867|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23221 Nov.1.o-v nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO SANTIAGO CRISTIANI y MABEL ISOLINA PIANA (Ficha V|3|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21319 Oct 13. v nv.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATIAS SCHERSCHENER y BEATRIZ MARIA PIN MARQUEZ, (Ficha V. 793|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 21423 Oct 11-v nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CARLOS VANOLI y MARIA NELLY FORNILLO, (Ficha V. 893|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23365 Nv.3-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DOSIL y AIDA DECARO, (Ficha C. 1.853|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23448 Nv.3-v nv.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA MARIA DEL HUERTO BEBEACUA y ENRIQUE FRANCISCO FERNANDO MARIA KAMINSKI (Ficha C|1719|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22357 Oct.21-v.nv.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC ELIAS NEYRA y RUPERTA NUÑEZ, (F. D 1191|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub 22059 Oct.19-v.nv.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONDE MORE EDGARDO ABIEL y BREGONZI NELLY ELIZABETH (Ficha C 1693|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 20815 Oct.5-v nov 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUGGERO DE PALMA y HEDDY BAUDIN (Ficha D. 345|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23540 Nov.4.-v dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FRANCISCO ZEBALLOS y ELBA AMALIA FULGOSI (Ficha D. 551|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23543 Nov.4.v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTSERRAT LACOMA y MATIAS GUASCH (Ficha D. 525|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23173 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MARTINEZ y MARIA CLEMENCIA DOGLIOTTI (Ficha D. 607 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22959 Oct.28.-v nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DRINA HERNANDEZ y FRANCISCO COLLAZO (Ficha D 559|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 5 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22714 Oct.26-v nv.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX GUTIERREZ y ANA HORTENCIA NOEMA RODRIGUEZ (Ficha D 545|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22358 Oct.21-v.nv.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN GULART y MAGDALENA D. STEINER (Ficha D. 383|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21556 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO SERGIO CANTISANI y SUSANA ETCHEGOIMBERRY (Ficha D 353|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21245 Oct.8-v nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA MALDONADO y ROQUE DERVIS GARCIA (Ficha D 363|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 21246 Oct.8-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARNOLDO CUADRADO y GRACIELA LARROSA (Ficha 435|V| 1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22854 Oct.28.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EMILIO BENGOA y LILIA DIAZ FONTANA (Ficha 393 V| 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21832 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RUBEN ACOSTA EGURES y ELSA YALA GOPAR (Ficha 331|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21007 Oct.7.-v nov 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARGARITA CARDOZO GONZALEZ y CARLOS ALBERTO TOLVE SUAREZ (Ficha A. 829|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por decreto 22 de setiembre de 1975. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23038 Oct 29.-v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS AZUCENA DANSILIO y LUIS ALBERTO ARIZAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21579 Oct.14-v.nv.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA SOCCA y CARLOS ALBERTO ASPESI (Ficha C 145|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21398 Oct.18-v nv.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO ANTONIO PIRIZ y MARIA IRMA MAYA (Ficha C 159|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 22856 Oct.28.-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENEDINA GOMEZ y JESUS MESA (Ficha C 697|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22664 Oct.26.-v.nv.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA HAGOBIAN BENITE y NILTON MAGRO MALVAR (Ficha C 555|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22663 Oct.26-v.nv.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN ALBERTO BALANDRA y BLANCA ARGENTINA MOREYRA (Ficha C. 511|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 22088 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JOSE PICCARDO y CARMEN FONSECA (Ficha C 345|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21481 Oct.13-v.nv.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON LAPIDES RING y CLARA BERKOVICS (Ficha C. 179|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 6 de 1976. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 21309 Oct.11-v nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA CURBELO FONTANA y WALTER EDUARDO ENRIQUE BAKER (Ficha C. 767|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario. Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23432 Nov 3-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y LIDA GUIDA (Ficha AB 313|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23280 Nov.1.o.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PACHE GALABERT y GRACIELA CECILIA SOTO. (Ficha A B 485|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21850 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES MONGELOS y JOSE CONCEPCION PRIETO (Ficha AB 405|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21098 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN ELOY MARTINEZ y ELSA TERESA COLISTRO (Ficha AB 567|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22997 Oct.28.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ELBIO CABRERA DUARTE y VIOLETA THEMIS BENVENUTTO CHINATTI (Ficha E. 571|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en sus sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22852 Oct.28 -v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR LAHITTE y ANA MARIA SOSA (Ficha E 379|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 22675 Oct.26-v.nv.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE MOLLA CAMACHO y MARIA del CARMEN CORAZO DUASO (Ficha E 569|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22653 Oct.26-v.nv.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LARREA GUAZZO y NERY PISSANO (Ficha E 531|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22261 Oct.21-v nv.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO HIDALGO DE SOUZA y ZULMA ANGELITA BENTANCOR. (Ficha E. 557|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22144 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DIEGO DAL BROI RIOS y ARMANDA BLANCA UBEDA RODRIGUEZ. (Ficha E. 405|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 22044 Oct.19-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO OJEDA PASCAL y GRISELDA ORFILIA CALIMARIS CALIMARIS (Ficha E. 123 1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23218 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ y HUGO NELSON PASSADE (Ficha E. 645|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23222 Nov1.o.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY VAZQUEZ LIGUORI y CARLOS ALBERTO DIAZ Ficha (E. N.o 7|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23146 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BASMADJIAN y ARMENUHI CHAMSARIAN (Ficha E. 759|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22855 Oct.28.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVSEY ROSEMBLUM MARGOLIS y NELIDA ISABEL TELECHEA ESTIVEZ. (Ficha E. 613|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22005 Oct.19-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SILVINO GOMEZ REGA y NILDA MARY MARTINEZ PEÑA (Ficha E. 579|1976), y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20913 Oct.8-v.nv.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUBEN BRANCATO NERO y MARIA MARTA ROSAS RIOLFO. (Ficha E 285|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, junio 17 de 1974 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 21238 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA TRUJILLO y ELBIO REPETTO. (Ficha E. 513|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21099 Oct.7-v.nv.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos "ALCIDES ANTONIO REMEDI y MARIA DEL CARMEN PEREYRA. Disolución de la sociedad conyugal y Liquidación". (Ficha N.o 518.976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Alcides Antonio Remedi y doña María del Carmen Pereira debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de octubre de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 23508 Nov.4.-v.dic.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: SILVERA IRONDINA c| FRANCISCO WANDERLEY RODRIGUEZ "Dis. Liq. Soc. conyugal" (Ficha V N.o 311 año 1976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Irondina Silvera y Francisco Wanderley Rodríguez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, octubre 5 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2166 Oct.14-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON RODRIGUEZ VIGNOTTI y MARTA BENTANCOR RUIZ (Ficha 276|V.976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 23 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22950 Oct.28.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIA VIETA DELGADO y DIONISIO RAMOS DELGADO (Ficha 298 V|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 14 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22948 Oct 28.-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRENE TRUJILLO PEREZ de CRUZ y JUAN EUGENIO CRUZ (Ficha 97|V|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 10 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22949 Oct.28-v.nov.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ADAN RUBEN RODRIGUEZ c|. ISABEL OLMEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Nº 441, año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adán Ruben Rodríguez e Isabel Olmedo, y se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de setiembre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 22128 Oct.20-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NICOLAS SILVA OYARZABAL y MARIA TEODORA SOSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (N.o 443, año 976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Silva Oyarzábal y María Teodora Sosa, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de setiembre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 21329 Oct.11-v.nv.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO TORIBIO ALMANDOS y ELVIRA MASTANDREA (Ficha 293|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 10 de junio de 976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21511 Oct.13-v nv 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: FRIPP RANSES, MAXIMO JAVIER c. FERNANDEZ PETERS GRACIELA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil N° 396, año 1976), se hace saber al público que por auto de fecha 1° de octubre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Máximo Javier Fripp Ranses y Graciela Esther Fernández Peters, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Ilarguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 22173 Oct.20-v.nv.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CESAR HUGO MONTES DE OCA y ROSA MARIA JURI de MONTES DE OCA (Ficha C N.o 273|976) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 4 de octubre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 22691 Oct.26-v.nv.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges EVERINO ECHENAGUCIA PEYRONEL y JUANA MARIA FLORES AGOSTO (Ficha C. N.o 260|976) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 22 de setiembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23127 Oct.29-v.nov.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DESIDERIO FELICIANO BARREIRO y OLGA PERPETUA MORENO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art 6°, ley 10.783). — Florida, setiembre 10 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 72.00 20|pub. 21320 Oct.11.v.nv.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SANCHEZ MARIA DOMINGA, c. ESTELA MODESTO AVELINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 419, año 1973). se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Modesto Avelino Estela y doña María Dominga Sánchez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, octubre 8 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 22117 Oct.20-v nv.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO VOLONTE y MARIA JUANA ROVEDA BELOSO (Ficha número 59|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de febrero de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 12.00 20|pub. 23121 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS IGNACIO FERNANDEZ FERNANDEZ y RAQUEL DEL CARMEN PEREIRA (Ficha N.o 2317|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de febrero de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 22677 Oct.26-v.nv.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELLY VALENTINA FONTAO PEREZ de CAMACHO y HUGO FELIPE CAMACHO GONZALEZ (Ficha N.o 806|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 21546 Oct.13.-v.nv.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de febrero de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WASHINGTON ELIO ALVAREZ PEREZ y MARIA CRISTINA OLIVER (Ficha N.o 32|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23120 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL LEMOS MARQUEZ y MARIBEL BENTANCOURT de LEMOS, (Ficha 870|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 21936 Oct.18-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO N. CABRERA o PEDRO NOLASCO CABRERA PASANO y VERONICA DIAZ UMPIERREZ, (Ficha 889|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 21935 Oct.18-v.nv.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PABLO STANKO y ANA LASCHUK o LASCZUK GRUSICHKA o GRUSZEKA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal ("A" 206-976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Stanko y Ana Laschuk o Lasczuk Grusichka o Gruszeka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de agosto de 1976. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22831 Oct.27.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BENITEZ de UCCELLINI, ESTELA NILDA contra UCCELLINI, NESTOR RODOLFO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 92|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Nilda Benítez y Néstor Rodolfo Uccellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 4 de junio de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21314 Oct.11-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELIDO ALVAREZ y MERCEDES CACERES, (F. B. 177|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7° de la ley 10.783. — Paysandú, 20 de mayo de 1976. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22565 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos LUIS ALBERTO VALLES y CATALINA DE LOS SANTOS. (F. B. 332.976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7° de la ley 10.783. — Paysandú, 31 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodrígues Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22564 Oct.25-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: MARIA ELENA BARANOV con NESTOR HUGO VARELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.B. 294|76) se cita llama y emplaza a Néstor Hugo Varela para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 2 de agosto de 1976. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 21051 Oct.7-v nov.18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA RAQUEL COSTA y ORY DA ROSA. (A. 187|976).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados, a efectos de que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Rivera, agosto 23 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 22240 Oct.20-v.nv.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA IRIS GOMEZ de BOSSI y AGOSTO WALERICO BOSSI (1001|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 19 de 1976. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 23125 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO VISITACION DE LOS SANTOS e HILDA SILVA DA SILVA (924|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 4 de 1976. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23123 Oct.29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA HAYDEE RODRIGUEZ FONSECA de RODRIGUEZ y BERNARDO TOMAS RODRIGUEZ PEREYRA (942|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 11 de 1976. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22876 Oct.28.v.nov.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "CASTRO ERMELO o HERMELO con SALOMON SOCAR o SOCA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.a A 167|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ermelo o Hermelo Ignacio Castro y Soca o Socar Salomón y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de mayo de 1976. — Escribano Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 22798 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de agosto de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARY NESTOR SENA y RAMONA BELGICA TRABA (A. 496|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 30 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 23042 Oct 29.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JUAN JOSE MENDEZ y ZULMA ESTHER CAPORAL (A. 595|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, setiembre 28 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub. 22797 Oct.27.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 7.687 de fecha 10 de setiembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANILO CORREA y SUSANA CORBO. (A. 601|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 20 de octubre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23346 Nv.3-v.nv.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución 6.475 de fecha 5 de agosto de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PEDRO FRANCISCO ACUÑA y CELICA PERDOMO citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Tacuarembó, octubre 18 de 1976. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22841 Oct.27.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución 7.632 de fecha 10 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELER DOS SANTOS SEGUI y LUISA GODOY DASTUGUE, emplazándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783 — Tacuarembó, octubre 18 de 1976. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22842 Oct.27.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don MARITO ATAHULFO SOSA y doña CARMEN TERESITA CUADRADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, agosto 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22840 Oct.27.-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio ROSA ESTER ZABALETA de FAGUNDEZ contra JUAN ARLINDO FAGUNDEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1976. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. [illegible] Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: CORNALINO VIÑAS MARISABEL, c. JUAN CARLOS PIRIS ESTEVEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 187|976), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Piriz y Marisabel Cornalino Viñas, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22131 Oct.20-v.nov.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AMERICO ROSA PEREIRA y NELYS MARTA ESPINOSA, (Ficha N.o 451 C. Año 1976). Emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23519 Nov.4-vdic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCA ESMERALDA CELA y JUAN CARLOS BRUN (Ficha N.o 611, C año 1975), citándose por el término de sesenta días a todos aquellos que tuvieran interés. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21849 Oct.15-v.nv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORISBELA RODRIGUEZ MENDEZ y VICTOR OSCAR JUSTO DE CASTRO (Ficha N.o 431|Claño 1976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 22302 Oct.21-v.nv.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 3760 de fecha 14 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO BORGES BAREÑO y LILIAN ARCANGEL BALDEDO (Ficha N.o 442|976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783. — Treinta y Tres, 16 de setembre de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuara.
5) N$ 96.00 20|pub. 22303 Oct.21-v.nv.18

6-Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por contrato de 31 de agosto de 1974, inscripto Registro Público de Comercio N.o 705, F.o 2.524 del libro 1 de contratos, ABRAHAM GRUMBERG ALBELDAS cedió su cuota en sociedad Aizen y Compañía Limitada a Abel Valentín Aizen.

Por ser éste el único socio, quedó disuelta la sociedad continuando el giro comercial con Abel Valentín Aizen como su único titular.
6) N$ 87.00 10|pub 23451 Nov.3-v nov.16.

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

En asamblea del 13 de setiembre de 1976 se decretó la disolución total y liquidación de la sociedad.

Acreedores presentarse en Constituyente 1694. — Comisión Liquidadora.
6) N$ 58.00 10|pub. 22688 Oct.26-v.nv.8

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ALBA PROVENZALE PERRICONE, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado Constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Carlos Julio Amaral Venturini solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzgado Quinto Provincial de Pichincha Quito (Ecuador), el 26 de agosto de 1975. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 435.00 30|pub. 19311 Oct 18-v nv.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a MORAG BALLANTYNE STONE para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Gibson Graham Veitch contra Morag Ballantyne Stone Divorcio por causal. (Ficha D. 211|976)" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de setembre de 1976. — Arturo. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 21980 Oct.19-v.nv.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Maldonado Rodolfo contra MOREIRA GLADYS VICTORIA. Divorcio por causal". (D. 328|976), y en los de Auxiliatoria (D. 330|976), se cita, llama y emplaza a Gladys Victoria Moreira, a que comparezca en autos dentor del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34011 Oct.25-v.dc.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Luna Luis Eduardo c| FRAQUIA, MARIA INOCENCIA "Divorcio" (D|358|76) se cita, llama y emplaza a María Inocencia Fraquia a que comparezca a estar a derecho en autos y en los de auxiliatoria (D|360|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Rafael Charlo Olvera, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33846 Oct.11-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez López, Manuel contra CALVIÑO VARELA JESUSA. Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 180|976), se cita llama y emplaza a Jesusa Calviño Varela, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándose defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 20776 Oct.4-v.nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Honorio Armando María con PIETRUSZKA, ANITA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D|294|76) se cita, llama y emplaza a Anita Pietruszka a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 20584 Oct.1-v nov.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a RUTH MILKA GLADYS DIAZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Sisneros, Héctor María contra DIAZ, RUTH MILKA GLADYS. Divorcio". (Ficha A. B. 460|976), y "Sisneros Héctor María contra DIAZ RUTH MILKA GLADYS. Auxiliatoria de pobreza". (Ficha A B. 462|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 34013 Oct.25-v.dc.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "María del Carmen Porta contra MARIO MAXIMO LOPEZ GIACCIO Divorcio" (Ficha E. 332|976), se cita llama y emplaza a don Mario Máximo López Giaccio, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub 20320 Set.28-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Juana Cirilo contra PEDRO INVERSO. Divorcio. (F. E. 110|976)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Inverso, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Se deja constancia que tramitan los autos por auxiliatoria de pobreza. "Cirilo, Juana; contra Pedro Inverso". (F. C. 268|976). — Auxiliatoria". — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33946 Oct.19-v.nv.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Mario Héctor Pereiro c| MIRIAM ESTHER DA CUÑA "Divorcio" (F.E. 462|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Miriam Esther Da Cuña a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

7) N$ 180.00 30|pub. 20448 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don Juan Ernesto Barra para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Sansberro Enciso María del Carmen c| JUAN ERNESTO BARRA. "Divorcio por causal" (Ficha D|289|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 22666 Oct.26-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a doña GLADYS DE LEON para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados De León Luis Alberto c| Gladys De León "Divorcio por causal" (Ficha D|383|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 20830 Oct.5-v.nv.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Fernández Esnelda H. c| LABORDE, BARTOLOME R. "Divorcio" (D|405|76) se cita, llama y emplaza a Bartolomé Ramón Laborde citándolo a conciliación y a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 22717 Oct.26-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Ruth Concepción Sandoval contra LUIS ENRIQUE SALICO. Divorcio", (F. E. 397|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Sálico a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Se hace constar que ante este Juzgado se tramitaron los autos: Sandoval Ruth contra Luis Sálico. — Auxiliatoria de pobreza. (F. E. 867|975). — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|955) 30|pub 33993 Oct.22-v.dic.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Rabino, Julio Omar Ramón contra BLANCA IRMA CASAVIEJA "Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 541. Año 1976) se cita, llama y emplaza a Blanca Irma Casavieja, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) N$ 108.00 30|pub. 21067 Oct.7-v.nov.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive dispuso en autos: "Cabrera, Carmen contra RUBEN NICOLAS DECARLOANTONIO. Divorcio unilateral" (F. C. 1027|975" citar y emplazar a Ruben Nicolás Decarloantonio, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 21633 Oct.14-v.nv.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Mirta Lilian Viera Campelo c| JUAN CARLOS BORBA BORRIA "Divorcio por su sola voluntad" E 30|1.976) se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Borba Borria por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, setiembre 30 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 144.00 30|pub. 22282 Oct.21-v.dic.2

8 Emplazamientos

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor HECTOR LOPEZ, Padrón 6.735, Credencial Cívica Serie BOA 3.230 desde el 25 de setiembre de 1976, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 34152 Nov.4.-v.nov.8.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA UNICA DE SUMARIOS
Emplazamiento

Habiendo sido imposible notificar personalmente al funcionario DOUGLAS ABREU de que comparezca a desempeñar su cargo en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio (artículos 52 y 53 del Reglamento de Sumario del Banco) se cita para que se presente dentro de los treinta días a partir de la publicación de este emplazamiento para reanudar su trabajo o expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. — Procuradora Elsa L. de López Ravera, Instructora Sumariante.

8) (C. C.) 3|pub. 34135 Nov 3. v.nov.5.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al profesor MARIO GALUP, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 34144 Nov 4 -v nov.8.

Se emplaza a la funcionaria MARIA DEL CARMEN HUELMO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular" — Doctor C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 34145 Nov.4.-v.nov.8.

Se emplaza al profesor PEDRO SANTURIAN DAIAN, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.

8) (C. C.) 3|pub. 34146 Nov 4 -v.nov.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al Auxiliar de Servicio de este establecimiento señor WALTER JULIAN SCHIAVO para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Doctor Juan Carlos Salsamendi, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 34153 Nov.4.-v nov.8.

HOSPITAL MACIEL
Sección Personal

Notifíquese al doctor LEONARDO FAILACHE LENZI, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por aban-

dono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Profesor doctor José J. Estable, Director. — Doctor Pedro M. Caudiano, Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 34150 Nov 4.-v.nov.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 25 de octubre de 1976, se resolvió emplazar al funcionaria de la ex AMDET señor FRUCTUOSO MARIO ALTEZ DE LOS SANTOS, Padrón N.o 1.664, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto 9.297 y modificativos). — Montevideo, noviembre 1.o de 1976.
8) (C. C.) 5|pub. 34113 Nov.1.o.v.nov.8.

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 25 de octubre de 1976, se resolvió emplazar al funcionaria de la ex AMDET señor ANIBAL ROMAN ESPINO BENTANCUR, Padrón 2.536, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto 9.297 y modificativos). — Montevideo, noviembre 1.o de 1976.
8) (C. C.) 5|pub. 34114 Nov.1.o.-v.nov.8.

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 25 de octubre de 1976, se resolvió emplazar al funcionaria de la ex AMDET señor HECTOR JULIO GHIONE BERTOCCHI Padrón 2.177 para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto 9.297 y modificativos). — Montevideo, noviembre 1.o de 1976.
8) (C. C.) 5|pub. 34115 Nov.1.o.-v.nov.8.

EMPLAZAMIENTO
Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 26 de octubre de 1976, se resolvió emplazar al funcionario de la ex AMDET señor ISABELINO GOMEZ PEREIRA, Padrón N.o 3.235, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (Decreto 9.297 y modificativos). — Montevideo.
8) (C. C.) 5|pub. 34123 Nov.1.o.-v.nov.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Se emplaza al funcionario contratado Auxiliar Administrativo señor CARLOS MILTON COLOMBO, Credencial Cívica Serie ESA 7.827, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975... — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Departamento de Personal. Sección Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 34134 Nv.3.-v nv.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza, a la señora MARIA MONDANI de REYNOSO, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo Luis Mario Reynoso, solicitando el exequatur de la sen. dictada el 17 de julio de 1972 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Oscar Movano Eguiluz Secretaría número catorce de la ciudad de Buenos Aires República Argentina. — Montevideo setiembre 8 de 1976 — Esc. Humberto Pou Escribano de Actuación.
8) N$ 216.00 30|pub. 20242 Set 28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en autos: FRANCISCO o FRANCESCO o FRANCISCO MANUEL BENVENUTO MARCIANO SCHERMA (S|366|970) se cita, llama y emplaza al heredero Manuel Luis Romano o Emanuele Luigi Romano Marciano para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, octubre 4 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
8) N$ 108.00 30|pub. 21303 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HECTOR EPIFANI AGUIRRE SILVA, (F. C. 498|976), solicitando se cita, llame y emplace por el término legal a todos los que se consideran con derechos sobre el vehículo marca Land Rover, modelo 1950 matrícula de Carmelo L. 21-329, padrón 3.768, motor 16133441 de 4 cilindros y 19 H.P., especialmente a Donato Hermógenes Acosta y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguir los procedimientos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 216.00 30|pub. 23072 Oct.29-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2874, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 922 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados y en particular a los sucesores de Gerardo Galloso para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
8) N$ 180.00 30|pub. 22210 Oct.20-v.dic.1º

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos 17.835 de fecha 18 de agosto de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo 78.755 de fecha 30 de setiembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a la autopista de la Avenida Italia-Galicia-La Paz; los siguientes inmuebles:
Padrón: 11; Superficie afectada: 174 m.c.;
Padrón: 12; Superficie Afectada: 183 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976.
9) (C. C.) 8|pub. 34122 Nov.1.o.-v.nov.11.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación destinada para la sede de la Dirección Nacional de Identificación Civil — Departamento de Montevideo
EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los mismos inmuebles ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con las leyes 3.958 del 28 de marzo de 1912, 5.560 del 31 de marzo de 1917, 14.307 del 10 de diciembre de 1974 y decreto-ley del 17 de junio de 1925 y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 1976, delineado en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Nelson Deuz de agosto de 1976 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 2. — Padrón N.o 4.686: Propietario: BANCO ALDAVE Y MARTINEZ. Area: 557 m2 90.
Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 4.688: Propietario: BANCO ALDAVE Y MARTINEZ. Area: 511 m2 90.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. Calle Sarandí 390 tercer piso. — Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, octubre 1.o de 1974. — Héctor Mario Pedetti, Secretario General.
9) (C. C.) 8 pub. 34090 Oct.28.-v.nov.9.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos POUSO LUCIA DEL CARMEN. Incapacidad (F. C. 504|976) se declaró con fecha 6 de octubre la incapacidad de Lucía del Carmen Pouso y que se le nombró curadora definitiva a Cirila Rodríguez de Pouso. Se tramita auxiliatoría de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 34102 Oct.29.-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA LARRIERA, MARGARITA. Incapacidad". (F. 351|970) se hace saber que por resolución 7.348 de fecha 22 de octubre de 1971 se declaró a Margarita García Larriera en estado de incapacidad mental, y se designó curadora propietaria a María Carolina García Larriera. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
10) N$ 36.00 10|pub. 23000 Oct.28.-v.nov.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando se hace saber que por auto N.o 8581 del 15 de octubre de 1976 se declaró en estado de incapacidad a ADELA CASAÑA PEREZ (Ficha 244|V|1976) designándose curador interino a Josefa Casaña Pérez. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 34148 Nv.4-v.nv.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se declaró en estado de incapacidad a AURELIA MORALES (B. 219|75) y se designó curador de la misma a su padre Carlos Morales. — Rivera, octubre 8 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 22879 Oct.28.-v.nov.11.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIGUEL ANGEL OPERTTI ARDANCHE, domiciliado en Juncal 1414, optando a los títulos de escribano y procurador, ofrece declaración de Rodolfo Spinelli y Walter Badan. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 23040 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Rodolfo Mangino Schmid constituyendo domicilio en la calle

25 de Mayo 463 escritorio 6 para ser Despachante de Aduana ofrece la información sobre su vida y costumbres, de César Fernández y Tomás Artagaveytia solicitando se reciba la misma y se expida testimonio; el cual se entregará a la profesional firmante. — Rodolfo Mangino. — Blanca Eva Bruel Canel, Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 23181 Nv.1.ov.-nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: JULIO CESAR SARAVIA ACOSTA, (V. 345|976), domiciliado en Canelones 1147, optando al título de Procurador ofrece declaración del Dr. Rubens Lorenzo y Esc. Obdulio Federico, sobre vida y costumbres. — Julio César Saravia. Rubens Lorenzo, Abogado. — Montevideo, mayo 26 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 22556 Oct.25-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ELSA LORENZO FIGUEROA, "Información", (Ficha E. 2037|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Elsa Lorenzo Figueroa, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324 escritorio 303, al señor Juez, digo: que optando al título de procuradora y escribana ofrezco declaración de Ida Amodeo y Silvia Flores, expidiéndoseme testimonio. — Elsa Lorenzo Figueroa. — Nelson Fernández Francesch, Abogado". — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 23071 Oct.29-v.nv.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó STELLA M. RUIZ ARBIZA, domiciliada en Bartolomé Mitre 1506, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Jorge Barrios y Haydée de León. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pu$b. 23178 Nv.1.o-v.nv.15.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0341 — Convocada para la compra de un conductor intermediario para molinos de caña de azúcar (1).
Día: 20 de diciembre de 1976 a las 13 horas.
N.o 1|0342 — Convocada para la compra de Valor del Pliego: N$ 10.00 (diez nuevos pesos). válvulas, empaquetaduras y juntas. (2).
Día: 29 de noviembre de 1976 a las 13 horas.
Valor del Pliego: N$ 5.00 (cinco nuevos pesos).
N.o 1|0343 — Convocada para la compra de repuestos para tabuladora Hopto. (1).
Día: 20 de diciembre de 1976 a las 14 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00 (diez nuevos pesos).
N.o 1|0344 — Convocada para la compra de recipientes de roble usados. (2).
Día: 29 de noviembre de 1976, a las 14 horas.
Valor del Pliego: N$ 5.00 (cinco nuevos pesos).

Nota:
(1) Mercadería de Importación.
(2) Mercadería de Plaza.

Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro) en el horario de 9 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avenida Agraciada.

12) (C. C.) 3|pub. 34130 Nov.3.-v.nov.5.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.311
Primer llamado
Plaza

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Hipoclorito de sodio" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49.62.78, al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 30 de noviembre de 1976 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones. —

12) (C. C.) 3|pub. 34140 Nov.3.-v.nov.5.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de muebles metálicos destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, el día 24 de noviembre de 1976, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas. El valor del Pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C. C.) 10|pub. 34076 Oct.28.-v.nov.11.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de máquinas de oficina, destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 17 de noviembre de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas. El valor del Pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C. C.) 10|pub. 34077 Oct.28.-v.nov.11.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 87|976
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos con destino al aprovisionamiento de las Unidades de la Fuerza Aérea.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, por víveres secos en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Cno. Pedro de Mendoza 5553 y por víveres frescos en: Escuela Militar de Aeronáutica, con asiento en el Aeródromo Militar "Gral. Artigas". Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, con asiento en el Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza" sobre Avda. de las Instrucciones. Escuela Técnica de Aeronáutica, con asiento en Toledo Sur sobre ruta 102, Brigada Aérea I con asiento en Carrasco, Brigada Aérea II, con asiento en el Aeródromo Militar "Tte. 2º Mario W Parrallada" Durazno y Aeródromo Militar "Capitán Boiso Lanza" con asiento en Cno. Pedro de Mendoza 5553, los que podrán ser retirados de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

La apertura de la licitación para víveres secos será el día 16 de noviembre de 1976 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea y para los víveres frescos en las respectivas Unidades el día 18 de noviembre de 1976 a la hora 10.

En caso de no presentarse proponentes para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado para víveres secos a la hora 10.15 en el mismo lugar y para víveres frescos en las respectivas Unidades citadas para el primer llamado a la hora 10.30. — Montevideo, 5 de octubre de 1976.

12) (C.C.) 10|pub. 34023 Oct.25-v.nv.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Dpto. de compras
Año 1976

Licitación 79|76. Lejía jabonosa (detergente).
Apertura: 30 de noviembre de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de noviembre de 1976, a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30.

12) (C.C.) 8|pub. 34074 Oct 28-v.nov.9.

Licitación 80|76 — Jabón común de lavar.
Apertura: 30 de noviembre de 1976, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de noviembre de 1976 a las 16 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30.

12) (C. C.) 8|pub. 34073 Oct.28.-v.nov.9.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 101

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la venta de la totalidad de los eucaliptus verdes y secos existentes en los cuadros forestados de las Fracciones N.o 7 y 8A2 de la Colonia "Doctor Horacio Ros de Oger", ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, sobre una superficie aproximada de 162 Hás. y con un volumen aproximado de 28.667.962 m3.

El Pliego de Condiciones está a disposición de los interesados en la Sección "Compras" de este Organismo, calle Cerrito 488, planta baja y en las Regionales "Salto" y "Paysandú" en dichos departamentos, ubicadas la primera en la calle Larrañaga N.o 33 y la segunda en 19 de Abril N.o 973, en el horario de 10 a 15 horas.

Precio del Pliego: N$ 5.00 (cinco nuevos pesos).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1976 a la hora 11 para el primer llamado y a la hora 11 y 30 para el segundo llamado.

La apertura se realizará en la Regional "Salto" del INC, calle Larrañaga N.o 33 (Salto). — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8 pub. 34147 Nov.4.-v.nov.15.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

Llama a licitación pública para la explotación de los servicios de Restaurant, en el Edificio "Hotel Municipal de Artigas".

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Municipio, el día 24 de noviembre de 1976 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día y lugar a las 10 horas.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en Sección Recaudación, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Coronel Moisés F. Cardozo, Intendente Municipal. — Teniente Coronel Edison R. Pacheco, Secretario General.

12) (C. C.) 8|pub. 34106 Oct.29-v.nov.10.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
VENTA AMBULANTE EN LAS PLAYAS DE PUNTA DEL ESTE Y PIRIAPOLIS
Primer y Segundo Llamado

La Intendencia Municipal de Maldonado comunica a los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública por ofertas para la venta ambulante de refrescos, helados, alimentos y similares, en las playas de Punta del Este y Piriápolis 1.a y 3.a Secciones Judiciales respectivamente del Departamento de Maldonado.

La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 26 de noviembre de 1976 a la hora 14.00 en primer llamado, en caso de no presentarse al mismo un mínimo de tres oferentes para alguna zona, las ofertas correspondientes a la misma se abrirán en segundo llamado, el mismo día a la hora 15 con el número de oferentes que concurra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado donde podrán ser retirados previo pago de N$ 50.00.

Maldonado, octubre de 1976.

12) (C.C.) 5|pub. 34116 Nv 1 o-v nv.8.

13-Llamados a Acreedores

RIVERA

Local 17 Galería Arcos Sarandí 386 Rivera. C. Estefan — Presentar comprobantes en Miguelete 2286, Montevideo, 17 a 19 horas.

13) N$ 56.00 20|pub. 22149 Oct.20-v nv.17.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 4 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ORLANDO MODESTO ALONZO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chile 3510 y MILKA HELENA DIAZ, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Turquía 3438.

LUIS ALBERTO DIAZ, 50 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Juncal 1388 y ALBA GARCIA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Juncal 1388.

LUIS EDUARDO ALVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4492 y HERMINDA FONTORA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gambeta 1185.

CARLOS ERNESTO ARNEFELT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4912 y VIRGINIA DOLORES LORENZO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 5892.

JORGE OMAR ACEVEDO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Patria 532 Apto. 5 y AIDA DELIA ACUÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1035 Apto. 4.

OFICINA N.o 2

EDUARDO ben HANNA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2275 y MARIA EMA MALDONADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 4725 (Peñarol).

RUBEN BRUM, 28 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado José Revuelta 3780 y MARIA CRISTINA GUTIERREZ, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5120.

CARLOS BARBOSA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3572 y NELLY NORMA SAVAGLIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3185 Apto. 2.

EDUARDO RUBEN KRENINGER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carignano 1546 y VILMA RAQUEL KURTICH, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2769 Apto. 4.

ANTONIO GASTON ELIZALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 494 y MARIA ISABEL CARRETTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 2258 (Paso de la Arena).

ALFONSO BIANCHI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Dessalines 1775 y GRACIA PARAGUAYA GALEANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 2105.

RICARDO BAYLEY, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Divina Comedia 1632 y ELVIRA MARIA SCIARRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Divina Comedia 1632.

JOAQUIN BARRIENTOS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Capurro 644 Apto. 2 y MARIA ENILDA BARRIENTOS, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Heredia 4068 bis.

OFICINA N.o 3

JULIO CESAR CAMACHO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Vitruvio 3659 y SUSANA SOUTO, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3905.

LEONIDAS TEMISTOCLES CAJARVILLE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lombardía 5927 e IRMA MONICA NIEVES BUGALLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1255 Apto. 201.

NELSON FREDY CALBETTE, 34 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Chambarley 4753 A y LILA GRACIELA MILAN, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gil 1076 bis.

DANIEL ENRIQUE CANTO, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Melián Lafinur 2241 e IDALINA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3823.

WALTER CALCAGNO, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Tacuarembó 1434 y NERILDA ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero 2939.

JOAQUIN COBAS, 26 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3679 y BEATRIZ MARIA CAMERA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Secco Illa 2849.

RAMON EDUARDO CABALCANTE, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2313 y SILVIA GRACIELA MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3690 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

RICARDO LEON LANDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2571 y MARIA de los ANGELES FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A N.o 4780 (P. Blancas).

JUAN GABINO FRONTORA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 y Cno. Carrasco y LOURDES VIRGINIA DIEGO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Iruretа Goyena y Suñer.

RUBENS DANIEL FRANCOVIG, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M.a Delgado 2091 y MONICA ALEJANDRA SUAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1384.

MIGUEL LORENZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 4512 y ORQUIDEA BLANCA PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4153.

OSIRIS FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 1169 y LAURA ROSA IRINA CANABAL, 37 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Itacumbú 3977.

ADOLFO CARLOS FRONTINI, 36 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Cardal 3068 Apto. 5 y BEATRIZ ELENA IMELDA MEDINA, 29 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Asencio 1286.

SALOMON LIEBLEIN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. José Scosería 2870 Apto. 301 y SHEINE SOFIA GEL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484 Apto. 201.

ERICO RAMON LOMBARDO, 23 años, soltero, tornero, paraguayo, domiciliado Timbúes 4100 y GLACY SILVA, 26 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada De los Jockeys 4840.

ROBERTO HORACIO FAJARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 3611 y ALICIA LILIAN PRIOR, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2738.

JORGE LUIS LOMBARDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1660 y ELISA SIBILS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 1645 Apto. 601.

OFICINA N.o 5

NELSON WILLIAM GOMEZ, 17 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2570 y BLANCA LUZ VIÑAS, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2570.

PEDRO IGUINI, 42 anos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1472 y VILDA VIOLETA MATEOS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1569 Apto. 3.

CONO ENRIQUE ROMUALDO GUIMARAENS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menéndez y Pelayo 3033 Apto. 2 y MARIA BEATRIZ VILARRUBI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manila 2387.

HUGO GAMARRA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4659 Apto. 1 y RAQUEL EZZATTI, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Costado Oeste 2497 (Paso de la Arena).

RUBEN PABLO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5135 Apto. 1 y SILVIA HELENE ETCHEVERRY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julián Alvarez 72.

RUBEN NERY IFRAN, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ibicuy 1274 e ISABEL PEREZ 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Canadá 6338.

ISIDRO ESTEBAN IBARRA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 2419 e INES LILIAN FRANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1842 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

NERY LEONARDO MARTINELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1927 Apto. 3 y GRACIELA BEATRIZ SCHETTINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3112.

ARTIGAS MATTOS, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1913 Apto. 5 y MARIA OLGA da SILVA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Williman 582.

RICARDO MARTINEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2229 y ALICIA MARGARET MAINARDI, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Cagancha 2216.

JUAN CARLOS DIEGO PAYSSE por poder de RAMON MARTINEZ, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Asunción (Paraguay) y LUIS BAJAC por por de ANABEL CARABAJAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción (Paraguay).

ENRIQUE MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 377 Apto. 7 e ISABEL ADRIANA FALCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1458 Apto. 602.

MUSIO MIRANDA, 45 años, viudo, vendedor, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 3142 y ODITA ESTHER BRUN, 54 años, viuda, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 3136.

OFICINA N.o 7

ARQUIMEDES TOMAS PEREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1939 y NELBA MARQUEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1939.

ELIAS PION, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 5138 y ADELINA LUCEMA CESAR, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 5198.

AMERICO ANTONIO PERDOMO, 49 años, soltero, agricultor, oriental, domi-
RODRIGUEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4383.
ciliado Camino O'Higgins 3826 y NELLY

OFICINA N.o 8

JOSE LEONARDO YERACI, 20 años, soltero, chapista, oriental domiciliado García Lagos 48 Apto. 2 y MIRIAM RENEE LARA, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Pernas 2776.

NELSON EDGARDO CAMACHO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraná 735 y RAQUEL MASCHA SCHEIMOVITE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraná 735.

NELSON WALTER RIVERO, 23 años, soltero, numismático, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1639 Apto. 2 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Gaceta 1224.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cellar 3133 y MARIA del CARMEN SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4072.

LUIS MANUEL REYNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4390 y JUANA NETTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Edison 4928.

GERARDO CESAR RUZO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Vicente de Arcos 3079 y GRACIELA MODESTA VIAMONTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andresito Guacararí 1816.

NELSON OSCAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 3 N.o 2094 (Cerro Norte) y YANETH UMPIERREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de la Abeja 5019 Apto. 1 (Mendoza).

RODOLFO RAMON RALLA, 47 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6138 y GLENDA NILDA SILVA, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6138.

OFICINA N.o 9

ROBERT SIERRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3784 y ALICIA LOURDES DENIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3932.

DIRK MAGGIEL SCALONGNE, 27 años, soltero, abogado, holandés, domiciliado República del Perú 1075 Apto. 404 y MARTA SARA LILY FURTADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1229 piso 2.o

RUBENS RAFAEL SUAREZ, 23 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4185 y MARIA JOSE DENTONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1877 Apto. 3.

ANGEL EDISON SALA, 40 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado San Nicolás 1348 y ELSA MARIA FIORITTI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2037.

OFICINA N.o 10

ERNESTO VERGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2196 Apto. 501 y ANA MARIA REBOLEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1027.

TOMAS BARTOLOME VAZQUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1838 y MARIA CELESTE CONTRERA 29 años, soltera oriental, domiciliada Niña 1838.

RUBEN NELSON OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1881 e IRMA GLADYS PINTADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1881.

WASHINGTON GUILLERMO NOGUEIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 24 de Abril 4734 y STELLA MARIS RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4189.

JUAN PAULINO VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3428 y MARIA del CARMEN RAU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3588.

JOSE LUIS UMPIERREZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Cerrito 542 y SHIRLEY MARLENE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Vizcaya 3163.

EDUARDO VILLAGRAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1644 Apto. 308 y MARIA del ROSARIO GAGO, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Yaguarí 2248.

14) N$ 5.00 3|pub. V.nov.8.

Montevideo, noviembre 3 de 1976

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS ABREU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5822 y SHIRLEY ESTERLINA DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5578.

LUIS ALBERTO AVERASTUDIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gabriel 4055 y MARTHA DEL VALLE, 21 años, soltera, argentina, domiciliada San Gabriel 4055.

JULIO HEBERT DELL'ACQUA, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Dr. Manuel Tiscornia 203 y ANA MARIA PIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4636.

ROLANDO APOLINARIO, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4363 y ALBA LUISA GEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4481.

GUSTAVO GERARDO MARIA AMORIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguayana 3642 apartamento 1 y TERESA BEATRIZ RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amado Nervo 3627.

ROBERTO AGUILAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 837 y DOLORES BEATRIZ PELLITERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 1 N.o 4520.

JULIO CESAR DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1067 y JACJUELINE SERVAIS, 31 años divorciada comerciante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1754.

ANGEL DOMINGUEZ, 37 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Hocquart 2188 y MARIA ROSA OLVEIRA, 40 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Vázquez 1365.

OFICINA N.o 2

OMAR ALVARO EGUREN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3491 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1815.

LEONARDO ESMITE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Horticochea 4283 y ESTELA MARY PORTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4962.

JUAN CARLOS ESTAPE, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Prieto 8199 (Paso de la Arena) y SILVIA BEATRIZ CHAO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino O'Higgins 3778.

OFICINA N.o 3

RAMON SERGIO CONLAZO, 20 años, soltero, tornero, orental, domiciliado Arapey 1365 y ANA ELISA TOMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3434 Apto. 5.

JOSE JULIAN CUELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 4830 y MARIA DOLORES AGUIAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2114.

JUAN EDUARDO CRAIGDALLIE, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gral. Julio Roletti 3407 y CARMEN SALVADOR, 33 años, soltera, francesa, domiciliada Yaguarí 2292.

OFICINA N.o 4

LUIS ARMANDO FERNANDEZ, 31 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Rincón y Bartolomé Mitre y MARIA ISABEL BARTOCOVICH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón y Bartolomé Mitre.

ALEJANDRO GABRIEL LA LUZ, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4455 bis y MARIA DEL ROSARIO LIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Servidumbre 4025.

ROBERTO JORGE LEGUIZA, 36 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Burgues 2208 y ESCILDA VIOLETA ROCHA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3160 Apto. 1.

JOSE LAVEGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Brusco 5031 y GLADYS ARROYO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brusco 5031.

HUGO WALTER FRANCO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4595 y ALBA MABEL RIVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4613.

LUIS ALBERTO LLAMBI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rincón 468 Apto. 7 y ANA MARIA CELIA BARBOT, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2340 Apto. 4.

OFICINA N.o 5

JUAN MANUEL IGLESIAS, 27 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4271 Apto. 101 y MYRIAM RAQUEL MACHAIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimeto 3972.

ROGELIO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4181 y MARIA DEL ROSARIO COSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5326.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4025 y ELIDA SANGUINETTI, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Madreselva 3780.

LEANDRO MELCHOR GOMEZ, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rbla. Rep. del Perú 1139 y MARIA DELIA SILVA Y ROSAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1344.

LEON GOLTZER, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4435 y REGINA MAURICIO MICHAAN, 38 años, soltera, empleada, egipcia, domiciliada Bompland 615.

OMAR GERMAN GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Margat 1627 y MARIA ANGELICA ARRIOLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4220.

GUSTAVO LUIS GONZALEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1580 Apto. 101 y MARIA VERONICA BOVE, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Pedro Campbell 1543.

EDUARDO HUGO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2476 y BRENDA ANAHIR GALLEGO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1864.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3527 y MARINELA EMA PIRIZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguayana 3527.

JORGE WALTER MONTALDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1843 y LILIAN DELYS SQUERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francia 1879.

MARIO HUMBERTO MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2475 y NILDA YOLANDA GUERRERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3003.

CARLOS NERY MONTES, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Robinson 3426 y ANGELA MERCEDES FARESE, 20 años, soltera, cortadora prendas, oriental, domiciliada Robinson 3426.

JUAN CARLOS MUTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2596 y MARIA ISABEL GARCIA, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bartolito Mitre 2600.

DARWIN MONETTI, 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gaboto 1118 y ROSA LORELEY LOPEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Brazo Largo 3496.

ALFREDO DANIEL MILLER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 3232 y GLADYS AIDA CASTRO, 25 años, divorciada, protésica dental, oriental, domiciliada Chiávari 3232.

OFICINA N.o 7

JOSE HERMES PEREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Pavia 3112 y SANDRA UTURBURU, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ponzoni 5675.

SERGIO PASTOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3830 Apto. 3 y SUSANA BEATRIZ GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Serratosa 3812 apartamento 2.

LUIS ALBERTO PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3908 Apto. 3 e IRMA MABEL BALBUENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3736 apartamento 1.

EMILIO AMERICO SEBASTIAN PEPE, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Huidobro 1370 y DINORA AYDEE CARBONE, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 322.

PABLO ANIBAL PASTORINO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado León Pérez 4074 y LIDIA MARICEL MANCIN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3963.

OFICINA N.o 8

OMAR HEBERT ROMERO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 5148 y MARIA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5913.

WALTER PEDRO RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 2397 (Carrasco) y SUSANA BEATRIZ ROVITTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4031.

OFICINA N.o 9

NELSON SERRATTO, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Martín Berinduague 959 y MARIA DEL CARMEN SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 240.

LEONARDO SOSA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4942 (Barrio Mendoza) y ELIZABETH PORTILLO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial A N.o 4942.

WILLIAMS CESAR SAINZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4556 (Malvín Norte) y ANSILA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 4571.

OFICINA N.o 10

EMILIO FRANCISCO THEVENET, 65 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2921 e IRMA VALLARO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2921.

JULIO CESAR NUÑEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5324 y ANELLA DI LORENZO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Loreto Gomensoro 784.

HUGO RICARDO VALCIUKAS, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 4461 y ANA MARIA RUSSO, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Portugal 1006

JUAN JOSE OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación de Ecuador 3028 y CEFERINA SUM, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4066 Apto. 4.

14) N$ 5.00 3|pub. v.nov.5.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que desde el día lunes 1.o de noviembre próximo se hará efectivo en nuestras oficinas de la calle Cerrito 450 contra presentación del cupón N.o 35 el pago del dividendo complementario correspondiente a las acciones ordinarios por el ejercicio anual terminado el 30 de setiembre próximo pasado. — Montevideo 29 de octubre de 1976.

15) N$ 26.10 3|pub. 23534 Nv 4-v.nv.8.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: HANS RUDOLF o RODOLFO BEYER. "Prescripción" (F. A. 748|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hans Rudolf o Rodolfo Beyer solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien.

Dos fracciones continuas de terreno que forman parte del padrón N.o 33.937 situada en la 18a. sección judicial de Montevideo (actual 15a).

Solar uno: Sup. 101 m. 02 dms: frente al noreste 9 ms. puerta de entrada N.o 2718.

Solar dos: Sup. 101 ms. 61 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a Alfredo Rosner o Margarita Wenzel de Rosner o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 20142 Oct.8-v Nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos ASOCIACION SERVITAS, "Prescripción". (Ficha C. A. 526,976), se cita, llama y emplaza por noventa días, especialmente a Antonio Roca y Font, Ramona Agustina Ronco Moirano o Ronco Moirano de Roca, a la Iglesia Católica Apostólica Romana y|o sus sucesores y a cuantos se consideren con derecho a un terreno y edificios en la Quinta Sección de Montevideo, identificados 1 y 2, en plano del agrimensor E. A. Quartino, de setiembre 1939, registrado en Catastro N.o 2.916, Padrones, hoy parte 122.726, y 73.539, con 516 metros cuadrados 51 decímetros; 8,59 de frente a calle Industria, hoy Ing. José Serrato N.o 3.542, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 22146 Oct.20-v.dic.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado RUGGIERO D'JALMA (F.C. 1518|976) solicitando la prescripción treintenaria del bien inmueble ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo empadronado en el número 87.259 con una superficie de 500 metros cuadrados con frente de 10 metros al Noreste a la calle Pedro Vidal 2544.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el presente juicio con especial mención a los linderos: padrones 87.253, 87.254, 87.260, 87.258 bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 22787 Oct.27-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado LORDA DENBY GASTON ALBERTO (F.C. 1540|976) solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Automóvil marca Pontiac modelo 1951 motor N.o F8-UH-3596 tipo sedán 4 puertas matrícula B1-7167 de Maldonado empadronado con el N.o 7167.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre este bien y especialmente a Distribuidora Industrial Manufacturera S.A. (DIMSA). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — José Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 21562 Oct.14-v.nv 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA TUCUNA de BARRETO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble padrón N.o 77.892, ubicado en Burgues 4056 y Guenoas 4034.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 34029 Oct.26-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HUMBERTO HIRIGOYEN, LUIS AGUILERA y HECTOR DENIS (F. C. 1011|976) como cesionarios de Rita Modesta y Eladio Méndez, solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Vigésima Sección de Montevideo, padrón número 11.854 con frente a la calle Ameghino 4782.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento a los señores linderos: Pablo Rodríguez, domiciliado en Ameghino 4786, a Ciriano De León, domiciliado en Ameghino 4769, Jorge Estronanco, domiciliado en Vicente Yáñez 4769 y Luico Martínez, domiciliado en Yapeyú 542 a que se presenten si se consideran con derecho.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 23179 Nv.1.o-v.dc.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HEUGAS FASOLO DE DERRUDI OLGA (F. C. 953|976), solicitando la prescripción treintenaria de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimatercera Sección de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el número 25.294 con una superficie de 267.4694 metros cuadrados, con 10.53 metros de frente a la calle Chile número de puerta 8373.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el precedente trámite en especial a los linderos la sucesión de don Rem Heugas Fasolo Padrón número 25.290 la sucesión de Juan Forcade Padrón número 25.293 y la sucesión de Juan Bautista Greciet, Padrón número 25.295 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y proseguir los trámites. — Montevideo 13 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 19555 Set 24-v.nov.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que: en los autos respectivos se ha presentado doña LEOPOLDINA EUGENIA BERNARD (Ficha N.o 437|974. Letra A), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores a cualquier título de Isabel Martínez, a fin de que se le reconozca como propietaria del inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 713, ubicado en la manzana N.o 90 de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de 922 metros, lindando: al sudeste con la calle Florencio Sánchez: al sudoeste, con padrón N.o 712 a nombre de sucesión de María A. Brazeiro; al nordeste con calle Lavalleja y al noroeste con padrón N.o 4826 de Abdo Félix.

En consecuencia se emplaza por noventa días a los causahabientes a cualquier título de Isabel Martínez, de la lindera María A. Brazeiro al lindero Abdo Félix y a todos los de más interesados, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el presente.

Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 23683 Set.24-v.nov.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "ZOZAYA, JUAN J. Prescripción" (F. 166|c|976), se hace saber que se presentó Juan J. Zozaya, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solares N.os 135 y 136, manzana D. con frente a la calle 7, del Barrio Las Toscas de la 18.a Sección de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Clorinda Parodi de Arizaga, Francisco Arizaga y José de Diego, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 13 de mayo de 1976. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 23344 Nov.3.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos GROSSO de MARTINO, JOSEFA y otros "Prescripción" (Ficha 182|C|76) se hace saber que se presentaron Josefa Grosso de Martino y Juan Carlos Mario Esnilda Ubelia, Elisa Margarita, José Pedro y Héctor Alfredo Martino Crosso iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 45 superficie 1.552 mts. 51 dmts. con 81.87 mts. de frente al Norte sobre la calle F. Laurnaga y 21.6. mts de frente al Oeste sobre calle Piedras y 17.22 mts. de frente al Este sobre calle Baltasar Brum.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 24 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub 19194 Set.28-v.nov.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados ANACLIDES MENA, "Prescripción adquisitiva" (N.o 470, Año 1976), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó Anaclides Mena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble urbano padrón número 2.218, ubicado en la Primera Sección, manzana 93 del departamento de Cerro Largo, el que según plano del agrimensor José B. López, de fecha 27 de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el número 5.391, del 30 de diciembre de 1974, tiene una superficie de 461 metros 18 y tiene el siguiente deslinde: al Norte 42 metros 95 linderos al padrón número 2.217, propiedad de la compareciente; al Sur 42 metros 15 linderos con la señora Olga Viera de Ferraz; al Este 10 metros 738 con la sucesión de Diego Nicoleta; al Oeste 10 metros 737, con frente a la calle Justino Muniz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las que se consideren con derecho al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo, 11 de octubre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 23123 Oct.29-v.dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VERA, ALFREDO AMBROSIO y otros, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 367|C|976) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, padrón en Mjá N.o 556, ubicado en la manzana N.o 56 de Carmelo, 6.a sección judicial de Colonia, con una superficie de 528 metros 36 decímetros y 509 metros 74 decímetros (lotes 1 y 2) respectivamente, con frente sobre calle Sarandí casi Buenos Aires; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub 22965 Oct 28-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos ALCAIRE de CUITIÑO, MARIA ANTONIA, "Prescripción treintenaria. (Auxiliatoria de Pobreza)", (Ficha C. 257, año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble Padrón N.o 249 sito en manzana N.o 34 de la planta urbana de Rosario, Tercera Sección Judicial de Colonia, compuesto según plano agrimensor Ferrari, inscripto el 7 de noviembre de 1973 en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5.789, de un área total de 914 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados, dividido en tres solares, que en conjunto se deslindan así: metros 42,14 de frente al nor-noreste a calle Bolívar; metros 23.04 al este-sur este, también de frente por ser esquina, a calle 25 de agosto (existiendo en la conjunción de ambos frentes una servidumbre de ochava de metros 2,12 por lado): metros 42.50 al sur suroeste con Padrón N.o 248 y metros 20.22 al oeste Nor oeste con padrón N.o 1.808.

Asimismo, se cita a los emplazados para llenar el requisito de la conciliación artículos 307 inciso 2.o, 308 y 282 del Código Procedimiento Civil.

Se hace constar: que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3.399 de fecha 16 de setiembre de 1976. — Rosario, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|955) 30 pub. 33968 C 20 v.dic.1.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos, RODRIGUEZ PEDRO "Prescripción" (F. A 295|975) se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón número 163 mayor área, fracción B del solar 17 del plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de mayo de 1940, registrado el 7 de agosto de 1940 en la Dirección General de Avalúos: el cual tiene una superficie de 1 hectárea 3269 metros cuadrados y linda: al sur en 50 metros sobre a Cno a Puntas Flores al Este en 263 metros lindando con el solar número 16 del mismo fraccionamiento; al Norte en 50 metros 24 centímetros con el solar 15; y al Oeste, en 267 metros 76 centímetros sobre el solar 18 a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. — San José, julio 30 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33874 Oct.13-v nv.24.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos, LEMES CERIANI, EMILIO 'Prescripción' (Fa. A N.o 453 bis año 1976) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 14 zona suburbana de la 2.a sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 3 hás 7.905 m.c. mensurado por el Agr. Julio Teijeiro inscripto que tiene el siguiente deslinde: N. a N.E. línea de 421 m. 64 con padrón 13 del señor Juan Carrasco; E. 86 m. 99 frente a Camino Público S. a S.W. en 443 m. 29 con padrón 15 de Tomás Marroche y Hno.; W en 86 m. 4 con padrón 1988 de Tomás Marroche y Hno a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, 8 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 20748 Oct.6-v nv.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: FREDERICO DE LOS SANTOS, LUIS NORBERTO "Prescripción treintenaria", (A N.o 183|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Luis Norberto Frederico de los Santos, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo padrón rural N.o 2727, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 133 hectáreas 6.880 metros cuadrados lindando Sur padrones 2675 de María Joaquina Mederos; 2724 de Santo Tafura Silveira y 8747 de María Pilar Salsamendi; al Este padrón 6519 de Adela Salsamendi de Arburúa; al Norte el mismo padrón 6519; y al Oeste padrones 4177 de Minerva Mabel Arbiza y 4258 de Adela Salsamendi de Arburúa.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos y en especial a los sucesores de Anastacio de los Santos y Clotilde Vaz de los Santos y a los linderos del inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

16) N$ 36.00 30|pub. 21375 Oct.11-v.nv.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HUGO LUIS RICOBALDI BRACCIALE solicita la inscripción del cronograma del arte contemporáneo del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 23549 Nv.4.-v.nv.17.

ROQUE FOTI solicita la inscripción de la obra titulada "Abatir el costo de la subsistencia con revaluación salarial" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 23550 Nv.4-v nv.17.

ANGEL SERRANO GALLARDO, solicita la inscripción de la obra escultórica denominada — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.). "Mi Uruguay" de la cual se declara autor.
17) N$ 29.00 10|pub. 23245 Nv.1-v.nv.15.

ROLANDO LEVY solicita la inscripción de los modelos de "Panera o Centro de Mesa A"; "Canasta o panera individual"; "Panera o Centro de Mesa B"; "Centro de Mesa" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 22472 Oct.22-v.nv.5.

RICARDO GOMEZ PUENTE solicita la inscripción del modelo de amansalocos denominado "Gopi" del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) N$ 29.00 10|pub. 22737 Oct.27-v.nov.10.

LUIS WALDEMAR OLIVERA GALVEZ, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la publicación periódica titulada "Revista Bancaria - Informativo General Bancario" de la que se declara autor y editor. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 23018 Oct.28-v.nov.11.

ESTRELLA DEL CARMEN ESTEVEZ RIVAS solicita la inscripción de la obra inédita titulada "El sueño del niño que se divierte acertando y aprende ganando" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de octubre de 1976 — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 23004 Oct.28-v.nov.11.

18-Quiebras

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: CHARREAU HNOS. "Quiebra" (Ficha 57|C|76) se hace saber al público que habiendo presentado el señor Síndico el estado del activo y pasivo de la quiebra de los fallidos Enrique e Inés Charreau López se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 15 de noviembre de 1976 a las 11 horas en la Sala de este Juzgado Letrado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1673 del citado código se hace esta publicación. — Carmelo, 15 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
18) N$ 96.00 10|pub. 22435 Oct.22-v.nv.5.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA JULIA LUCIA GARCIA DE RAMOS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1410|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Enrique Manuel Ramos en el sentido de que donde dice que era casado con Julia García, debe decir: con María Julia Lucía García; donde dice que deja: tres hijos llamados Virginia, Verónica y José Enrique, debe decir: que deja solamente dos hijos llamados Virginia y Verónica Ramos García y donde dice que el difunto era hijo de Nedeo César Ramos debe decir: hijo de Nereo Cesar Ramos, por ser todo ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 4 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33972 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ISABEL LUCAS de OLIVERA (V. 596|975) donde el padre figura como: Pedro Lucas, debe decir: Pedro Lucas de Olivera, y donde dice "Isabel Lucas, debe decir: Isabel Lucas de Olivera, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 7 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34082 Oct.28.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Nacimiento de OLGA COLETTI FREITAS (V|690|976) donde dice Olga Fleita debe decir Olga Freitas.

Matrimonio de Julio Mario Yosi y Olga Coletti donde dice Olga Coletto debe decir Olga Coletti y donde dice hija de Miguel Coletto debe decir Miguel Coletti y donde dice Olga Fleitas debe decir Olga Freitas.

Nacimiento de Julio Mario Yosi González donde dice comparece Antonio Yossi debe decir Antonio Yosi y donde dice nieto por línea paterna de Lorenzo Yossi debe decir nieto por línea paterna de Lorenzo Yosi.

Nacimiento de Beatriz Yanet Yosi Coletti donde dice Olga Coletto debe decir Olga Coletti y donde dice por línea materna de Miguel Coletto y de Olga Fleitas debe decir por línea materna de Miguel Coletti y Olga Freitas.

Nacimiento de Mónica Elizabeth Yosi Coletti donde dice hija legítima del declarante y de Olga Coletto debe decir hija legítima del declarante y de Olga Coletti por así corresponder. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 22785 Oct.27-v.nv.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de DANTE DANIEL COSTANTINO TECHERA, (V. 260|976), donde dice: Constantino, debe decir: Costantino, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34016 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de NESTOR LEONARDO MACHADO ROVETTA, (V. 248|976), donde dice: Nosetta, debe decir: Rovetta, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34015 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: matrimonio de LUCAS TERRA SILVA y ELBITA de la VEGA, (V. 616|976), donde dice: Lucas Silva, debe decir: Lucas Terra Silva, y donde dice: hijo de padres desconocidos, debe decir: hijo de: Carolino Terra, nacimiento de Gloria Celeste y Lourdes Elisa Terra Silva, donde el padre figura como: Lucas Silva, debe decir: Lucas Terra Silva, por así corresponder. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 21789 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA TCHAMSARIAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta, figura como Tchamsarian, debe decir: Tchmsarian, por así corresponder. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 23482 Nov.4-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISMAEL LAGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde figura nacido el año 1919, debe decir: 1915, por así corresponder. Tramita con auxiliatoría. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34064 Oct.28.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO ANDRES ZASCURINSKAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: Kascurinskas debe decir: Zascurinskas por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22066 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor EDUARDO GUSTAVO MATTEO VILA, pues en la misma donde la anotación marginal, figura el inscripto como Vila, Eduardo Gustavo, debe decir: Matteo Vila, Eduardo Gustavo, por así corresponder. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 23483 Nov.4.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de MICAELA MARIA BESCHIZZA con ALFREDO GALLO, pues en la misma, donde la contrayente figura como María Angélica Beschizza, nacida el 29 de setiembre de 1917, debe decir: Micaela María Beschizza, nacida el 29 de setiembre de 1913; y b) De nacimiento LYLIAN MARIA GALLO BESCHIZZA, donde la madre de la inscripta figura como María Angélica debe decir: Micaela María. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 22872 Oct.28.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN VICTOR de OLIVEIRA GOMEZ, pues en la misma donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido: Olivera, debe decir: de Oliveira, por así corresponder.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33915 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento, de WASHINGTON BELTRAN PIÑEIRO GARIN, pues en la misma donde dice hijo de: Beltrán Piñeyro, debe decir: Beltrán Piñeiro; B) De nacimiento de SERGIO WASHINGTON PIÑEIRO MIGUENS, pues donde dice: Washington Beltrán Piñeyro, debe decir: Washington Beltrán Piñeiro. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 22873 Nv.3-v nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de MAXIMO ALFREDO SAQUIERES, pues donde el apellido figura como: Sequieres, debe decir: Saquieres. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33934 Oct.18-v.nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMALIA PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Luis Alberto Pizzorno en virtud de que donde dice: Carlos Pizzorno, debe decir: Vicente Salvador Pizzorno, por así corresponder en ambas rectificaciones.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34014 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GENOVEVA ALMADA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que en donde su esposo figura como nacido el 16 de enero de 1902, debe decir: 16 de agosto de 1902.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está exonerada del pago de tributos. — Montevideo, 7 de abril de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

Se hace constar que esta gestión está exonerada del pago de tributos por litigar con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33988 Oct.21-v.nv.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "MORALES, LUJAN INOCENCIA, Rectificación de partida" (Ficha F. 34|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luján Inocencia Morales pues donde dice: sexo masculino, debe decir: Femenino, donde dice: hijo legítimo debe decir: hija legítima, donde dice: nieto, debe decir: nieta y donde el nombre de la compareciente figura como: Luján Inocencio, debe decir: Luján Inocencia — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 23419 Nov.3.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COSTANIAN RYAN, DANIEL EDUARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 810|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Eduardo Costanian Ryan pues donde el apellido paterno figura como Castanian, debe decir: Costanian. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 22874 Nv.3-v.nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: FALERO BEAU, FRANCISCO LEONEL "Rectificación de partida" (F. 344|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Leonel Falero Beau pues donde el menor figura como nacido el día doce de febrero del año 1960 debe decir doce de febrero del año 1966. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33956 Oct.19-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos CAMACHO MARTIRIA, "Rectificación de partida", (Ficha F. 854|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: José Luis Mujica y Marta Camacho, pues donde el nombre de la cónyuge figura como: Marta, debe decir: Martiria. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 22555 Oct.25-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS ENRIQUE GARBINO NOCETI, (F. C. 1090|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que en la misma se omitió el nombre materno cuando debe decir: y de María Inés Noceti, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23293 Nv.1-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN TOMAS FERREYRA y MARIA JOSE MENEZES BARALDO, (F. C. 1138|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde el apellido paterno de la cónyuge aparece: Meneses, debe decir: Menezes, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23005 Oct.28-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado HECTOR TEISSEIRE y ELISABETH PAULA REY, (Ficha C. 348|976), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde el apellido del esposo figura: Tesseira, debe decir: Teisseire, por ser como corresponde.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de mayo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33312 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BLANCA LIDIA BORGE (F. C. 1270|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura como: Borges, debe decir: Borge, por así corresponder.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33911 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA ANGELICA LOIS de GONZALEZ, (V. 929|976), pues en la misma donde dice: Loiz, debe decir: Lois. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 23292 Nv.1-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: LUCIA GLADIS BERNOCCHI BIURRA, pues en la misma donde dice: Bernoche, debe decir: Bernocchi. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34101 Oct.29.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ALFREDO WASHINGTON LALLERA e IRMA YOLANDA DIAZ; b) De nacimiento de ALFREDO WASHINGTON LALLERA; c) De nacimento de MICHEL ANTONIO LALLERA y de ALFREDO PEDRO LALLERA; pues en las mismas donde dice: Gallero, debe decir: Lallera". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20.4|955) 15|pub. 34091 Oct.29.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GICEL ARACELI ALEMAN BALDUVINO, (V. 911|976), pues en la misma donde dice: Baldurino, debe decir: Balduvino. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 22595 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN ALBERTO NOCETTI RUBETA (V|947|976) donde dice el día treinta del mes de la fecha debe decir el día treinta del mes de setiembre. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 22483 Oct.22-v.nv.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: FERNANDO ANTONIO JUANICO OEHNINGER "Rectificación de partida" (Ficha E 1823|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de matrimonio del compareciente con María de los Angeles Rovella en el sentido de que donde su apellido paterno y el apellido de su padre figuran como Joanicó debe decir: Juanicó y donde el apellido de su madre figura como Oheninger debe decir: Oehninger por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 23526 Nv.4.-v.nv.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: VIRGINIA CORTES, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1497|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como: Sexto, debe decir: Calderara, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 23233 Nv.1.o-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LIBERATO BITANCORT y JUANA ERCILIA RODRIGUEZ de BITANCORT. Rectificación de partida (Ficha E. 1.891|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de sus hijos legítimos Obdulio y Adriana Celina, en el sentido de que donde dice: Juana Ercilia Moreira debe decir: Juana Ercilia Rodríguez Moreira; B) De nacimiento de Eduardo Adrián Bitancort Rodríguez en el sentido de que donde dice: Juana Ercilia Moreira debe decir: Juana Ercilia Rodríguez Moreira y que donde dice: Alsiro Moreira debe decir: Alciro Rodríguez por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34094 Oct.29.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: FLORENCIO SILVA DE LEON. Rectificación de partida (Ficha E. 2365|75) se hace saber que se presentó Rosa Silva Umpierre solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su padre figura como: Bernardo Silva debe decir Florencio Silva, por ser como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34110 Oct.29.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: PEDRO ULISES ZEBALLES. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 843|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, del 11 de octubre de 1929, Acta N.o 158, en el sentido de que donde el mismo figura como de sexo femenino, debe decir: sexo masculino, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4 55) 15|pub 33970 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de MARIA ESTHER MARTINEZ BARBOZA. (V. 601|976), donde dice: Hermenegildo Barboza debe decir: Hermenegildo Martínez, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 20603 Oct.27-v.nv.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 793|976), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de JORGE FERMIN GIUDICI y MYRIAM ARCE BOUCHACOURT, donde la contrayente figura como nacida el: 6 de agosto de 1935, debe decir: 6 de agosto de 1934, por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 22572 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ROSA MARGARITA MEROLA ETCHEVERRY, (V. 211|976), donde dice: Ménola, debe decir: Mérola, por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 21788 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SAUL OSORIO LEIVAS y MABEL FANNY VIGORITO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Darwin y Silvana, pues en todas ellas, donde el apellido del contrayente y padre respectivamente, figura como Leiva, debe decir: Leivas, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23232 Nv.1.o-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA MAXIMA VILLALBA con HOMERO DIOGENES PAREDES, pues donde la contrayente figura naci-

da el 29 de mayo de 1919, debe decir: el 15 de junio de 1913, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 16 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34025 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de DORA JOSEFA SOTO y MILTON RUBENS MASSA, pues en la misma donde la contrayente figura nacida en el año 1923, debe decir: 1921 y donde el contrayente figura nacido en el año 1926, debe decir: 1928; por así corresponder. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21832 Oct.15-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) Matrimonio de CRISTOBAL GWOZDZ NIETRZEBA y ELIDA CELESTINA MARIN pues en la misma donde los apellidos paterno y materno del cónyuge figuran como Gwozdi y Nietzeba respectivamente debe decir Gwozdz y Nietrzeba; y b) de nacimiento de Nahir Gwozdiz pues donde los apellidos del padre de la inscripta figuran como Gwozdiz Nietzeba debe decir Gwozdz Nietrzeba. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo setiembre 13 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33882 Oct.19-v nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor LUIS YERU CAMACHO GARCIA, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como Margarita Concepción García, debe decir: María Concepción García, por así corresponder. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 22105 Oct.20-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL CASTRO y de LILYA ISABEL CAROLINA ASCHERO, pues en la misma donde la contrayente figura como: Lilya Isabel Aschero, debe decir: Lilya Isabel Carolina Aschero. — Montevideo, octubre 1º de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 22654 Oct.29-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES HECTOR PALADINO CHARBONNIER, pues en la misma donde dice: María Elena Armentano Charbonnier, debe decir: María Elena Charbonnier Silva. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34012 Oct.25-v.nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO CARLOS VARELA ABREU pues en la misma donde el apellido materno figura como: Almeu o Almeu debe decir: Abreu. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 22511 Oct.22-v.nv.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO COSTANIAN SAMUNISKI, pues en la misma donde dice: Elsa Sumumiski, debe decir: Elsa Samuniski. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 21831 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN ALVEZ de VILLASANTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que donde dice: cincuenta y nueve, debe decir: Cincuenta, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Humberto A. De Leon, Actuario Adjunto.
19) (R. 20,4|55) 15|pub. 34129 Nov.3.-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos CABRERA de GUIDOTTI, MARIA ANGELICA, "Rectificación de partida", (Ficha F. 707|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Cabrera, pues donde dice: Manganari, debe decir: Mansanari, de la partida de matrimonio de: Raúl Cabrera y María Dolores Mansanari, pues donde el apellido de la contrayente y de la madre figura como: Manganari, debe decir: Mansanari y de la partida de matrimonio de: Julio César Guidotti y María Angélica Cabrera, pues donde la madre de la contrayente figura como: María Manzanares, debe decir: María Dolores Mansanari.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20,4|955) 15|pub. 34120 Nv.1-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PUNTILIANI BIANCULLO, SERAFIN LIBER, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 215|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Serafín Líber Puntiliani pues en el acta existente en la Dirección General del Registro de Estado Civil, donde dice: Liber Puntigliani, debe decir: Serafín Líber Puntiliani, y en el acta existente en el Registro del Municipio de Montevideo, donde dice: Líber Puntiliani, debe decir: Serafín Líber Puntiliani. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 21791 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN CARLOS CASERES (F. C. 1345|76) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura Cáceres debe decir Cáseres, por así corresponder. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34092 Oct.29.-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado OSCAR LUIS BALBOA y PAZ de SANTURTUN de BALBOA, (Ficha C. 225|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Jimena Balboa de Santurtun, en el sentido que donde el apellido materno figura como: Sartuntun, debe decir: de Santurtun, por ser como corresponde.
A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23106 Oct.29-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GECELTER NELSON y otro, (F.C. 1579|976) solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido que donde figura Kive Geselter debe decir: Kivel Gecelter por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 22040 Oct.19-v.nv.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN ROTTMAN y FRIDA NADELWAYS de ROTTMAN, (F. C. 1281|976), se hace saber que solicitaron la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Fabián, Edgardo, Sandra, Edith en el sentido que donde dice: Rotman, debe decir: Rottman, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 21484 Oct.18-v.nv.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MAURO FABIAN MARCHESE DEVINCENZI, (F. C. 1585|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Devicenzi, debe decir: Devincenzi, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 22934 Oct.28-v.nv.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JANET RUSEL BENITEZ FERREIRA, (F. 445|A'976) en la siguiente forma: donde dice: hija legítima de Cleusa Ferreira, debe decir: Hija legítima de Luisa Teresa Ferreira.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 25 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 72.00 15|pub. 23300 Nv.1-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil:
I) De nacimiento de APOLONIA DENIS NAZARIO (Auto Ficha A 401|73) de 16 de febrero de 1892 de la 1.a sección del departamento de Artigas donde dice Apolinario Denis Nazario debe decir Apolonia Denis Nazario.
II) De matrimonio de José Alvaro Denis con Bernardina Nazario de 27 de julio de 183? de la 1ª.a sección del departamento de Salto donde dice Inocencio Denis debe decir José Alvaro Denis. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Artigas, 21 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34061 Oct.27-v.nv.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos SERGIO ESEISA MONTERO s|Rectificación de partida, (Ficha 118|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ema Montero de Eseisa, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo en la siguiente forma: donde dice: Sergio Hugo Esesa, debe decir: Sergio Hugo Eseisa, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 22 de abril de 1976. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 340?? Oct 25-v nv.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO MANUEL CIRIMELLO y LILIAN ESPINOSA, (F. 420|76) en la siguiente forma: donde dice: Cirnello debe decir Cirimello. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 7 de octubre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 2207? Oct.19-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos SAMPAYO, JAVIER ENRIQUE, "Rectificación de partida" (Fa. B. 161|976), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de: Javier Enrique Sampayo, en el sentido que donde dice: Sampallo, debe decir: Sampayo, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, 17 de setiembre de 1976. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 23117 Oct.29-v.nv.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos CABRERA AMARO ANDRES GILBERTO, "Rectificación de partidas" (163|976), se hace saber, que se presentó ante este Juzgado el señor Andrés Gilberto Cabrera Amaro a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio, en el sentido, donde dice: Andrés, debe decir: Andrés Gilberto, donde dice: nacido el 15|2|910, debe decir: 4|2|900. — Canelones, 11 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 92.00 15|pub. 22123 Oct.20-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: DA SILVA CARALINA "Rectificación de partida". (Ficha V. 97|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Catalina Da Silva, donde dice: Silva, debe decir: Da Silva. — Las Piedras, 9 de junio de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 21798 Oct.15-v.nv.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos DEVOTO, MARIA ALBA, "Rectificación de partida". (F. 195|M|976), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Beatriz García Devoto, en el sentido que donde dice: hija de María Alba Deboto, debe decir: María Alba Devoto.
Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1976. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34119 Nv.1-v.nv.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: TOLEDO PIÑA, TULIO RUBEN, "Rectificación de partida". (Ficha 107|V|975), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de: Tulio Ruben Toledo Peña, donde dice: Peña, debe decir: Piña. — Pando, 21 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 22951 Oct.28-v.nv.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos. LUBERTO MARTINEZ, ELADIO "Rectificación de partida" (F. 258|V|76) se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Eladio Luberto en el sentido que en donde dice Hilario debe decir Eladio. — Pando, 14 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 36.00 15|pub. 22421 Oct.26-v.nv.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "NODA, ORLANDO y DE MELLO, FLOR DEL ALBA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F.a 485|976) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de las hijas de las comparecientes Marilú y Edith Gler, en el sentido de que, en donde dice: Melo, debe decir De Melo y donde dice: hija legítima de Flor del Alba Mello debe decir: hija legítima de Flor del Alba De Mello. — El actor se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 15 de octubre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34049 Oct.27.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos JACINTO MARIO y ALMEIDA DINA M. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (F. 364|976) se hace saber que se presentaron los nombrados solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Dina en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como González debe decir: Jacinto y como hija de: Mario González debe decir: Mario Jacinto por ser como corresponde. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 26 de agosto de 1976. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 34007 Oct.26-v.nv.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de PETRONA LUCIA OVIEDO de GARDIOL, (Ficha 105|976), de la siguiente forma: donde la inscripta figura como: Ceferina Oviedo de Gardiol, debe decir: Petrona Lucía Oviedo Oviedo de Gardiol. — Colonia, 1.o de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 23084 Oct.29-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de AMALIA FRANCISCA LISADINI de KARGALL (Ficha 331|976), de la siguiente forma: donde el apellido paterno de la inscripta figura como: Lizadini, debe decir: Lisadini. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5597, de fecha 15|IX|976. — Colonia, setiembre 30 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33926 Oct.18-v nv.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos ILLARIETTI de GUARAGLIA ROSALIA "Rectificación de partida" (Ficha 387|C|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosalía Illarietti de Guaraglia solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Harrieta debe decir: Illarietti. — Carmelo, 5 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 22433 Oct.26-v nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido EDUARDO ISMAEL FRECHERO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: Flechero, Eduardo Ismael, debe decir: Frechero, Eduardo Ismael, donde dice: Eduardo Flechero, debe decir, Eduardo Frechero y donde dice: Gregorio Flechero, debe decir: Gregorio Frechero.
Se hace constar, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 3.309 de fecha 10.IX.976. — Rosario, 27 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4 955 15|pub. 33966 Oct.20-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MIGUEL ARESTIRE VIDARTE PARENTELLI, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno pues donde dice: Vidart, debe decir: Vidarte y donde dice: Arístides, como segundo nombre, debe decir: Arestire, que es lo que corresponde. — Rosario, 1.o de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22168 Oct.20-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido PAULINA ISABEL BATISTA AGUETE iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, pues la misma establece como apellido materno: Aznete, en lugar de: Aguete. — Rosario, 13 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 22167 Oct.20-v.nv.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: TEODORA ROSANO "Rectificación de partida" (C|690 75) se hace constar que el compareciente solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Losano debe decir Rosano refiriéndose al apellido paterno Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Durazno agosto 27 de 1976. — Raquel L. de Rodríguez Actuaria.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33943 Oct.19-v.nv.8

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA GENOVEVA SAVIOZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo natural reconocido Raúl Ariel, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: femenino debe decir: masculino; que es el verdadero.
Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 34141 Nv.3.-v nv.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIO de PALLEJA FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Julio Fernández, debe decir: Julio de Palleja y donde dice: desconocido, debe decir: León de Palleja, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 13 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 22674 Oct.26-v nv.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PEDRO CLENALBAN FORD PEDRIN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: Pedro Clene Albano Ford, debe decir: Pedro Clenalbán Ford, que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 10 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 22207 Oct.20-v.nv.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GIANOTTI ACOSTA, MARIBEL. "Rectificación de partida". (F.cha 858.976), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Maribel Gianotti Acosta, pues en la misma donde dice: Guianotti, debe decir: Gianotti. — Maldonado, 22 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 21937 Oct.18-v.nv.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DELLA VALLE RUBA, EUCLIDES MARIO. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B. N.o 94|976), se hace saber que se ha presentado Euclides Mario Della Valle, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento N.o 60, año 1954, Segunda Sección de Paysandú, por contener el siguiente error: donde dice: Dalla Valle, debe decir: Della Valle. — Paysandú, 14 de setiembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 22563 Oct.25-v.nv.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JUAN CARLOS TIJANOVICH "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha A N.o 167|976) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de esta partida por contener el siguiente error: donde dice Tisanovich debe decir Tijanovich por ser lo verdadero y correcto. — Paysandú, octubre 8 de 1976. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 22830 Oct.27-v nv.17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: GLADYS YANNET CERRITTI. "Rectificación partida de nacimiento". (Ficha C N.o 275|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Yannet Cerruti en el sentido que donde dice: Cerruti debe decir: Cerritti. — Fray Bentos, agosto 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 20288 Oct.29-v.nv.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MANZONI ZULMA. "Rectificación de Partida" (La. A. Fa. 334|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas y actas de reconocimientos:
1) Acta de nacimiento N.o 933 de Henry Daniel Manzoni, acta de nacimiento de Sandra Ruth Manzoni N.o 590, acta de reconocimiento N.o 35 correspondiente a Henry Daniel Manzoni y acta de reconocimiento N.o 36 correspondiente a Sandra Ruth Manzoni.
2) En todas ellas, donde dice: hijo natural o hija natural de Zulma Viana, debe decir de Zulma Manzoni.
Además en el acta de reconocimiento de Henry Daniel Manzoni, donde dice Henrry en dos oportunidades debe decir Henry.
3) De acuerdo con lo que se ha expresado en las actas de nacimiento de Henry Daniel y de Sandra Ruth, debe decir hijo e hija natural, respectivamente de Zulma Manzoni. Igualmente en las actas de reconocimiento, con el agregado con respecto al nombre Henry señalado en el apartado 2. Además se le hace saber que la gestionante actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Salto, 5 de agosto de 1976. — Esc. Angel María Malvasio. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33971 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MIGUEL IAREMCHUK y ADELIA STOLETNY de IAREMCHUK (A. 549|975), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimineto de su hijo: Juan Julián, en el sentido de que donde en la misma dice: Iaremckuk, debe decir: Iaremchuk.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 24 de mayo de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 23041 Oct.29-v.nv.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ESTELA MONICA PONCE BENTANCUR. Rectificación de partida. (Ficha N.o 813, año 1976), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Clara Bentancur de Peña solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Estela Mónica Ponce Bentancur pues en la misma figura el apellido materno como: Bentancour en lugar de: Bentancur, que es lo que corresponde. — Mercedes, 24 de setiembre de 1976. — Doctora Luisa Eluayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 23429 Nov.3.-v.nov.23.

EDICTO. — En autos: ERNESTO ARRIOLA y MIRYAM S. ARRIOLA, "Rectificación de partidas", (Ficha 576|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ernesto Arriola y Miryam S. Arriola Lotito, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio entre Ernesto Arriola y Dominga Lucía Lotito, pues en la misma figura como: Ernesto Blanco Borrego en lugar de: Ernesto Blanco Arriola, que es lo que corresponde y B) partida de nacimiento de Miryam Susana Arriola Lotito, pues en la misma figura como: Borrego Lotito en lugar de: Arriola Lotito, que es lo que corresponde.

Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 4 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 34093 Oct.29-v.nv.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — En autos: CANDIDO FORTUNATO NEBOT, "Rectificación de partida", (Ficha 707|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cándido Fortunato Nebot, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido materno como: Guala, en lugar de: Gaula, que es lo que corresponde. — Mercedes, 6 de octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) N$ 54.00 15|pub. 23097 Oct.29-v.nv.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ERICO BERGER "Rectificación de partida" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen y en el texto aparece el apellido Bergern debe decir: Berger por ser lo verdadero. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 22028 Oct.19-v.nv.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.
Ejecución Extrajudicial

Casa habitación de un dormitorio, recibo, comedor diario y demás comodidades, situada en la calle Miguel Dinegri Costa de la ciudad de Rocha.

Base: 690,4459 Unidades Reajustables.

15 de noviembre de 1976. — 15 horas en su ubicación.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 15 de noviembre de 1976 a las 15 horas en su ubicación el martillero Daoiz Rodríguez Larrea (Matrícula 1.364 — R.U.C. 150006990013) venderá en remate público y al mejor postor con la base de 690,4459 Unidades Reajustables, fracción de terreno con casa habitación sito en la Primera Sección Judicial de Rocha — Padrón 5.013 — con frente a la calle Miguel Dinegri Costa s|n. entre Avenida Rivera y Monterroso. Terreno: Superficie de 315 metros 98 decímetros según plano. Construcción: Superficie de 63 metros.

I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Regl. 6.021 número 2.115 Serie 150 a cargo de Daniel Francisco Javier Olivera Terra y Gloria Estela Milar Machado.

II) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

III) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 3 o|o de impuestos departamentales y 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

V) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre es de N$ 18.36 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base del remate equivale a nuevos pesos 12.654.66 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de noviembre se hará con el mismo valor de la U. R. que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

VI) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 365.4672.

VII) Informes en la Sucursal Rocha del Banco Hipotecario del Uruguay o en Montevideo, Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 34154 Nv.4-v.nv.10.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno; dictada en los autos caratulados: "O.R.I.G.E. contra DORCAN S. A., Cobro Ejec. de pesos", (Ficha 0.1027|970), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1976 a las 15 horas en el local sito en la Avenida General Flores 4495; se procederá por intermedio del martillero señor Juan Márquez a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

1.o) Un guinche de automóvil marca "Coles" de 8 toneladas, motor diesel número 19.960, con cinco motores eléctricos números 9.042, 9.304, 112.450, 112.455, 112.458; 2.o) Un guinche de automóvil marca "Morris" de cinco toneladas, motor "Morris" a nafta número 0140 con motores eléctricos números 6.262D, 6.259D, 62.960, 6.217D, 62.437, 6.186D.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Diver E. Rial de Nin, Actuaria.

20) N$ 86.00 10|pub. 22620 Oct.25-v.nv.8.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tecer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Staski y Millington c. DISANTI MARTINEZ, CARMELO DOMINGO. Juicio Ejecutivo (Ficha C. 368|976), se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 1976 a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 560 se procederá por intermedio del señor rematador Eduardo Corbo a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 210.00) de un televisor marca "Concorde" 23 P. N.o 81.574.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 23435 Nov.3.-v.nov.16.

EDUARDO PEROTTI

Juzgado Letrado de Primerta Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada el día 22 de junio de 1976 en los autos caratulados: CAMAROTTA MACCARONE ALFONSO ERNESTO (Sucesión. S. 338|973) se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 15 horas y en su ubicación sito en Neyra 3728, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 28.920.00) el siguiente bien: una fracción de terreno, sus edificios y en general cuantas mejores que contenga, empadronado con el N.o 26.932 sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo la cual está señalada con el N.o 189 de la fracción letra "K" en el plano de setiembre de 1912 del Agrimensor Amaro E. Cabrera, inscripto en la Dirección General de Topografía el 13 del mismo mes y año y consta de 404 metros 19 decímetros cuadrados que se deslinda así: 9 metros de frente al Noroeste sobre la calle Neyra entre las de Anzani y Estivao distando el punto medio de su frente 41 metros 50 centímetros de la esquina de ésta última.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar al serle aceptada la oferta el 15 o|o del precio y comisión del martillero (3,60 o|o). II) Que serán del cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. III) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o). IV) Que la sucesión de Norma o Norma Concepción Elvira Camarotta de Castro, o Camarotta Ercolano de Castro, hija pre fallecida de la causante, se encuentra en trámite en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha 365 del año 1976). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 5|pub. 22762 Nv.1.o-v.nv.8.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Mirbe T.V. S.A. c| MARTINEZ, WALDEMAR J.A. (F. 158|75) se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo asistido del señor Alguacil a la venta en subasta pública del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, octubre 21 de 1976.

20) N$ 14.40 3|pub. 23552 Nv.1-v.nv.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Soffer, Julio contra PEDRO QUARTINO, Juicio Ejecutivo", (C. 514|975), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1976 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 10.237.06, del siguiente bien:

Inmueble padrón número 56.260, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que existe un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicha Institución.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 23131 Oct.29-v.nv.19.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Arechabaleta José María contra JOSE PEDRO CORBACHO y otros. Cesación de condominio", (520|974), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de los dos tercios de la tasación N$ 8.000,00 al mejor postor el derecho de uso del sepulcro N.o 1424 del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos que se originaren; 3) Se deja constancia que el bien a subastarse se encuentra sujeto en cuanto a la transferencia de los derechos, a la ordenanza de 15 de diciembre de 1888; 4) Que los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 22667 Oct.26-v.nv.16.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: Caja Nacional de Ahorro Postal c| ANTONIO GONZALEZ DA ROSA "E. de hipoteca" (Ficha D 68|1971) se hace saber que el día 9 de diciembre de

1976 a las 11 horas en el local sito en la calle Piedras 318 el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 2.a sección judicial del departamento de Salto padrón número 1154 con una superficie 439 metros 3184 centímetros, 10 metros 23 centímetros al Sur de frente a la calle 19 de Abril distando su punto medio 34 metros 615 milímetros de la esquina con la calle Río Branco, 43 metros, 34 centímetros al Oeste con fracción C, padrón 1.153,10 metros, 9 centímetros al norte con propiedad de Casimiro Silva y 43 metros 34 centímetros al Este con propiedad de Luis F. Gallino.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de translación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Caja Nacional de Ahorro Postal. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 39|pub. 21426 Oct.11-v.dic.6

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GAGO FERNANDEZ, DAVID MARIO y Otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 218|71), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en el local de la firma "Transporte Cuñetti S. R. L.", ubicado en la Avenida O. Pedragosa Sierra S|N., Parada 5, Punta del Este, (Maldonado), se procederá a la venta en remate público por el martillero Gerónimo Romero, de todos los muebles y útiles de dos Hoteles, según inventario del expediente.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1976.

20) N$ 84.00 10|pub. 22935 Oct.28-v.nov.11.

VIVIANO GOMEZ FERREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: Sirotich, Daniel c| PRIORE, JUAN "Juicio ejecutivo" (C|83|75) se hace saber que el próximo 5 de noviembre de 1976 desde las 17 horas en el local de la calle San Fructuoso 1096 se procederá por el martillero designado señor Viviano Gómez Ferreira a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación obrante en autos de los siguientes bienes muebles: Un televisor s|marca de 23 pulgadas (N$ 230) y una bicicleta de niña rodado 20 marca Lygie (N$ 280). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 10|pub. 22408 Oct.22-v.nv.5

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Mirbe T.V. S. A. contra RODRIGUEZ SUAREZ, ROBERTO, Rec. de firma" (F. 599|974) se hace saber que próximo 9 de noviembre a las 16.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil, en la calle 25 de Mayo 560, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados en autos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 22614 Oct.25-v.nv.8.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco de la República contra MOISES SZYFER CORSKI-CHANSKI. Ejecución de Prenda" (127|975), el 17 de noviembre de 1976, a las 14 y 30 horas en Martín García 1809, rematará, sin base y al mejor postor: caldera columbia tipo "Hert" compresor de aire "Boge" y demás máquinas textiles embargadas en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta. — Montevideo, octubre 29 de 1976.

20) N$ 60.00 10|pub. 23436 Nov.3.-v.nov 16.

EDUARDO CORBO

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Díaz Martill, Eduardo contra MONTES, MARCELINO, J. E., (F. 721|975), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 16.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 23434 Nv.3-v.nv.16.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Simón Buenavida contra OLEGARIO CORREA. (F. 45|975), el 8 de noviembre de 1976, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, (R.U.C. 210295570016), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 22600 Oct.25-v.nv.8.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Leopoldo Groas y Asociados S. A. contra FILEMON TECHERA. (F. 23|976, el 8 de noviembre de 1976, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech (R. U. C. 210295570016) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 22598 Oct.25-v.nv.8.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: Pfeifenkopf, Enrique c| QUARTINO, JUAN C. "J. E." (F. C|228|76) se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 16.45 horas se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo en el local de 25 de Mayo 560 a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 28 de octubre de 1976.

20) N$ 14.40 3|pub. 23551 Nov.4-v.nov.8.

JUAN F. IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: "Della Vecchia, José y otro, contra RAUL DABEZIES y otra, Ejec. de hipoteca". (Ficha A. 133|975), se hace saber, que el día 17 de noviembre entrante a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Juan F. Irureta Goyena, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, del siguiente bien inmueble.

Unidad 904, padrón número 203.245, ubicada en noveno piso, superficie 44 metros 66 decímetros, que es parte del edificio construido en un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 2.329, según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de octubre de 1956 inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de octubre de 1956 con el número 33.054 con 30 metros 60 decímetros de frente al sur a Pasaje, 15 metros al Oeste de frente a la calle Salto, 30 metros 80 centímetros de frente al Norte a la calle Cebollatí y 15 metros al este linda con padrón 186.574.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Mercedes 933). — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 78.00 5|pub. 23431 Nv.3-v.nv.9.

JUAN OMAR MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Saldarini de Etcheverry, Norma y otros c| HECTOR HOMERO BAUZA. Cesación de condominio". (C.2 315|972), se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras de la tasación o sea N$ 27.027.33, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 14.920, tiene una superficie de 203 metros 03 dms., con 17 metros 60 por el N.E. frente a la calle Arismendi entre Guayabos y Lavalleja.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, 2.o) Que serán de cargo del comprador lo que se adeudare por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 22245 Oct.20-v.nov.10.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "D'Elía o D'Elías Giraldi, Ramona, Florinda María y Rosa Martina contra ANDRES MARTINEZ ZERPA y ZUNILDA BASSIO de MARTINEZ. Cesación de condominio" (Ficha Civil 583|975), se hace saber al público que el día 26 de noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en forma individual en remate público, de los siguientes bienes inmuebles:

a) fracción de campo ubicada en Santa Rosa, Decimotercera Sección Judicial de Canelones, padrón 12.830, antes en mayor área N.o 7.345, superficie 3 hectáreas 3.904 metros, lindando al norte con padrón 7.345 y al este con Pablo Repetto (Base N$ 827.32); b) fracción de campo con sus mejoras ubicada en la misma sección, padrón N.o 7.345, superficie 7 hectáreas 4.487 metros 21 milímetros cuadrados lindando al norte en 162 metros 90 centímetros con José Pizzano y al sur con fracción 2 (Base N$ 2.918.66; y c) fracción de campo con las mejoras sito ne la misma sección, padrón actual N.o 12.447, antes parte del padrón 7.318, superficie de 7 hectáreas 3.973 metros 95 milímetros lindando al sur-sur-este en 73 metros 80 centímetros con José Orsi, con Camino Vecinal en medio (Base N$ 2.232.80).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador gastos de escritura y demás; III) Que los títulos se encuentran a disposición del interesado en esta Oficina. — Canelones, 11 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 22124 Oct.20-v.nv.10.

ABEL V. LAPIZAGA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados Vicente Héctor Fermín contra I.N.L.A.C.A. (F. 575|973), se hace saber al público que el día jueves 11 de noviembre próximo el martillero Abel V. Lapizaga, a la hora 15, en el local de Dr. Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene, que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, como asimismo son de su cargo, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de octubre de 1976.

20) N$ 72.00 10|pub. 22847 Oct.27-v.nov.10.

ABEL V. LAPIZAGA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados Industria Automotora y Sierra S. A. (IAMSSA) contra SILVIA R. SILVA de BASCANS "Ejecución Prendaria" (Ficha N.o 280|976), se hace saber al público que el día 12 de noviembre próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546) el martillero Abel V. Lapizaga asistido del señor Alguacil venderá en subasta pública sin base y al mejor postor un automóvil marca FIAT modelo 128.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta como asimismo que son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales como también los gastos de transferencia y titulación del vehículo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de octubre de 1976.

20) N$ 84.00 10|pub. 22846 Oct.27-v.nov.10.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Delgado de Rivas, Valentina Sixta contra JOSE MATO DIVERIO. Cesación de condominio". (F|135|C|1976), se hace saber que el día 29 de noviembre a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el señor Adhemar Onesti, con la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles:

a) Fracción de campo sita en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón número 16.299, paraje Puntas de Cochengo, compuesta de una superficie de 1 hectárea, y con la base de N$ 211.66 y b) una fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón número 23.145 compuesta de una superficie de 3.935 metros cuadrados y con la base de N$ 89.32.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 144.00 15|pub. 23274 Nv.1-v.nv.22.

WISTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: Pereira de Cuello, Evangelina c| SCANDOLA, OSCAR BOLIVAR "Cesación de condominio" (F, 453|C|1975) se hace saber que el día 15 de noviembre de 1976 a la hora 15 en esta sede se rematará por el señor Wiston Provenza con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 1.448.00 un terreno con edificio sito en la 7.a sección de Canelones padrón número 6377 superficie 723 mts. 61 dmts. con 26 mts. al SO a la calle N.o 4 hoy Stagnero de Munar y 9 mts. 31 al NO frente a Avda. N.o por ser esquina.
Se debe consignar el 20 o|o de la oferta. Serán de cargo del comprador la comisión de rematador y los impuestos. Los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 126.00 15|pub. 22027 Oct.19-v.nv.9

CERRO LARGO

JUAN D. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay contra OMAR LUCIO NOVO. Juicio Ejecutivo (N.o 6, Año 1975) se hace saber que el día 25 de noviembre del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan D. Alvez Olivera, asistido del Alguacil, por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: un predio ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3.763, manzana 332, 467 áreas.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador que es el 3 o|o y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; C) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1976. — Aranís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 22750 Oct.27-v.nov.17.

COLONIA

A. GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Badell Chevalier, Sara y otros contra HUGO NESTOR BADELL Cesación de condominio". (Ficha 665|973), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1976, a la hora 11 y en la puerta de este Juzgado, se rematará por el martillero A. Gavilán, asistido de la señora Alguacil, sobre las bases de N$ 682; N$ 1.800.67 y N$ 744.67, los siguientes bienes:
Padrones N.os 2507; 11.349 y 11.350, ubicados en la Sección Judicial de Colonia, respectivamente
Se previene: que los mejores postores deberán consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley y reglamentos impongan, serán de cargo del adquirente. — Colonia, octubre 14 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
20) N$ 144.00 15|pub. 22298 Oct.21-v.nv.11.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TORT, JOSE B. y LA CRUZ de TORT, ISABEL, "Sucesiones", (L.o 15, F.o 430), se hace saber que el 29 de noviembre de 1976 a las 14 horas, se procederá por el rematador Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 18.000.00 del siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo en Los Ceibos, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón 4.930, con un área de 30 hectáreas, 6.404 metros 81 decímetros, en dos fracciones, en la forma en que naturalmente está dividido el bien por el camino vecinal, con sus mejoras.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del adquirente; y C) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. — Maldonado, 20 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 23281 Nv.1-v.nv.22.

ADRIAN PEREYRA ARIAS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 2.407, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1.207|974), se hace saber al público que el día 25 de noviembre próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 39.618.00), del siguiente bien inmueble:
Padrón número 2.407, manzana 840, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 2.201 metros con 3.340 metros al Sur-este a calle Pocitos y con 2.903 de frente a calle Carrasco estando unidos ambos frente con una ochava curva de 11.04 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 8 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 23313 Nv.1-v.nv.22.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.770, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.117|974), se hace saber al público que el próximo 25 de noviembre de 1976, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total N$ 8.064), del siguiente bien inmueble, Padrón N.o 7.770, manzana 948 de la primera sección judicial del departamento, área 1.112 metros, 24 metros de frente al Norte a calle de 17 metros de ancho
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuario a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 19 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 23314 Nv.1.o-v.nv.22.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 3.722 Juicio Ejecutivo". (Ficha 2.275|974), se hace saber al público que el día 25 de noviembre de 1976 a las 13 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total N$ 2.304), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3.722, manzana 922, de la primera sección judicial del departamento, área 640 metros, con 48.42 metros de frente esquina curva al Noreste a calle de 17 metros de ancho:
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 14 de octubre de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario
20) N$ 162.00 15|pub. 23315 Nv.1.o-v.nv.22.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.032. Juicio Ejecutivo", (Ficha 759|974), se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1976 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 25.000.00) del siguiente bien:
Inmueble padrón N.o 7.032, manzana 732, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.002 metros, con 23.20 metros de frente al sur-este calle Oslo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 6 de setiembre de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 22177 Oct.20-v.nv.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.254. Juicio Ejecutivo, (Ficha 1.807|974), se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1976 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 11.070.00), del siguiente bien:
Inmueble Padrón N.o 7.254, manzana 929, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.357 metros con 31 metros de frente al sur a calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, agosto 26 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 22178 Oct.20-v.nv.10.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.775. Juicio Ejecutivo". (Ficha 2.125|974), se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1976 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.604.00) del siguiente bien:
Inmueble Padrón N.o 7.775 manzana 948, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.084 metros con 44 metros de frente al sur calle 17 metros ancho.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los demás impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 28 de setiembre de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 22179 Oct.20-v.nv.10.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.751, Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.|100|974), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1976, a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adrián Pereira

Arias, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se rematará el siguiente bien inmueble, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación total, la cual es de N$ 5.138, Padrón N.o 7 751, manzana N.o 960, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así, como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 7 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 140.00 13|pub. 23316 Nv.1.o-v.nv.18.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8.223, Juicio Ejecutivo", (Ficha 3.063|974), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, sobre las dos terceras partes de su tasación total, la cual es de N$ 8.520, se rematará el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8.223, manzana N.o 403, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 140.40 13|pub. 23317 Nv.1.o-v.nv.18.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7.522; Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.772|974) se hace saber que el día 18 de noviembre de 1976, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 10.950, el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7.522, manzana N.o 936, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 140.40 13|pub. 23318 Nov.1.o-v.nov.18.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la República contra RUBIANES JORGE, VIOLETA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1378|73), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en el local de calle Virrey Pedro de Zeballos, frente a Estación A.F.E., de San Carlos, por intermedio del martillero Luis García Barrios, se rematará: 1) un torno carpintero sin marca con motor eléctrico "Hoover" N.o 22.167 A. B.; 2) un trompo marca "AC" con motor eléctrico sin marca ni número; 3) una escopladora "A. Amstrup" "N.o 677", con motor eléctrico.

Se previene: A) el mejor postor abonará el importe íntegro del precio de cada compra, en el acto, de ser aceptada su oferta, más la comisión legal del Martillero, impuestos y|o tasas Municipales que sean de su cargo, debiendo proceder al inmediato retiro, a su costo, de los bienes adquiridos, bajo apercibimiento legal; 2) no se admitirá ulterior reclamo por ningún concepto, pudiendo examinarse los bienes en lugar de su depósito así como el expediente, hasta el momento del remate, por los interesados. (artículo 918, del C. de P. C.). — Maldonado, 30 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 132.00 10|pub. 22599 Oct.28-v.nv.11.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8291. Juicio ejecutivo", (Ficha 3936|974), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1976, a las 15.30 horas ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 2.360 el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 8291, manzana N.o 1414, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 8 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 22678 Oct.26-v.nv.16.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c. PADRON N.o 2.679 Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.364|74), se hace saber que el 12 de noviembre de 1976 a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, sobre las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 24.894, se procederá a la venta en pública subasta, del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2689 Manz. N.o 666, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 15 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 22180 Oct.20-v nov.10.

PAYSANDU

WALTER R. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos JOSE ANTONIO GATTO BARBANTO o JOSE ARTURO GATTO BARVANTO o BARBANTO, "Sucesión". (B. 266|974), se hace saber que el próximo 1.o de diciembre de 1976 a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Walter R. Sánchez, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación de la quinta parte indivisa del inmueble Padrón número 6.296, ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de este Departamento. — Paysandú, 29 de octubre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 108.00 15|pub. 23514 Nov.4-v.nov 24.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DE AGOSTINI GONZALEZ, OMAR AGUSTIN. Sucesión" (Ficha B N.o 230|975) se hace saber que el día 23 de noviembre de 1976 a las 15 horas y en el Granero Oficial de esta ciudad, el Rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de un tractor "Mc Cormick International" modelo W4, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Paysandú, octubre 26 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 23361 Nov.3-v.nov.16.

RAUL A. REMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Borthagaray, H. Leonel, conta LEGUISAMO COMUNALES, JORGE. "Juicio Ejecutivo" ("A" 233|1975), el 17 de noviembre de 1976, a las 14 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado el martillero Raúl A. Ramade rematará, sobre la base de 2|3 de su tasación, un ciclomotor marca "Lygie", matrícula de Soriano 3-127. — Paysandú, 22 de octubre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 22828 Oct.29-v.nv.12.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Sociedad Anónima Industrial y Comercial contra ANDRES, ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 287|1975), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1976 a las 11 horas, en el local de Dr. Zorrilla de San Martín N.o 657, el rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y con la base de N$ 1.400.00, de una heladera vitrina de 3 puertas marca "Ferrosmalt" con motor y compresor, embargada e inventariada en autos.

El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta. — Paysandú, octubre 21 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 22827 Oct.27-v.nov.10.

JUAN CARLOS BOFFANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con CARLOS PEREZ MAZZA y JOSE RODRIGUEZ FRONDOY. Ejecución de Prenda", (Ficha B. 365|976), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1976, a las 15 horas en el local de la calle Luis Batlle Berres 1143, el martillero Juan Carlos Boffano, asistido de los señores Aguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, todas las herramientas y maquinarias cuyo detalle obran en el expediente respectivo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta; b) que las herramientas se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de las mismas, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan y que fija la ley; c) que queda a disposición de los interesados el detalle de la mercadería a subastarse en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1976. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) N$ 120.00 10|pub. 23517 Nov.4-v.nov.17.

SAN JOSE

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos Israel Creimer contra OSVALDO E. BONILLA y otro. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 191|976), se hace saber que el día 25 de noviembre próximo a la hora 14, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 183.20, una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el número 2503, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José; con una superficie de 330 metros 7.150 centímetros cuadrados y que tiene 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Cebollati.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 6 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 22820 Oct.27-v.nov.17.

JOSE CANTISANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Panzardi, Juan Carlos contra PERAZA MARTIN, LUIS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 841|1974), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1976, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, el rematador designado don José Cantisani, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 1.004, una fracción de terreno con sus mejoras empadronada con el N.o 5.454 de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, compuesta de 122 metros 81

decímetros cuadrados, y con 5 metros 63 centímetros con frente a calle pública.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 14 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 22819 Oct.27-v.nov.17.

LEONCIO RIVERO
Juzgado de Paz de la Novena Sección de San José

EDICTO. — En los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay, contra REYES UBAL BARTOLO FRUCTUOSO, Medidas Preparatorias" (Ficha A. N.o 1 Año 968), radicados en el Juzgado Letrado de San José, se comisionó a este Juzgado de Paz, el remate, al mejor postor, y con la base de las 2|3 partes de su tasación de $ 150.000 (N$ 150.00) del siguiente bien:

Un tractor marca "Volvo" modelo 1959 a nafta y querosene.

La subasta se efectuará por el martillero señor Leoncio Rivero, el día 23 de noviembre entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz.

Se previene: 1.o) Que el precio deberá abonarse de contado; 2.o) Será de cargo del comprador la comisión legal del rematador, y los gastos e impuestos, aún Municipales que graven la subasta, salvo que el mejor postor fuere el ejecutante, en cuyo caso los gastos de ejecución y remate, incluso impuestos, serán de cargo del ejecutado. — Libertad, 13 de octubre de 1976. — Dr. Eduardo Artecona, Juez de Paz.

20) N$ 96.00 10|pub. 23142 Oct.29-v.nv.12.

SORIANO

AMILCAR H. DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Juan María Rodríguez contra JACINTO CAMETO. Cobro de pesos. (Ficha N.o 771, año 1974), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1976 a la hora 16, en el lugar de su ubicación calle Joaquín Suárez, entre Carlos J. Barboza y Pascual Ferrara de la ciudad de Cardona, se sacará a la venta por el martillero Amilcar H. Delgado con matrícula N.o 1.245 e inscripto en la Dirección General Impositiva N.o 180024420012, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que ascendió a N$ 50.850.00, el siguiente bien: propiedad y posesión de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras en el contenidas sin ninguna excepción sito en la manzana N.o 49 de la planta urbana de Cardona, 13.a Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 643, con una superficie según título y plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto con el N.o 1.332 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Registro de Planos de Mensura el 4 de mayo de 1960 de 255 metros cuadrados; lindando 10 metros de frente al Sur, con calle Joaquín Suárez; 25 metros 50 al Oeste, con José María Barboza; 10 metros por el Norte, con César Carbajal y 25 metros 50 por el Este con padrón N.o 642.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 18 de octubre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 22748 Oct.27.-v.nov.17.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MARIA ELENA LATORRE de ARCOS y EUSEBIO ARCOS GONZALEZ "Segunda copia" (Ficha E 1124|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 18 de enero de 1967 autorizara la Esc. Elizabeth Rivalta de Castiñeiras por la cuál Eusebio Arcos González —casado con María Elena Latorre— adquirió por compraventa de Mario Ferreira un solar ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones Balneario "Las Toscas" empadronado con el N.o 1865 señalado con el N.o 3 de la manzana ? el que según plano del Agr. Uruguay Beca de enero de 1946 tiene una superficie de 900 metros inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 120.00 10|pub. 22437 Oct.22-v.nv.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MONCAUT, PEDRO y otros. "Segundas copias". (F. 588| 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Moncaut y Juan Moncaut por sí y por Emilio Alejandro Moncaut. solicitando la expedición de las segundas copias de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el escribano Julio Bayardo el día 13 de setiembre de 1927, por la cual Eulalia Latapie adquirió a Antonio Recarey el inmueble padrón N.o 87.199 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano levantado en enero de 1924 por el agrimensor Víctor Velasco, tiene una superficie de 224 metros 75 decímetros que se deslinda así: 10.47 metros de frente al SE a la calle Monte Caseros; 22 metros al SE sobre la calle Moreno; 10 metros al NO con el solar 1 del mismo plano y 24.95 metros, al NE lindado con Francisco Grafina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10 pub. 22655 Oct.26-v.nv.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIO GRIECO MELLAGRANA, como apoderado de los esposos Carlos Rovira y Filomena Grieco Mellagrana, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 5 de octubre de 1960 por el escribano Luis Raymundo, y por la cual Agustín Demetrio Canesa y otros, vendieron a los esposos Carlos Rovira y Filomena Grieco Mellagrana la propiedad y posesión del siguiente bien:

Terreno ubicado en Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón en M|A N.o 158.047, el que formaba parte del solar número 4 de la fracción letra "I" en plano del agrimensor Miguel L. Castro y Carlos A. Mac Coll y según plano del agrimensor Santiago Michelini de noviembre de 1959 inscripto en Catastro con el número 39.429 el 29 de marzo de 1960 tiene un área de 302 metros con 75 decímetros, con 15 metros de frente al NorOeste a la calle Pérez Gomar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 23374 Nv.3-v.nv.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el señor JOSE DIEGO MUÑOZ ALBACETE (Ficha B N.o 503|76) solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 15 de mayo de 1970 ante el Escribano Gualberto Ros Aguirre en esta ciudad y por los cuales María Eulalia, María Beatriz, María Renée y María Esther Sarasola Dajas vendieron al señor José Diego Muñoz Albacete el inmueble padrón N.o 62640 ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada que se presenten ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5.o a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) N$ 84.00 10|pub. 22718 Oct.26-v.nv.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictado en autos: PADULA de CASATROJA, ROSA ELENA; CASATROJA PADULA de SARAZOLA, ELENA LUISA y CASATROJA PADULA de MAZZINI, MARIA TERESA "Segundas copias" (Ficha F. 721|76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosa Elena Padula de Casatroja Elena Luisa Casatroja Padula de Sarazola y María Teresa Casatroja Padula de Mazzini, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

I) La que en Montevideo autorizó la Escribana Elsa Antelo el 20 de diciembre de 1944 copia inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 977 F.o 568 L.o 320 por la cual Luis Vicente Casatroja casado con Rosa Elena Padula; José Antonio Casatroja casado con María Carmen D'Onofrio y Orestes Nicolás Casatroja casado con María Elsa Monteiro compraron a Severino Cerviño y otros un terreno y construcciones ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 11.302 que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli de mayo de 1944 inscrito en la Dirección General de Catastro el 30 de mayo de 1944 con el N.o 10408 consta de un área de 328 m. 80 dm. y linda: 10 m. de frente al Este a calle Marcelino Sosa puerta N.o 2359 entre las de Marcelino Berthelot y Blandengues distando el punto medio de su frente según plano 34 m. 98 c. de la esquina con la última calle nombrada; 33 m. 12 c. al Norte limita con padrón 11.301 10 m. al Oeste con padrón 11.203 y 32 m. 64 c. al Sur con padrones 11.279 y 11.280 11.281 y 11.282.

II) Escritura de Cesación Parcial de Condominio autorizada en Montevideo el 11 de setiembre de 1957 por el Escribano Miguel Angel Ricciardi copia inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 313 al F.o 237 del L.o 503 por el que se adjudicó el citado padrón 11.302 a las comparecientes Rosa Elena Padula de Casatroja el 50 o|o y a sus hijas Elena Luisa y María Teresa Casatroja Padula un 25 o|o a cada una.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 14 de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 22718 Oct.28-v.nov.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados AVOGADRO TESTORE ABIGAIN JULIAN y NILIA TERESA. "Segunda copia de escritura". (169|1975), se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado Julián Abigain Avogadro Testore y Nilia Teresa Avogadro Testore, solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada el 25 de marzo de 1955, en la ciudad de San Ramón, ante el Escribano Rafael Frías Pérez, de cesación de condominio de los hermanos Domingo y Pedro Avogadro y los herederos de los cónyuges de éstos, prefallecidos, y partición de los bienes sucesorios de Teresa Oprandi de Avogadro, se adjudicó a los exponentes proindiviso y por partes iguales: A) 1|2 indivisa fracción terreno y mejoras, manzana 23, ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, Padrón 106, con área de 491 metros lindan: Norte, Padrones 108 y 116; Este, Padrón 105; Sur, calle Dr. Emilio Sineiro y Padrón 107; y Oeste, Padrón 107. B) 1|2 indivisa otra fracción terreno en igual manzana, Padrón 108, con área de 935 metros lindan: Norte con Padrones 109 y 110; Este, Padrón 116 Sur, Padrones 106 y 107; y Oeste, calle pública. C) 1|2 indivisa terreno en igual manzana, Padrón 109, área 258 metros lindan Norte, Padrón 110; Este, Padrón 108; Sur Padrón 108; Oeste, calle pública. D) 1|2 indivisa de 2 fracciones terreno y mejoras, manzana 23 citada ciudad, Padrones 111 y 112, área total 625 metros lindan: Norte calle Nueva Palmira, hoy Dr. Manuel Espinosa; Este, Padrón 113; Sur, Padrón 110; Oeste, calle pública. E) 1|2 indivisa fracción terreno manzana 31 citada ciudad, Padrón 187, área 218 metros lindan: Norte, calle Emilio Sineiro; Este, calle Pescadores; Sur, Padrón 188; Oeste, Padrón 190. F) 1|2 indivisa fracción terreno y mejoras, manzana 99 citada ciudad, Padrón 894, área 2.509 metros lindan: Norte, Padrones 895 a 899 inclusive; Este, Padrón 893; Sur, calle Carmen; Oeste, calle Guernica G) 1|2 indivisa fracción terreno y mejoras, manzana 31 citada ciudad, Padrón 191, área 1.482 metros linda: Norte, calle Dr. Emilio Sineiro; Este, Padrón 190; Sur y Oeste calle pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideran con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Canelones, 16 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 240.00 10|pub. 22122 Oct.20-v.nov.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: "APPOLONIA de PEREZ, LUCIA. Segunda copia" (F|C 952|976) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Lucía Appolonia de Pérez, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de partición y constitución de Renta Vitalicia que autorizó el Escribano Faustino Harison con fecha 13 de junio de 1952, referente a una fracción de campo con poblaciones y mejoras, ubicado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento de Florida (paraje "Cuchilla de Santo Domingo"), empadronada con el N.o 9.401 y con una superficie de 45 Hás. 1.712 metros 70 decímetros; siendo la dicente adjudicataria de dicho bien en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su padre legítimo José Appolonia y constituyéndose — sobre el mismo bien— a favor de su madre legítima Juana Burghi, renta vitalicia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
21) N$ 96.00 10|pub. 22779 Oct.29-v.nv 12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: RIVERO, MERCEDES y otros "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 673|1976) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que en la ciudad de San Carlos autorizó el Escribano David Ruben Borges el día 17 de abril de 1947 por la cual Arecio Colina y Dionela Delgado vendieron a Gregorio González Pérez casado con Mercedes Rivero el siguiente bien:

Un solar con frente a la Avenida Alvariza de la ciudad de San Carlos segunda sección judicial del departamento padrón N.o 1333 con un área de 957 mts. que se deslinda: 21 metros 475 milímetros al Este de frente a la Avenida Alvariza, por 42 metros 95 centímetros por sus lados. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, octubre 4 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
21) N$ 108.00 10|pub. 22391 Oct.22-v.nv.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos JORGE MARIA JULIO, JULIA MARGARITA VICTORIA y ALCIDES MARIA LAURINO CARBONE, "Segunda copia de escritura", (F. A. 129|976), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Ramón R. Sosa, el 27 de febrero de 1956 por la cual María Elvira y Rosa Celia Santoro, solteras, vendieron a Vicente Sixto Laurino, casado con María Camila Carbone, el siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 124, Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 9.815, compuesta de una superficie de 300 metros, que dan 12 metros al Sur sobre calle Dámaso A. Larrañaga; 25 metros al Este, sobre calle José Pedro Varela, por formar esquina.

Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, 17 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
21) N$ 120.00 10|pub. 23518 Nov 4-v.nov.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: ROIG DAVID, "Segunda copia". (La. A Fa. 457|976), se hace saber que ha sido solicitada por David Roig la expedición de: segunda copia, del inmueble urbano Padrón número 7.868 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto compuesto de una superficie de 896 metros 3.850 centímetros, según plano del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de febrero de 1961 inscripto con el N.o 541 el 7 de abril del mismo año en Catastro de Salto.

La escritura de compraventa fue otorgada el 20 de diciembre de 1969 por Don Timoteo Dmitruk y otra y autorizada por el escribano Eduardo R. Malaquina Ugolini.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieran interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 7 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
21) N$ 96.00 10|pub. 22513 Oct.25-v.nv.8.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LANCER URUGUAY LTDA.

Registro Comercio número 713, folio 2.552, Libro 1.
Socios: DANIEL JUSTITZ, LEONARDO GERNER, HUGO LEWYN.
Objeto: Cosmética.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 23469 Nov.4-v.nov.17.

QUINAS LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1976, número 739, folio 2.644, Libro 1.
Socios: ANGEL GUILLERMO VARINI BOTTE y JORGE ALFREDO GARCIA PRAVIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de productos alimenticios, industriales y|o dietéticos en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Angel G. Varini y Jorge A. García Pravia, juntos o separados.
22) N$ 87.00 10.pub. 23494 Nov.4-v.nov 17.

MODIFICACION DE CONTRATO

CENTROMETAL LTDA. (Roberto Koch 3829) comunica: a partir del 1.o de octubre de 197 la administración de la sociedad es ejercida por Amín Nakle Neffa y Edda Benas de Nakle, indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 23529 Nv.4-v.nv.17.

SAN JORGE LIMITADA

Contrato: Fecha 10 de agosto de 1976.
Socios: JUAN NELSON JARAMILLO AVERO, MARIA de los ANGELES BONILLA INMEDIATO, JOSE LUIS REDES ROMERO y JOSE PEDRO REDES ROMERO.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de almacén por mayor y al menudeo.
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Administración: Todos los socios. Pero en forma conjunta 2 de ellos, siempre que uno de ellos sea Jaramillo o Bonilla y el otro uno de los hermanos Redes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Localidad de Sauce.
Registro: Canelones con el número 103, folio 317|320, 1976.
22) N$ 145.00 10|pub. 23523 Nv.4-v.nv.17.

POSEIDON S. R. L.

Contrato: 16 de octubre de 1976.
Inscripción: N.o 738, F.o 2.640, Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00 José L. Cuervo y Antonio Cuervo 10 o|o cada uno; los restantes 20 por ciento cada uno.
Socios: NELIDA LUJAN GATTI de REBERTE; MARIA ESTHER MARTINEZ CHAO de MARMOLEJO; BRUNO BACEDA; EZIO BACEDA; JOSE LUIS CUERVO; ANTONIO CUERVO.
Objeto: Productos alimenticios por mayor y menor, su importación y exportación, todo lo que sea anexo o afín a este ramo; almacén de comestibles, frutas y verduras, bebidas embotelladas, pan y leche; la representación de personas, entidades o empresas productoras de alimentos; y la adquisición y venta de bebidas fermentadas.
Plazo: 1 año prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Cuervo y Ezio Baceda en conjunto o todos los socios conjuntamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 23201 Nv.1.o-v.nv.15.

PROMOTUR LIMITADA

Constituida por documento privado del 16 de octubre de 1976.
Socios: PEDRO MANUEL QUARTINO GARAT, BIBIANO ENRIQUE SELLANES RODRIGUEZ y WEILER PEDRO CHIAVONE CAVALLERO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: efectuar toda clase de compraventa de mercaderías, bienes y servicios, asesoramientos, importaciones y exportaciones y demás actividades afines y conexas relativas al turismo, viajes, cargas y transportes cualquiera sea el medio, vehículo, vía o aparato utilizado.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 6.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 720, folio 2580, libro 1 de Contratos, el 19 de octubre de 1976.
22) N$ 145.00 10|pub. 23289 Nov.1.c..v.nov.15.

S E I LIMITADA

Contrato: 6 de agosto de 1976.
Plazo: 20 años.
Objeto: Service electrónico.
Captal: N$ 20.000.00.
Socios: JULIO BASTITTA y RODOLFO CASTELLANO.
Administración: Indistinta hasta doble del capital; por más J. Bastitta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 553, F.o 1.955, Libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 23220 Nv.1.o-v.nv.15.

HIDRAULICA ALEMANA S. R. L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida 18 de octubre de 1976, inscripta Registro Público de Comercio número 733, folio 2.624, libro 1 el 20 de octubre de 1976.
Socios: JORGE B. TITO y WILFREDO AMARO.
Domicilio: Montevideo, Piedras 655.
Giro: Tornería, taller mecánico, reparaciones navales y afines.
Capital: N$ 2.000.00, aportados mil cada socio.
Firma social, dirección y administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 23219 Nv.1.o-v.nv.15.

GRAN AVENIDA S. R. L.

Contrato: 6 de agosto de 1976.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 100, folio 305.309 1976, Libro de Contratos.
Socios: LINO GONZALEZ GOMEZ y TERESA MARTINEZ CESPEDES.
Objeto: Venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, nacionales y|o importadas, elaboración de productos alimenticios de toda índole; toda clase de operaciones industriales, comerciales e inmobiliaria, y para todos sus fines con plena capacidad jurídica para toda clase de acciones sin más límite que los legales.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: conjunta, alternada, separada e indistintamente por ambos socios.
Plazo: 2 años.
22) N$ 116.00 10|pub. 23200 Nv.1.o-v.nv.15.

TEXTIL PUERTO SAUCE S.R.L.

Contrato: 29 de setiembre 1976, inscripto número 714, folio 2430, libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL CAMPOMAR CANFIELD y MIGUEL y JOSE MATEO CAMPOMAR BRUNET.
Objeto: industrialización y comercialización textiles.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000. N$ 8.000 Miguel Angel Campomar y N$ 1.000 c|u. Miguel y José Mateo Campomar.
Administración: Miguel Angel Campomar individualmente o Miguel y José Campomar conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 23321 Nov.1.o.-v.nov.15.

MOTOCENTRO SRL

Contrato: 15 de setiembre de 1976.
Inscripción: N.o 644, folio 2297, libro 1 de Contratos.
Razón social: Motocentro S.R.L.
Socios: REYNALDO CASTILLO PARADA y ANGEL ERICO MOTTIN SANGUINETTI.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Objeto: compraventa, transformacion, industrialización, etc. de piezas y partes de automotores, etc.
Capital: N$ 8.000.00 por partes iguales.
22) N$ 87.00 10|pub. 23288 Nov 1.o -v nov.15.

INTEROP S.R.L.

Contrato: 28 de setiembre de 1976.
Inscripción: N.o 706, folio 2.399, libro 2.
Socios: JORGE ANTONIO STAGNO MELANO y ROSA MARINA GUARNERI SANCHEZ.
Capital: N$ 3.000.00 Stagno N$ 2.550 y Guarneri N$ 450.00.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, negocios inmobiliarios y mobiliarios, ventas, materias primas, frutos y productos del ...
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo. Propios 2... Apto. 9.
22) N$ 87.00 10|pub. 22760 Nv 1 -v nv 15.

CIT URUGUAY Ltda

Cesiones: 8 de febrero de 1952 inscrita Registro Comercio número 318 folio 1.152 libro 2, Rosario José Espetrini a Guillermo Rucci, 26 de julio de 1956, inscrita Registro Comercio número 145 folio 500 libro 2, Guido Nossan a Alberto Vitelli, uso firma social y administración a cargo señor Vitelli, 25 de abril de 1958, inscrita Registro Comercio número 523

folio 1.740 libro 2, Guillermo Rucci a Liborio Milelia, modificase cláusula 7 cesión 26 de julio de 1956 uso firma social y administración indistintamente, 6 de agosto de 1963 inscrita Registro Comercio número 230 folio 807 libro 1, Alberto Vitelli a Ricardo Rimini. 19 de agosto de 1963 inscrita Registro Comercio número 231 folio 811 libro 1 Liborio Milelia a Guillermo Rucci. 1.o de setiembre de 1972 retroactiva 31 de mayo de 1971 inscrita Registro Comercio número 120 folio 463 libro 2 Guillermo Rucci a Compagnia Italiana Turismo S. p. A., ampliación capital a N$ 500.00.
22) N$ 203.00 10|pub. 23110 Oct.29-v.nv.12.

VIVO CHANETON HERMANOS SOCIEDAD GANADERA LTDA.

Constitución: 29 de diciembre de 1973.
Inscripción: N.o 304, folio 1.129 del libro 2.
Socios: ROBERTO ABEL, ABEL ANTONIO, MARIA SOFIA, ALFONSO, ESTEBAN y MARIA PAULA VIVO CHANETON.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Objeto: explotación agropecuaria.
Domicilio: Montevideo, calle Acapulco 1460.
Administración: Roberto Abel y Abel Antonio Vivo Chaneton en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 87.00 10|pub. 22759 Nv.1.o-v.nv.15.

MATURANA LIMITADA

Contrato: 15 de setiembre de 1975, Registro Comercio de Montevideo, N.o 216, Folio 741, Libro 3 el 29 de setiembre de 1975.
Socios: ANGEL STASI PACE, OLBERS JORGE RODRIGUEZ ARRIBIO y OMAR MARTIN FACCIOLO MUÑOZ.
Objeto: Hogares, residenciales de ancianos, pensionados, Casas de Salud y asistencia médica.
Capital: N$ 1.500 por partes iguales.
Administración: Todos conjunta, separada o indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 23290 Nov.1.o-v.nov.15.

ROFEL LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1976
Inscripción: N.o 677 al folio 2.418 del libro N.o 1 del 5 de octubre de 1976.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Socios: SIGMUNDO FELSCHER HOLLENDER y OTTO FRA JESUS ROJAS
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Importaciones.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 23060 Oct.29-v nov 12.

DARCY LTDA.

Contrato: 30 de setiembre de 1975, por transformación de "Darcy S. A." del 14 de mayo de 1973
Inscripción Registro Público de Comercio. 16 de octubre de 1976. N.o 660, F.o 2.316, L.o 2.
Socios: ISAAC PEKSOY y CAKO BONOMO
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones, etc.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años a contar del 1.o de marzo de 1973, prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 23021 Oct.29-v.nov.12.

VALPADANA S. R. L.

Constituída por documento privado del 15 de setiembre de 1976.
Socios: Jorge Costanzelli Scaglioni, Giovanni Costanzelli Scaglioni, Angela Nicolai Ciancia y Amelia Capoferri Milesi.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, explotación juegos dondolinos, industrialización, comercialización mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Administración: Jorge y Giovanni Costanzelli.
Inscripción Registro de Comercio: número 702, folio 2.512 del libro 1 Contratos el 11 de octubre de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 23130 Oct.29-v.nv.12.

TARKUS LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1976.
Registro Público de Comercio: número 721, folio 2.583 libro 1.
Socios: ROBERTO NELSON CRESPI, DANIEL RODRIGUEZ BAYCE y ALEJANDRO SAINT-BOIS TAGLE.
Administración: 2 socios conjuntos.
Objeto: Confección de prendas.
Domicilio Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 58 00 10|pub. 23109 Oct.29-v.nv.12.

CEL[illegible] [illegible]ONAL SOCIEDAD DE [illegible]SABILIDAD LIMITADA

Contrato privado [illegible] 3 setiembre 1976.
[illegible] en Registro Público Comercio N.o [illegible] F.o 2.3[illegible] L.o 2 Contratos
Socios [illegible] JORGE HABERER SIMON y GU[illegible]O HABERER KLEIN.
Capital: N$ 5.000 aportado por los socios por partse iguales.

Administración: Indistintamente.
Objeto: Actividad comercial en el ramo de importación, exportación, fabricación, elaboración, distribución, venta de mercaderías y representaciones.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 22871 Oct.28-v.nov.11.

DECORACION INTEGRAL S.R.L.

Contrato: 1.10.976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 728 F.o 2477 del L.o 2, 8|10|76.
Socios: JUAN CARLOS SCAPUSIO PEICE; EDUARDO SUSENA SCRIGNA. JOAQUIN MAURICIO WINKLER SUSSTER.
Capital y sede: N$ 4.500 y Montevideo.
Objeto: Decoración de interiores, amoblamientos, proyectos y negocios de arquitectura, construcción de obras públicas y privadas, reformas y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: 2 socios cualesquiera y por excepción uno solo.
22) N$ 116.00 10|pub 22482 Oct.26-v.nv.9.

JOANA LIMITADA

Por documento privado del 8 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 de noviembre de 1971 con el N.o 663 al folio 2314 v. del libro 2. JOSE ENRIQUE REYES GARCIA, ANA MARIA ALONSO MONTE y MARIA TERESA MONTE DE RISSO, constituyeron la compañía denominada "Joana Limitada" para la explotación de negocios de toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Capital: N$ 1.500 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Uso de la firma y representación: dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 145.00 10|pub. 22229 Oct.22-v.nv.5.

METEOR LIMITADA

Contrato: 11|X|1976.
Inscripto: Registro Comercio Montevideo N.o 735, F.o 2.504, L.o 2, 15|X|1976.
Socios: ARMANDO y ALEX JANSSEN y HECTOR TOLVE.
Administración: 2 socios conjuntos.
Objeto: Importación, venta libros.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 22622 Oct.25-v.nv.8.

DURAND & SANCHEZ LTDA.

Domiciliada en Plaza Independencia 842, Piso 8. Escritorio 813.
Contrato: Inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 748 al folio 2.683 del libro 1 de Estatutos.
Integrantes: HERALDO DURAND DALMAS y HUGO SANCHEZ TRAOLA.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Importación, exportación y venta de artículos de tienda, mercería, ferretería, bazar, barraca, y afines.
Plazo: 10 años.
Administración: los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 22621 Oct.25-v.nv.8.

DISPLAST S. R. L.
CESION DE CUOTA

El 8 de setiembre de 1976, Norberto Blanco González, cedió su cuota a los otros socios. La administración podrá ser ejercida por cualquiera de los socios indistintamente. Contrato registrado en Registro Público y General de Comercio con el N.o 356, folio 1183, libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 22550 Oct.25-v.nv.8.

ELECTRICAR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE RAZON SOCIAL

Edsel Miguel Hinojosa Rebagliatti cede su cuota a Osvaldo Mayer Valverde y Julio Enrique Crosa Correa cede a Homero Blanco Gatti y éste a Amparo Fernández de Izuibejeres sus cuotas sociales según contrato del día 3 de abril de 1971 inscripto el 26|7|76 con el N.o 510 al folio 1799 del libro 1.
En igual documento sustitúyese la razón social de Hinojosa y Crosa Ltda. Con denominación: "Electricar Ltda." por la de "Corsa Limitada".
22) N$ 116.00 10|pub. 22352 Oct.25-v.nv.8.

RIAN LTDA.

Contrato: 23 de agosto de 1976.
Inscripción N.o 609, F.o 2.068, L.o 2.
Socios: CARLOS ALBERTO RIZZO NACHER y ANA MARIA ANTONIELLO GARCIA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Despensa, comestibles, kiosko, cigarros, revistas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ana María Antoniello García.
22) N$ 58.00 10|pub. 22609 Oct.25-v.nv.8.

EDITORIAL MUNDO DEPORTIVO LTDA.

Contrato: 7 de octubre de 1976.
Inscripta: Registro Público de Comercio: 14 de octubre de 1976, N.o 716, folio 2565, libro 1

Objeto: Edición, exportación de un periódico deportivo, importación de materias primas y cualquier operación de carácter civil o mercantil.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Socios: TOMAS HOFSTADTER, EDMUNDO SAN MARTIN, RUBEN LEPEK y TERESITA FERREIRA de LEPEK.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: dos socios cualesquiera.
22) N$ 87.00 10|pub. 22551 Oct.25-v.nv.8.

PROMOTORA 18 DE JULIO LTDA.

Contrato: 13 setiembre 1976.
Registro: N.o 692, Folio 2.472, Libro 1 Año 1976.
Capital: N$ 12.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LAUDEMARO, OSCAR, REX BELL y BALTASAR ROSAS MILESSI, OSCAR ROSAS FONRODONA y REX ROSAS GRIECO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Promoción y Gestoría.
22) N$ 87.00 10|pub. 22474 Oct.22-v.nv.5.

SUPERMERCADO AVENIDA ITALIA LTDA.

Contrato: 29|6|76.
Registro. N.o 112 F.o 344|347 L.o Contratos el 15|9|76.
Capital: N$ 4.000.
Domicilio: Avda. Italia Km. 20.500 Dpto. de Canelones.
Socios: ANGEL M. ALONZO, SUSANA A. ZINOLA, MANUEL B. MOTTA y BLANCA N. ACEVEDO.
Objeto: Supermercado.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Angel M. Alonzo y Manuel B. Motta indistintamente o dos cualquiera.
22) N$ 58.00 10|pub. 22413 Oct.22-v.nv.5.

CUEROS CIMARRON LTDA.

Contrato privado de setiembre 16 1976.
Registro de Comercio N.o 681 F.o 2314 L.o 2 Contratos el 21 setiembre de 1976.
Socios: JUAN ALBERTO STRAUCH 30 o|o; JORGE RUBEN ENRIQUEZ 25 o|o: ALBERTO ISAAC TARRAB SASSON 25 o|o y DONALD MONTAIGNE SEDGFIELD 20 o|o.
Capital: N$ 16.000.00.
Objeto: Fabricación y exportación de artículos de cuero. Importación, administración y uso de la firma: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 22403 Oct.22-v.nv.5

FERRAL LIMITADA

Contrato: 6 setiembre 1976.
Inscripción: 14 de setiembre de 1976, con el N.o 607 al Folio 2.154 del Libro 1.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LEA OLIN de ALTMAN y JOHN WALKER FERRER SCARCELLA.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 3 años automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Prestación de servicios de limpieza, agencia de colocaciones y venta de materiales de limpieza.
22) N$ 87.00 10|pub. 22462 Oct.22-v.nv.5.

BELUCCI LIMITADA

Contrato: 18 de octubre de 1976.
Socios: JOSE GARCIA CANALEJO y JUAN MJITARIAN.
Objeto: Fábrica calzados y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administrador: José García Canalejo.
Registro Comercio: N.o 722, F.o 2.588, Libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 23376 Nv.3-v.nv.16.

PERDOMO Y GAMARRA LTDA.

Contrato: 13 de setiembre de 1976.
Inscripción: N.o 625, F.o 2.231, Libro 1 Registro de Comercio.
Socios: RUBEN MARIO PERDOMO BENTANCUR y LUIS GAMARRA.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23373 Nv.3-v.nv.16.

INGENIEROS CONSULTORES LATINOAMERICANOS LTDA. ICLA LTDA.
CESION DE CUOTA

Otorgada por documento privado del 5 de julio de 1976.
El Ingeniero Francisco Homero Serralta Pérez cede, libre de embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación a los restantes socios Ingenieros ULISES ANIBAL AQUILES ANAYA HEGUY, CARLOS JOSE JOOS MERINO, FRANCO BALTAZAR VAZQUEZ PRADERI, EUGENIO ROLANDO MONTAÑEZ URIBARRI y ANTONIO DE ANDA PE-

LUFO su cuota social, que estos adquieren en forma indivisa y por partes iguales.
Precio: N$ 95.480.50.
Los efectos de esta cesión se retrotraen al 1.o de enero de 1976
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 734, Folio 2627 del Libro 1 de Contratos, el 20 de octubre de 1976.
22) N$ 145.00 10|pub. 22805 Nov.3-v.nov 16.

MICROTEST LIMITADA

Por documento privado del 1.o de octubre de 1976 inscripto en el Registro Público de Comercio de Montevideo el 14 de octubre de 1976 con el N.o 714 F.o 2556 del L.o 1 de Contratos KURT MIGUEL BAUER BREITENBACH, NELSON JORGE NAVARRO GENOVESE y OTTO FRANCISCO BAUER BREITENBACH constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada.
Domicilio: Camino Durán s|n casi Coronel Raíz, Montevideo.
Objeto. La explotación del servicio de supergás inspeccion, control fabricación recarga y distribución de garrafas de supergás, comprar vender, etc.
Razón social Microtest Limitada.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00.
Administrador: Nelson J. Navarro Genovese
22) N$ 145.00 10|pub. 22510 Oct.22-v.nv.5

GALINDOS HERMANOS LIMITADA

Por escritura de 20 de febrero de 1976 ante el Escribano Pablo Sluvis cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 102 al F.o 351 del L.o 2 de Contratos los cónyuges Jacobo Galindos y Sara Leonor Lipkovich cedieron a Danymar S. A. la totalidad de sus cuotas sociales.
22) N$ 87.00 10|pub. 22481 Oct.22-v.nv.5

NIKO S.R.L.

Constituida por documento privado del 7 de octubre de 1976.
Socios: MARIANELLA SHEPPARD REGULES de WAGMAN y ROBERTO WAGMAN.
Objeto: Compraventa confecciones artículos cuero y exportaciones. etc.
Domicilio: Río Branco 1238 Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000.00 aportando el señor Wagman N$ 4.500.00 y N$ 500.00 la socia restante.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 699 F.o 2501 del L.o 1 de Contratos el 11 octubre 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 22479 Oct.22-v.nv.5

PANADERIA CARABELAS LTDA.

Contrato del 15|6|1976. Registro General de Comercio N.o 451 F.o 1534 L.o 2.
Socios: JOSE EMILIO FERNANDEZ y BENITO CONDE BORRAGO.
Objeto Explotación en ramo de panadería rotisería, confitería, sandwichería, afines y anexos.
Capital: N$ 6.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 22478 Oct.22-v.nv.5

CASA MARIO EXPORT SRL

Contrato: 13 de octubre de 1976.
Inscripción. 15 de octubre de 1976 con el número 737 al folio 2.511 libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MAJER BIRNFELD, ESTHER NEJMARK, SAMUEL BIRNFELD y LEA GERSTENFELD.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años automáticamente.
Administración: Samuel Birnfeld.
Objeto: industrialización y|o comercialización en todas sus formas. dentro o fuera del país, de artículos de cuero, importación, exportación.
22) N$ 116.00 10 pub. 22774 Oct 27.-v.nov.10.

TORNERIA ROGÜEN Ltda.

Contrato: 16 de agosto de 1976.
Registro: N.o 599. Folio 2129, Libro 1.
Capital: N$ 1.600.00. por partes iguales.
Socios: JUAN JOSE PEREIRA GRILLI y MERCEDES MARIA GUIPPONI.
Objeto: Tornería mecánica, compraventa repuestos, importación, exportación.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 22803 Oct.27-v.nov.10.

ERLA LTDA.

Contrato: N.o 629. Folio 2.246, Libro 1, 17 de setiembre de 1976.
Socios: CARLOS ENRIQUE ETTURI ROBLEDO, ABEL CARBAJAL DELGADO, RAUL HUGO HERNANDEZ BREIJO, LUIS ALBERTO SETTIMO PICCINI.
Objeto: Almacén, Ferretería, Distribución de Artículos y Mercaderías en General, Importación y Exportación.
Domicilio: Oficial Uno N.o 1924 bis.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 87.00 10|pub. 22843 Oct.27-v.nov.10.

ESTAMPAGRAF LTDA.

Contrato: N.o 677, Folio 2300, Libro 2, 20 de setiembre de 1976.
Socios: JAIME YAVITZ, NICOLAS ALEJANDRO RUBIO AVELLINO, WALTER BUCETA POUZADAS.
Objeto: Taller de estampado, dibujo, serigrafía e impresos en general, importación y exportación.
Domicilio: Lima 1509
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.700.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 22844 Oct.27-v.nov.10.

TECNICA DEL FRIO LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de setiembre de 1976.
Socios: RUBEN VALEZ BOGAO, LINA MEDINA FELIPE BARRERA y MARIA ESTHER VALEZ.
Objeto: Taller reparación, mantenimiento aire acondicionado y refrigeración, industrialización, comercialización, exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente
Inscripción Registro Comercio: N.o 698. Folio 2497 del Libro 1 de Contratos el 11 de octubre de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 22804 Oct.27-v.nov.10.

SANITEC S.R.L

Contrato: 20 de mayo de 1976.
Inscripción: N.o 469, Folio 1594. Libro 2 de Contratos.
Socios: RUBEN SOSA RODRIGUEZ y HUGO BARROS ROSELLI
Objeto: Prest. de servicios sanitarios, limpieza y reparac., contruc., de obras sanit.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Sosa.
Plazo: 10 años, prorrogable automát. por períodos de 5 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 22788 Oct.27-v.nov.10.

MOBILI LTDA

Constitución setiembre 1976.
Socios: ALFREDO FERNANDEZ SOSA y GUSTAVO N. BELLAGAMBA AMARANTE.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta de muebles y decoraciones
Registro Comercio: 18 de octubre de 1976 N.o 740. Folio 2521, Libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 22784 Oct.27-v.nov.10

BOCHA DE ORO LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1975.
Registro Público Comercio N.o 35, folios 119 al 121 Tomo N o 14.
Socios: GERMAN FELIPE BARRAN, OSCAR HECTOR AGUIRREZABALA, MARIA TERESA ELORZA BARRAN, ALBERTO BERNARDO BARRAN y GRACIELA GUISOFFI FAVARO.
Objeto: explotación supermercado "El Cairo" Punta del Este. La importación de cualquier rubro que sea afin con dicha explotación.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Punta del Este.
Administrador: Germán Felipe Barran.
Plazo: 9 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 22761 Oct.27.-v.nov.10.

MADJARIAN LIMITADA

Contrato de fecha 20 de setiembre de 1969, inscripto N.o 401, F.o 1.480, L.o 2.
Socios: NICHAN y SARPI MADJARIAN.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00. Aportes: Nichan Madjarian: N$ 900.00; Sarpi Madjarian: N$ 100.00.
Administración: Nichan Madjarian.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en la República.
Objeto: Venta, fabricación, exportación, importación de calzados, carteras y todos sus derivados; venta, exportación e importación de mercaderías, materias primas y|o productos para esos ramos, anexos y derivados.
22) N$ 116.00 10|pub. 23019 Oct.28-v.nov.11.

LABORATORIOS PASTEUR S.R.L.

Contrato: 7|10|1976
Inscripción: 14|10|76. N.o 717, F.o 2.569, L.o 1.
Socios: ISMAEL GOLFARINI, PABLO BRINGAS, LUIS PAULO DEL BAGLIVI.
Objeto: Producción, Venta, Distribución Productos veterinarios, etc.
Capital: N$ 6.000. partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 22977 Oct.28-v nov.11.

MACRI S.R.L.

Naturaleza Jurídica: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: Privado del 13 de octubre de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con fecha 21 de octubre de 1976, con el N.o 735 al F.o 2.632 del libro N.o 1.
Socios MARIA GLORIA ROMANA NOGUEIRA de ARRAMBIDE, CRISTINA ARRAMBIDE NOGUEIRA.
Objeto: Construcción de obras y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta cualesquiera de los Socios.
Capital: N$ 2.000.00
Aportes: Partes iguales.
22) N$ 116.00 10|pub. 22979 Oct.28-v.nov.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.921. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Química Ariston Uruguay S. A., (Uruguay), solicita marca: SEIS-COPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23508 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.920. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Química Ariston Uruguay S. A., (Uruguay), solicita marca: ESPASMO-DORSCOPIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23510 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.922. — Montevideo, octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A., (Uruguay). solicita marca: THAILANDIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23511 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.927. — Montevideo. 28 de octubre de 1976. — P. Dubourg, por Ruben Peresas, (Montevideo), solicita marca: CALCULIN, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23498 Nov.4-v.nov.17.

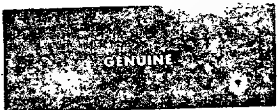
ACTA N.o 152.909. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Billy Fox, por CBS Inc., (USA), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 23464 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.930. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Billy Fox por W. Mast Kommanditgesellschaft Jagermeisterspirituosenfabrik, (Alemania), solicita marca: MAST, clase 2, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23463 Nov.4.v.nov.17.

ACTA N.o 152.911. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por Washington Puppo S. A., (Montevideo), solicita marca:



Dickinson
Parts
FONDO BLANCO
LETRAS NEGRAS



clases 1 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10 pub. 23466 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.873 — Montevideo, 26 de octubre de 1976 — Billy Fox por Standard Pressed Steel Co. (USA) solicita marca: UNBRAKO clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23214 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 152.928. — Montevideo. octubre 29 de 1976. — Billy Fox por W. Mast Kommanditgesellschaft Jagermeister-Spirituosenfabrik (Alemania) solicita marca: "Jägermeister", clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23459 Nov.4. v nov.17.

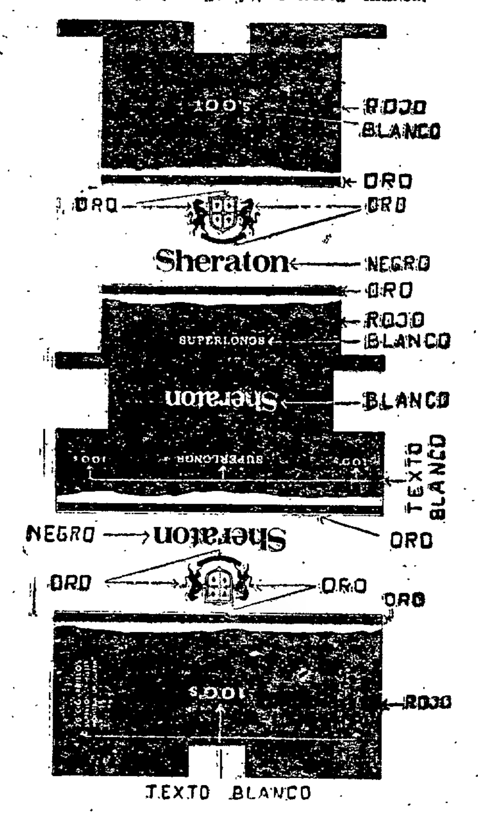
ACTA N.o 152.931. — Montevideo. octubre 29 de 1976. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S.A. (Montevideo) solicita marca: INCAMUR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23460 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 152.910. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Oscar Bacot por [illegible] del Plata S. A. (Sinpla S. A.) (Montevideo) solicita marca:



clases 6, 7, 9, 11, y 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 23455 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 152.946. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Erna Siegmund, por Abal Hnos. S. A., (Uruguay), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 362.50 10|pub. 23565 Nv.4-v.nv.17.

ACTA N.o 152.92.. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Billy Fox por W. Mast Kommanditgesellschaft Jägermeister-Spirituosenfabrik (Alemania) solicita marca:



clase 3 (de alle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.50 10|pub. 23467 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 152.908. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — Billy Fox por CBS Inc. (USA), solicita marca: PORTRAIT, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23461 Nov.4.-v.nov.17.

ACTA N.o 152.932. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Oscar Bacot por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (ROI) (Montevideo) solicita marca: RICOLIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23462 Nov.4.-v.nov.17.

ACTAS N.os 152.848 y 2.340. — Montevideo, octubre de 1976. — Ruben Arrolli, por Eduardo Barcia, (Montevideo), solicita marca: AUTENTICO G, clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23557 Nv.4-v.nv.17.

ACTA N.o U 044. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — Ruben Arrolli, por Jorge O. Durán, (Montevideo), solicita modelo de utilidad: JUEGO LABERINTICO. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23558 Nv.4-v.nv.17.

ACTA N.o 152.847. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Ruben Arrolli, por Eduardo Barcia, (Montevideo), solicita marca: EL AUTENTICO GALLEGUITO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23559 Nv.4-v.nv.17.

ACTA N.o 152.876. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Bago S. A. (Argentina) solicita marca: ESTREPTOCARBO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23326 Nov.1.o-v nov.15.

ACTA N.o 2.341. — Montevideo octubre 28 de 1976. — Oscar Bacot por Ezio Pomponio D'Antonio (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23327 Nov 1.o-v nov 15.

ACTA N.o 152.810. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — P. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo) solicita marca CORAL clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23295 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 152.837. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I. (Argentina) solicita marca POENTENSIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22902 Nv 1.o-v nv 15.

ACTA N.o 152.889. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Billy Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca:



clases 3, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23208 Nov.1-v nov 15

ACTA N.o 152.890. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Billy Fox, por Diamond Shamrock Corporation, (USA) solicita marca:



clases 3, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 16 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 23209 Nov.1-v nov 15.

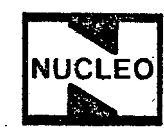
ACTA N.o 152.875. — Montevideo octubre 26 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca SOUL clases 12 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23299 Nv.1.o-nv.15.

ACTA N.o 152.891. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated, (USA) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 23207 Nov.1-v.nov.15.

ACTA N.o 152.892. — Montevideo 27 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por F.M.S.A. Ltda., (Montevideo) solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 23210 Nov 1-v.nov 15.

ACTA N.o 152.824 — Montevideo 27 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por Duroll Ag. (Suiza) solicita ma



clase 14 y 23 (deta... ...quese diez días consecutivos. — La D...
23) N$ 101.50 10|pub. 23211 Nov.1-v.nov 15.

ACTA N.o 152.895. — Montevideo, 27 de octubre de 1976 — Oscar Bacot por Fernando Segues S. A., (Montevideo) solicita marca: DINAMITA, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23212 Nov.1-v nov.15.

ACTA N.o 152.869. — Montevideo, 26 de octubre de 1976 — Billy Fox por Effems A G., (Suiza) solicita marca: BOTONETAS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23213 Nov.1-v nov 15.

ACTA N.o 152.897 — Montevideo, octubre 27 de 1976 — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca IMPERIAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23296 Nov.1.o-v nov.15.

ACTA N.o 152.811. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca MAT TEXING clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23297 Nov 1.o-v.nov 15.

ACTA N.o 152.809. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca SOLDENOCHE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23298 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 152.826 — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Enrique Tato por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca MOANA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23258 Nov 1.o-v.nov.15.

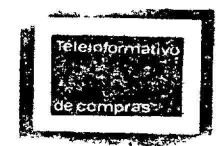
ACTA N.o 152.828. — Montevideo, octubre 21 de 1976 — Enrique Tato por Antonio Puig S. A. (España) solicita marca BRUMMEL clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 29.00 10|pub. 23259 Nov.1.o-v nov 15.

ACTA N.o 152.827. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Enrique Tato por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca DENENES clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 23260 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 152.772. — Montevideo, octubre 19 de 1976. — Enrique Tato por Angel Luis Dijiani (Argentina), solicita marca JAGUAR clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23261 Nov.1.o-v.nov.15.

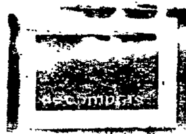
ACTA N.o 152.766. — Montevideo, octubre 18 de 1976 — Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca 20 & 20 veinte años y veinte días, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23262 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o 2.336. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — González Ruiz por Lintas Limitada S. A. Agencia de Publicidad, (Argentina) solicita marca:



clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 23001 Oct.28.-v nov.11.

ACTA 2.337 — Montevideo. 18 de octubre de 1976. — González Ruiz por Lintas Limitada S. A. Agencia de Publicidad. (Argentina) solicita marca:



clases 29 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116 00 10|pub. 23002 Oct 28 -v.nov.11.

ACTA N.o 152.901. — Montevideo, 27 de octubre de 1976, con esta fecha Audioma S. R. L., (Uruguay) solicita marca: TELEMATCH, de clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29 00 10|pub 23242 Nov 1-v nov 15.

ACTA N.o 152.851. — Montevideo, octubre 22 de 1976. — Erna Siegmund, por Suimixe SRL (Uruguay), solicita marca: GIRMI, clases 6 y 12 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22739 Nv 1 o-v nv 15.

ACTA N.o 152.797. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Manfredo Cikato, Tom Mix S. A., (Montevideo) solicita marca: HERMANO JEAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23398 Nov.3.-v nov 16.

ACTA N.o 152.874 — Montevideo 26 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por Pimo Sport S. A., (Montevideo) solicita marca: HARLEY JEANS, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 23215 Nov 1-v nov 15.

ACTA N.o 152.893. — Montevideo, 27 de octubre de 1976 — Oscar Bacot por Cervejarias Reunidas Skol-Caracu S. A., (Brasil) solicita marca: CARACU, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 23216 Nov 1-v nov.15.

ACTA N.o 152.834. — Montevideo. 22 de octubre de 1976, con esta fecha Jorge José, Eduardo Pedro y Gabriel Ferreiro (Uruguay) solicita marca: SANTA CLARA DE COLON, de la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 23077 Oct.29.-v.nov.12.

ACTA N.o 152.877. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Jones & Cía. S. A. — Alur Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 23048 Oct 29.-v nov.12.

ACTA N.o 152.865. — Montevideo 25 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Servex S. A., (Uruguay) solicita marca: NEVIBAR, clase 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22936 Oct 28.-v.nov 11.

ACTA N.o 152.779. — Montevideo, octubre 19 de 1976. — Jones y Compañía S. A. — Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. Japón solicita marca:

Panasonic

clases 4, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 24 totales y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 22768 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 152.864. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Servex S. A., (Uruguay), solicita marca: FRISKITA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 22957 Oct.28.-v nov.11.

ACTA N.o 152.838. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I., (Argentina) solicita marca: POENGLAUSIL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22901 Oct.28.-v.nov 11.

ACTA N.o 152.836 — Montevideo, 22 de octubre de 1976 — Oscar Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I., (Argentina) solicita marca FLUOROPOEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 22903 Oct.28-v nov.11.

ACTA N.o 152.835. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por Laboratorios Poen S.A.C.I.F. e I., (Argentina) solicita marca: POENBIOPTAL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22904 Oct.28.-v.nov 11.

ACTA N.o 152.854. — Montevideo, 25 de octubre de 1976 — Billy Fox por American Cyanamid Company, (USA) solicita marca: CYVERM, clases 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 22905 Oct 28-v.nov.11.

ACTA N.o 152.856 — Montevideo 25 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por Mundy S A. (Montevideo), solicita marca: DAP 77, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22906 Oct 28-v.nov.11.

ACTA N.o 152.829 — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A., (Argentina) solicita marca: ENTEROBAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23003 Oct 28.-v nov 11.

ACTA N.o 152.773. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme, (Francia), solicita marca: BENZERIAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22521 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 152.798. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Tom Mix S A., (Montevideo) solicita marca: LE ROY JEANS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23399 Nov.3.-v.nov.16.

ACTA N.o 152.863 — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — JONES & CIA S. A. — DEKALB Agresearch. Inc. E. U. América, solicita marca:



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 23047 Oct 29-v.nov 12
23) N$ 116.00 10|pub. 23047 Nov 3 v nov 16

ACTA N.o 152.799. — Montevideo 26 de octubre de 1976. — Manfredo Cikato. Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca. RIVER TOP, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23400 Nov 3-v nov 16

ACTA N.o 152.902 — Montevideo, 27 de octubre de 1976 — Erna Siegmund, por Agromax S. A. (Hiperfosfato). (Uruguay) solicita marca: SEMAGRO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23338 Nov 3.-v nov 16

ACTA N.o 152.800. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca: JEANS, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23401 Nov.3.-v nov 16

ACTA N.o 152.801. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania) solicita marca: BERODIET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23402 Nov.3.-v nov 16.

ACTA N.o 152.808. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Jones Cía. — Synchron S. A. Fabriques D'Horlogerie Reunis. (Suiza) solicita marca:



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 23392 Nov 3.-v.nov 16.

ACTA N.o 152.917. — Montevideo 28 de octubre de 1976. — Jones Cía. — Usinas Siderúrgicas de Minas Gerais S. A., Usiminas, (Brasil) solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 23393 Nov 3.-v nov 16

ACTA N.o 152.918. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. Jones & C.a S. A. Usinas Siderúrgicas de Minas Gerais S. A., Usiminas, (Brasil) solicita marca: USIMINAS clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23394 Nov 3.-v.nov.16.

ACTA N.o 152.919. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Jones & Cía. S. A., Nochimas Stolovas. (Montevideo) solicita marca: POLJOT clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23395 Nov.3 v nov.16.

ACTA N.o 152.899. — Montevideo. 27 de octubre de 1976. — Jones & Cía., L'Oreal, (Francia) solicita marca: FOND DE SOIN, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23396 Nov.3.-v nov.16

ACTA N.o 152.903. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Industrias Unidas S. A. (Uruguay) solicita renovar marca: COPA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23337 Nov.3.-v nov 16

ACTA N.o 2.338. — Montevideo. 19 de octubre de 1976. — Oscar Bacot, por Hilton S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HILTON, clase 30 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22490 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.751. — Montevideo. 18 de octubre de 1976. — Oscar Bacot, por Merck & Co., Inc., (USA). solicita marca: MENINGOVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22491 Oct 22-v nv 5.

ACTA N.o 152.752. — Montevideo 18 de octubre de 1976. — Billy Fox, por Crypto Aktiengesellschaft. (Suiza). solicita marca: CRYPTRONIC. clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22492 Oct 22 v nv 5.

ACTA N.o 152.753 — Montevideo 18 de octubre de 1976. — Billy Fox. por Crypto Aktiengesellschaft (Suiza). solicita marca: CRYPTOVOX. clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22493 Oct 22 v nv.5.

ACTA N.o 152.754. — Montevideo 18 de octubre de 1976. — Billy Fox por Crypto Aktiengesellschaft (Suiza) solicita marca: CRYPTROI clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22494 Oct.22-v nv.5.

ACTA N.o 152.755. — Montevideo 18 de octubre de 1976. — Billy Fox por Crypto Aktiengesellschaft (Suiza) solicita marca: CRYPTANEX clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22495 Oct 22 v nv 5.

ACTA N.o 152.756. — Montevideo 18 de octubre de 1976. — Billy Fox por Crypto Aktiengesellschaft (Suiza) solicita marca: CRYPTOM[illegible] clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22496 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.757. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Billy Fox, por Crypto Aktiengesellschaft. (Suiza). solicita marca: CRYPTOCOM, clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22497 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.758. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Billy Fox, por Crypto Aktiengesellschaft. (Suiza). solicita marca: CRYPTOPLEX, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22498 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.759. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Billy Fox, por Crypto Aktiengesellschaft. (Suiza). solicita marca: CRYPTOPORT, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22495 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.750. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., (Montevideo), solicita marca: PLACET, clase ... Publíquese diez días consecutivos. — L... n.
23) N$ 58.00 10|pub. 22500 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.763. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — P. Dubourg, por Olympia Ltda., (Montevideo), solicita marca: URU-PLANT, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22470 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.742. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — P. Dubourg, por Chalmar S. A., (Montevideo), solicita marca: STAMP-CLUB, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22471 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.732. — Montevideo 14 de octubre de 1976. — Walter Jones, por Nirea S. A., (Uruguay), solicita marca: SAN JACINTO, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22440 Oct.22-vnv.5.

ACTA N.o 152.733. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Walter Jones, por Nirea S. A., (Uruguay), solicita marca: INTER-FOOD, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22441 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.731. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Walter Jones, por Ramírez & Savio, (Uruguay). solicita marca: PETER GOLDING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22442 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 152.802. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por F.A.N.A.E.S.A., (Uruguay), solicita marca: DETA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22522 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 152.765. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Walter Jones por King Card S. R. L., (Uruguay) solicita marca:

kingcard

clase 15. — Publíquese ... días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22981 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 152.825. — Montevideo 21 de octubre de 1976. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S A., (Montevideo) solicita marca: OSTEOSAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 22982 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 152.764. — Montevideo, 18 de octubre de 1976 — Manfredo Cikato por Encarnación P. de Couto, (Montevideo) solicita marca: ARI - 133, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23009 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 152.746 — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Manfredo Cikato por Abarly S A., (Montevideo) solicita marca: ELITE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23010 Oct.28-v.nov 11.

ACTA N.o 152.830. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf. société anonyme (Francia), solicita marca NEUROFLAX. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22656 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 152.831. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Erna Siegmund, por José C. Cadenazzi S. A., (Uruguay), solicita marca CHICCO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22657 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 152.833. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca FLECHA, clases 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22658 Oct.26-v.nv.9.

ACTAS Nos. 152.693 y 2.332. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Jones & Cía. S. A., Editorial Jurídica de Chile, (Chile), solicita marca EDITORIAL ANDRES BELLO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 21807 Oct.15-v.oct.28.

ACTAS Nos. 152.796 y 2.339. — Octubre 20 de 1976. — González Ruiz por Renvar S.A. (Montevideo) solicita marca RENEW-VARIETY clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22634 Oct.26-v.nv.9

ACTA N.o 152.719. — Montevideo, 13 de octubre de 1976, con esta fecha Editorial Mundo Deportivo Ltda., (Uruguay), solicita marca: MUNDO DEPORTIVO, de clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22553 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 152.812. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Jones & Cía. S. A., Fé... Giannotti Pace, (Montevideo), solicita marca: DI FELICE. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22602 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 152.813. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Jones & Cía. S. A., Guaba Ltda., (Montevideo), solicita marca: NOVA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22603 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 152.734. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Erna Siegmund por Imperio Asociados Publicidad S.R.L., (Uruguay), solicita marca: CACHAMAI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 37.70 10|pub. 22107 Oct.25-v.nv.8.

ACTA N.o 152.767. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Erna Siegmund por Aguerre Hnos. S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 22383 Oct.22-v.nv.5

ACTA N.o 152.788. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Chefer Limitada (Montevideo) solicita marca JEAN WATCH clase 18a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22638 Oct 26-v.nv.9

ACTA N.o 152.781. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Billy Fox por Foot-Joy Inc. (USA) solicita marca GREEN-JOYS BY FOOT-JOY clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22722 Oct.26-v nv.9

ACTA N.o 152.787. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Carlos Chadicov, (Uruguay), solicita la marca: MC SHEEP, de la clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22501 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o 2.335. — Octubre 15 de 1976. — González Ruiz por ETU SRL Montevideo, solicita marca LA GRAN LOTERIA FAMILIAR clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22637 Oct.26-v nv.9

ACTA N.o 152.850 — Montevideo, octubre 22 de 1976. — Erna Siegmund, por Suimixe SRL (Uruguay) solicita marca: TAIWAN, clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22740 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 152.849. — Montevideo, octubre 22 de 1976. — Erna Siegmund, por Suimixe SRL (Uruguay) solicita marca: TAIHAN, clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22741 Oct.27-v.nov.10.

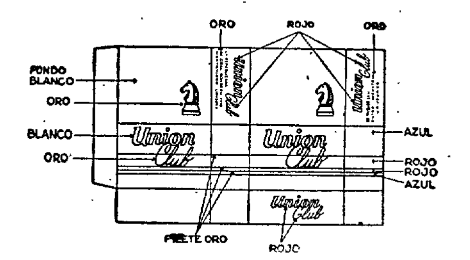
ACTA N.o 152.784. — Montevideo octubre 20 de 1976. — Oscar Bacot por Sisex S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 22719 Oct.26-v.nv.9

ACTA N.o 152.786. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Eduardo Assandri Barbot (Uruguay) solicita la marca ESPUMOL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22731 Oct.26-v nv 9

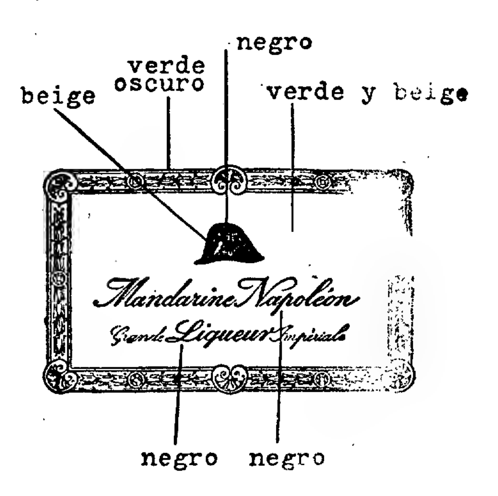
ACTA N.o 152.783. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 22720 Oct.26-v.nv.9

ACTA N.o 152.818. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Oscar Bacot por Witcel S.A.C.I. F.I.A. (Argentina) solicita marca AUTOCIFE-QUE clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22721 Oct.26-v.nv.9

ACTA N.o 152.568. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Juan C. Daiquí, por Etablissements Fourcroy S. A., Foncibra S. A. y Francine Thielemans de Bruselas Bélgica solicita la marca:



de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 21155 Oct.27-v.nov.10.

ACTA N.o 152.780. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Billy Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca ACLORIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22723 Oct.26-v nv.9

ACTA N.o 152.824. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Oscar Bacot por Somir S. A. (Montevideo) solicita marca PEEPERS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22724 Oct.26-v.nv.9

ACTA N.o 152.823. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Oscar Bacot por Somir S. A. (Montevideo) solicita marca DONOVAN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22725 Oct.22-v.nv.9

ACTA N.o 152.720. — Montevideo octubre 13 de 1976. — Enrique Tato por Isidoro Dachs S.A. (Montevideo) solicita renovar marca ALBINO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22704 Oct.26-v nv.9

ACTA N.o 152.743. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo) solicita marca PAJARO LOCO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22703 Oct.26-v nv.9

ACTA N.o 52.730. — Montevideo, octubre 14 de 1976. — Enrique Tato por E. Merck (Alemania) solicita marca SEPTOPAL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22702 Oct.25-v.nv 9

ACTA N.o 152.761. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Editorial Circulación Latinoamericana SRL (Argentina) solicita marca PEUSER clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22635 Oct.26-v nv.9

ACTA N.o 152.762. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Editorial Circulación Latinoamericana SRL (Argentina) solicita marca CIRCULACION clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22636 Oct.26-v.nv.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.301. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania); solicita patente invención: Procedimiento para la preparación de derivados de 3-carbalcoxiamino-1H-2, 1,4-Benzotiadiazina", denunciando prioridad solicitud alemana número P 25 41 742.9 de fecha 19 de setiembre de 1975. — De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 23566 Nv.4-v.nv.17.

ACTA N.o 1.012. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — González Ruiz por Ismael Peralta, Ramón Vicente Alonso, Ruben Quintela Otero (Montevideo), solicita modelo industrial "Panera" — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23324 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o U036. — Octubre 5 de 1976. — Catalina M. Rumi, Miguel A. Livchich y Osvaldo Pereira (Montevideo), solicita modelo utilidad "Utensilio de gimnasia". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23325 Nv.1.o-v.nv.15.

ACTA N.o U066. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Ruben Arroldi por Roberto Omar Catania (Montevideo), solicita modelo utilidad "Soporte para máquina de calcular". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23263 Nov.1.o-v.nov.15.

ACTA N.o U 065. — Montevideo, 25 octubre 1976. — Guzmán González Ruiz, por Alfredo Grunbaum (Uruguay), solicita Modelo de utilidad "Exhibidor móvil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N 29.00 10|pub. 23016 Nv.1.o-v.nv.15.

ACTA N.o U067 — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Oscar Bacot, por Oscar R. Ruibal (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Guantes reforzados". — De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 23217 Nov.1-v.nov.15.

ACTA N.o U069 — Montevideo, 26 de octubre de 1976 — Erna Siegmund, por Maya S. en C. por A., (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Sistema y máquina conformadora de telas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23188 Nov.1-v.nov.15

ACTA N.o U0 8. — Montevideo 26 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Raúl Oldar y Roberto Zampedri, (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Preforma para hormas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58,00 10|pub 23189 Nov.1-v nov.15.

ACTA N o U064. — Montevideo, 25 de octubre de 1976 — Erna Siegmund, por Sunbeam, (Uruguay) S. A., (Uruguay, solicita modelo de utilidad para "Mejoras en Tostadores". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23049 Oct.29-v nov 12.

ACTA N.o U 072. — Montevideo, 27 de octubre de 1976, con esta fecha Wilder Isamat y Mario Fernández Becchino, (Uruguay), solicitan patente de modelo de utilidad para: "Elementos modulares para la construcción de coberturas superiores y cerramientos verticales", y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23155 Oct.29-v.nv.12.

ACTA U 055. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Ferranza Industrial S. R.L., (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Mecanismo excéntrico para desenillantadora de cubiertas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23144 Oct.29-v.nv.12.

ACTA N.o U062. — Montevideo, 25 de octubre de 1976 — Raúl Rudemar Martínez Triemenzana (Uruguay) solicita patente modelo utilidad: "Mamadera con tapa porta-cucharín". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22943 Oct 28-v.nov.11.

ACTA N o 20.327. — Montevideo, octubre 22 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Hans Spitta y Co. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para el envasado de carnes al vacío", denunciando prioridad argentina del 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10.pub. 23015 Oct.28-v.nov.11.

ACTA N.o 20 330. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Erna Siegmund, por Texaco Development Corporation, (EUA) solicita patente para: "Detección de presencia de flujo indeseado de agua detrás de la cañería", denunciando prioridad solicitud EUA de fecha 3 de noviembre de 1975 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23339 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o U046. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Rómulo Marne Auducci por Luis Cassanaz, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Aparato de limpieza". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23336 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o U053. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Manfredo Cikato, Angel Lanzillotti Rago, (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Plancha de Vapor". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23397 Nov.3-v nov.16.

ACTA Nº U 029. — Montevideo setiembre 23 de 1976. — Jacobo Szyfer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tablillas formadoras de postigones". — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22468 Oct.22-v.nv.5.

ACTA Nº U 030. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Intra S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Caja de seguridad". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22467 Oct.22-v.nv.5.

ACTA Nº 1013. — Montevideo, octubre 11 de 1976. — Nevers Díaz Pasquet, Yamandú Marichal y Vicente Juan Pedro Laprovitera (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Anteojos de acrílico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22487 Oct.22-v.nv.5.

ACTA Nº U 042. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — P. Dubourg por Isaac Blumstein (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cama plegadiza". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22469 Oct.22-v.nv.5.

ACTA N.o U049. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Erna Siegmund por Philco-Ford Corporation (EUA) solicita modelo utilidad "Conector eléctrico". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22382 Oct.22-v.nv.5

ACTA N.o U040. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Eduardo Colinet Machado, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema silencioso de atención indicador radio-electrónico de tránsito prioritario o similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22729 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 1014. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Blanca Frigerio de Tutzo (Uruguay) solicita patente de modelo para "Bolsa plástica de colostomía". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22352 Oct.21-v.nv.4

ACTA N.o U057. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Pedro José Lorenzi, (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Sistema de iluminación de interruptores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22733 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o U047. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Walter Samaniego, (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en microteléfonos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22643 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 0991. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Héctor D'Errico, (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil para cortina". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22640 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 20.318. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Oscar Bacot, por Comaco S. A., (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en el procedimiento de elaboración de materiales refractarios". — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22726 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o U005. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Spiller Hnos., (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Canilla con conectador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22642 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o U052. — Montevideo 20 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por Mobel Ltda., (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo de conexión disimulable". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22727 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 20.261. — Montevideo, 27 de julio de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Antonio Rifon, (Montevideo), solicita patente invención: "Nuevo aparato para succión controlada". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22641 Oct.26-v.nv.9.

ACTA N.o 20.173. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (USA), solicita patente de invención para: "Acido 4-bifenilacético como inhibidor de agregación de plaquetas". — Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas N.os 571.815 y 571.826, de fecha 25 de abril de 1975. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 22728 Oct 26-v.nv.9.

ACTA N.o 0992. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — González Ruiz, por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A., (Uruguay), solicita diseño industrial: "Bolsita para alimentos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10 pub.

ACTA 20.323. — Montevideo, octubre 19 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Emilio González Espinosa de los Monteros, España, solicita patente de invención para "Mejoras en la construcción de viviendas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22757 Oct.27-v nv.10

ACTA U051. — Montevideo, octubre 19 de 1976. — Jones y Cía. S. A. por Compañía Americana de Herrajes Sociedad Anónima, Montevideo solicita modelo de utilidad "Sistema de corte para segadoras de césped". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22786 Oct.27-v.nv.10

ACTA N.o U056. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Erna Siegmund por José Iorio (Uruguay) solicita modelo utilidad "Puerta de correr para cámara frigorífica". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22738 Oct.27-v.nv.10

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Sagal, en 8 de Octubre 2678 a Carmen Levratto. — Acreedores: al mismo. — ENRIQUE SAGAL y ESTHER KRYGIER
25) N$ 58.00 20|pub. 22507 Oct.22-v.nv.18.

Prometimos vender a "Multirepuestos Ltda." comercio denominado "Multirepuestos" calle Río Negro 1679 de Montevideo. Acreedores en el mismo. — PABLO MARTINEZ GARBUSI. — MARIA ELENA RAMOS DE MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 23223 Nv.1.o-v.nv.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender almacén calle Benito Juárez N.o 3431. Acreedores: Ituzaingó 1324. Esc. 701. — FRANCISCO CABAL GONZALEZ y MARIA LUISA GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 23265 Nov.1.o-v.nov.29.

Ley 26 de noviembre de 1904. — Nelson Ruben Tea y Hortensia Niris de Tea cedimos a Herme Mauro Ferrari, nuestra parte en panadería "Sarandí", Sarandí 404, Santa Lucía. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 23246 Nov.1.o.v.nov.15.

El Vigía Ltda. de CESAR DUARTE y MILDE DUARTE, prometimos vender a Rosa Ana Cedys, comercio en calle Sarandí 808 de Maldonado.
Acreedores: Estudio Dr. M. Gury Borio. Florida y 18 de Julio, Local 005. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 23105 Oct.29-v.nv.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rina T.V.S.R.L. y DAVID ABRAMCZYK y SARA BRON prometieron vender a Leizor Kornworcel bazar Rina T. V., sito en Gral. Flores 2623. — Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 116.00 20|pub. 22542 Oct.28.nov.25.

Ley 26|9|904. WASHINGTON PEIRANO prometió en venta pensión sita en San José 1406. Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 22423 Oct.22-v nv.19

Ley 26|9|904. HUMBERTO RAFAEL NOVELLINO y CIRO DIAZ prometieron vender a Sonia Cruz y Alvaro Díaz despensa 26 de Marzo 3258. Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 22412 Oct.22-v nv.19

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juan Robaina la Pollería y Granja en general de Mariano Soler 3120. — Acreedores: en el mismo. — NELIO MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22439 Oct.22-v.nv.19.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Agustín Giusti textil sita en Blas Basualdo 3621, Montevideo.
Acreedores al mismo. JULIA POZZI de GIUSTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 22506 Oct.22-v.nv.19

Ley 26 setiembre de 1904. Prometimos vender a Amanda Noguera de Prevettoni fábrica de pastas sita en Lauro Müller 1804 Montevideo.
Acreedores a la misma. — JULIO CESAR ROAD. — ALFREDO HECTOR GHIERRA. — MIGUEL MIGALES.
25) N$ 116.00 20|pub. 22488 Oct.22-v.nv.19

CAMBADU, prometimos vender a Angelo Greppi Passioni, comercio en Duvimioso Terra 1795, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DORA EDELMIRA MASAFERO de MUZZIO. — JORGE LUIS MUZZIO. — EVANGELIO UMPIERREZ UMPIERREZ. — MILGA CORRALES de UMPIERREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 21442 Oct.13-v.nv.10.

CAMBADU, prometimos vender a Albertina Corrales comercio en Asamblea 4646 ley 26|9|904, — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA ISABEL GASCUE DOMENECH de SERRALTA. — JUAN ENRIQUE SERRALTA GASTELU. — JUAN CARLOS VEGA APARICIO. — SUSANA GASCUE DOMENECH de VEGA.
25) N$ 116.00 20|pub. 21443 Oct.13-v.nv.10.

Ley 26|IX|904. Cedí derechos promesa almacén comestibles y fermentadas embotelladas en Washington Beltrán 1948 a Luis Héctor Moreno Silva.
Acreedores en el mismo. — CESAREO FELIPEZ FERREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 21177 Oct.8-v.nov.8.

Prometimos vender a Carlos Núñez el almacen de Avenida General Garibaldi 2897. — Acreedores el mismo. — JOSE FERREIRO PATIÑO. — DOLORES VERDES PONTE de FERREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22516 Oct.25-v.nv.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Viascón S. R. L.", Restaurant y Parrillada de Juan D. Jackson 874. — Acreedores: en el mismo. — NELSON ROVELLA. — MARIA ALANDA
25) N$ 58.00 20|pub. 21030 Oct.7.v.nv.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Miguel Angel Rostagno, el comercio de elaboración de cereales, en Melo, calle "33" N.o 378. — Acreedores en el mismo comercio. — CARLOS ENRIQUE FRANCO.
25) N$ 58.00 20|pub. 21916 Oct.18-v.nv.15.

Ley 26|9|904. Vendemos comercio en Felipe Carapé 4470.
Acreedores al mismo. — CONRADO A. RODRIGUEZ CORREA. — TERESA MYRIAM BRAGA. — NANCY EVELIA FOGLIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20598 Oct.1.-v.oct.29

Ley 26|IX|1904. Cedimos a Gasolinera El Entrevero S.R.L. los derechos de promesa de la estación de servicio y venta de nafta y aceite sita en 21 de Setiembre 2752.
Acreedores: Presentarse calle Treinta y Tres 1374 esc. 101. — FELIX ADOLFO POLLERI. — MARGARITA I. POWERS de POLLERI.
25) N$ 174.00 20|pub. 21799 Oct.15-v.nv.12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender negocio García de Zúñiga 2396 a César Loustau. — Acreedores: en el mismo. — NORMA SAN MARTIN. — ALBERTO TRELLES.
25) N$ 58.00 20|pub. 22282 Oct.21-v.nv.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Carlos Enrique Pablo D'Antuoni Maeso y Susana Martha Legris Zaffaroni prometió vender a Antonio Barca Eiroa el quiosco cigarrillos, golosinas, etc., sito en Gallcia 2196. — Acreedores: Gallcia 2196.
25) N$ 116.00 20|pub. 21901 Oct.18-v.nv.15.

Cedimos promesa de venta de panadería Del Buceo (Bulevar Batlle y Ordoñez 1408|10) al señor Horacio Curto Cuinat.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463 P. 2 Esc. 4. — JOSE VALIÑAS. — ELISA TORRADO y LUIS SAAVEDRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 21609 Oct.14-v.nv.11

Ley 26|9|904. JAIME LASSEVICH prometió en venta a Mirtha Gallero el salón de venta de cigarrillos, quiniela, sito en Javier Barrios Amorín 1156. — Acreedores: Agraciada 1513, Apto. 2.
25) N$ 58.00 20|pub. 22061 Oct.21-v.nv.18.

Prometí en venta Barraca Bermac Av. Garzón 2139.
Acreedores: Ramos 4416. — OSCAR MACCIO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22062 Oct.19-v.nv 16

Ley 26|9|904. — Pometí vender a María Bono de Castelo y Alba Bono de Nilson, comercio en Alicante 1921. — Acreedores: Lezica 5989. — NIDIA ABBADIE.
25) N$ 58.00 20|pub. 22272 Oct.21-v.nv.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ariel Fernández Cirigliano comercio. sito Pedernal 2152. — Acreedores: Juncal 1305, 308, (Esc. Wonsiak). — NELLY MARIA MORA. — ANTONIO MARIA VAZQUEZ VIERA.
25) N$ 58.00 20|pub. 21900 Oct.18-v.nv.15.

Prometí vender cuota parte café 21 de Setiembre 2697 al señor José Caamaño.
Acreedores en el mismo Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 agosto 1976. — FRANCISCO CONDINES.
25) N$ 58.00 20|pub. 21379 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos vender Imprenta Monfort a Roque Rezk.
Acreedores del Campo y Beltrán ciudad de Minas. Ley 26|9|904. — Minas, octubre 1.o de 1976. — LILA CORBO de MONFORT. — JOSE MARIA MONFORT CORBO.
25) N$ 116.00 20|pub. 21623 Oct.14-v.nv.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ernesto Toledo, almacén comestibles sito en Fraternidad 4049. Acreedores en Gaboto 1473. Apto. 1. — JORGE CEBALLOS RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 21247 Oct.8-v.nov.8.

Ley 26|9|1904. JOSE ALEJANDRO CAPELUTO RODRIGUEZ cedió derechos promesa y prometió vender a Humberto Sinacore y Alberto Subirán garage y taller mecánico Av. Rivera 3167.
Acreedores: 18 de Julio 1070 piso 1 Esc. 105.
25) N$ 116.00 20|pub. 21558 Oct.14-v.nv.11

Prometimos vender a Carlos Moreira el almacén de Eugenio Garzón 1806. — Acreedores al mismo. — ESMERALDA DERUDDER de ZAS. — ALFREDO RICARDO ZAS VAZQUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22514 Oct.25-v.nv.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí promesa compraventa carnicería Corts, calle Presbítero Solano García, y Ayacucho. — Acreedores presentarse en Leandro Gómez 1065. — JUAN ANTONIO PERDOMO SOCA, cedente.
25) N$ 58.00 20|pub. 22557 Oct.25-v.nv.22.

Prometimos vender a Roberto Bozzolo, nuestra parte en Fábrica Ladrillos de Osvaldo Cruz 5346. Acreedores presentarse allí. Ley 26 de setiembre de 1904. — FERMINA DELBONO de BOZZOLO. — MILKA BOZZOLO. — MABEL BOZZOLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23485 Nov.4.-v.dic 1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Kerly S. A. instalaciones del local, calle Lorenzo Latorre 1384. — Acreedores: en Sarandí 356 escritorio 30. — Por Surtel S. A. — ISIDORO FELSCHER.
25) N$ 58.00 20|pub. 23545 Nov.4-v.dic.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE RODRIGUEZ ALLEGUE y DORA ALLEGUE RODRIGUEZ prometieron vender a "Cataumbert y Ardinghi S. R. L., comercio de Millán 3771. — Acreedores: Millán 3771.
25) N$ 58.00 20|pub. 23546 Nov.4.v.dic.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender "Oficina Micecu", Marco Bruto 1424. — Acreedores: Ramos 4416. — ELIAS UYTERHOEVEN.
25) N$ 58.00 20|pub. 23546 Nv.4-v.dic.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leonardo Blanco, bar, sito en Duvimioso Terra 2000. — Acreedores: en Colonia 1777. — FREDDY OPERTTI. — Sucesión DE LEON.
25) N$ 58.00 20|pub. 20188 Oct.27-v.nov.24.

Prometimos vender a Darrosa y Cabrera el almacén de Libertad 2926. — Acreedores al mismo. — MARIA LUISA MARTINEZ FERNANDEZ y JOSE MARIA MARTINEZ FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 10|pub. 22517 Oct.25-v.nv.22.

Prometimos vender a Elsa Barone de González la tienda de Washington Beltrán 1900. — Acreedores al mismo. — LAURA OTERO de VEIGA. — ANTONIO VEIGA FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22519 Oct.25-v.nv.22.

Prometimos vender a Ruben Blanco el almacén de Alfonso Rodríguez Castelao 3834. — Acreedores al mismo. — ANTONIO REGO CORTON. — CARMEN DIAZ de REGO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22520 Oct.25-v.nv.22.

Prometimos vender a Raúl Cianclulli el comercio de Rincón 529. — Acreedores al mismo. — FELIX RAMON DAGNONE MARTINEZ. — ELVIRA RAMA de DAGNONE. — OMAR ANIBAL DAGNONE RAMA. — MARIA del CARMEN FALCON de DAGNONE.
25) N$ 116.00 20|pub. 22518 Oct.25-v.nv.22.

Prometimos vender a Carlos Braselli Giglio la panadería en Barroso 3646 bis, ley 26 de setiembre de 1904; acreedores A. M. de Lavalleja 2169. — HECTOR CAMAÑO y CARMEN MANCINI.
25) N$ 58.00 20|pub. 22848 Oct.27-v.nov.24.

Prometimos vender a Alfredo D'Alesio el café y bar de General Garibaldi 2201. — Acreedores al mismo. — WILSON GARMENDIA MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22515 Oct.25-v.nv.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender fábrica Presidente Giró 2532. — Acreedores: en la misma. — CALZADOS DINERS LIMITADA.
25) N$ 58.00 20|pub. 23377 Nv.3-v.nv.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Luis Jacinto Cambón Laboratorio de perfumería en San Miguel 121. — Acreedores en el mismo. — LEDIS PEÑA BUSTAMANTE.
25) N$ 58.00 20|pub. 23355 Nv.3-v.nv.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rufino Cobo Corral mitad indivisa "Taller de estampado de telas" de Callao 3360. — Acreedores: Sarandí 356 escritorio 20. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — MANUEL CESAR CARBALLEIRA. — FLOR DE LIS ESPINOSA.
25) N$ 116.00 20|pub. 23349 Nv.3-v.nv.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SUREN LTDA. prometió vender a Israel Mayo Sabaj zapatería Marisa, sita en 8 de Octubre 3694 B. — Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 58.00 20|pub. 22540 Oct.25-v.nv.22.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 81|2161 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones en sesión de fecha 7|10|76 adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo

Contencioso Administrativo de Tercer Turno, caratulado: Fisco, Daniel Juliani c| DOUGLAS WALTER DIAZ BARREIRO "Imputación de infracción aduanera" se resuelve imponer a Douglas Walter Dias o Díaz Barreiro domiciliado en la República Argentina el doble de los recargos de importación que ascienden a la cantidad de N$ 869,40 (nuevos pesos ochocientos sesenta y nueve con 40|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 234 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley número 14.106 de 14|3|73.

Notifíquese esta resolución al infractor y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciense las acciones judiciales expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C.C.) 3|pub. 34142 Nv.4.-v.nv.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS RUBENS ZEMBI DIAZ, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Elbe Baccino, Motor N.o 6.238505 H. Matrícula N.o 209.110, empadronado en Montevideo con el N.o 111.886, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amaro Chanes, Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10 pub. 23499 Nov.4.-v.nov.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Esc. ALFREDO LASARTE, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Ernesto Weiss Krenjisky, motor número 180.513, matrícula número 107.519, empadronado en Montevideo con el número 197.884, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 23560 Nv.4-v.nv.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

RIPRAM LTDA. solicita un duplicado del título de propiedad del tractor marca: Mack, año 1950, matrícula número 115.890, padrón número 121.527 de Montevideo, motor número OEN 5102576, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Margarita María Cleffi, Escribana Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 23531 Nov.4-vnov.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CADES S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del Cades S. A., motor número 47.312.684, matrícula número 521.232, empadronado en Montevideo con el número 208.566, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 23527 Nv.4-v.nv.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO CESAR INFANTOZI, solicita un duplicado del título de propiedad de Julio César Infantozi, motor N.o A1048070LSO matrícula N.o 218.930, empadronado en Montevideo con el N.o 136.022, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana Adjunta.

27) N$ 87.00 10|pub. 23351 Nv.3-v.nv.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RUFINO SUSANO GUADALUPE, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Rufino Susano Guadalupe, motor N.o 310149F10LE, matrícula 124.402, empadronado en Montevideo con el N.o 191.129, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — I. Martinelli Irene de López, Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 23350 Nv.3-v.nv.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE MANNISE, solicita un duplicado del título de propiedad del Ubal Groes Parrilla Méndez, motor N.o 1.775.062, matrícula N.o 286.643, empadronado en Montevideo con el N.o 210.283, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 23415 Nv.3-v.nv.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MERCEDES GARI GARMENDIA, solicita un duplicado del título de propiedad del Mercedes Gari Garmendia, motor número 1SU0150, matrícula N.o 217.001, empadronado en Montevideo, con el N.o 224.502, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Héguy, Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 23410 Nv.3-v.nv.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor MOISES POLAK solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Renault, modelo Mini 4 S año 1971 matrícula N.o 263.021, empadronado en Montevideo con el N.o 220.015 motor N.o 5105593; por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días (veinte días) a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.

27) N$ 87.00 10|pub. 23244 Nov.1.o.-v.nov.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El Sr NICASIO Y. BENITEZ solicita un duplicado del título de propiedad del Sr Jorge Baril Fass, motor N.o 7.497.467, matrícula 263.500 empadronado en Montevideo con el N.o 221.438, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Margarita Mría. Cleffi, Esc. Director.

27) N$ 87.00 10|pub 23045 Oct 29.-v.nov.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SALOMON KLEIMAN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Grumett 1970, matrícula N.o 260.352, padrón N.o 222.495 de Montevideo, motor número 1512957 por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 22956 Oct.28-v.nov.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

AUTOMOTORA CONOSUR S. A solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo matrícula N.o 286.417, empadronado en Montevideo con el N.o 191.662 motor N.o TS 2270321330 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub 22957 Oct.28.-v.nov.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor GUSTAVO FERNANDO PENADES SOLARES, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil motor N.o 4234825, matrícula N.o 203808, empadronado en Montevideo con el N.o 70570, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Heguy, Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 22942 Oct.28-v.nov 11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LIONEL EMILIO PASTRO SOUTO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Commer motor N.o 3309806 matrícula N.o 455029 empadronado en Montevideo con el N.o 205.208 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 22771 Oct.27-v.nv.10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUSTAVO ALFREDO MARTINEZ STEWART solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat padrón N.o 173.275 matrícula N.o 266.288 motor número 630332.

Por extravío del original se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, Escribano.

27) N$ 87.00 10|pub. 22772 Oct.27-v.nv.10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora GRAZIELLA GENNARI de FALERO, solicita un duplicado del título de propiedad de Blanca Valiente Menéndez del vehículo motor N.o 2759916, matrícula número 108.787, empadronado en Montevideo con el N.o 181.924, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 22692 Oct.26-v.nv.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor AURELIO CESAR FOUX FIGUEREDO, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Standard modelo 1948, sedán 4 puertas, motor N.o ED 14977E, empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 109.855 y matriculado con el N.o 245.035 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes. Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 22633 Oct.26-v.nv.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FERNANDO ARROYO solicita un duplicado del título de propiedad del señor Nathan Szczerbaty motor N.o F213A matrícula 271624 empadronado en Montevideo con el número 201763 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F., Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 22588 Oct.25.-v.nv.8

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

MARGOFIL S. A., solicita un duplicado de título de propiedad, del vehículo marca Opel, motor N.o 100041722, matrícula 273.299, empadronado en el Departamento de Montevideo, con el N.o 190.909, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante Este Registro. — Isabel Martinelli de Heguy, Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 22424 Oct.22-v.nov.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora MARIA BLANCA SILVERA ALVARIZA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor José Segura Albacete, motor N.o 5098307, matrícula 270.899 empadronado en Montevideo con el Nº 189.887 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.

27) N$ 87.00 10|pub. 22454 Oct.22.b.nv.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ROBERTO ARMANDO CASTRO solicita un duplicado del título de propiedad de los señores Sergio A. Varetto y Mario N. Irsanskas motor N.o F.6M.2EG.10145 matrícula N.o 117.433 empadronado en Montevideo con el N.o 144695 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, Escribano.

27) N$ 87.00 10|pub. 22409 Oct.22-v.nv.5

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JUANA BASILISIA CURBELO GUTIERREZ de CABRERA, "Sucesión". (Ficha E. 380|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celso Pedro Cabrera Curbelo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 22715 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: VICTORICA TURENNE, CARLOS ALBERTO y otros "Acción reivindicatoria". (Ficha C 802|76) se cita, llama

y emplaza a los eventuales actuales tenedores del todo o de parte de las acciones al portador emitidas por la sociedad anónima uruguaya Caurol S. A. así como a cualquier otro interesado a cualquier título de dichas acciones a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designales defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 252.00 30|pub. 23484 Nov.4-v.dic.16.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Fachelli, Ramón M. y otra contra SOLARI ALBERTO DARIO. Intimación", (Ficha C. 1514|974), se cita, llama y emplaza a Alberto Darío Solari, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 34127 Nv.3-v.dic.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BLANCO OUTEIRO ANTONIO "Escrituración de Oficio" (F. V.8|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Blanco Outeiro solicitando la escrituración judicial del inmueble ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 145.639, señalado con el N.o 12 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de 12 de julio de 1929, con una superficie de 653 metros 94 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al N. E. a Camino Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen); 52 metros 53 centímetros al N. O. lindando con el solar 13; 56 metros 46 centímetros al S. E. con el solar 11; y 12 metros 62 centímetros al S. O. con el solar 29.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Corina Rucker de Seré; Esther, Ema, Corina, Antonio, y Carlos Seré Rucker; y|o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento y de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
27) N$ 396.00 30|pub. 23450 Nov.3-v.dic.15.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que este Juzgado por resolución N.o 6.492 de fecha 22 de julio de 1975, se declaró ausente a JUAN CARLOS DAVIES. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) N$ 36.00 10|pub. 23423 Nov.3-v.nov.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ROSA GUILLERMINA WACKER DOLLER de WURZBURGER, (F. A. 212|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 22610 Oct.25-v.nv.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "González Fiallega Encarnación contra GONZALEZ VILLAMIL, MARIA RAMONA DOLORES y otros, (Ficha C. 1189|976). Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza a los demandados, María Ramona Dolores González Villamil, Ramona y Ramón Gómez González y Ermitas González Fiallega para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 22543 Oct.25-v.dic.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HERMES ANTONIO BOSQUE. "Escrituración de Oficio". (Ficha C|943|76), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hermes Antonio Bosque solicitando la escrituración judicial del bien empadronado con el N.o 3.792, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, según promesa del 19 de octubre de 1966, inscripta en el Registro Unico de Promesas con el N.o 2.983 al F.o 10.346 del L.o 134, el 4 de mayo de 1967. En consecuencia, se cita a Esperanza Carmen, Filomena, Teresa, Victoria y Miguela Adela Piedrabuena Fleitas y a Aquilino Piedrabuena Ríos, y sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub. 23148 Oct.29.v.dic.13

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos Justino A. Bustamante c| MAURICIO MARIÑO "Desconocimiento de Paternidad" (Ficha 323|76) se cita, llama y emplaza a Mauricio Mariño para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 21580 Oct 14-v.nv.25

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "López Silveira De Márquez Ida y otros contra Suc. de IDA DA SILVEIRA POSADA Escr. de oficio" (C B. 229|976), se hace saber que se han presentado Ida López Silveira de Márquez María del Pilar Márquez de Roji, Juan Alberto Márquez por sí y en representación de María del Rosario Márquez, Pedro Miguel Márquez María Soledad Márquez María de los Milagros Márquez, e Ideal Zanelli en representación de María del Socorro Márquez de Zanelli solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Fracción de campo con construcciones, alambrados y demás mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 4852 compuesto de una superficie de 879 hectáreas 5961 metros 92 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ida da Silveira Posada, Román López Silveira y Juan José López Silveira para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 2 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 360.00 30|pub. 20487 Set.30-v nv.12.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Yaffe S. A. contra BENCHOAM SALOMON y otros. Intimación" (F. CC 25|76, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Matilde Couriel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 18642 Oct.27-v.dic.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Raúl y Jurado de Rodríguez, Alba contra SANTOS, LUIS ALBERTO y SILVA ELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 261|976), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Santos y a Elida Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub 33805 Oct 6-v.nov.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga en los autos caratulados: Larrosa, Hugo y Noschese, María de Lourdes c| SOSA, ADER y MARIÑO ANGELICA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|221|76) se cita, llama y emplaza a Ader Sosa y Angélica Mariño para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33815 Oct.7-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Chagas de Guillén, Esmelindra c| OLIVERA, ESTER MABEL y MONTES VARONA, JULIO "Pérdida de la Patria Potestad" (C|153|76) se cita, llama y emplaza a Ester Mabel Olivera y a Julio Montes Varona para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, junio 15 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30 pub. 3385[illegible] Oct 11-v nv.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "González, Peregrina y Gutiérrez, Héctor contra RODRIGUEZ, ZULMA, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 270.576), se cita, llama y emplaza a Zulma Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita N. 12.309, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 16 de octubre de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (17,12|969) 10|pub. 34128 Nv.3-v.nv.16.

PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Felipe Leiva y Ramona Pérez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ayala, Carlos Máximo y Mechi, Angela Filomena c| LEIVA, FELIPE y PEREZ, RAMONA "P.P.P." (Ficha B|789) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 28 de julio de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 34143 Nov.4-v.nov.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez, Eliseo y Rodríguez de Gómez, Reina contra ALDAO, GLADYS y CHARQUERO, Norberto. P.P.P." (Ficha B. 171|76) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 34111 Nov.1.o.-v.nov.1[illegible]

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a LUIS CURUCHET para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Romero, Sonia contra CURUCHET, LUIS "P.P.P.", (Ficha "B" 1059|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 12.209) 30|pub. 33837 Oct.28-v.nv.25.

CESION

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí el 2 de abril de 1972 "Garage Barreiro". — Miguel Barreiro 3166, a Eduardo Navratil. — Acreedores: Ramos 4416. — DANIEL TEXEIRA CALERO.
27) N$ 58.00 20|pub. 23544 Nov.4-v.dic.1.o.

MECO S. A.
AVISO

Se invita a quienes tengan en su poder los Certificados de Inscripción de acciones de la Sociedad por $ 6.000 v|n. c|u., a nombre de los señores Ramón Martínez, Pablo P. Molinelli, José E. Hornes Maciel, Julio B. Cabrera De León, Rubén Gregorio Pineda, Israel Texeira Mirazón, Atilio Clemente Larramendi, Pedro López Guichar, Juan Cardozo Quintana, Pedro Gutiérrez Martín, Efraín Lezica Miraballes, Carlos Brazeiro Paroletti, José Espino Chanquet,

Francisco Uruguay Medeiros, Oscar Pezzolano, Juan Mattei Zanoni, Julio Bardecio Rolan, Nelson Ariel Oyarzo, Atilio Rivero Dorta, Oscar Devicenzi Nocetti, Pedro Rodríguez Morales, Ventura Curbelo Viera, Arturo Féola Mazullo, a presentarse antes del 25 de noviembre de 1976, en Fco. Bicudo 3840, exhibiéndolos y denunciando la calidad en que los tienen.
De no presentarse dentro del término antedicho, se procederá a su anulación y a la entrega de las correspondientes acciones a sus titulares o a quienes les representen o sucedan. — El Directorio.
27) N$ 232.00 10|pub. 23548 Nov.4.-v.nov.17.

EXTRAVIO

Extravié carné feriante. Puesto N.o 145. — CASIMIRO KACPREZYNSKI. — Pajas Blancas 6012.
27) N$ 29.00 10|pub. 23152 Oct.29-v.nv.12.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor HUGO NUÑEZ IBARRA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta modelo F-100, marca Ford, motor N.o F-10J.E:565604, matrícula N.o A.48.465, empadronado en Canelones, Cuarta Sección Judicial con el N.o A-5515, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Inscripto con el N.o 71 del año 1966 (Las Piedras). — Canelones, 19 de octubre de 1976. — Ruben J. Volonté, Escribano Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 23275 Nov.1.o.v.nov.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor SALVADOR MAZAL BEAMOR solicita duplicado del título de propiedad del auto modelo Sedan, marca Alfa Romeo, motor N.o 0051405, Matrícula N.o 44.147, empadronado en Canelones, Cuarta Sección Judicial, con el N.o 3074, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Inscripto con el N.o 611 del año 1967. — Canelones, 24 de setiembre de 1976. — Escribano Ruben J. Volonté, Actuario Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 23132 Oct.29-v.nov.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor RUBEN J. VOLONTE, solicita un duplicado del título de propiedad del camión modelo 1964 marca Ford Thames, motor número 660 ED 9198, matrícula N.o 25.419, empadronado en Canelones, Segunda Sección Judicial con el N.o 20.283 (antes 3098) por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Inscripto con N.o 306 del año 1972. — Canelones, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Pablo Mazón Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 22632 Oct.26.v.nv.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos "Figueredo, Angelino Arcángel y otra contra MARIA ISABEL MOZZO DE PEREIRA y otro. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 146|M|76), se cita, llama y emplaza por 30 días al señor José Luis Pereira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de octubre de 1976. — Se hace constar que en este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R.20|4|955) 10|pub. 34072 Oct.28-v.nov 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados Marín, Miguel Angel y Beltrán, Manuela Irma contra MARIA ESTHER AGUIRRE ZABALA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 158|M|1975), se cita, llama y emplaza a María Esther Aguirre Zabala, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 21 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 34118 Nov.1.o-v.dic.14.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de título del vehículo marca Vauxhall, año 1955, padrón N.o 2230 matrícula L50-183, motor N.o E.P. 130.783, propiedad de Raquel Dora Isbarbo Cassanello. Emplazamiento 20 días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 22908 Oct.28-v.nov.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado del título del vehículo marca Buick, padrón N.o 4047, matrícula número L10-496, motor N.o 457.048, propiedad de Elbio Ramón Ramírez Fernández. Emplazamiento veinte días a los interesados — A. Arturo Pérez Odriozola. Director de Registro.
27) N$ 87.00 10,pub. 22629 Oct.26-v.nv.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Genta Rossi, Silvia Marta contra ELBA CELIA BARZI GAITAN. "Regulación de Honorarios", se emplaza por el término de noventa días a doña Elba Celia Barzi Gaitán, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, octubre 4 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) N$ 108.00 30|pub. 22832 Oct.27.v.dic.9.

Se solicita duplicado de título del vehículo marca Volkswagen. Padrón N.o 5 3362. Matrícula L5-2769, Motor N.o 5845759, propiedad de Denny Fleischmann. Emplazamiento veinte días a los interesados. — A Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 22594 Oct.25-v.nov.8.

AUXILIATORIA DE POBREZA Y GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Fernández de Troya, Rosalía C. contra SANTOS OJEDA y KATUSKA MARLENE AYRALA "Auxiliatoria de pobreza y guarda" (Ficha 291|C|76) se emplaza a los señores Santos A. Ojeda y Katuska Marlene Ayrala para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes. — Carmelo, 8 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 33945 Oct.19-v nv.30.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos. Camacho Maure, Juan Francisco y otros contra CAMACHO MAURE, José y otros "Cesación de Condominio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 79|C|76), se emplaza a los señores Dolores, José y Jacinto Camacho Maure, María Esther Camacho Gutiérrez, María Justa Illescas de Camacho Miguel Rafael, Luis Eduardo, Edumilia Esther, Rudecindo Dioné Angel Ulises y Elvira Haydée Camacho Illescas para que comparezcan a estar a derecho en autos y a llenar la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 13 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33664 Set.23.v.nov.5.

CESACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CHARREAU Hnos (P.M.F. en Ficha 57|C|976). "Incidente sobre la época de cesación de pago". (Ficha 397|C|976), se hace saber al público que ha sido fijado como época de la efectiva cesación de pagos, el día 23 de febrero de 1976.
Y a los efectos dispuestos por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Carmelo, 15 de octubre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.00 10|pub. 22434 Oct.22-v.nv.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: Baltani, Domingo Américo y otra contra SPINELLI JUAN ANTONIO. "Pérdida de patria potestad", Auxiliatoria de pobreza. (Ficha 153|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Spinelli a fin de que comparezca a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que por auto N.o 4.923 de fecha 26 de noviembre de 1975 se concedió la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Rosario, 3 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 33965 Oct.20-v.dic.1.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HECTOR MANUEL REINOSO a comparecer en los autos: Sepulveda, Rosa Alcira contra REINOSO, HECTOR MANUEL. "Juicio de Guarda. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 259 976), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Se hace constar, que con fecha 9 de setiembre se le concedió la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (R. 30|4|55) 30|pub. 33967 Oct.20-v.dic.1.o.

DURAZNO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos caratulados: Fisco, Alberto Rivero c| LEON SZTAJMAN y otros "Infracción aduanera" (P. 126.72) se cita, llama y emplaza a don Pedro Ferreira Vergara y a don Hermann Ganchofer para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y notificarse por los estrados a los efectos legales se hace esta publicación de conformidad con el artículo 254 de la ley N.o 13.318 con la modificación introducida por la ley 14.106.
En fe de ello expido el presente en Durazno el 30 de agosto de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.318) 30|pub. 33947 Oct.19-v.nv.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: FABIAN GENARO FERREIRA "Sucesión. Investigación de paternidad y petición de herencia" (L.o 45 F.o 522) se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de Fabián Genaro Ferreira para que comparezcan dentro de noventa días a presta conformidad o a oponerse a la venta en subasta pública de los inmuebles transmitidos en dicha sucesión sobre la base de N$ 150.00 la hectárea bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 27 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub. 20513 Set.30-v.nov.13

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ANA MARIA AYÇAGUER, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Wolkswagen, motor número 6242553, matrícula número B1-7481, empadronado en Maldonado con el número 7.481, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Gonzalo Alvarez Ortiz, Escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 22701 Oct.26-v.nv.9.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

El señor BARTOLOME MAYANSA RIERA solicita un duplicado de título del vehículo de su propiedad marca Volkswagen modelo 1963 padrón 7296 matrícula B5-7296 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Maldonado 15 de octubre de 1976. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 22392 Oct.22-v.nv.5

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Ruiz y María Luisa Ramírez de Ruiz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Goitía, Renée y Piñeiro, Juan contra RUIZ, LUIS y RAMIREZ, MARIA. "Pérdida de Patria Potestad (Ficha B 1057|76), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) Ley 13.209 30|pub. 33902 Oct.14-v.nov.25.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

Héctor R. Morales en representación de Milkak y Silvia Holzman, herederas de Alberto Holzman, solicita duplicado del título de propiedad de un automóvil marca Opel modelo Kapitan, año 1962, motor N.o 26-0110289, matrícula de Paysandú N.o 23.416; actualmente N.o 103.967, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideran con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo F. Molinelli, Escribano Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 22826 Oct.27-b.nov.10.

RIVERA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primer Turno de Rivera en autos: "Asunción Machado c. la sucesión de EUGENIO SECUNDINO CABALLERO. Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia. A. 119|76" se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los sucesores a título universal o singular del causante Eugenio Secundino Caballero, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, setiembre 30 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) N$ 60.00 10|pub. 22878 Oct.28-v.nov.11.

SALTO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "Municipio de Salto con titulares de los panteones números 338 y 407, a nombre de JUAN MARIA OLIVERA y LAMAS y sucesores de BARTOLOME VELAZQUEZ, respectivamente. Emplazamiento" (Letra A Ficha 508|76); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares de los panteones N.o 338 a nombre de Juan María Olivera y Lamas y José María Olivera y N.o 407 a nombre de Suc. de Bartolomé Velázquez como titulares de derecho de usufructo de los terrenos sobre los que se hallan los panteones de referencia; a sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los mismos para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibiento de operarse la caducidad de los respectivos usufructos en favor del Dominio Municipal por la causal de abandono. — Salto, 14 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34009 Oct 25-v.dic.6.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del camión marca Chevrolet, modelo 1942, padrón de San José 21.017, matrícula N.o 20.821, de Angel Alvarez Rodríguez, éste solicita duplicado del título.

Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición.

27) N$ 87.00 10|pub. 22818 Oct.27-v.nov.10.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

EMPLAZAMIENTO

OSCAR ELBIO BENAVIDES LEONCINI solicita un duplicado del título de propiedad de camioneta doble cabina marca Ford año 1955 motor N.o F10V3SE12274 empadronado en San José N.o 20.068 matrícula M-24.221 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Director del Registro de Automotores de San José.

27) N$ 116.00 10|pub. 22339 Oct.21-v.nov.4

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: Máximo W. Meneges contra AMELIA MENEGES o MESSEGUEZ. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N.o 841. Año 1975.), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Wenceslao Meneges iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Amelia Meneges o Messeguez y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 22 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 22808 Oct.27-v.dic.9.

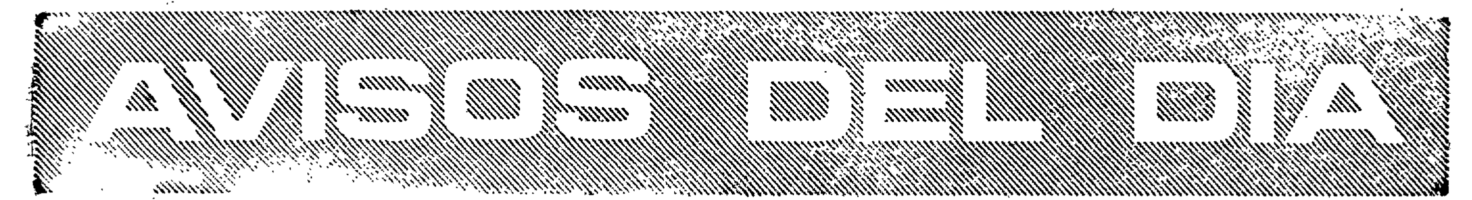
REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICAS

Año			Precio
Año	1924		N$ 10.00
"	1931		" 10.00
"	1933		" 10.00
"	1939		" 10.00
"	1945		" 10.00
"	1952		" 10.00
"	1955		" 10.00
"	1957		" 10.00
"	1958		" 10.00
"	1959		" 20.00
"	1965		" 20.00
"	1966		" 20.00
"	1970	(Primer Semestre)	" 10.00
"	1970	(Segundo Semestre)	" 10.00
"	1971	(Segundo Semestre)	" 10.00
"	1972	(Primer Semestre)	" 12.00
"	1972	(Segundo Semestre)	" 10.00
"	1973	(Primer Semestre)	" 12.00
"	1973	(Segundo Semestre)	" 30.00
"	1974	(Primer Semestre)	" 25.00
"	1974	(Segundo Semestre)	" 36.30
"	1975	(Primer Semestre)	" 25.50
Año	1975	(Segundo Semestre)	N$ 57.00
"	1976	(Primer Semestre)	" 38.00

ENCUADERNADOS

Año			Precio
Año	1952		N$ 15.00
"	1956		" 15.00
"	1958		" 15.00
"	1964		" 30.00
"	1965		" 30.00
"	1966		" 30.00
"	1967		" 30.00
"	1968		" 30.00
"	1969		" 30.00
"	1971	(Primer Semestre)	" 15.00
"	1971	(Segundo Semestre)	" 15.00
"	1972	(Primer Semestre)	" 21.50
"	1972	(Segundo Semestre)	" 15.00
"	1973	(Primer Semestre)	" 25.00
"	1973	(Segundo Semestre)	" 58.00
"	1974	(Primer Semestre)	" 41.70
"	1974	(Segundo Semestre)	" 64.50
"	1975	(Primer Semestre)	" 52.00
"	1975	(Segundo Semestre)	" 97.00
"	1976	(Primer Semestre)	" 72.00



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 1.o de noviembre de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,5700	N$ 1,6000	U$S 0,4150
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1020	" 0,1040	" 0,0271
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,8850	" 3,9500	" 1,0290
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,6400	" 0,6525	" 0,1700
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,7800	" 3,8200	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,7550	" 0,7700	" 0,2000
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,5025	" 1,5275	" 0,3975
Inglaterra	1	Libra	" 5,7700	" 6,1000	" 1,5905
Italia	1	Lira	" 0,00437	" 0,00447	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,8950	" 0,9125	" 0,2375
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,5500	" 1,5775	" 0,4100
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,2500
Austria	1	Chelines Austria	———	———	" 0,0588
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0.0860
España	1	Peseta	———	———	" 0.0147
Japón	1	Yen	———	———	" ,00034
Noruega	1	Corona Noruega	———	———	" 0.1895
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 1.0000
Portugal	1	Escudo Portugués	———	———	" 0,0322
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0162	N$ 0,0163	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2550	" 0,2570	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,9350	" 3,9450	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,9550	" 3,9600	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses		5 3|4 o|o
Londres - Oro	Cierre	———	U$S 123.00

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C. C.) 1|pub. 34164 V-nov.5.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ BRAMBILLASCA, (E. 1.928|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 23586 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FELGAR MAURIZ o MOURIZ, (E. 1.498|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 23585 Nov 5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BONAVIA o BONAVIA SOGLIANO, (E. 1.870|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 23634 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GARCIA o GARCIA de RODRIGUEZ, (302|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 23583 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BUENAVENTURA AGUILAR ABRIL (S. 18|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23591 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN CASTELLO o CASTELLO CASULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, 29 le octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 23584 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO SOUZA, (A. 456|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 23628 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BUONO de CARDOZO, (V. 925|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23633 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORRADO o CONRADO TANGARI de VANNA, (E. 2.005|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 23588 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL ETCHANDY ESTEVA, (447|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 23589 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o CESAR PABLO CARRERAS o CARRERA RODRIGUEZ, (353|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 23590 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO VICENTE TORIBIO MARTIN, (A. 479|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23570 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA GENOVEVA LEPRATTI LOPEZ DE GIUSIANO, (A. 561|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 23439 Nv 5-v.nv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ANDRES FUENTES IRAOLA, (F. A. 211|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23587 Nov.5.v.nov.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA FELIPA ELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 23609 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BASILISA o BACILIA GUADIELA CABRERA de MUNIZ y ARMANDO CABRERA, (Ficha 63|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 23608 Nov.5-v.nov.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON PEDRO ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23617 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULMA DELIA GONZALEZ de QUINTERO o ZULMA DELIA GONZALEZ HERNANDEZ de QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 23616 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOLANGE o SOLANGE RUTH BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23615 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA MARQUEZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 23614 Nov.5-v.nov.18.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

SOLYMAR

Cumplidos plazos y condiciones articulo 10, ley 9.099 infórmase a promitentes comprado. res o sucesores a cualquier título caducidad de promesas de solares ubicados en 7.a Sección Judicial Canelones, plano Agrimensor Carlos Hughes inscripto Catastro N.o 9.831 y 10.366.

Solar 12, Manzana 215: OLGA TOMAS PENCO.

Solar 3, Manzana 215; BERNARDO LERNER BLAK.

Solar 6, Manzana 237: ADOLFO HAWELKA HRUZKA.

Solar 5, Manzana 256: HAYDEE SAVIO y JULIO WEHBE PEREIRA.

Solar 22, Manzana 257: RAMONA COLLAZO SILVERA.

Solares 13, 18 y 19, Manzana 255: MATILDE GUILLERMO CUELLO.

2) N$ 174.00 15|pub. 23577 Nov.5.-v.nov.25.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CELCOR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de noviembre de 1976 a las 15 horas en 18 de Julio 1516, Piso 8, Escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de mayo de 1976;

2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.

3) N$ 11.60 10|pub. 23604 Nov.5-v.nov.5.

MUCHALL INTERNACIONAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Muchall Internacional S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Misiones 1361 Piso 5.o Escritorio 42, el día 12 de noviembre de 1976, a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados al 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975.

2.o) Elección del nuevo Directorio. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 23648 Nov.5-v.nov.5.

ORAVA INVESTMENT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales que se realizará el día 13 de noviembre de 1976, a las 8 horas en el local de la calle Rincón 512, Piso 1, Escritorio 1, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1976.

2) Elección de Directorio y número de miembros.

Depósito de acciones hasta el momento de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 23613 Nov.5-v.nov.5.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Derecho de uso de bien funerario

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron TERESA, MERCEDES, FRANCISCO, MARTIN y FEDERICO GARCIA NIN, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro sito en el Cementerio del Buceo, señalado con el N.o 68, cuyo primitivo titular era Francisco Antonio García.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 23597 Nov.5.-v.nov.9.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron SOFIA ESTHER PAYS y MARIA BLANCA HONTOU PAYS, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro sito en el Cementerio Central, primer cuerpo, señalado con el N.o 122, cuyo primitivo titular era Martín Pays.

Por tanto se cita a quienes se consideren

con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 23598 Nov.5.-v nov.9.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
En cumplimiento del decreto N.o 13.812 de la ex Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Domingo José Veracierto Sicardi, Juan Veracierto Sicardi, José Dalmiro Vallarino Veracierto solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 178 del primer cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Dalmiro Veracierto.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.
4) N$ 43.50 3 pub. 23606 Nov.5-v.nov.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "GONZALEZ MARIA ESTHER y LUIS AMATRAIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V. 941.976) se cita, llama y emplaza a Luis Amatrain Vera a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther González y Luis Amatrain, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 72.00 30|pub. 23580 Nov.5.-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON DOMINGO COSTANZO y ANA SARA ARIZTEGUI (Ficha V. 1091|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de octubre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 236535 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "SUSANA TORELLO GONZALEZ y JUAN CARLOS BONAVITA" (Ficha 705|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23595 Nov.5.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GONZALEZ DE LOS SANTOS HEBER y ELIDA ARRIERA VELAZCO (Ficha E. 61|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23596 Nov.5.-v.dic.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
División Jurídica
Señora NELLY RENEE VARELA de LECUONA. Por la presente notifico a Ud. que la Intervención de la Universidad del Trabajo del Uruguay en sesión del 5|10|76 Acta 40 en expedientes 993|76, 993|76 (2) 993|76 (3) 737|76 resolvió:
1) Téngase por renunciante a la profesora de la Escuela Industrial de Minas señora Nelly Renée Varela de Lecuona en todos los cargos que desempeña en la Institución con desvinculación definitiva de la Universidad del Trabajo del Uruguay. — Dr. Alfredo Teeschi Hierro, Procurador.
8) |C.C.) 3|pub. 34157 Nov.5-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno dictada en autos: Fisco c| SCHOENBROD, CURT WALTER "Imputación de infracción aduanera" (F. 656|68) se cita y emplaza al señor Curt Walter Schoenbrod Mayer para que se proceda a retirar de la Dirección Nacional de Aduanas los efectos incautados bajo apercibimiento de declarar en abandono dichos mercaderías en cumplimiento de la sentencia definitiva de primera instancia que en su parte dispositiva se transcribe: No haciendo lugar a la demanda acusación y en su mérito, absolviendo al denunciado de los tributos de oficio. Ejecutoriada, vuelvan para proveer lo demás que corresponda. — Raúl Llorens, Actuario. — Jorge Marabotto, Juez Letrado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Beatriz Iribarne, Escribana.
8) (C.C.) 10|pub. 34158 Nov.5-v.nov.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno ISABEL TERESA SCHIERA, domiciliada en Pampas 2193, apartamento 2, al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador ofrezco información de vida y costumbres por intermedio de Isabel Morales y Dora Noblia y pide testimonio. — Isabel Teresa Schiera. — Martha Civano de Mourelle".
Montevideo, setiembre 2 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23592 Nov.5.-v.nov.18.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación pública N.o 486
Primer y segundo llamado
El Consejo del Niño llama a licitación pública para la compra de 1 camión con opción a 3 con cabina para 5 toneladas.
Pliegos e informes: Piedras 482, primer piso. Ute 86806.
Apertura: Día 25 de noviembre de 1976 hora 13 el primer llamado y hora 13 y 30 el segundo llamado.
12) (C.C.) 2|pub. 34159 Nov.5.v.nov.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la Escuela Industrial de Treinta y Tres (3.a etapa) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 08 (nuevos pesos ochenta) en la Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
12) (C.C.) 10|pub. 34168 Nov.5-v.nov.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 5 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OSCAR ALMEIDA, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Calle 10 N.o 178 (Barrio Casabó) y CARMEN AZUCENA GARCIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 10 N.o 145 (Barrio Casabó).

ALEJANDRO AMOROS, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Antonio Machado 1922 bis y VALERIA ALFARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regidores 1253 Apto. 1.

ROBERTO ARIGON, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2818 Apt. 1o y MARIA SUSANA SERRA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mandiyú 2462.

JULIO CESAR ABELLA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3465 y TESSA EDEL RUSSOMANDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2881 Apto. 503.

OFICINA N.o 2

NESTOR OSVALDO BUZETA, 20 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Pedro Boggiani 4910 y ANA MARIA CINCIC, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Berinduague 164.

WALTER PAULINO JOSENDE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caonabó 174 (Nuevo París) y ANAMARIA MEIZOSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rufino T. Domínguez 2011.

PEDRO NELSON ECHEVARRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2191 y EVA JOSEFINA dos SANTOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2191.

GABRIEL BOUROUNSOUZIAN, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Neyra 3840 y MARTA BEATRIZ SANCHEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Varela 3772.

HOMERO RICARDO BENAVIDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín García 2380 bis y MARY RENEE MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2380 bis.

RUBEN OSCAR ENRIQUE, 26 años, soltero, marinero, argentino, domiciliado Cayambé 2891 y ANA MARIA ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé 3891.

RAUL ECHEVARNE, 39 años, viudo,

empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3813 y NORMA NOEMI VIZCAINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4846.

SADI DANIEL BAZZI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1715 y MARGARITA ELIZABETH RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3761 apartamento 3.

SEVERINO BALBOA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3536 y SILVIA RENEE COLINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Montero 3092.

MILTON WASHINGTON BURONE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3031 Apto. 5 y LUZ del ALBA VAZQUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domciliada Juan Carlos Gómez 1231 Apto. 2.

HECTOR JULIO BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asturias 1430 y NOEMI ELVIRA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4565 bis.

SERGIO JOSE KNUTH, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamanduá 376 y ADRIANA EULALIA FRANCOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Ochoa 447.

OFICINA N.o 3

HORACIO JOSE CORDONES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2280 y DORA MARIA del CARMEN SPATOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1344.

VICENTE CICIONI, 61 años, divorciado, viajero, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3747 y NELIDA DOMINGA FLEITAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3747.

GERARDO CAMPOS, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3586 bis y BEATRIZ LAVIÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3640.

WALTER CALFANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1574 y SILVIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, domiciliada Río Branco 1574.

JOSE MANUEL CARRERA, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Washington Beltrán 1731 y MARIA ISABEL LEITES, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3927 Apto. 2.

OSCAR GREGORIO CARDOZO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 818 y VERONICA ANA SIPUS, 18 años, soltera oriental, domiciliada Pedro Giralt 4258.

OFICINA N.o 4

LEONEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4508 Apto. 3 y MIRIAN NELLY MENONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 808.

ORFILIO ISIDRO AGUSTIN FRACHIA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2123 y TERESA INES VILLOLDO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Chaná 2123.

HECTOR GERVASIO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3578 y ZULEMA IBIS CORTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3578.

ISIDRO SERGIO LAVESOLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3173 y MIRIAM ESTELA NIEVES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graceras 778 apartamento 1.

HUGO SERGIO FRIONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5229 Apto. 2 y LYLIAN IVONNE GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 621.

CARLOS HERIBERTO FARIAS, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3468 y SILVIA MARIÑO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3431.

JORGE RAUL FAGET, 62 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Caracé 533 y ELAISA MARIA del HUERTO NIETO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas N.o 4.

FELIPE RODOLFO FAVARO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7277 y ADRIANA LUDMILLA STEFANIA TIPPMANN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada, Tomás Diago 716.

ARSENIO LINO REMO FALCO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Antonio Costa 3441 y MARIA ANGELICA LARRAÑAGA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Costa 3441.

OFICINA N.o 5

PABLO HUGO GODOY, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2800 y ELENA SUAREZ, 32 años, soltera, profesora educación física, oriental, domiciliada Democracia 2112.

WILSON ABEL HERNANDEZ, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2609 Apto. 3 y LORELEY OLVEYRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2609 Apto. 3.

CARLOS ANTONIO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1667 Apto. 501 y VERONICA LILIA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1690 Apto. 3.

HECTOR JESUS GONZALEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4278 Apto. 1 y SUSANA GRACIELA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2034.

CARLOS ENRIQUE GARANDAN, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2002 y MARIA INES PRESTES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2002.

CARLOS RICARDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3279 y ANA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3029.

OFICINA N.o 6

AMERICO LUIS MIERES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 8665 y MARIA del CARMEN SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 2854.

ALFREDO OMAR MILLACET, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 696 y LYCETT de LOURDES BARROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de León 6648.

ROBERTO MOREIRA, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Gaboto 1418 y STELLA LUCY GARATEGUY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2705.

CARLOS MORALES, 18 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Camoatí 3091 (Barrio Centenario) y MARIA ISABEL CARDOZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 248 N.o 3550 2.o piso Apto. 203 (Punta de Rieles).

OFICINA N.o 7

DANIEL POZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alta Tensión 3914 y BEATRIZ FACAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Mirlos 6008.

JORGE ABDON PATIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3776 bis Apto. 2 y TERESITA SEIJAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2573.

NEY PI, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Florida 1502 y DORVEGILDA LARROSA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 889 bis.

JOSE HECTOR PEREZ, 24 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6239 y MARIA ROSINA CASTELLANOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3335 Apto. 2.

LUIS ANTONIO PLATAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 1964 Apto. 2 y ANA LAURA ARIAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 862 bis Apto. 2.

CERVANTES RAUL PERNAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1470 Apto. 1 y MARY MARGOT MARQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3361.

OFICINA N.o 8

HORACIO GABRIEL RAURICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maggiolo 513 y CARMEN ADRIANA PARDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3659.

ROBERTO SANTIAGO ZORRILLA DE SAN MARTIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de México 5475 y ELISA LOURDES LAZCANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 5847.

JOSE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Marcelino Sosa 2249 y SHIRLEY ALONSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. España 2573.

JOSE ROCHA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pasaje A N.o 5455 y NILDA MAGELA MAGNONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A N.o 5455.

JOSE LUIS REY, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1772 Apto. 4 y YOLANDA MYRURGIA SOBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2691.

CESAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aispurúa 1995 y SILVIA SUSANA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aispurúa 1995.

WALTER HECTOR REYES, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3870 Apto. 2 y MARTA GRACIELA PAISAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. San Martín 3434.

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SERRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1471 Apto. 16 y MABEL MARIA D'ALESSANDRO, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Velázquez 3944 Apto. 412 (Parque Posadas).

RICARDO MARIO SILVA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comercio 2619 Apto. 3 y ALBA EDITH FERREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3707.

CESAR VICTOR STILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2432 y SUSANA BEATRIZ CHIOSSONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Garegorio Camino 231.

OFICINA N.o 10

ADOLFO RUBEN OSINALDE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4009 bis y ANA MARIA

ARAUJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4009 bis.

PLACERES NILDO OROÑO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3444 y MARIA ERCILIA TRIAS, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Panela 3444.

ELBIO ROLANDO NICOLETTI, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gral. Luna 1248 y MARIA CECILIA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4538 Piso 11 Apto. 1102.

JUAN JOSE NEVES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4238 y DOLORES ALONSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4472.

JORGE AUGUSTO TROCCOLI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1404 Apto. 601 y GRAZIELLA RAMPONI, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Br. España 2998.

NELSON ILICH VASQUEZ, 29 años, soltero, doctor en diplomacia, chileno, domiciliado Justicia 2374 y MARIA CRISTINA ECHEVERRIA, 29 años, soltera, doctora en diplomacia, oriental, domiciliada Justicia 2374.

14) N$ 5.00 3|pub. V.nov.9.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

BANCO DE CREDITO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que contra entrega del Cupón N.o 6, en la Sección Tesorería de Casa Central (Avenida 18 de Julio 1451) podrán hacer efectivo el Dividendo N.o 255 del 30 o|o por acción, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1976. — Montevideo, 28 de octubre de 1976.

15) N$ 26.10 3|pub. 23579 Nov.5.-v.nov.9.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "José María Ferro y Josefina González de Ferro, contra ISOLINA MARIA QUARTINO de COUTURE y otra". Prescripción (F. C. 1139|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Ferro y Josefina González de Ferro, solicitando acción de prescripción adquisitiva decenal, sobre los siguientes bienes: 1) Inmueble padrón N|o 75.656, que se encuentra designado con el N.o 14 de a manzana 28, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, linda por el por el N.E. en parte con el padrón número 75.655 por el SE con la calle Pedro Piñeyrúa, por el NO con el padrón N.o 75.643 y por SO, con el padrón N.o 75.657 m|á. 2) Inmueble padrón N.o 75.655, que se encuentra designado con el N.o 13, manzana 28, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, y linda por el SE con el padrón N.o 75.656 y con frente a la calle Pedro Piñeyrúa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a Isolina María Quartino de Couture, Rodolfo Couture Arricar, Elida Cañavesi Peyraube de Arricar, Mario Lorenzo Couture Insúa y María Gladys Barbé Saravia de Couture o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 23599 Nov.5.-v.dic.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAUTONE DE CORDANO JOSEFA o GUILLER MINA JOSEFA. Prescripción Treintenaria. (F.a 255|976) se cita, llama y emplaza po rel término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble N.o 3204, señalado con el N.o 6, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Lavalleja (Corrales) con una superficie de 63 hectáreas 185 metros 94 decímetros; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y se emplaza a don Florentino Rodríguez, Elson Machado, Luisa Escolpine de Buffet, Roberto Rubio, Juan P. Mayo (hijo) y Sixto Ambrosio Gadea propietarios de los inmuebles linderos en la misma forma antes mencionada. — Minas, 6 de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 23619 Nov.5-v.dic.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: HUMBERTO ALEJANDRO ARCHIPRETI "Prescripción adquisitiva" (Ficha número 412 año 1976) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Humberto Alejandro Archipreti iniciando juicio de prescripción adquisitiva del bien inmueble automóvil marca Rugby modelo 1927 padrón actual N.o 671 y matrícula K. 90.571 motor número 399399 de 17 H.P.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 17 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 216.00 30|pub. 23632 Nov.5-v.dic.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAQUEL PEREDA de NIN solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay 12 escultores" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 29.00 10|pub. 23646 Nov.5.-v.nov.18.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "BEATRIZ LEVIS HERNANDEZ ALBERNAZ" estableciéndose que en donde figura el apellido materno como: Albornoz, debe decir: Albernaz. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34161 Nov.5.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ZELPA, GLORIA ALICIA. Rectificación de partida" (Ficha F. 842|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de Gloria Alicia Zelpo Silveira, pues donde el apellido paterno figura como: Zelpa, debe lecir: Zelpo y el apellido materno figura como Silvera debe decir: Silveira. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 28 de 1976. —

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34160 Nov.5.v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: CICORIA, LUISA PAULA "Rectificación de partida" (F.A. 392|76) se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) defunción en el sentido que donde el inscripto figura como Luisa Paula Chicoral debe decir Luisa Paula Cicoria; b) matrimonio en el sentido que donde la contrayente figura como María Luisa Cicoria debe decir Luisa Paula Cicoria; c) de nacimiento en el sentido que donde dice María Luisa Cecoria debe decir Luisa Paula Cicoria por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 23593 Nov.5 v nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de IARA MARTHA BUSSEY ETCHEVERRY, pues en la misma donde dice Yara, Martha., debe decir: Iara Martha. — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

19) N$ 54.00 15 pub. 23625 Nov.5..v.nov.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: AGUSTINA UDAQUIOLA. Rectificación de partida. (Ficha número 819, año 1976), se hace saber: que ante este Juzgado, se ha presentado Agustina Udaquiola solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Decilio Mederos pues en la misma el apellido de la esposa aparece por error como: Mederos, en lugar de: Udaquiola, que es lo que corresponde. — Mercedes, 27 de setiembre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 23630 Nov.5.-v.nov.25.

20—Remates

MONTEVIDEO

DOMINGO MAGNOU
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Casa habitación de: Estar, 2 dormitorios, baño, cocina y subsuelo con varias dependencias, ubicado en La Teja, calle El Cid entre Yañez Pinzón y Pedro Bauzá.

Base: 134,4442 unidades reajustables.

18 de noviembre de 1976, 16 horas.

Asociación Nal. Rematadores Zabala 1328.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo jueves 18 de noviembre de 1976 a las 16 horas en el local de la Asociación Nal. le Rematadores, Zabala 1328, el martillero Domingo Magnou (mat. 462 R.U.C. 210306150018) rematará en la 14a. sección judicial de Montevideo fracción de terreno con construcciones empadronada con el número 38.877 con una superficie de 221 m.c. 36 dm.c. con 8 m. 59 cm. de frente al S.E. a la calle El Cid. Superficie de casa habitación: 52 m. superficie de subsuelo: 75 m.c.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca régimen 536 N.o 4904 (2.o vencimiento) a cargo de Guillermo Francisco Fernández Iroz y Julia Natividad Iroz Bengue de Fernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma —que no será inferior a N$ 1.300 y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre es de N$ 18,36 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyé la base de este remate equivale a nuevos pesos 2.436.50 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de noviembre se hará con el mismo valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario dicha cotización será la vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) Informes en Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 34165 Nov.5-v.nov.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Apartamento duplex ubicado en la calle Julio María Sosa 2223 unidad 401 esquina Benito Nardone con una superficie total de 127 m.c. 52 dm.c.

Base: 300,7821 unidades reajustables.

19 de noviembre de 1976, 15 y 30 horas.

Asociación Nal. Rematadores Zabala 1328.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo viernes 19 de noviembre de 1976 a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire (Mat. 128 R.U.C. 210354380015) rematará en la 13a. sección judicial de Montevideo el apartamento propiedad horizontal empadronado con el número 124.883|401 integrado con dependencias en el 4.o y 5.o piso con una superficie total de 127 m.c. 52 dm.c con la base de 300,7821 unidades reajustables.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca régimen 5365 N.o 3500 (serie 1.a) a cargo de Washington Duilio Gricich Leal y Aurora Lidia Fernandez Badaro.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de octubre es de N$ 18,36 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a nuevos pesos 5.522.36 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de noviembre se hará con el mismo valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario dicha cotización será la vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) Informes en Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5 pub. 34166 Nov.5-v.nov.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos RAGIO de PEIRANO MARIA "Sucesión" (L.o 42 F.o 53) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1976 a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) con la base de nuevos pesos 5.333.34 y por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien:

Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 8.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 12.425 compuesto según plano del Agrimensor Pío H. Braem e inscripto en la Dirección General de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 20 de julio de 1919 de una superficie de 367 mts. 65 dmts. con 11 mts. 70 ctms. de frente al Este a la calle Magallanes 2023.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del adquirente; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1976. — Manuela Fallacho, Actuaria Adjunta.

20) N$ 198.00 15|pub. 23594 Nv.5.-v.nv.25.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Da Costa, Walter c|a. CUADRADO, DUGLAS. Juicio Ejecutivo" (F.a 31|976) se hace saber que el día 1.o de diciembre entrante a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de la séptima parte indivisa de una fracción de campo, empadronada con el número 2175 con una superficie de 344 Hás. sita en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo. Número de matrícula del rematador 760.

Se previene: 1) Que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos comisión del rematador y demás que la ley y reglamentos impongan, serán de cargo del adquirente. — Melo, 26 de octubre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 23611 Nov.5.-v.nov.25.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "UBUR c|a. EDISON CUADRADO GONZALEZ. Reconocimiento de firma" (F.a 559|975) se hace saber que el día 1.o de diciembre entrante a la hora nueve, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de la séptima parte indivisa de una fracción de campo, empadronada con el N.o 2175 con una superficie de 344 Hás. sita en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo. Número de matrícula del rematador 760.

Se previene: 1) Que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y demás que la ley y reglamentos impongan, serán de cargo del adquirente. — Melo, 26 de octubre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro.

20) N$ 144.00 15.pub. 23610 Nov.5.-v.nov.25.

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GRANJA MINUANA S. en C. Medidas Preparatorias" (Ficha 449|976) el 24 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas en Avenida General Flores N.o 1151 rematará sin base por precio al mejor postor el martillero Demetrio Zabaleta, artículos de Granja Minuana (maquinaria en general) y otros cuyo detalle se publica en la cartelera del Juzgado.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador e impuesto municipal. — Minas, 20 de octubre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 10|pub. 23618 Nov.5.-v.nov.18.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Anastasia Núñez de León contra SERGIO D. REYNA y otro. Reconocimiento de firma (Ficha N.o 603, año 1975), se hace saber que el día 28 de noviembre de 1976 a la hora 11, en el lugar de su ubicación calle Joaquín Suárez N.o 678, se sacará a la venta por el martillero Alfredo Marcelino Gavarone Soto con matrícula N.o 1.443 y R.U.C. N.o 180020840017, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real actualizado que asciende a N$ 910.50, el siguiente bien: Terreno con edificios y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 4.044, situada en la manzana N.o 311 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Mario Bellini de fecha julio de 1974, inscripto, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 3.181 en fecha 9 de julio de 1974, según el cual tiene una superficie de 307 metros 3.798 centímetros y se deslindan así: 14 metros 31 centímetros al Este de frente a calle Joaquín Suárez con puerta de entrada N.o 678, entre calles Casagrande y Don Bosco, distando su punto medio 28 metros 635 centímetros a esquina con calle Casagrande; 21 metros 48 centímetros al Norte lindando con padrón N.o 4.043 (antes lote "1"); 14 metros 31 centímetros al Oeste confinando con padrón N.o 4.042 y 21 metros 48 centímetros al Sur lindando con padrón N.o 4.045 (antes lote "3").

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que será de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Se ha habilitado el Feriado a efectos del remate. — Mercedes, 27 de octubre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) N$ 288.00 15|pub. 23631 Nov.5.-v.nov.25.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos RAUL CADENAZZI CALERO "2.a copia" (Ficha E 2000|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Cadenazzi Calero solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Mario Guadalupe el 17 de julio de 1962 por la cual el compareciente conjuntamente con su madre Angela Calero de Cadenazzi viuda de Roberto Cadenazzi hubieron por compraventa de Danart S.A. la unidad de vivienda N.o 901 padrón individual número 135.978|901 del edificio construido en un solar ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 135.978 con un área de 936 mts. 68 con 28 mts. de frente al N.O. a la Av. Agraciada entre La Paz y Valparaíso.

Dicha unidad está ubicada en el 9.o piso a cota vertical más 28 mts. 34 cmts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón B 901 y terraza T 901 y un lugar para automóvil en el garage. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 721 al F.o 328 del L.o 563.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 23642 Nov.5.v nov.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMEXPORT S.R.L.

Contrato: 15 de marzo 1976.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: JULIO ROBERTO BERGES ZAS, ROBERT COUBROUGH.
Administración: Julio Roberto Berges Zas.
Objeto: Exportación e importación.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 8 de Octubre 1976 N.o 725 F.o 2468 Libro 2.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 23607 Nov.5-v.nov.18.

PIEME S.R.L.

Contrato: 15|10|76.
Registro: N.o 765 F.o 2724 del libro N.o 1.
Socios: GUSTAVO GUTIERREZ GAMBERONI; CARLOS E. LECUNA BERNARDI y ENRIQUE DEMONTEL SERGA.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de todo lo relacionado con la metalurgia, representaciones y comisiones.
Administración: Gustavo Gutiérrez Gamberoni; Carlos E. Lecuna Bernardi y Enrique Demontel Serga.
Domicilio: Coronel Alegre 1181 (Montevideo).

22) N$ 116.00 10|pub. 23649 Nov.5-v.nov.18.

PANADERIA ABREU SRL

Contrato del 6|5|976 Reg. General de Comercio N.o 309 F.o 1017 L.o 2.
Socios: ALBERTO de STEFANI y SONIA MIREYA de STEFANI.
Objeto: Panadería, confitería, sandwichería, rotisería, afines y anexos.
Capital N$ 6.000 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 23640 Nov.5-v.nov.18.

PANADERIA MARIA ELENA LTDA.

Contrato del 7|9|975 Reg. General Comercio N.o 682 F.o 2434 L.o N.o I.
Socios: JOSE ANTONIO DOS SANTOS e IGNACIO MENDIVIL.
Objeto: Panadería, rotisería, confitería, sandwichería, afines y anexos.
Capital N$ 4.000 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 23641 Nov.5-v.nov.18.

COLUMBIA LTDA.

Contrato: 23 de setiembre de 1976.
Inscripción: Registro Comercio número 698, Folio 2.369, Libro 2.
Socios: NONITO y FRANCISCO PEREZ PEREZ.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Estación de servicios, taller automotores, gomería, anexos y afines.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 23623 Nov.5-v.nov.18.

FACTURERIA ESPAÑA LTDA.

Contrato del 21 de setiembre de 1976.
Registro: General de Comercio número 695, Folio 2.358, Libro 2.
Socios: MARIA del CARMEN VELAZQUEZ y WASHINGTON ENRIQUE RODRIGUEZ.

Objeto: Facturería, panadería, confitería, sandwichería, afines y anexos.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Colonia 820.
22) N$ 58.00 10|pub. 23639 Nov.5-v.nov.18.

E. C. O. V. Y. C. S. R. L.
Contrato: 25 de octubre de 1976.
Inscripción: número 772, Folio 2.746, Libro 2.
Socios: ALEJANDRO BOICHEVICH SORIA y JULIO CESAR ZUPPARDI.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Trabajos construcciones viales y civiles, importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 23605 Nov.5-v.nov.18.

IMPE LIMITADA
Contrato: 14 setiembre 1976.
Inscripción: 20 setiembre 1976 N.o 668 F.o 2267 L.o 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON BLANCO CAMAÑO, OSVALDO RETTA VIRIGLIO, JUAN BALTER LACUESTA.
Objeto: Aserradero, taller de armado y fabricación envases de madera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.500.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 87.00 10|pub. 23576 Nov.5-v.nov.18.

UNI IMPORT LTDA.
Contrato privado del 23 de setiembre de 1976, inscripto el 13 de octubre de 1976 con el número 709 al folio 2.538 del libro 1 de Contratos.
Socios: Alfredo López Castro, Ricardo Mac Gillicuddy Hudson, Juan Carlos Jaume Martínez y Miguel Sterling Castleton.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, consignación y elaboración de mercaderías.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por López N$ 19.000.00, MacGillicuddy N$ 19.000.00; Jaume N$ 1.000.00 y Castleton N$ 1.000.00.
Administración: López y MacGillicuddy indistintamente.
Domicilio: Cnel. L. Latorre 1259.
22) N$ 116.00 10|pub. 23449 Nv.5-v.nv.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.947. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Erna Siegmund por Molino Nueva Palmira S. A. (Uruguay) solicita marca LA MOLINERA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 1|pub. 23581 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 152.948. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Erna Siegmund por Molino Nueva Palmira S. A. (Uruguay) solicita marca MONPAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23582 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 152.956. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Juan C. Dalqui por Fierro Vignoli S. A. (Montevideo) solicita marca EAGLE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23571 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 152.955. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Juan C. Dalqui por Fierro Vignoli S. A. (Montevideo) solicita marca AGUT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23572 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 152.954. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Juan C. Dalqui por Fierro Vignoli S. A. (Montevideo) solicita marca MERLIN-GERIN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23573 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 152.953. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976. — Juan C. Dalqui por Fierro Vignoli S. A. (Montevideo) solicita marca SERMAR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23574 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 152.952. — Montevideo, noviembre 1.o de 1976 — Juan C. Dalqui por Avery International Corporation Philadelphia, (EE. UU.) solicita renovar la marca SOABAR de las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23575 Nov.5.v.nov.18.

ACTA N.o 152.846. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Manfredo Cikato, por Juan Antonio Pittaluga, (Montevideo), solicita marca: SHEFFIELD, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23650 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 152.845. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Manfredo Cikato, por Capitán de Castilla Alonso Hnos. SAICI, (Argentina), solicita marca: CAPITAN DE CASTILLA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 23651 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 2.345. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Maich y Doño, (Uruguay), solicita la marca: CREDI-YA, de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23647 Nov.5-v.nov.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.333. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Pedro Amílcar Altesor de Souza, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Punzonadora forestal". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23603 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 1.005. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Ruben Arrolli, por Giuseppe Capozzoli, (Montevideo), solicita modelo: "Mango de cubierto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23620 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 0939. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Gonzalo Tato, por Enriqueta Sosa Días de Lombardo, (Montevideo), solicita modelo: "Molde matriz". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23621 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o U 063. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Ruben Arrolli, por José Martín Ruiz, (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Mecanismo hidráulico de levantamiento de vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23622 Nov.5-v.nov.18.

25—Ventas de Comercios

Prometí venrder, panadería "La Capital", sita en La Paz 2038|40 a Pedro Brust. — HERIBERTO SADIA. — Acreedores: Ramos 4416.
25) N$ 58.00 20|pub. 23636 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Columbia Ltda", estación de servicio. — Pagola 3210. — Acreedores en el mismo. — JESUS FERNANDEZ MONTERO. — FRANCISCO CORTIÑAS ARES.
25) N$ 58.00 20|pub. 23624 Nov.5-v.dic.2.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE CREDITO
CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el directorio con fecha 20 del corriente resolvió capitalizar parte de las reservas del Banco.
Una vez obtenida la autorización del Poder Ejecutivo se procederá a la entrega de las acciones correspondeintes (una por cada una presentada) contra entrega del cupón N.o 7. — Montevideo, 28 de octubre de 1976.
27) N$ 26.10 3|pub. 23578 Nov.5-v.nov.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por rsolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a GRACIELA REPICIO OLONDRIZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub. 23568 Nov.5-v.nov.5.

ANULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, seh ace saber que se solicitó la anulación de la partida de defunción de MIGUEL CRISTOBAL AL[illegible]O, (V. 474|976), extendida en la ciudad de Melo el día 2 de setiembre de 1918, con el número 304, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, por ante el Oficial del Estado Civil Lisandro Lánz.
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) (R.20.4|955) 15|pub. 34162 Nov.5-v.nov.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que Josefina Marcelli Cirillo de Rivero en autos c. FRANCISCO ARENA, (Ficha 91|76), solicitó la "Escrituración de Oficio" del solar padrón N.o 89.264 de Montevideo Decimosexta Sección Judicial de 480 metros 95 decímetros, con 10 metros de frente a la calle Helvecia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Francisco Arena o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 22932 Nov.4-v.dic.17.

CESION DE CUOTA
Cedí cuota social "Panadería San Fernando Ltda." a Aracelli Berta Duarte y Washington Gregorio. Acreedores: Ramos 4416. — MIGUEL CAMPOMAR.
27) N$ 58.00 20|pub. 23638 Nov.5.-v.dic.2.

CESION DE CUOTA
Cedí cuota social "Panadería Can Fernando do Ltda." a Aracelli Berta Duarte e Iris Myriam Bardanca y Washington Gregorio. Acreedores: Ramos 4416.
27) N$ 58.00 20|pub. 23637 Nov.5.-v.dic.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LADEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga se hace saber que LADEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese LADEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, ópti-

ca papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Escribana Salúa Seba de Manad, que he tenido a la vista, todos fundadores de LADEL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

11.807. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LADEL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 21 de octubre de 1976. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 26 de octubre de 1976 con el N.o 245 al folio 1245 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo 29 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

N$ 198.52 — 23645 — 1 pub.

LESTIDO AGROMECANICA S.A.

Magallanes 1682

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina caratulados LESTIDO AGROMECANICA S. A. "Reforma de Estatutos" (F. B. numero 351|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LESTIDO AGROMECANICA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

En Montevideo, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis, en el domicilio de la Sociedad, Magallanes 1682, se reune la Asamblea Extraordinaria de Accionistas con asistencia de la totalidad del capital integrado por N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil), cuyo titular es el accionista señor Shinh Ping Chang. Concurre también el representante de la Inspección General de Hacienda señora Myriam S. de Núñez. Preside la Asamblea el señor Shing Ping Chang que da comienzo a la misma a la hora 12 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1) Cambio de la Razon Social. — Se resuelve modificar el artículo 2.o de los Estatutos vigentes que quedará redactado en la siguiente forma: La sociedad constituida en el artículo anterior se denominará "Lasa S. A.".

2) Cambio de Directorio. — El señor Chang manifiesta haber recibido las renuncias de los directores señores Cervantes González Chas y Hugo Bonavita Páez que les fue aceptada, agradeciéndoles los invalorables servicios prestados a la sociedad. Por lo tanto se resuelve que el Directorio quede constituido por un solo miembro, el señor Shing Ping Chang que ejercerá la presidencia hasta la realización de la próxima Asamblea General Ordinaria. La Asamblea deja constancia que a todos los efectos de la ley 14.316 todos los valores expresados en los Estatutos Sociales deben entenderse expresados en nuevos pesos. No habiendo más asunto que tratar, se da por finalizada la Asamblea. Hay una firma que dice S. P. Chang.

Concuerda. Lo testimoniado con el documento privado original que he tenido a la vista (libro de Actas de Directorio y Asambleas de la sociedad LESTIDO AGROMECANICA S. A.") y con el cual he cotejado el precedente testimonio. En fe de ello y a solicitud de la solicitud e la sociedad LESTIDO AGROMECANICA S. A. expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis. — Stelio Bonaxita Páez, Escribano Público.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto número 332|976. — Montevideo de junio de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: la suscrita entiende que no hay observaciones que formular a la modificación proyectada del artículo 2.o de los estatutos de LESTIDO AGROMECANICA S. A. Del escrito presentado glosado a Fs. 18 surge que se hizo la adecuacion prescripta por el decreto 530|975. — Inspector Esc. Gloria Stiliano.

Inspeccion General de Hacienda. —

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de junio de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente remitanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o. — El inspector General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Soc. Anónimas Cr. Héctor Osiman

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2702. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — Montevideo junio 16 de 1976. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 9293. — Montevideo, junio 23|976. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébase la reforma realizada decretándose su inscripción. Y liquidados y satisfechos los tributos expídase testimonio, publíquese y comuníquese, hagánse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Honorarios: N$ 850. — Grille. — Luis A. Mora Rivas.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas diecinueve y vta. y veinte y vuelta de los autos radicados en este Juzgado caratulados: LESTIDO AGROMECANICA S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha B. N.o 351|976), haciéndose constar que la providencia número nueve mil doscientos noventa y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el treinta de julio de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Luis A. Mora Rivas Actuario

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo presentado hoy catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis, a las 12 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 162 al F.o 875 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

N$ 152.10 — 23643 — 1 pub.

ESTANCIA LA FLECHA S. A.

(Inscripción N.o 113.713)

Uruguay 872 (Esc. 401)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	3:397.351.64
Deudores varios	856.904.72
Haciendas	22:130.150.00
Bienes muebles	206.714.55
Acciones a emtiir	800.000.00
	27:391.120.91

Pasivo —

Cuentas a pagar	3:418.712.31
Capital integrado	1:200.000.00
Utilidades y reservas	21:972.408.60
Acciones a emitir	800.000.00
	27:391.120.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Gastos explotación	5:734.525.80
Utilidades Ej. 71	12:515.123.46
	18:249.649.26

Ganancias —

Ingresos varios	18:249.649.26

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 10 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se encuentran copiados al Folio 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de noviembre de 1962.

N$ 98.40. — 22915. — 1 pub.

COT

COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO S. A.

Sarandí 699

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	499:165.347
Deudores varios	198:863.218
Documentos a cobrar	64:928.119
Acciones y valores	57:913.000
Combustibles	6:004.000
Lubricantes	34:644.172
Neumáticos	59:677.291
Repuestos y accesorios	96:596.557
Materiales	7:692.521
Material rodante	1.022:288.179
Máquinas y herramientas.	12:850.287
Muebles y útiles	39:124.794
Inmuebles	90.196
Edificio	7:559.549
Instalaciones Colonia	1:066.665
Depósitos en garantía	1:481.102
Previsión para diferencias de cambio	348:894.204
Llave	15:434.494
Gtos. de constitución S. A.	6:184.941
Reformas de garage	8:873.447
Reformas de oficina	2:836.130
Derechos de línea	35.000
Intereses a vencer	307:682.619
Varios ingresos pendientes	11:673.541
Importaciones en trámite.	28:092.529
Acciones en cartera	40:214.787
Acciones depositadas en garantía	500.000
	2.880:366.688

Pasivo —

Capital integrado	80:000.000
Acreedores fiscales	536:287.363
Acreedores especiales	53:104.785
Documentos a pagar	1.203:378.102
Depositantes de acciones	500.000
Reservas	422:307.055
Amortizaciones	179:520.340
	2.476:097.645
Utilidades del ejercicio	404:269.043
	2.880:366.688

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Leyes sociales	158:699.799
Gravámenes fiscales	261:687.356
Gastos explotac. ómnibus	679:797.170
Alquileres	22:403.589
Sueldos y asignaciones	222:016.876
Jornales	257:189.200
Gastos generales	76:260.214
Propaganda	58:525.929
Intereses y comisiones	49:527.957
Diferencia de cambio	142:497.006
Honorarios profesionales	17:922.600
Amortizaciones	63:534.150
	2.010:061.846
Utilidades del ejercicio	404:269.043
	2.414:330.889

Ganancias —

Viajes contratados y Exc. nacionales	843:132.779
Turismo Sudamericano	164:236.019
Turismo Internacional	7:926.438
Comisiones sobre pasajes.	350:799.563
Desc. por pagos anticipados	56:785.299
Administración de apartamentos	2:425.706
Bonificación s|leyes sociales	30:153.864
Intereses y descuentos	66:344.706
Pérdidas y ganancias	27:370.969
Servicio Interdepartamental	865:155.547
	2.414:330.889

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Dividendo en efectivo	120:000.000
Retribuc. Directorio y Síndico	62:661.700
Reserva para ampliación de equipo productivo a capitalizar	140:481.370
Reserva para mantenimiento capital circulante	14:953.550
Reserva pada deudores varios	3:057.000
Reserva para deudores escolares	587:300
Reserva para deudores en el exterior	743.420
Reserva para documentos a cobrar	7:192.400
Reserva para repuestos y accesorios	20:000.000
Reserva para siniestros automotores	24.000.000
Reserva para eventuales inversiones futuras	10:592.240
	404:269.040

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 206 al 208 del libro Copiador de Caja.

N$ 316.80 — 22976 — 1|pub.

ESTANCIA LA FLECHA S.A.

(Inscripción N.o 113.713)

Uruguay 872, Esc. 401

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	270.026.64
Deudores varios	2:153.220.72
Haciendas	47:220.000.00
Bienes muebles	194.542.55
Inmuebles	39:000.000.00
Acciones a emitir	800,000.00
	89:637.789.91

Pasivo —

Cuentas a pagar	9:636.282.31
Capital integrado	1:200.000.00
Utilidades y reservas	78:001.507.60
Capital autorizado	800.000.00
	89:637.789.91

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas —

	$
Gastos explotación	12:566.501.00
Utilidades Ej. 1972	56:029.099.00
	68:595.600.00

Ganancias —

Ingresos varios	68:595.600.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de octubre de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se encuentran copiados al folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de noviembre de 1962.

N$ 100.80 — 22916.— 1|pub.

ESTANCIA LA FLECHA S.A.

(Inscripción N.o 113.713)

Uruguay 872, Esc. 401

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

	$
Caja y Bancos	6:352.442.64
Deudores varios	15:712.220.72
Haciendas	64:130.000.00
Inmuebles	39:000.000.00
Bienes muebles	389.069.75
Acciones a emitir	800.000.00
	126:384.733.11

Pasivo —

Cuentas a pagar	16:534.915.31
Capital integrado	1:200.000.00
Utilidades y reservas	107:849.817.80
Capital autorizado	800.000.00
	126:384.733.11

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos explotación	10:471.839.80
Utilidades Ej. 1973	29:848.310.20
	40:320.150.00

Ganancias —

Ingresos varios	40:320.150.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se encuentran copiados al folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de noviembre de 1962.

N$ 100.80 — 22917 — 1|pub.

ESTANCIA LA FLECHA S. A.

(Inscripción N.o 113.713)

Uruguay 872, (Esc. 401)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	6:759.482.64
Deudores varios	40:030.649.72
Haciendas	73:006.000.00
Inmuebles	40:926.597.00
Bienes muebles	1:826.084.75
Acciones a emitir	800.000.00
	163:348.814.11

Pasivo —

Cuentas a pagar	13:969.190.31
Capital integrado	1:200.000.00
Utilidades y reservas	147:379.623.80
Capital autorizado	800.000.00
	163:348.814.11

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos explotación	33:640.994.00
Utilidades ejercicio 1974	39:529.806.00
	73:170.800.00

Ganancias —

Ingresos varios	73:170.800.00
	73:170.800.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 10 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 11, del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de noviembre de 1962.

N$ 100.80. — 22918. — 1 pub.

ESTANCIA LA FLECHA S. A.

(Inscripción N.o 113.713)

Uruguay 872, (Esc. 401)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	2.618.62
Deudores varios	46.030.65
Haciendas	63.920.00
Inmuebles e instalaciones	49.109.61
Bienes muebles	2.373.70
Acciones a emitir	800.00
Pérdidas	10.727.89
	175.580.47

Pasivo —

Cuentas a pagar	26.200.85
Capital integrado	1.200.00
Capital autorizado	800.00
Utilidades y reservas	147.379.62
	175.580.47

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos explotación	34.977.49
	34.977.49

Ganancias—

Ventas haciendas	24.249.60
Pérdidas ejercicio 1975	10.727.89
	34.977.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 10 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 12, del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de noviembre de 1962.

N$ 98.40. — 22919. — 1 pub.

ESTANCIA LA FLECHA S. A.

(Inscripción N.o 113.713)

Uruguay 872 (Esc. 401)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	11.282.03
Deudores varios	103.622.26
Inmuebles e instalaciones	48.252.62
Bienes muebles	2.153.22
Acciones a emitir	800.00
Pérdidas	10.727.89
	176.838.12

Pasivo —

Cuentas a pagar	9.129.56
Capital integrado	1.200.00
Utilidades y reservas	165.708.56
Capital autorizado	000.00
	176.838.12

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos explotación	103.291.36
Utilidades ejercicio 1976	18.328.94
	121.620.30

Ganancias —

Ventas haciendas	121.620.30

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se encuentran copiados al folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de noviembre de 1962.

N$ 100.80 — 22920 — 1 pub.

LA ALIANZA S. A.

(R.U.C. 210119940019)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	443.80
Deudores varios	5.986.35
Dep. en garantía	0.11
Muebles y útiles	15.09
Bienes raíces	1.275.30
Pérdidas y ganancias	3.122.11
	10.842.76

Pasivo —

Cuentas a pagar	6.153.73
Acres. varios	3.328.97
Capital	592.00
Reservas	768.06
	10.842.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	29.032.19
Intereses y recargos	13.18
Pérdidas del ejercicio	2.901.37
	31.946.74

Pérdidas —

Gastos administración	5.053.07
Contr. e impuestos	15.919.67
Conservac. y mejoras	3.034.49
Asignac. Famil.	563.06
Sueldos y C. Soc.	7.376.45
	31.946.74

No han sido aprobados por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 29 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de setiembre de 1958.

N$ 105.60. — 22958. — 1 pub.

ORENTE S. A.

(R.U.C. 210240060016)

18 de Julio 1750

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja	2.309.80
Mercaderías	17.394.75
Muebles y máquinas	5.841.48
Varios deudores	2.359.11
	27.905.14

Pasivo —

Acreedores varios	5.531.25
Capital autorizado	2.000.00
Capital integrado	8.000.00
Reservas	4.618.25
Utilidades líquidas del ejercicio	7.755.64
	27.905.14

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	N$
Sueldos y cargas sociales	25.703.04
Gastos generales	21.283.10
Impuestos	21.214.11
Utilidades líquidas	7.755.64
	75.955.89

Ganancias —

Mercaderías y otros ingresos	75.955.89

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A reserva revaluación activo circulante	1.554.19
A fondo de reserva	2.201.45
A dividendo	4.000.00
	7.755.64

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 20 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados a folios 51 y 52 del libro Inventario, certificado el 27 de agosto de 1971.

N$ 115.20 — 22941 — 1 pub.

FERROX S. A.

(R. U. C. 21035700[illegible])

Rocha 2276

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja	6.870.22
Banco de Crédito	7.262.72
Títulos Hipotecarios	7.80
Cuentas corrientes	22.013.76
Banco Comercial	127.26
Banco de la República Oriental del Uruguay	1.908.53
Banco La Caja Obrera	901.96
Muebles y útiles	2.964.51
Vehículos	8.600.00
Títulos y acciones	10.000.00
Máquinas y motores	998.42
Mercaderías generales	5.145.88
Pérdidas y ganancias (anteriores)	85.69
	66.786.75

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Impuesto al valor agregado	22.791.15
Cuentas a pagar	10.680.77
Fondo Nacional de Vivienda	166.55
Banco de Previsión Social	3.027.08
Asignaciones Familiares	832.71
Pérdidas y ganancias	11.047.62
Amortización muebles y útiles	1.175.37
Amortización máquinas y motores	333.96
Amortización vehículos	1.700.00
Reserva para reinversiones	1.961.80
Reserva activo circulante	467.00
Fondo de reserva	988.12
Fondo de reserva de capital circulante	395.52
Fondo Nacional de Silos	155.27
Lucha plaga Agrícola	18.64
Pérdidas y ganancias (Utilidad del ejercicio)	1.045.19
	66.786.75

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1976

Ganancias —

	N$
Ingresos varios	56.354.88
Comisiones	22.874.34
Bonificaciones	2.458.68
Mercaderías generales	79.873.00
Utilidad activo fijo	10.00
	161.570.90

Pérdidas —

Seguros	2.528.72
Impuestos y gravámenes legales	3.663.67
Fletes y acarreos	9.977.21
Sueldos y jornales	88.954.93
Cargas sociales	22.051.85
Gastos de vehículos	14.459.23
Gastos generales	12.858.77
Alquileres	4.050.00
Amortizaciones	1.981.33
Utilidad del ejercicio	1.045.19
	161.570.90

Las utilidades líquidas pasan al nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 90 al 100 inclusive del Libro Inventario N.o 1, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 7550, del folio 357, del libro N.o 16 y en folios 2 al 7 inclusive del libro Inventario N.o 2, certificado en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 6385 al folio 246 246, del libro N.o 24.

N$ 192.00. — 22894. — 1 pub.

SAIGON S. A.

(R.U.C. 21;021429.0018)

Agraciada 1640; (E. 5)

Estado de situación al 31 de mayo

Activo —

	N$
Caja	75.52
Inmuebles	5.609.10
Gastos de constitución	3.52
Acciones a emitir	20.00
Depósito en garantía	0.60
	5.708.74

Pasivo —

Capital autorizado	20.00
Capital integrado	80.00
Fondo de Reserva	5.237.74
Utilidad del ejercicio	371.00
	5.708.74

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	595.92
Gastos generales	552.13
Gastos comunes	880.95
Utilidad del ejercicio	371.00
	2.400.00

Ganancias —

Alquileres	2.400.00
	2.400.00

Utilidades a Fondo de Reserva

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 19 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Inventario certificado el 26 de enero de 1961.

N$ 98.40 — 23007 — 1 pub.

LA PERFECCION S. A.

(Inscripción N.o 242.194)

Vera 2688

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	72.232.11
Caja de Asignaciones	349.99
Caja de Asignaciones-Melo	61.38
Caja de Asignaciones_Salto	100.95
Caja de Asignaciones-Salto	55.33
Caja de Jubilaciones_Paysandú	21.16
Préstamos personales	15.000.00
Directorio Cuenta corriente	70.000.00
Mercaderías	347.234.56
Inst. muebles y útiles	35.598.67
Inmuebles	8.160.00
Material rodante	568.19
Adelanto R.I.C.	1.411.48
Acciones a emitir	3.000.00
	553.793.82

Pasivo —

Acreedores varios	346.853.27
Caja de Jubilaciones	1.705.57
Cuentas a pagar	30.635.84
Impuesto al Valor Agregado	12.303.21
Caja de Jubilaciones-Melo	620.80
Impuestos a pagar	11.427.91
Efectos a pagar	50.000.00
Capital autorizado	2.500.00
Capital suscripto	500.00
Capital integrado	2.000.00
Pérdidas y ganancias	12.400.10
Fondo Mant. capital circulante	4.459.43
Utilidad del ejercicio	78.387.69
	553.793.82

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Ventas	999.558.55
Bonificaciones fiscales	910.55
Bonificaciones sociales	1.891.10
	1:002.360.20

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	10.700.72
Costo de ventas	700.668.91
Gastos generales	88.170.93
Impuestos	3.218.19
Sueldos	29.758.54
Alquiler	15.301.21
F.N.V.	338.13
Leyes sociales	23.653.28
Sueldos Melo	24.839.15
F.N.V. Melo	234.48
Impuesto Renta Ind. y Comercio	2.751.85
Impuesto al Patrimonio	595.37
Intereses	5.107.44
Seguros	1.457.36
Sueldos Salto	9.934.40
F.N.V. Salto	99.65
Sueldos Paysandú	6.526.48
F.N.V. Paysandú	65.27
Tributo de sellos	551.15
	923.972.51
Utilidad del ejercicio	78.387.69
	1:002.360.20

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 29 y 30 del libro de Actas de Asambleas y Directorio, certificado el 6 de octubre de 1970.

N$ 182.40 — 23012 — 1 pub.

SAVONNA S. A.

(Inscripción N.o 46.138)

Río Negro 1380, 2.o piso

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	97.084.00
Banco Francés e Italiano	311.00
Deudores del exterior	3:309.374.50
Deudores diversos	11:980.642.07
Existencias	2:843.714.00
Muebles y útiles	3.975.90
	18:235.101.47

Pasivo —

Acreedores varios	2:184.177.33
Acreedores Fiscales	15:359.503.30
Reserva por revaluación activo fijo	1.997.43
Fondo de amortización muebles y útiles	3.578.31
Capital integrado	300.000.00
Utilidad de ejercicios anteriores	80.090.29
Utilidad del ejercicio -973-1974	304.854.81
	18:235.101.47

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Gastos —

	$
Sueldos y cargas sociales	12:901.119.72
Gastos de administración	17:979.955.97
	30:881.075.69
Utilidad del ejercicio 1973-1974	304.854.81
	31:185.930.50

Ingresos—

Recuperaciones	30:451.608.00
Diferencia de cambio	734.322.50
	31:185.930.50

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38. 39 y 40 del libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1971 y anotado con el N.o 4966 al folio 468 del libro N.o 11.

N$ 132.00 — 23073 — 1 pub.

SAVONNA S. A.

(Inscripción N.o 46.133)

Río Negro 1380, 2.o piso

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

	$
Caja	1.500.00
Banco Francés e Italiano	146.42
Deudores diversos	106.051.64
Deudores por ventas	311.432.00
Mercaderías en existencia importación	73.600.00
Muebles y útiles	141.80
Gastos de constitución	4.000.00
Gastos de instalación	750.00
	497.621.86

Pasivo —

Acreedores varios	137.688.39
Acreedores Fiscales	115.788.77
Capital integrado	205.000.00
Utilidad de ejercicios anteriores	27.916.11
Utilidad del ejercicio 1964 - 1965	9.328.59
Fondos de amortización de gastos de instalación	300.00
Fondo de amortización de gastos de constitución	1.600.00
	497.621.86

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1965

Gastos —

	$
Gastos de administración	127.174 82
Sueldos y cargas sociales	186.612.99
	313.787.81
Utilidad del ejercicio 1964 - 1965	9.328.59
	323.116.40

Ingresos —

Utilidad bruta de ventas	43.116.40
Recuperaciones	270.000.00
	323.116.40

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 20 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 11, 12 y 13 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1961 y anotado con el N.o 4966 al folio 468 del libro N.o 11.

N$ 136.80 — 23074 — 1|pub.

SOINCO S. A.

(Inscripción N.o 210866820010)

25 de Mayo 463 Piso 1, Esc. 2

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	—
Cuentas a cobrar	—
Existencias	—
Bienes de activo fijo	208.000.00
	208.000.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	10.060.00
Reservas	48.590.00
Fdo. Amortiz. activo fijo	—
Capital integrado	100.00000
Res. p. Amortiz. inmuebles	6.400.00
Resultados a distribuir	42.950.00
	208.000.00

Resultados

Resultados brutos	36.000.00
Gastos generales y legales	51.660.00
Resultado líquido	15.660.00

Aprobados por asamblea del 25 de octubre de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1963.

N$ 84.00 — 23157 — 1|pub.

DE LOS CAMPOS PUENTE TOURNIER S. A.

L. Carnelli 1223

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	43.218.63
Propietarios y deudores varios	506.936.32
Materiales	95.038.28
Inmuebles a la venta	9.462.34
Máquinas y herramientas	73.292.81
Muebles y vehículos	5.505.07
Inmuebles	15.785.33
Varias cuentas deudoras	313.996.26
Depósitos de terceros en garantía	64.930.32
	1:128.165.36

Pasivo —

Documentos a pagar	115.158.48
Acreedores varios	466.965.07
Acreedores a largo plazo	47.005.67
Varias cuentas acreedoras	358.532.04
Reservas varias	46.239.18
Utilidades del ejercicio	9.334.60
Capital integrado	20.000.00
Depositantes de valores en garantía	64.930.32
	1:128.165.36

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Período 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Costo de obras	2:189.497.71
Sueldos	225.533.28
Obligaciones fiscales	22.306.46
Conservación de activo fijo y obras	30.648.27
Gastos generales	173.662.83
	2:641.648.55
Utilidades del ejercicio	9.334.60
	2:650.983.15

Ganancias —

Contrataciones	2:624.358.57
Utilidades varias	26.624.58
	2:650.983.15

Las utilidades se llevan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 25 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances a fojas 33 y 34.

N$ 156.00 — 23013 — 1 pub.

INGENIO SANTA MARIA S. A.

(Inscripción N.o 22.860)

Camino Corrales 3600

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	26.716.86
Deudores varios	262.026.09
Materias primas, productos elaborados y envases	253.987.73
Cargos diferidos (seguros a vencer)	5.034.88
Oficina Impuesto a la Renta pagos anticipados	20.445.56
Gastos de organización	1.783.53
Molino y accesorios e instalaciones	9.242.65
Inmuebles	305.515.57
Capital suscrito	66.800.00
	951.552.89

Pasivo —

Varios acreedores	156.939.95
Acreedores Fiscales	33.523.63
Capital integrado	50.000.00
Fondo de reserva	97.148.89
Reserva ampliación equipo	166.47
Fondo reserva, artículo 16	19.497.21
Fondo revaluaciones del activo fijo	330.142.70
Reserva mantenimiento capital circulante	14.152.76
Utilidades del ejercicio	183.181.28
Capital suscrito a integrar	66.800.00
	951.552.89

Estado de pérdidas y ganancias

Correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1975 - 30 de agosto de 1976

Debe —

	N$
Gastos generales	25.741.95
Gastos Adción., Fción., ventas y envases	72.441.82
Sueldos, jornales, compensaciones, etc.	132.190.93
Contribuciones e impuestos	225.890.12
Comisiones e intereses pagados	34.944.25
Amortizaciones del ejercicio	8.743.43
Gratificaciones al personal	29.633.60
Utilidades del ejercicio	183.181.28
	712.767.38

Haber —

Utilidad sobre ventas	685.353.16
Descuentos obtenidos	15.812.15
Intereses cobrados	9.355.91
Beneficios diversos	2.246.16
	712.767.38

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Beneficio del ejercicio	183.181.28
Dividendos a pagar y remuneración al Directorio	43.000.00
Provisión impuestos	60.288.39
Reserva mantenimiento capital circulante	13.471.62
Fondo de Reserva	66.421.27
	183.181.28

Aprobados sin modificación por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 148, del libro Copiador Inventario rubricado por el Registro Público de Comercio con fecha 12 de abril de 1951.

N$ 175.20 — 22985 — 1 pub.

SOINCO S. A.

(R. U. C. 210556820010)

25 de Mayo 463, (P. 1, E. 2)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	—
Cuentas a cobrar	—
Existencias	—
Bienes de activo fijo	—
Inmuebles	208.000.00
	208.000.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	26.714.00
Reservas	14.189.00
Fondo Amortiz. activo fijo	—
Capital integrado	100.000.00
Utilidad ejercicios anteriores	42.950.00
Utilidad del ejercicio	24.147.00
	208.000.00

Resultados

Resultados brutos	36.000.00
Gastos generales y legales	11.853.00
Resultado líquida	24.147.00

Aprobados por la asamblea del 25 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1963.

N$ 86.40. — 23158. — 1 pub.

PORCILE Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210224580019)

La Paz 2399

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Muebles y útiles	16.55
Vehículos	10.907.00
Caja y Bancos	9.241.36
Deudores varios	74.800.70
Títulos y valores	27.60
Mercaderías	45.976.42
	140.969.63

Pasivo —

Acreedores varios	53.776.38
Capital integrado	10.000.00
Fondo de reserva	39.463.83
Ganancias del ejercicio	37.729.42
	140.969.63

Balance de resultados del ejercicio 1975|76

Ganancias —

	N$
Mercaderías	159.966.70
Resultados varios	2.746.85
	162.713.55

Pérdidas —

Sueldos y seguros sociales	**56.355.56**
Gastos generales	**48.868.86**
Gastos financieros	**10.609.77**
Impuestos	**9.149.94**
Ganancias del ejercicio	**37.729.42**
	162.713.55

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	**33.129.42**
A reserva M. Cap. circulante	**4.600.00**
	37.729.42

Aprobados por asamblea del 23 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a Fs. 12 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.739 libro 21.

N$ 115.20 — 23076 — 1 pub.

TEXAMA S. A.

(Inscripción N.o 52.440)

Río Negro 1380, (2.o piso)

Estado general de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	4:291.122.00
Deudores varios	139:355.875.00
Mercadería en trásito y en existencia	86:032.294.00
Acciones	418.000.00
Muebles y útiles	19:146.098.00
Material rodante	24:257.490.00
Documentos descontados	35:083.543.00
	308:584.422.00

Pasivo —

Acreedores varios	**186:924.635.75**
Fondos de amortización	**13:860.829.00**
Capital integrado	**800.000.00**
Reserva por revaluación de activo fijo	**11:016.425.00**
Reserva de mantenimiento de capital circulante	**428.651.00**
Utilidad de ejercicios anteriores	**6:112.051.00**
Utilidad del ejercicio 1974	**24:596.719.25**
Capital integrado a emitir	**25:761.568.00**
Fondo de reserva	**4:000.000.00**
Bancos documentos descontados	**35:083.543.00**
	308:584.422.00

Estado de pérdidas y ganancias entre el 1.o de enero de 1974 y el 31 de diciembre de 1974

Gastos —

	$
Gastos de administración	**64:031.584.00**
Mantenimiento de activos	**2:478.181.00**
Castigo de activos	**3:587.763.00**
Impuestos, tasas y contribuciones	**6:812.468.00**
Diferencia de cambio	**48:686.382.00**
Costo financiero	**29:602.633.00**
Promiciones y relaciones	**15:496.822.00**
Utilidades del ejercicio	**24:596.719.25**
	195:292.552.25

Ingresos —

Utilidad bruta de las ventas	**190:957.267.00**
Otros ingresos	**4:335.285.25**
	195:292.552.25

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, del 16 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 203, 204 y 205, del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7203, al folio 294 del libro N.o 15.

N 172.80. — 23075. — 1 pub.

SALTO Y BALLART S. A.

(R.U.C. 210189280018)

San Quintín 4328

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	7.933.82
Deudores por ventas	25.127.65
Stock de mercaderías	49.380.20
Muebles y útiles	13.23
Maquinarias y herramientas	11.20
Material rodante	38.00
Pagos adelantados	657.46
	83.161.56

Pasivo —

Dirección General Impositiva	696.79
Caja de Jubilaciones	3.170.88
Caja de Asignaciones	1.303.23
A.S.S.E.	651.61
Acreedores comerciales	5.010.18
Documentos a pagar	22.191.39
Cuentas a pagar	5.206.85
Cuentas corrientes	5.352.09
Banco de Seguros	390.97
Capital integrado	200.00
Reserva legal	229.00
Reserva general	15.884.96
Reserva capital circulante	4.372.08
Beneficio del ejercicio	18.501.53
	83.161.56

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Sueldos jornales y leyes sociales	25.726.16
Impuestos varios	2.032.78
Seguros	893.45
Gastos varios	7.546.16
Gastos administrativos	2.365.04
Gastos vehículos	15.084.53
Beneficio del ejercicio	18.501.53
	72.149.65

Ganancias —

Por mercaderías	72.133.79
Otro ingresos	15.86
	72.149.65

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Beneficio del ejercicio	18.501.53
	18.501.53
A reserva capital circulante.	4.900.00
A reserva general	13.601.53
	18.501.53

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 16 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — Division Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de agosto de 1962 y anotado con el número 8.139 a. folio 109.

N$ 153.60 — 23026 — 1|pub.

INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA SOCIEDAD ANONIMA

Santa Fé 1167

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja	11.007.84
Bancos cuentas corrientes	84.068.09
Deudores por ventas	391.122.95
Documentos a cobrar	83.676.26
Deudores varios	7.383.29
O.I.R. Adelantos	14.023.78
Cuentas a liquidar	7.008.31
Inventario general	681.399.56
Merc. en trámite de Imp.	63.948.22
Acciones	169.00
Equipo del taller	337.881.54
Equipo de Esc. y M. P.	70.971.71
Equipo de locomoción	32.917.10
Luminoso	998.92
Marcas y patentes	206.20
Gtos. de constitución	1.862.90
Inmuebles prometidos en compras	18.675.00
Gastos varios a vencer	7.935.69
Documentos descontados	55.424.31
Acciones recibidas de Directores en garantía	60.00
	1:870.740.67

Pasivo —

	N$
Acreedores por compras y gastos	338.608.62
Bancos cuentas créditos	178.000.00
Documentos a pagar	87.967.29
Acreedores gravámenes fiscales y sociales	67.280.51
Acreedores varios	69.768.84
Gastos a pagar	84.654.24
Amortización sobre activo fijo	253.947.48
Capital integrado	150.000.00
Fondos para capitalizar	18.793.08
Utilidades	228.500.12
Reserva estatutaria	10.118.71
Reserva ampliación equipo productivo	44.453.94
Reserva revaluación activo fijo	188.580.64
Reserva mantenimiento capital circulante	46.699.54
Reservas varias	47.883.35
Bancos cuentas documentos descontados	55.424.31
Directores depositantes de acciones	60.00
	1:870.740.67

Cuenta de resultados ejercicio 1974|1975

Ganancias —

	N$
Utilidad bruta sobre ventas	682.248.06
Bonificaciones recibidas	37.289.71
Intereses ganados	10.996.78
Cupones	34.65
	730.569.20

Pérdidas —

Gastos de administración	195.699.85
Gastos ventas fábrica	86.066.61
Gastos ventas mercado papelero	148.532.50
Deudores incobrables	7.903.17
Intereses perdidos	84.499.67
Reserva impuesttos	37.177.51
Varios	3.228.97
	563.108.28
Utilidad del ejercicio	167.460.92
	730.569.20

Proyecto de distribución de utilidades

		N$
Utilidad del ejercicio		167.460.92
Menos gratificaciones personal		11.688.99
Remanente		155.771.93
5 o|o reserva estatutaria	7.788.60	
Reserva mantenimiento capital circulante	66.807.58	
Reserva por reinversiones	44.292.69	
Retribuciones Directorio	4.725.00	
Retribuciones Síndico	320.00	123.933.87
Saldo		31.838.06
Saldo de ejercicios anteriores		61.019.20
Para el próximo ejercicio		92.877.26

Aprobados en asamblea general ordinaria del día 28 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 70, 71 y 72 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de julio de 1975 y anotado con el 3.335 al folio 174 del libro respectivo N.o 25 y copiados a folios 19 y 20 del Libro Actas de Directorio, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de noviembre de 1974 y anotado con el N.o 5.354 al folio 62 del libro respectivo N.o 25.

N$ 482.40 — 23017 — 1 pub.

SOINCO S. A.

(R.U.C. 210556820010)

25 de Mayo 463 (P. 1, E. 2)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	—
Cuentas a cobrar	10.254.00
Existencias	—
Bienes de activo fijo	—
Inmuebles	208.000.00
	218.254.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	38.225.00
Reservas	6.189.00
Fondo Amortiz. activo fijo	—
Capital integrado	100.000.00
Amortizaciones	9.600.00
Resultados a distribuir	64.240.00
	218.254.00

Resultados

Resultados brutos	36.000.00
Gastos generales y legales	38.857.00
Resultado líquido	2.857.00

Aprobados por la asamblea del 25 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de setiembre de 1963.

N$ 86.40 — 23159 — 1 pub.

CONIMEX S. A.

(DGI 210128530014)

Avda. Agraciada 1623 (Apto. 101)

Balance general al 30 de abril de 1976

Activo —

Maquinaria vial	886.420.58
Material rodante	169.485.64
Muebles y útiles	28.944.50
Inmuebles	49.102.47
Terrenos	396.00
Deudores por obra	690.455.68
Deudores varios	53.619.10
Mercaderías en viaje	25.682.74
Garantías	6.946.36
Títulos y acciones	46.576.11
Bancos	184.661.25
Caja	17.021.03
Gastos pagados por adelantado	37.585.29
	2:196.897.65

Pasivo —

Capital integrado	45.000.00
Capital Integr. a Autoriz.	94.00
Proveedores	194.962.48
Acreedores varios	250.113.20
Créditos documentados	75.006.00
Acreedores fiscales	6.915.26
Acreed. p|C. A.F. C. Plazo	6.355.93
Acreed. p|C. A.F. L. Plazo	20.083.42
Reserva para Reinvers.	92.163.31
Res. Mant. Cap. Circul.	486.26
Reserva Rev. Act. Fijo	263.425.64
Res. Dep. Activo Fijo	899.139.38
Res. Facult. varios	33.506.41
Fondo de reserva	7.834.46
Utilidad del Ejercicio	301.811.90
	2:196.897.65

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Mano de obra	259.285.94
Parque Máq. y vehículos	130.768.88
Gastos de obra directos	926.584.60
Gastos generales	318.776.35
Resultado del Ejercicio	301.811.90
	1:937.227.67

Haber —

Obras	1:925.344.27
Cupones	1.883.40
Vta. Activo Fijo	10.000.00
	1:937.227.67

Proyecto de distribución de utilidades

Directorio	2.250.00
Director Técnico	2.250.00
Pers. Téc. y Administr.	2.250.00
Divid. en Efectivo 35 o|o	15.750.00
Reserva para Acep. Pend.	111.506.40
Res. Manten. Act. Circulante	1.632.52
Reserva para Reinvers.	166.172.98
	301.811.90

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 19 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran cocopiados en el libro Copiador de Inventarios, certificado con fecha 30 de enero de 1950, a fojas 307-308.

N$ 216.00 — 23078 — 1 pub.

MEYSI S. A.

Hilario Cabrera 3051

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	2.644.77
Bancos en Cta. Cte.	180.442.06
Deudores ventas plaza	146.043.25
Créditos varios	477.54
Exist. de Prod. Elaborados	234.755.95
Exist. de materias primas	166.049.38
Exist. de materiales	27.318.19
Existencia de Par. y Piez.	33.335.33
Existencia de Comb. y Lubr.	1.361.72
Depósitos en garantía	42.557.44
Terrenos	1.125.37
Edificios	11.647.79
Bienes Mueb. Fundic.	43.812.13
Bienes Mueb. maquinado	192.854.08
Bienes Mueb. Compres.	906.22
Bienes Mueb. Laborat.	4.118.00
Bienes Mueb. comunes	9.599.50
Bienes Mueb. Oficina	3.279.08
Docum. descontados	29.000.00
Imp. en curso Mat. primas	1.546.58
Imp. en curso materiales	921.03
Intereses y gastos a vencer	25.219.08
Marcas	173.55
Gtos. de constitución	787.94
	1:160.876.88

Pasivo

Proveedores Pza. Cta. Cte.	13.138.06
Proveedores del Exterior	2.869.41
Acreedores	9.302.78
OIR Imp. al V. Agreg.	25.779.23
Caja de Jubilaciones	17.971.37
Caja de Asignaciones	2.463.21
ASSE	1.958.05
Fdo. Nal. de Viviendas	466.54
Bco. de Seguros del Estado	2.685.65
Sueldos a pagar	14.677.10
Accionistas	12.000.00
Provisión para impuestos	25.000.00
Provisión para aguinaldo	2.745.50
Provisión para Leyes Soc.	4.364.74
Provisión para Royalti	7.821.31
Provisión para licencia	2.559.58
Provis. para Sal. Vac.	3.555.40
Bcos. en vales m|n.	84.652.12
Bcos. en vales m|extr.	24.904.78
Acreedores en prenda m|n.	85.050.00
Acreedores varios m|n.	13.840.00
Bancos en vales m|extr.	55.990.22
Bancos por descuento	29.000.00
Acreed. por Fianz. en Val.	42.500.00
Prev. Indem. por despido	17.704.14
Prev. por Ob. de Import.	70.577.48
Depreciación edificio	2.007.35
Dep. B. M. Pta. Ind.	68.933.36
Dep. bienes Mueb. Of.	776.44
Dep. Valores pagados	325.51
Capital integrado Autoriz.	30.000.00
Reserv. para Reval. Activo Fijo	43.327.64
Fdo. de Res. Facult.	261.061.55
Reservas para Reinv.	18.994.57
Res. para Mant. Cap. Cir.	3.508.01
Resultado del Ejercicio	209.924.15
	1:160.876.88

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Haber —

Ventas Plaza	1:183.455.11
Ventas exportación	26.880.96
Bonif. por Imp. y L. Soc.	12.927.95
Descuentos obtenidos	272.56
Diferencias de cambio	165.11
Ingresos Financ. varios	9.949.36
	1:233.651.05

Debe —

Costo Vta. Prod. Elabor.	218.194.30
Gastos de fabricación	471.241.59
Gastos de Administr.	227.654.74
Gastos financieros	64.227.83
Gastos fiscales	42.408.35
Utilidad del Ejercicio	209.924.15
	1:233.651.05

Distribución de utilidades

A dividendos	87.000.00
A fondo de reserva	122.924.15
	209.924.15

Aprobados el 23 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presente estados se hallan copiados según Acta N.o 10 del libro Actas de Asambleas, a foja 20.

N$ 336.00 — 22877 — 1 pub.